

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JOCOTITLÁN 2022 - 2024**

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN
2022-2024**

C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JUNIO DE 2022



1

C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN 2022-2024





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JOCOTITLÁN 2022 - 2024**

C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2

LIC. ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL

MTRO. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR

C. BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR

LIC. PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA

LIC. LEILANI AYLIN LÓPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

MTRA. GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA

B.T. RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SÉPTIMO REGIDOR

MTRO. OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN 2022 - 2024

INDICE

A	Presentación.	
A1	Introducción.	6
1	Integración Temática.	
I	Contenido.	
II	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.	7
III	Marco Normativo.	10
IV	Mecanismos permanentes para la Participación Social.	14
V	Perfil Geográfico del Municipio.	
V.I.	División Territorial.	21
V.II.	División Política Municipal.	22
V.III.	Medio Físico.	24
V.III.I.	Clima.	24
V.III.II.	Hidrología.	25
V.III.III.	Geología.	26
V.III.IV.	Edafología.	27
V.III.V.	Vegetación.	30
V.III.VI.	Usos del Suelo.	30
VI	Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.	
VI.I.	Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica.	34
VI.II.	Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias.	38
VI.III.	Tema: Salud y Bienestar Incluyente.	39
VI.III.I.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	43
VI.IV.	Tema: Educación incluyente y de calidad.	44
VI.IV.I	Subtema: Acceso igualitario a la educación.	46
VI.IV.II.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	47
VI.V.	Tema: Vivienda digna.	51
VI.VI.	Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	56
VI.VI.I.	Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.	57
VI.VI. II.	Subtema: Población indígena.	58
VI.VI.III.	Subtema: Personas con discapacidad.	61
VI.VI.IV.	Subtema: Migrantes y cooperación internacional.	62
VI.VII.	Tema: Cultura física, deporte y recreación.	65
VII	Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.	
VII. I	Tema: Desarrollo Económico.	87
VII.I.I	Subtema: Desarrollo regional.	92
VII.I.II.	Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura).	93
VII.I.III.	Subtema: Empleo, características y Población Económica Activa.	95
VII.I.IV.	Subtema: Exportaciones.	100
VII.I.V.	Subtema: Financiamiento.	102
VII.II.	Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales.	103



VII.II.I.	Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.	105
VII.II.II.	Subtema: Rastros municipales.	107
VII.II.III.	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.	108
VII.II.IV	Subtema: Panteones.	110
VII.III.	Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo.	113

VIII Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

VIII.I.	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.	126
VIII.I.I.	Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas.	128
VIII.I.II.	Subtema: Uso del suelo.	131
VIII.I.III.	Subtema: Movilidad y transporte para la población.	132
VIII.I.IV.	Subtema: Patrimonio natural y cultura.	134
VIII.II.:	Tema: Energía asequible y no contaminante.	138
VIII.II.I	Subtema: Electrificación y alumbrado público.	140
VIII.III.	Tema: Acción por el clima.	141
VIII.III. I.	Subtema: Calidad del aire.	142
VIII.III.II.	Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	143
VIII.IV.	Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.	145
VIII.IV.I.	Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.	149
VIII.IV.II.	Subtema: Recursos forestales.	152
VIII.IV.III.	Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional).	153
VIII.V.	Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.	154
VIII.V.I.	Subtema: Agua potable.	155
VIII.V.II.	Subtema: Sistemas de captación pluvial.	159
VIII.V.III.	Subtema: Tratamiento de aguas residuales.	159
VIII.V. IV.	Subtema: Drenaje y alcantarillado.	162
VIII.VI.	Tema: Riesgo y protección civil.	163

IX Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

IX.I.	Tema: Seguridad con visión ciudadana.	181
IX. II.	Tema: Derechos Humanos.	185
IX.III.	Tema: Mediación y Conciliación.	186

X Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

X.I.	Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	194
X.I.I.	Subtema: Empleo igualitario para mujeres.	195

XI Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

XI.I.	Tema: Estructura del gobierno municipal.	199
XI.I.I.	Subtema: Reglamentación.	202
XI.I. II.	Subtema: Manuales de organización.	202
XI. II.	Tema: Transparencia y rendición de cuentas.	204
XI.III.	Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.	223
XI.IV.	Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad.	224
XI.V.	Tema: Finanzas públicas sana.	240
XI.V.I.	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	242
XI.V.II.	Subtema: Deuda pública municipal.	243
XI.V.III.	Subtema: Estructura de ingreso y egresos.	244



XI.V.IV.	Subtema: Inversión.	247
XI.VI.	Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.	247
XI. VII.	Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.	249
XI.VII. I.	Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.	249
XI.VII. II.	Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.	250
XI.VIII.	Tema: Coordinación institucional.	251
VXI.VIII. I	Subtema: Fortalecimiento municipal.	252

XII Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

XII. I.	Tema: Alianzas para el desarrollo.	264
XII.I.I.	Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	266
XII. II.	Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.	267

XIII Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.

XIII.I	Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal.	277
--------	--	-----

ANEXOS

1	FODA	280
2	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	292
3	Cuadro: Obras, acciones y proyectos estratégicos.	292
4	Directorio del Ayuntamiento 2022-2024.	300



I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

El Plan de Desarrollo Municipal, es un trabajo del esfuerzo institucional y coordinado entre el Cabildo y las dependencias de la administración municipal, siempre coordinado y asesorado con las diversas instituciones del Gobierno Estatal, en especial a la armonía en el seguimiento en las asesorías técnicas del personal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y la Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, siempre orientados a fortalecer y contribuir las capacidades institucionales del gobierno local.

El presente documento rector establece las herramientas que permiten desempeñar de manera eficaz y eficiente las tareas de planeación municipal, y desempeñar las acciones de desarrollo sostenible y democrático, es por ello que el Plan de Desarrollo Municipal responde la de demanda social actual y permite brindar la mejor de la gestión de resultados para el desarrollo municipal.

La administración municipal, establece los trabajos a través de pilares y ejes transversales apegados al manual para la elaboración de los planes de desarrollo municipal 2020-2024, siempre apegados a la Congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, que permite la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, la sociedad y coadyuva al fortalecimiento federalista y regional del desarrollo.

El gobierno municipal establece acciones a corto, mediano y largo plazo considerando los tres años de gobierno a través de objetivos, estrategias y líneas estratégicas de acción para brindar resultados a futuro plazo en búsqueda de contribuir al logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El documento contiene los instrumentos de planeación para el desarrollo de las condiciones sociales, económicas, territoriales, de seguridad, de igualdad de género, de un mejor gobierno más conectado, eficiente en beneficio de la población en general.

En la actualidad, el incremento de las demandas y la disminución de los recursos económicos, propicia implementar acciones de innovación pública para generar respuestas alternativas a las necesidades comunes, ser creativos y con liderazgo a favor de los escenarios sociales actuales, buscando siempre la coordinación para potenciar los proyectos se desarrollen en sinergia con el Gobierno del Estado de México, y principalmente un compromiso y responsabilidad social para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.



II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.

Hoy se escribe una nueva página en la historia de Jocotitlán, en la que se ve reflejada una democracia sólida y madura en la cual, la voluntad de la gente se convirtió en mandato popular e hizo posible el proyecto donde competimos y ganamos con el respaldo de la mayoría de electores. Eso fue parte de un proceso ahora tenemos la obligación de gobernar para todas y todos los jocotitlenses.

A partir del 1 de enero de 2022, nos corresponde cumplirle a la ciudadanía a través de una administración eficiente e incluyente, con sentido humano y cercana a la gente que le escuche, le atienda, le resuelva y le cumpla, pero sobre todo que le brinde resultados.

Así nos comprometimos, y así lo vamos a cumplir.

El Gobierno Municipal de Jocotitlán 2022-2024, trabajará sin descanso, sin distracción en otra actividad, que no sea la de llevar a este espacio de tierra mexiquense a ser un referente de trabajo, justicia, cultura y progreso.

Tenemos la firme convicción, de servir con honestidad y transparencia a la población de Jocotitlán, así se lo he pedido a los integrantes del Cabildo desempeñar sus funciones con respeto, humildad, ética y profesionalismo.

Y a quienes laboran conmigo en este proyecto de trabajo comprometido y honesto, desde el Sistema Municipal DIF, directores de área, unidades administrativas y a todo el personal de la Administración Municipal, les encomiendo emplear toda su experiencia y capacidad para dar resultados inmediatos a la ciudadanía. La cual, requiere servidores públicos con disposición para hacer las cosas bien y con humildad, porque servir a este extraordinario Municipio no sólo es una responsabilidad, sino un honor y una gran satisfacción.

Tenemos la certeza que, para lograr un municipio de progreso, se necesita de la participación de una sociedad entusiasta, responsable y comprometida. Siempre en unidad, haciendo equipo todos para lograr las metas establecidas, porque los mejores resultados son aquellos que se obtienen cuando suman voluntad, sociedad y gobierno.

Nuestro Municipio, será ejemplo de unidad entre sus habitantes, lealtad hacia sus instituciones y trabajo permanente que genere bienestar. Por ello vamos a construir juntos un gobierno de puertas abiertas, que recorra de manera permanente todas y cada una de sus comunidades, que dé importancia al trabajo en equipo, que sea empático con sus habitantes y que tenga la capacidad de hacer frente a las



adversidades, que diseñe mejores políticas públicas, más eficientes y de gran impacto para hacer lo que la comunidad decida.

Estimadas y estimados jocotitlenses, inicia por mandato de ustedes esta administración 2022-2024 vamos por más obras, por más servicios y por más progreso para todos y con apego al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a la normatividad vigente, la actuación de esta administración está basada su actuación fundamentalmente en la utilización de los recursos públicos, de manera transparente, eficiente y eficaz destinándolos a los aspectos estratégicos que la sociedad demanda. Trabajaremos para enfrentar juntos los retos que se avecinan y lo vamos a hacer a través de cuatro Pilares de Desarrollo y tres Ejes Transversales.

8

En el Pilar Social, nos enfocaremos para ser un Gobierno Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, donde se garanticen los derechos sociales con atención a la población más vulnerable, contribuiremos en gran medida con el impulso a la cultura física, el deporte y la recreación, donde mantendremos una coordinación con las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno que tiene relación con la salud y la educación en temas de importancia para la población.

En el Pilar Económico, será prioridad acelerar la transformación económica que consolide la productividad y genere condiciones que favorezcan el desarrollo a través de la vinculación de la población económicamente activa al sector productivo, a la cual vamos a impulsar de manera decidida, así como las actividades agropecuarias sostenibles con una visión que ayude a mantener el medio ambiente y que dé certeza en la seguridad alimentaria.

En el Pilar Territorial, asumimos el compromiso de ofrecer un buen funcionamiento urbano y la adecuada administración de los servicios públicos con una cobertura de mayor calidad posible siendo nuestra responsabilidad, la vigilancia para conservar el medio ambiente. Tenemos el firme compromiso de dar un manejo racional del agua potable, así como la correcta recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Juntos cuidaremos del patrimonio natural y cultural, fomentando el turismo y ecoturismo, daremos protección y cuidado al medio ambiente y recursos naturales para disminuir de manera significativa los efectos del cambio climático y con ello lograr un municipio ordenado y sustentable.

Es a través del Pilar de Seguridad y Justicia, donde garantizaremos la tranquilidad, paz y protección de la integridad física, mediante la vigilancia y prevención de actos delictivos dando cumplimiento a las leyes y reglamentos en la materia, verificaremos que se respeten los derechos humanos donde brindaremos un servicio de calidad con una corporación de policía municipal más capacitada y con más cercanía a los ciudadanos, trabajaremos en un programa de modernización y equipamiento de



modo que esta corporación siga siendo un referente de indicadores positivos para nuestro municipio.

Los tres Ejes Transversales, serán la guía para el buen funcionamiento de esta Administración Pública, donde buscaremos la igualdad de género, promoveremos los principios y derechos en que se fundamentan las libertades de las personas. En Jocotitlán haremos que la igualdad no sólo sea una declaración sino una realidad y esta administración promoverá de manera decidida la cultura de la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

Consolidaremos un gobierno responsable y capaz, que fortalezca la transparencia del uso de los recursos públicos y vocación del servicio público a favor de la ciudadanía dando respuesta inmediata a la demanda social, donde impulsaremos a mejorar el sistema de recaudación y padrón de contribuyentes, así como la transparencia y rendición de cuentas para lograr el fortalecimiento municipal que nos lleve a la creación de un Gobierno con finanzas públicas sanas, impulsaremos las herramientas tecnológicas para crear un canal de comunicación con la ciudadanía y para consolidar un Gobierno Moderno, que esté acorde a las expectativas de la población.

En consecuencia, las políticas públicas municipales están plasmadas en estos Pilares y Ejes rectores, siempre apegados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.

Juntos, sociedad y gobierno realizamos el compromiso de crear el Gobierno que le sirva a la gente siempre sensible a las demandas ciudadanas, atendiendo sobre todo la igualdad, el respeto a las diversidades, a los derechos humanos, sin distinción de ideologías, siempre en un ambiente de respeto y tolerancia, que nos permita convivir en un entorno de civilidad para el bienestar y progreso de este gran municipio.

Amigas y amigos jocotitlenses.

Nuestra Misión, en apego cumplimiento de los Pilares y Ejes Transversales de Desarrollo Municipal, los servidores públicos de la Administración Municipal 2022 – 2024, desempeñan sus funciones y atribuciones a través de la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos existentes para el desarrollo social y económico, y consolidar a Jocotitlán a nivel nacional e internacional de la categoría Pueblo con Encanto a favor de los habitantes y comunidades del territorio municipal con un Gobierno que Cumple.

Es y será nuestra Visión de la presente administración municipal desarrollar obras y acciones para fortalecer el desarrollo integral de los habitantes y comunidades de Jocotitlán, favoreciendo las actividades económicas a través del fomento del



turismo tradicional y ecoturismo local para lograr la consolidación a nivel nacional e internacional del municipio.

Es por ello, que este Gobierno Municipal, tendrá un compromiso con ustedes y tiene muchos retos de hacer más con menos para que lo que hagamos, llegue a la población y transforme su entorno. La visión de progreso de la Administración Municipal 2022-2024 es que nuestras comunidades estén bien y que todos tengamos una oportunidad para salir adelante.

A eso aspiramos como habitantes y estamos empeñados en lograrlo, por ello, vamos a seguir apostándole a la unidad, organización y esfuerzo conjunto de nuestras comunidades y Cabecera Municipal como elemento mínimo necesario para concretar lo que tanto hemos desarrollado en los cuatro Pilares de Desarrollo y Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal.

Todos queremos vivir en un Jocotitlán mejor, pero debemos construirlo, juntos que nada nos distraiga en este camino y del objetivo que nos hemos propuesto lograr que estos tres años trabajaremos con pasión en el presente y esperanza en el futuro.

III. Marco Normativo.

El Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta bajo la normatividad vigente que rige a las administraciones municipales conforme a lo siguiente:

III.I. Marco Legal.

III.I.I. Marco de Planeación Federal, Estatal y Municipal.

Con base a la normatividad en materia de planeación federal y del Estado de México, se sustenta dentro del orden del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM). El primero (SNPD) establece las ideas y visiones estratégicas generales relativas al crecimiento y desarrollo nacional, enfocado siempre a la participación de toda la sociedad, a través de los mecanismos disponibles para la consulta popular.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, se deriva del Plan Nacional de Desarrollo, este documento rector de las políticas públicas nacionales determina la base de la planeación para los ámbitos estatal y consecuentemente municipal. En el cual establece la programación y presupuesto de la administración pública federal y se presenta la visión y estrategia de la cohesión entre la sociedad y el gobierno. Es el Plan Nacional de Desarrollo vigente el que determina la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, y de éste se derivan programas



sectoriales, regionales y especiales, siendo referente de la planeación en México y el primer Plan a nivel nacional alineado a la Agenda 2030.

El nivel local se rige a través del Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y es a través de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (LPEMyM), en su Artículo 14 donde establece la prioridad de los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; así como de los programas regionales; los programas especiales; los presupuestos, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización. Es a través de esta Ley y su Reglamento que rigen los términos de colaboración del Comité de Planeación de Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de cada uno de los 125 municipios. Y en el Artículo 19 fracción III donde establece que; es competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

11

III.I.I.II. Aspectos Normativos.

La planeación municipal tienen su base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; la Ley Orgánica del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica el marco normativo del Plan basado en el Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se fundamenta en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

En su Artículo 139 establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”, y en su párrafo segundo dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.



- **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

En el Artículo 3 estipula que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustentan en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; quedando establecida en el Artículo 14; mientras la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática, se establece en el Artículo 19 al elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes; y asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

12

En el Artículo 22 se establece; los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo, después de ser aprobados, quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

En el Artículo 25 se indica que en los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

- **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

En el Reglamento, establece en el Artículo 18 fracción I, como una responsabilidad de los ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Asimismo, deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM”.



En el Artículo 50, se precisa que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal donde se establecen las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, así como de orientar el accionar del gobierno y los grupos sociales del Municipio, y precisa que durante su elaboración se deberá incluir las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

En su Artículo 51, detalla el contenido del Plan de Desarrollo Municipal; así como su estructura y el Artículo 52 establece los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno; y en su Artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará la estructura programática apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, para homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de México,**

La Ley establece en el Artículo 31 Fracción XXI las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de que “cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.

En el Artículo 115 de la misma Ley se prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine”; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los Artículos 117 y 118, establecen el contenido mínimo del Plan, dentro del Artículo 119, se determina que el plan de desarrollo municipal se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales, mientras que el Artículo 120, determina que, en la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.



III.I.I.III. Marco Institucional.

Lo constituye el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal. De acuerdo al Artículo 4 fracción II y el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito municipal son: Los Ayuntamientos; Los Presidentes Municipales del Estado; Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal; y las Unidades de Planeación.

El Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el SPDEMyM, contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, según lo estipulado en el Artículo 23, la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuesto y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado de México.

En el Artículo 24 referente a los asuntos de la Secretaría de Finanzas en la fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, estipula: “Establecer la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y de los Municipios de la entidad, promoviendo la participación en los mismos de los sectores social y privado”.

En lo que se refiere al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el Artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se establece que este organismo público tiene por objeto, operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos, organizaciones sociales y privadas, así como con los gobiernos de las entidades federativas y de los Municipios.

IV. Mecanismos Permanentes para la Participación Social.

Las y los servidores públicos encargados de la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, deberán incluir en los diversos procesos, los mecanismos permanentes con los que será posible la participación ciudadana durante el periodo 2022-2024, en apego al marco normativo.



La participación de la sociedad en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de todos los sectores, fue de importancia para recabar las distintas prioridades del municipio, El método utilizado para recabar las distintas propuestas consistió en la realización de foros ciudadanos, así como en la aplicación de encuestas en donde las preguntas se plantean por pilar y eje de desarrollo con preguntas cerradas y de opción múltiple. Los resultados propiciaron realizar el análisis estadístico de las prioridades emitidas por las demandas, y con las propuestas recabadas en la campaña, serán retomadas para su atención.

La conformación del COPLADEMUN en donde participan los sectores público, social y privado, autoridades auxiliares, comités de vigilancia, comisariados ejidales, comités ciudadanos, asociaciones civiles entre otras, propician la garantía de las diversas opiniones del municipio que están representadas dentro de la formulación y seguimiento Plan de Desarrollo Municipal. Los talleres de planeación realizados en las unidades administrativas, con la participación directa del Cabildo, son de suma importancia para el diseño de los programas, obras y acciones que permiten el cumplimiento de compromisos a realizar en el transcurso de ésta administración municipal.

15

Consulta Ciudadana.

El proceso de planeación municipal requiere, además de herramientas conceptuales y técnicas, propuestas metodológicas que permitan la incorporación y fomento de la participación ciudadana, misma que garantiza la inclusión y coherencia de los problemas, preocupaciones, así como las prioridades sociales en la agenda municipal.

Grupos Focales.

Se realizaron mesas de trabajo con los encargados de las áreas administrativas, sector social y privado, siendo la herramienta y estrategia de consulta, existen algunas que, por sus características, favorecen la recolección, análisis e incorporación de información al proceso de planeación municipal, tal es el caso de los grupos focales. Esta técnica tiene como objetivo conocer y analizar de manera cualitativa las experiencias, opiniones, así como el conocimiento que las personas tienen en un contexto y tiempo determinado, donde nos permitió:

- Extraer datos cualitativos del producto, servicio, temática y problemática sujeto a discusión, lo que a su vez permite la generación de evidencias para tomar decisiones.



- Tener información en un periodo considerablemente corto de tiempo a diferencia de los datos cuantitativos que requieren una muestra más elaborada y mayor tiempo para recolectar información.
- Analizar el impacto que tiene un producto, situación, problema o servicio en las personas; es decir, es posible identificar los sentimientos, ideas, opiniones o sugerencias de las y los participantes a partir de sus intervenciones, expresiones verbales y corporales.
- Y se utilizaron para mejorar la gestión de los procesos y prestaciones de servicio que hace el ayuntamiento, toda vez que escuchan directamente a sus beneficiarios, los ciudadanos (a una muestra de ellos).

Foro de Consulta Ciudadana.

La administración municipal, diseñó el ejercicio de la mecánica de participación ciudadana, aprobada la Convocatoria en el COPLADEMUN y ratificada en sesión de Cabildo, para cumplir con los objetivos y mecanismos para involucrar a la ciudadanía en el proceso de planeación municipal. Dicha participación debe ser sistemática e incluyente, por lo que las consultas ciudadanas son un método de gran utilidad, toda vez que se trata de sesiones grupales en las que las y los participantes argumentan, debaten o construyen sus ideas a partir del análisis, diálogo, ejercicios creativos y de autocrítica guiados por un/a líder o coordinador/a de mesa.

El Foro de Consulta resultó ideal para recopilar los puntos de vista y alternativas de solución de diferentes sectores de la población. Esta herramienta consiste en la formulación gradual e interactiva de propuestas específicas para la resolución de problemáticas que inhiben el desarrollo municipal. Dicho foro tuvo dos objetivos principales, el primero, es que pretende incorporar a la formulación de estrategias, programas, proyectos y otros documentos especializados en planeación, la perspectiva ciudadana desde sus experiencias y subjetividades. El segundo, reside en garantizar a los diferentes sectores de la población su acceso a la información, la participación y su visibilización en la toma de decisiones. Se trata de un proceso de intercambio de información gobierno-sociedad, cuyo propósito final será tomar decisiones a partir de la diversidad, la inclusión y la priorización social.

Las ventajas de la realización fue que no se limitó a la convocatoria de personas que son expertas en las temáticas a tratar, sino que, permite que la ciudadanía, ya sea de forma particular o mediante colectivos, exprese sus puntos de vista, así como propuestas de solución ante determinados problemas. Y fue interactivo, el foro pretende ejercer un diálogo entre autoridades, experto/ as en diferentes temas y la ciudadanía lo que motiva a una toma de decisiones consensuada.

Con gran respuesta por parte de la población, el pasado 25 de febrero del año en curso, se realizó en las instalaciones educativas del Tecnológico de Estudios



Superiores de Jocotitlán el Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, con el objetivo principal de escuchar la voz de la ciudadanía para la construcción de políticas públicas que brinden mejores condiciones en materia de salud, educación, deporte, vías de comunicación, seguridad, infraestructura entre algunas otras, para sumar esfuerzos que permitan brindar mejores resultados y condiciones de vida en los habitantes del municipio, reiterando en todo momento el firme respeto a la diversidad de opinión, el respeto a los derechos humanos e igualdad de género en busca de un mejor municipio.

Los foros ciudadanos tienen la finalidad de generar un gobierno cercano a la gente, con políticas públicas que encaminen al municipio a mejorar las condiciones económicas, al bienestar y la justicia social en beneficio de todas las familias que integran al municipio.

Para el desarrollo de este evento, se realizó en 5 mesas temáticas las cuales fueron:

- Mesa Temática 1: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
- Mesa Temática 2: Municipio competitivo, productivo e innovador.
- Mesa Temática 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
- Mesa Temática 4: Municipio con seguridad y justicia.
- Mesa Temática 5 Ejes Transversales: Igualdad de género/ Gobierno moderno, capaz y responsable/ Tecnología y coordinación para el buen gobierno.

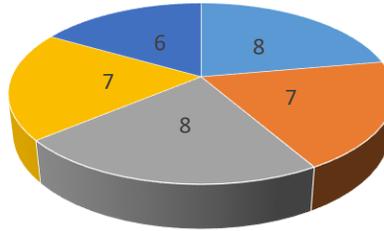
Se desarrollaron diferentes ponencias por parte de los ciudadanos que participaron en relación a la convocatoria que días anteriores se había publicado por parte del Ayuntamiento Municipal, se especificaban los requisitos necesarios para que los ciudadanos interesados pudieran exponer los temas que de forma personal consideraban importantes en beneficio del municipio.

Con respecto a la mesa temática 1: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, se desahogaron un total de 8 ponencias, abordando distintas problemáticas que atañen a las diferentes comunidades que integran al municipio, y alternativas de solución en beneficio de la población jocotitlense de las cuales se sugieren que sean integrados al presente Plan Municipal.

Para la mesa temática 2: Municipio competitivo, productivo e innovador se registraron un total de 7 ponencias, por su parte para la mesa temática 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente se registraron 8 ponencias, mientras que para la mesa temática 4: Municipio con seguridad y justicia fueron 7 ponencias y por último para la mesa temática 5: Ejes Transversales se registraron en total 6 ponencias por parte de los ciudadanos.



Número de Ponencias por Mesa Temática.



- Mesa Temática 1: Municipio socialmente responsable, solidario e incluyente.
- Mesa Temática 2: Municipio competitivo, productivo e innovador.
- Mesa Temática 3: Municipio ordenado, sustentable y resiliente.
- Mesa Temática 4: Municipio con seguridad y justicia.
- Mesa Temática 5: Ejes Transversales: Igualdad de género/ Gobierno moderno, capaz y responsable/ Tecnología y condonación para el buen gobierno.

Con respecto a cada una de las mesas temáticas por parte de los ciudadanos se sugirieron diferentes propuestas en relación a los temas que consideraron cada uno de ellos importante y que era necesarios en atender por parte de esta nueva administración.

Para la mesa temática 1, los principales temas que se presentaron con respecto a las ponencias propuestas presentadas por los ciudadanos fueron, el mejoramiento de la infraestructura educativa, mejorar las condiciones del servicio de salud, la impartición de pláticas informativas con el objetivo de mejorar el cuidado a la salud y la importancia que tiene la actividad física en el cuidado de la salud con respecto al estilo de vida de las personas, así como la conservación de la lengua indígena y de la cultura que caracteriza al municipio para que no se pierda con el paso de los años, y la creación de programas que permitan erradicar la violencia contra mujeres y niños para que puedan desenvolverse en un espacio más seguro dentro del municipio, brindar apoyos económicos y subsidios para el mejoramiento de viviendas dignas y el fomento a la participación ciudadana que permita ser el portavoz para erradicar las prácticas que conlleva a la integración al mundo de las drogas, es importantes mencionar, que estos fueron los temas que más se abordaron en este mesa de trabajo por parte de los ciudadanos del municipio.

Por otra parte para la mesa temática 2 los temas que se presentaron fueron, el fomento al turismo sustentable con la creación de nuevas rutas para realizar diferentes actividades como caminata, ciclismo, cabalgata y senderismo en las zonas de mayor atracción que cuenta el municipio para hacer una mayor difusión de estos lugares y que permita que más personas de diferentes lugares del propio estado o del país acuda a visitarlos y como consecuencia se tenga una mejor





derrama económica para el municipio, el mejorar la imagen urbana del municipio así como el de los servicios públicos para que pueda llegar más visitantes a disfrutar de las riquezas que ofrece el municipio de Jocotitlán. Mejorar e impulsar al sector agrícola a través de apoyos económicos y el mejoramiento de la infraestructura en unidades productivas para un mejor desarrollo dentro del municipio, así como el fomento a la generación de empleo a través del sector privado y el fomentar convenios con la iniciativa privada con el objetivo de impulsar la investigación tecnológica para fortalecer conocimientos y habilidades que permitan que el municipio de Jocotitlán se convierta en un centro de referencia para el crecimiento regional.

19

Mientras que para la mesa 3 los temas que se presentaron fueron, el mejorar los servicios a la población con la implementación de talleres culturales y de educación, así como trabajar en conjunto gobierno y ciudadanía con el propósito de mejorar la calidad de vida y bienestar para toda la población, tener un mejor equipamiento con respecto a protección civil que permita dar una respuesta pronta a consecuencia de un llamado por parte de la población, mejorar la imagen urbana del municipio, así como el regular los asentamientos humanos para evitar el cambio de usos de suelo, el adoptar medidas para la protección al medio ambiente y la elaboración de una política pública ambiental, crear talleres que permitan capacitar a la población para atender algún tipo de riesgos, así como informar a la misma de las zonas que presenten o sean consideradas como de peligro para que la sociedad pueda conocer cómo actuar cuando se presente alguno, y el fomento por parte del ayuntamiento municipal para generar una educación que permita la separación y tratamientos de residuos sólidos, y el uso correcto y cuidado del agua.

En la mesa temática 4 los temas que fueron presentados por la ciudadanía fueron, el uso de las tecnologías de la información que permita consultar diferentes informaciones por parte de la administración en materia educación, economía, etc, el respeto a los derechos humanos, la implementación de campañas de difusión con respecto a la prevención del delito a través del uso de las tecnologías de la información, mejorar las condiciones del alumbrado público, mayores recorridos por parte de la policía municipal en todas las comunidades del municipio, y la implementación de más cámaras de seguridad en algunas localidades consideradas como zonas de alta incidencia.

Para la mesa temática 5 ejes transversales los temas que fueron presentados son, la mejora de trámites y servicios, la transformación del gobierno municipal para que exista una inclusión de equidad de género en los diferentes espacios públicos, la erradicación de la violencia, la igualdad de género a través de la lengua incluyente, así como la transparencia en el ejercicio de las funciones de todas las dependencias municipales y evitar la corrupción por parte de los servidores públicos.



De manera general, este Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es el mecanismo por el cual el gobierno municipal se acerca de manera directa a la ciudadanía para involucrarla directamente en la planeación democrática del municipio.

Por su parte la Mtra. Claudia Olmos Sánchez, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación reitero su agradecimiento a las autoridades, así como a la ciudadanía del municipio de Jocotitlán por su participación en este Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, que sin duda enriquecerá el Plan de Desarrollo Municipal.

En el evento también estuvieron presentes el Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán el C. José Jesús Cedillo Gonzales, Elvira Hernández Gómez Presidenta honoraria del DIF, Iván de Jesús Esquer Cruz Diputado Local, e integrantes del cabildo.



V. Perfil Geográfico del Municipio.

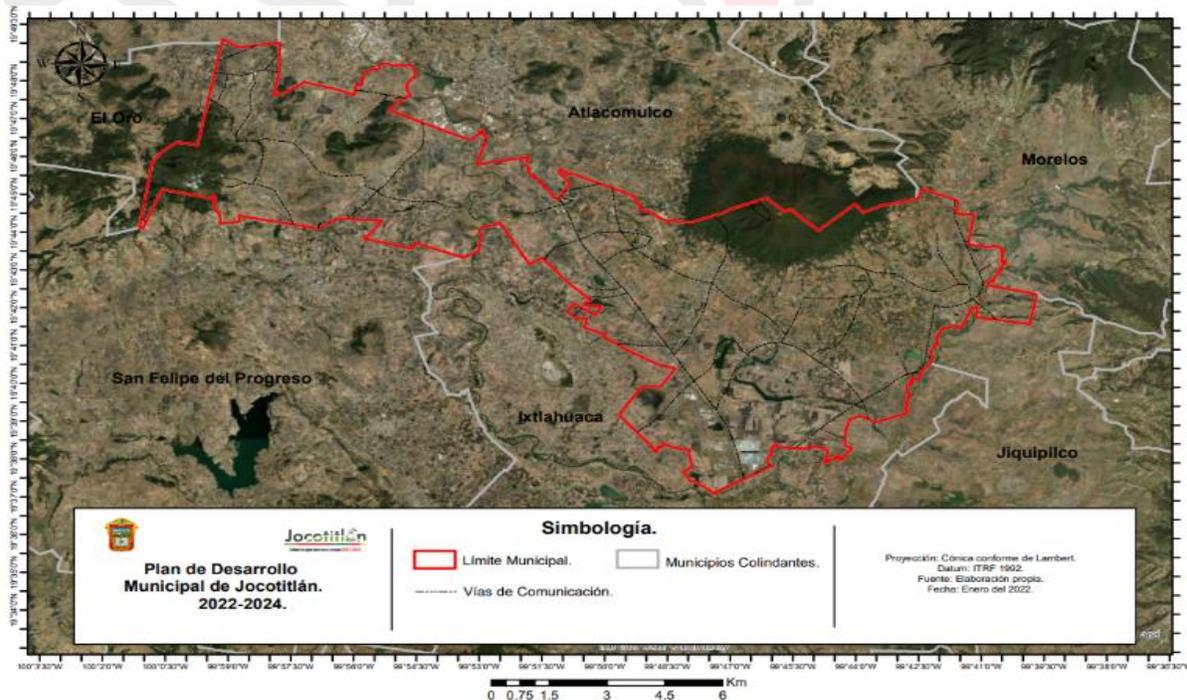
V.I. División Territorial.

El municipio de Jocotitlán se localiza en la porción noroeste del territorio mexiquense, ocupando una parte del valle de Ixtlahuaca y a pie de monte del cerro Xocotépetl, se encuentra ubicado en la Cuenca Alta del Río Lerma, cuenta con una extensión de 276.23 kilómetros cuadrados los cuales se encuentran distribuidos en una dirección Sureste-Noroeste. Se sitúa entre los paralelos 19' 36' 45" y 19' 48' 58" de latitud norte, y entre los 99' 39' 33" y 100' 00' 55" de longitud oeste del meridiano de Greenwich

21

Colinda al Norte con los municipios de Atlacomulco, El Oro y Morelos, al Sur con el municipio de San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca y Jiquipilco, al Oeste con el municipio de El Oro y San Felipe del Progreso y al Este con el municipio de Morelos y Jiquipilco.

Mapa: Delimitación Territorial del Municipio de Jocotitlán.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.



V.II. División Política Municipal.

Para su organización territorial y administrativa el municipio de Jocotitlán se integra por las siguientes localidades:

Cuadro: Organización Territorial.

No.	Nombre	No.	Nombre
1.	Barrio 15 de Agosto.	32.	Las Animas Villejé.
2.	Barrio Buenavista.	33.	Los Reyes
3.	Barrio de Boyecha.	34.	Huemetla.
4.	Barrio de Guadalupe.	35.	La Loma de Endare.
5.	Barrio de la Luz.	36.	La Providencia.
6.	Barrio de San Jacinto.	37.	La Venta Yeche.
7.	Barrio de San Joaquín.	38.	San José de Villejé.
8.	Barrio de Tula.	39.	Las Fuentes Yeche.
9.	Barrio el Lindero.	40.	Los Javieres.
10.	Barrio el Ruso.	41.	San Dimas.
11.	Barrio la Manga.	42.	San Francisco Chejé
12.	Barrio la Soledad.	43.	San José Boquí.
13.	Barrio la Tenería.	44.	Santa María Citendejé
14.	Barrio la Venta.	45.	San Marcos Coajomulco.
15.	Barrio pastejé	46.	Santa María Endare.
16.	Barrio Santa Clara.	47.	Santiago Casandejé.
17.	Casa Blanca.	48.	Siffari
18.	Chivoro.	49.	Tiacaque
19.	Colonia San Juan el Cristo.	50.	Zacualpan.
20.	San Miguel Tenochtitlán		
21.	San Juan Coajomulco		
22.	Concepción Caro		

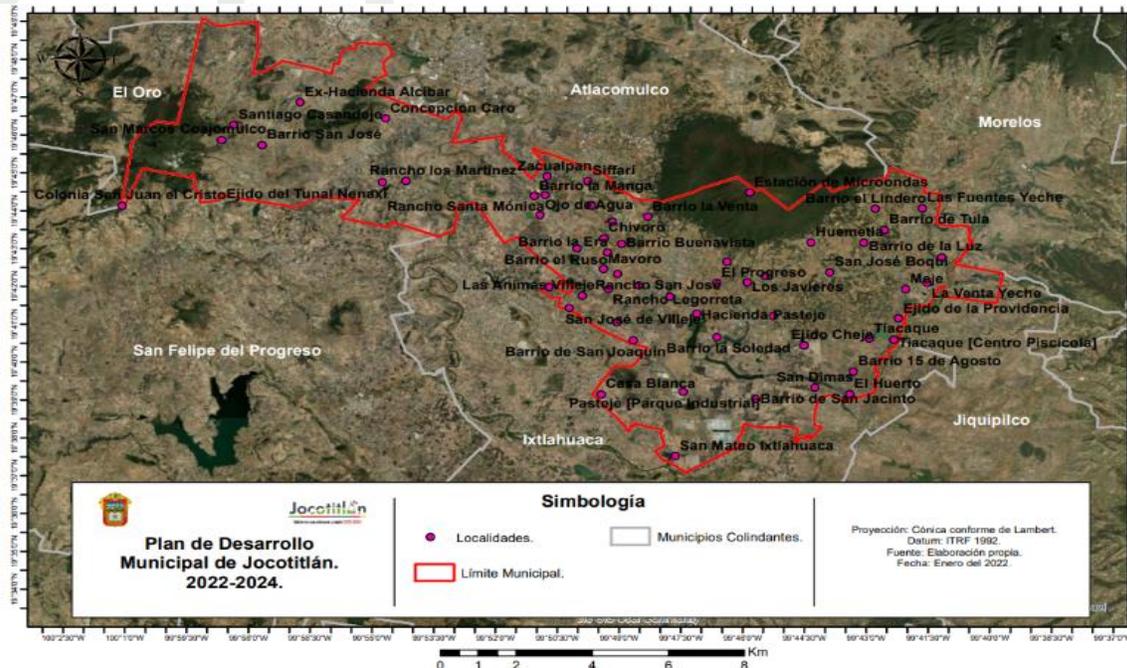


23.	Engasemé
24.	Ejido de la Providencia
25.	Endavati
26.	El Huerto
27.	El Progreso
28.	Enguido San Isidro
29.	Mavoro.
30.	Meje.
31.	Ojo de Agua.

Fuente: Ayuntamiento de Jocotitlán 2022-2024

En este sentido las comunidades son parte integral del centro de la Población de dicho municipio, su mayor concentración se localiza en la Cabecera Municipal de Jocotitlán, siendo esta una de las pocas localidades que concentra un mayor número considerable de población urbana.

Mapa: Localidades del Municipio de Jocotitlán.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.



V.III. Medio Físico.

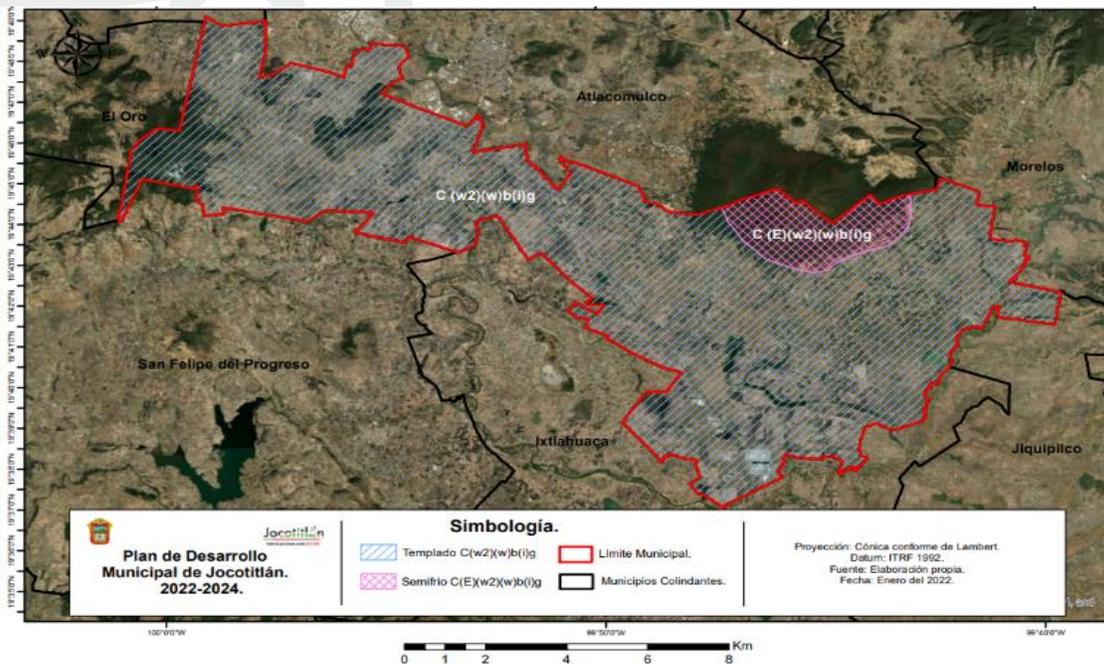
El medio físico es aquella fuente de recursos, que respetando la capacidad de renovación, priorizando la reutilización y jerarquizando los aprovechamientos que tiene un lugar, sirve como soporte de actividades, teniendo en cuenta su capacidad de acogida para determinados usos según la aptitud para una actividad en particular y el impacto de la misma sobre el medio que se presenta en dicho municipio, con la única finalidad de poder identificar las áreas de oportunidad que sean de gran utilidad y aprovechamiento para el desarrollo de actividades dentro del propio municipio.

V.III.I. Clima

Al interior del Municipio de Jocotitlán se pueden encontrar dos clases de climas, el Semifrío y Templado. El clima Semifrío abarca un total del 93.38% del área municipal y se presenta en altitudes superiores a los 2,500 msnm, mientras que el clima Templado que solo se extiende en el 6.6% del municipio.

La temperatura media anual es de 13.2°C con una máxima de 31°C y una mínima de 4°C, la precipitación pluvial promedio anual es de 1,008.52 mm³; y se registran heladas en los últimos meses del año, así como algunas nevadas en las partes más altas.

Mapa: Clima del Municipio de Jocotitlán.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI

V.III.II. Hidrología.

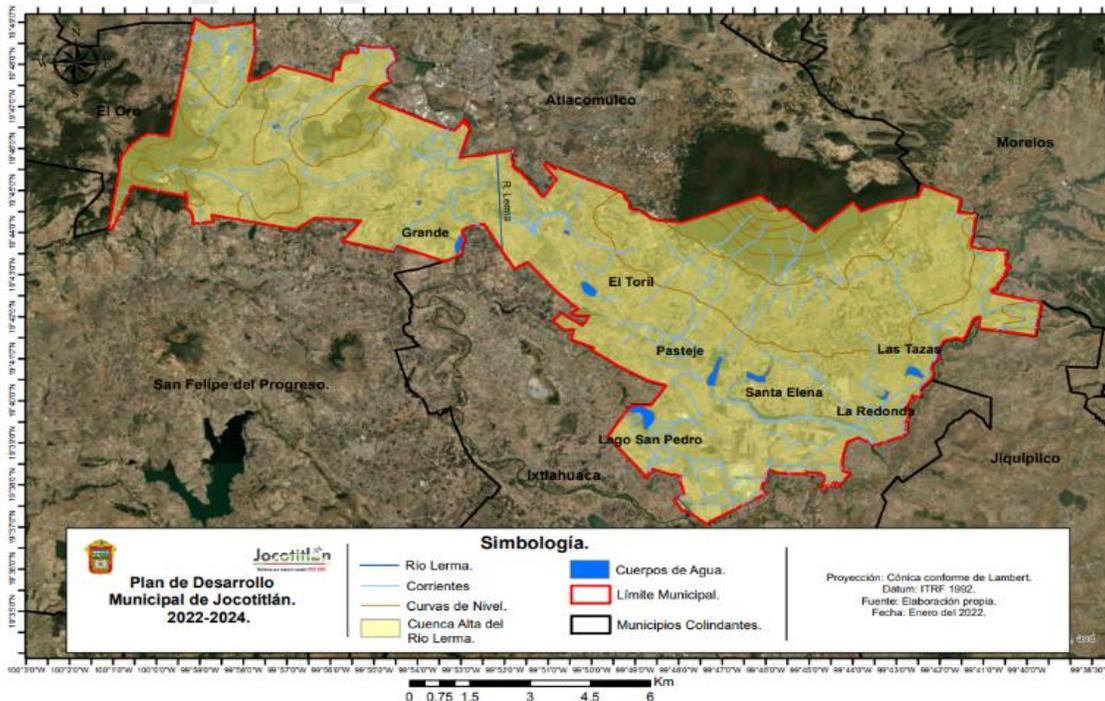
El Municipio de Jocotitlán forma parte de la región hidrológico administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico, subregión cuenca del Alto Lerma, acuífero Ixtlahuaca-Atacomulco.

De tal forma que el municipio se sitúa en terrenos planos por lo que facilita que el agua se acumule y propicie la formación de cuerpos de agua, por lo que los más importantes son: El Santa Elena, San Clemente, Hierbabuena, La Soledad, El Toril, Los Árboles, San Jacinto, Cuendo, La Redonda, La Gorupa y Pasteje.

Por su parte los manantiales de mayor caudal son: Las Fuentes que abastece de agua potable a la cabecera municipal; "Las Fuentes" de Los Reyes que sirve al pueblo del mismo nombre; "Las Tazas" junto a Tiacaque y Santa Cruz en el ejido Santiago Yeche.

También existen cerca de San Juan Coajomulco algunos manantiales no denominados, sin embargo, también podemos localizar algunos bordos como son: El Zacualpan, Xora, Santiago Yeche, San Clemente, Hierbabuena, La Soledad, Ojo Caliente y El Toril.

Mapa: Hidrología del Municipio de Jocotitlán.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.



V.III.III. Geología.

La Geología en el territorio municipal se conforma por dos secciones geológicas, la primera corresponde al Pleistoceno, donde podemos encontrar gravas, arenas, limos, depósitos aluviales y lacustres, el cual ocupa alrededor del 84.11% del territorio municipal. Así mismo, también se encuentra la sección Geológica del Cenozoico compuesta principalmente por rocas de tipo volcánicas (lavas, brechas y tobas) de origen basáltico y andesítico, estas últimas presentes ocupando el 15.88% del territorio.

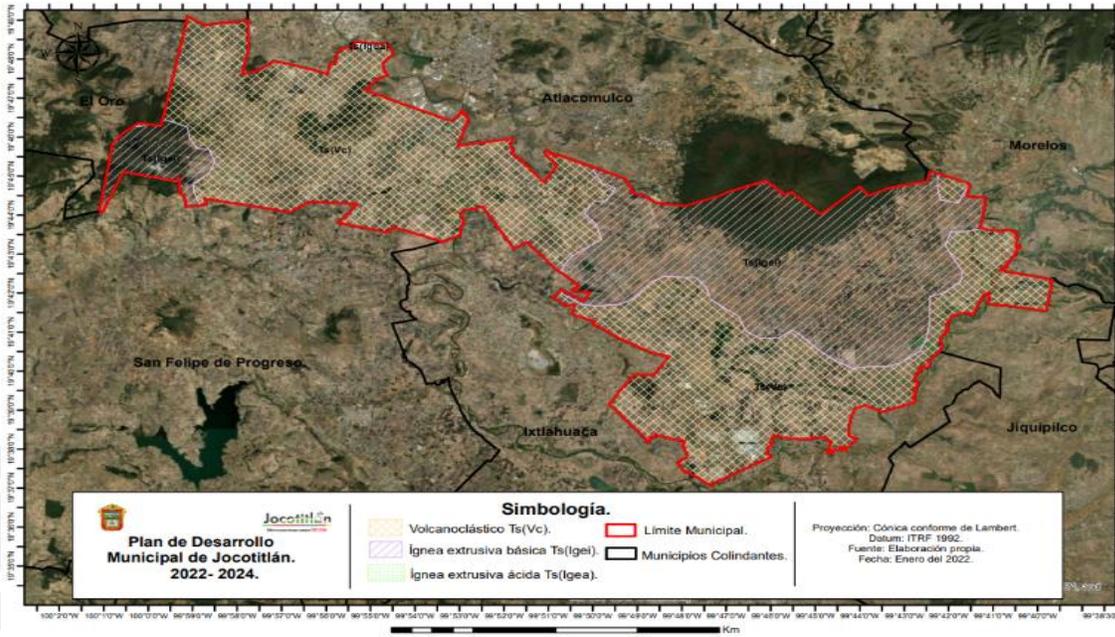
Los tipos de Rocas que podemos localizar en el municipio son:

Ígnea Extrusiva ácida: Ocupa un 0.06% del territorio municipal, y se encuentra principalmente en una pequeña porción al Noreste del territorio. Este tipo de roca sirve como agente modelador del relieve, la lava extrusiva ácida puede atribuirse a erupciones volcánicas violentas, sin embargo, en esa pequeña porción del municipio la lava fluyó poco a poco debido a su alta viscosidad.

Ígnea Extrusiva Básica: Representa casi un 36.06% del territorio municipal, se localiza en la parte este y oeste a lo largo del municipio, por lo que coincide con la zona del escudo de volcanes en la parte Noroeste del municipio.

Volcanoclástico: Este tipo de roca ocupa casi un 63.86% de la cobertura municipal, la cual se localiza principalmente a lo largo del municipio de este a oeste, por lo que la presencia de este tipo de material nos indica una gran cantidad de eventos eruptivos de los cuales gracias a estos se formó gran parte del territorio municipal.

Mapa: Geología del Municipio de Jocotitlán.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

V.III.IV. Edafología.

Para el municipio una gran parte del suelo muestra un impedimento a la circulación del agua lo que genera condiciones estagnicas, a consecuencia por los diferentes tipos de suelo que son homogéneos.

De acuerdo con el siguiente mapa podemos localizar los siguientes tipos de suelos que se presentan dentro del municipio.

Andosol: Este es el tipo suelo predominante presentándose en un 10.6% del área que comprende el territorio municipal. El material de este tipo de suelo se constituye principalmente por ceniza volcánica, sin embargo, es importante mencionar que en algunas ocasiones también pueden aparecer sobre tobas, lapillis, pumitas por mencionar solo algunas.

Por su parte el andosol molicos están condicionadas por una textura fina, aunque su contenido en arcilla no suele pasar de 20 a 25 %, escasas en arenas y tanto más cuanto mayor es la evolución, con una permeabilidad muy elevada.

Mientras que el andosol ócrico es de color negro, pobre en materia orgánica, espesor delgado y contenido de nutrientes generalmente bajo debido a la poca acumulación de materia orgánica en la superficie.

Feozem: Tiene una extensión sobre el territorio de 19.76% de superficie, lo podemos encontrar distribuido al noreste y sureste del municipio. La formación de estos suelos es generada en gran medida por el intemperismo de las rocas de origen ígneo extrusivo que son abundantes en la zona.

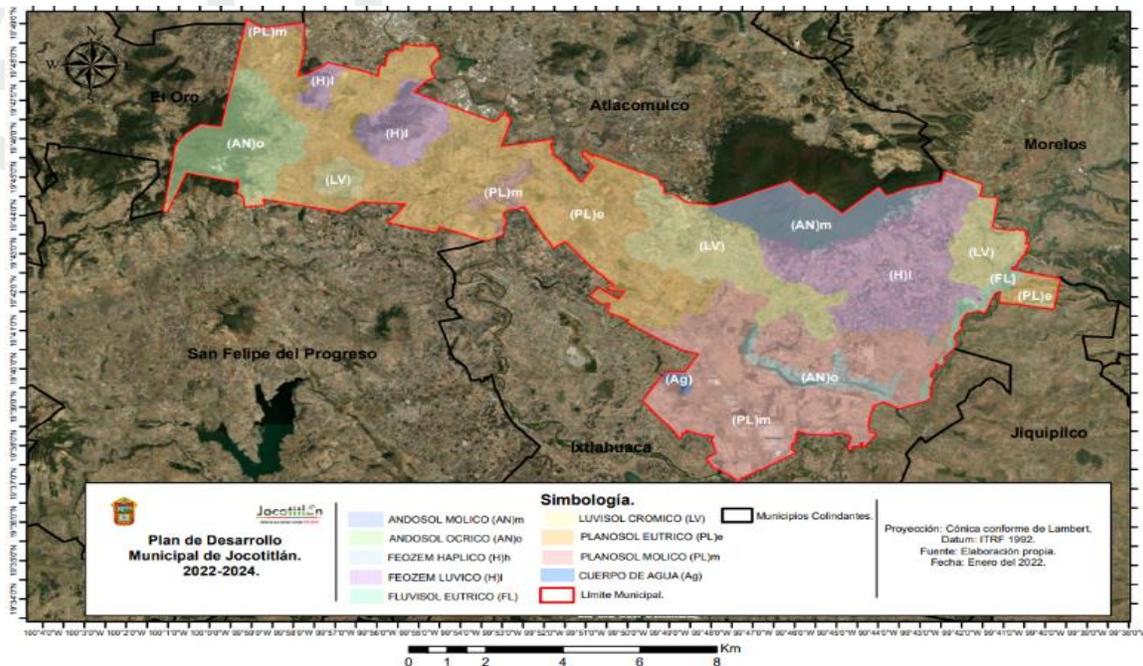
Para el caso del Feozem Hplico este subtipo es el más fértil para uso agrícola y el más abundante. Mientras que para el Feozem Luvico presenta como característica distintiva una capa arcillosa de origen aluvial, sin embargo, este tipo de suelo tiende a tener una tendencia de acidez.

Fluvisol: Este tipo de suelo tiene una extensión del 4.26% con respecto a la superficie territorial del municipio. Está constituido por depósitos recientes de origen fluvial, y se encuentra en áreas inundadas principalmente.

Luvisol: Se localiza en una extensión de alrededor de 13.11% de superficie municipal, estos suelos de desarrollan principalmente sobre una gran variedad de materiales no consolidados como son los aluviales y coluviales.

Planosol: Abarca el 52.21% de extensión con respecto a la superficie territorial, lo constituyen principalmente depósitos aluviales o coluviales arcillosos, se asocian principalmente a terrenos llanos o periódicamente inundados, por lo que una de las principales características de este tipo de suelo es que son pobres en materia.

Mapa: Edafología del Municipio de Jocotitlán.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

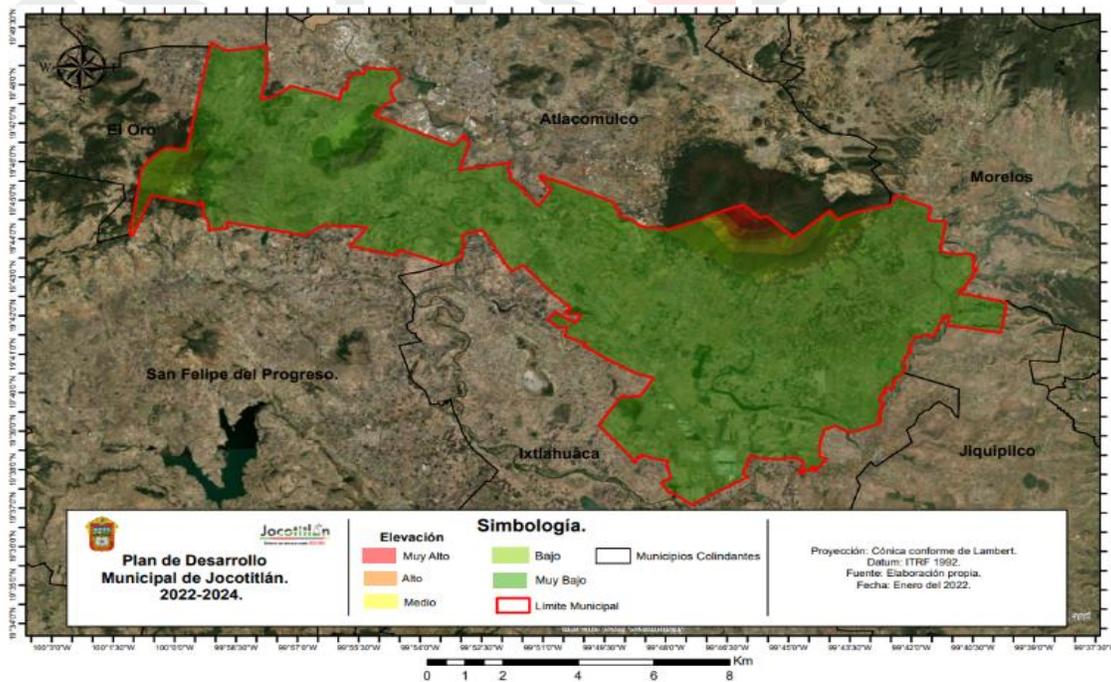


V.III.V. Topografía.

Los terrenos que conforman el municipio de Jocotitlán muestran diferentes niveles de elevación que van desde los 2,530 msnm (metros sobre el nivel del mar), junto al río Lerma en su extremo sur, hasta los límites del pie de monte del cerro de Jocotitlán a los 2,900 msnm. En promedio el municipio se localiza a una altura de 2,770 msnm.

En su mayor parte, los terrenos del municipio son planos y ocupan una gran extensión del valle de Ixtlahuaca. La única altura importante es el Xocotépetl o cerro de Jocotitlán con una altura de 3,952 msnm, en cuyo pie de monte se asienta la cabecera municipal de Jocotitlán, el resto está conformado por valle. Existen otros dos cerros pequeños que son el San Miguel Tenochtitlán y el Santiago Casandejé. Por su parte, el cerro de Jocotitlán está considerado como reserva ecológica llamada parque estatal Isidro Fabela.

Mapa: Topografía del Municipio de Jocotitlán.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.



V.III.VI. Uso de Suelo y Vegetación.

Parte de los terrenos del municipio muestran que gran parte es utilizado para la agricultura de temporal, abarcando casi un 50.71% de extensión para esta actividad principalmente.

Así mismo en segundo lugar de ocupación territorial se encuentra la agricultura de riego anual ocupando aproximadamente un 22.90% de la extensión territorial del municipio. También se puede encontrar pastizal inducido en la zona Sureste del municipio ocupando un 3.55% aproximadamente. Mientras que sólo un 6.98% del territorio es ocupado para realizar agricultura de temporal y permanente, por lo que esta zona se ubica en la parte Norte-Centro del municipio.

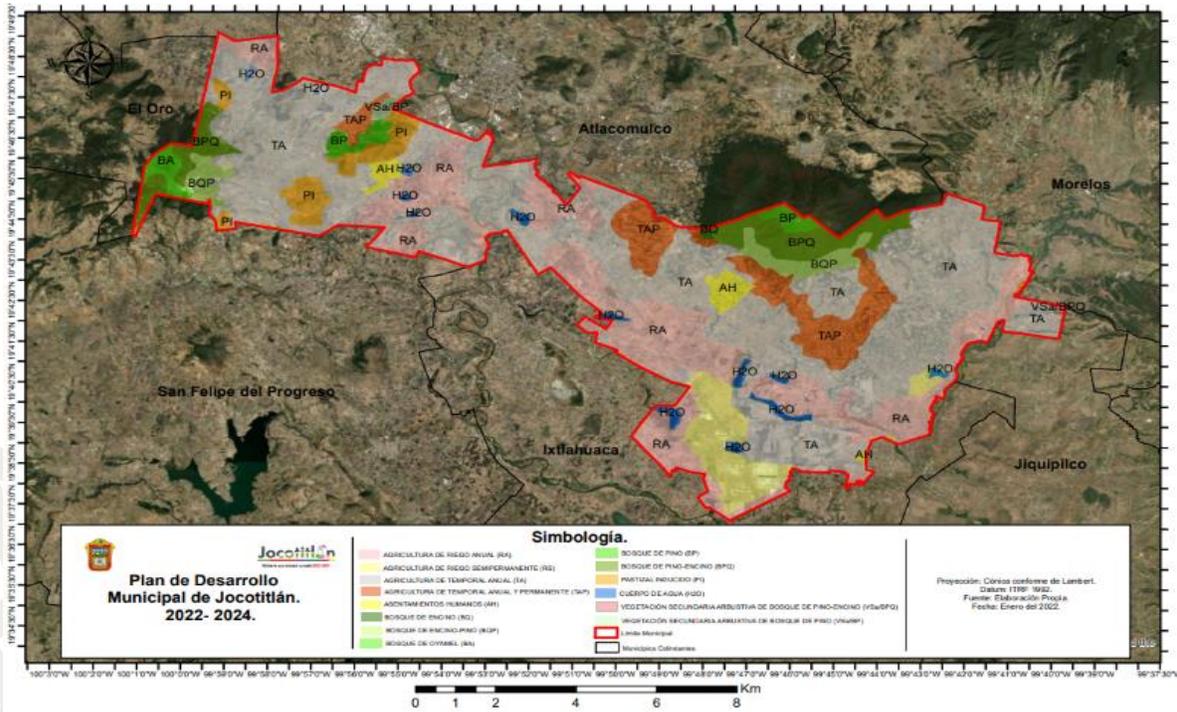
En el territorio municipal de igual forma podemos encontrar distintos tipos de bosque, sin embargo, la zona boscosa con mayor presencia en donde se pueden apreciar bosques de encino alcanzando una extensión territorial de alrededor del 0.05% de la superficie. También es común encontrar bosque de encino y pino con una ocupación aproximada de un 2.33% de la superficie. Por último, se pueden encontrar bosques de cedro blanco y pino que en suma de ocupación alcanzan alrededor de un 0.78% de la superficie. Para el bosque de pino ocupa solo el 1.52% del territorio, mientras que el bosque de Pino-Encino ocupa el 4.73% de la superficie del municipal.

A pesar de la importancia que se tiene de las zonas boscosas, es la actividad agrícola la que tiene mayor presencia dentro del municipio, siendo la que mayor transformación genera al mismo.

Para la cuestión de la zona urbana, se encuentra ubicada en la parte Centro-Oeste del territorio municipal principalmente alcanzado solo un 0.73% de la superficie del territorio. Los asentamientos humanos tienen una ocupación territorial de sólo el 0.06%.

Por otra parte, la agricultura de humedad anual cuenta con una ocupación para el municipio de solo el 0.003%, lo que hace que sea la actividad agrícola de menor presencia en el municipio. Mientras que para la cuestión de la agricultura de riego semipermanente ocupa el 4.84% de la superficie y con respecto a los cuerpos de agua solo el 0.76% de superficie municipal.

Mapa: Uso de Suelo y Vegetación del Municipio de Jocotitlán.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Flora y Fauna.

En cuanto a las especies vegetales más comunes que crecen en la región son: pino, ocote, encino, cedro, fresno, eucalipto, aile, sauce llorón y roble. También suele encontrarse variedades de trueno, jacaranda y casuarinas.

Entre las hierbas silvestres se pueden encontrar especies como: alfilerillo, altamisa, árnica, berro, borraja, cactáceas diversas, carrizo, cardo, capulín, cedro, carretilla, chayote, escobilla, helechos, varios hongos, huizache, jarilla, malva, manzanilla, mezquites, mirasol, nabo, romero, ruda, sauco, simonillo, tejocote, tepozán, toloache, trébol, tule y verdolaga.

Para el caso de las yerbas medicinales podemos encontrar: tabaquillo, que incluso ha dado origen a industrias domésticas, peshthó, epazote de perro y de zorrillo, manrubio, yerbabuena, manzanilla, gordolobo, poleo del monte, té de monte, jocoquera, iztafiate, ajenojo, ruda y borraja.

Mientras que entre las flores se localizan especies como las rosas de todas las clases, clavel, dalia, heliotropo, alcatraz, azahares, hortensia, flor de nube, bola de nieve, margarita, pensamiento, geranio, arete, perrito y violeta.



En lo referente a la fauna silvestre se pueden apreciar especies como: conejo, coyote, gato montés, hurón, rata de campo, zorrillo, tlacuache, armadillo, ardilla, cacomixtle, murciélago, tuza y zorra. Otras especies menores son: avispas, sapo, camaleón, lagartijas diversas, culebra, escorpión, víbora de cascabel, hormigas rojas y negras, rana, acocil, ajolote, abejas, jicote, etcétera.

V.III.VII. Áreas Naturales Protegidas.

Es importante mencionar que en el municipio de Jocotitlán no existen Áreas Naturales Protegidas de orden Federal, sin embargo, el municipio cuenta con cuatro Áreas Naturales Protegidas de orden estatal.

Tal es el caso de la zona conocida como manantiales de Tiacaque, que se encuentra ubicada al sureste del municipio de Jocotitlán, en esta área se localizan las principales fuentes tributarias de agua hacia el embalse, la cual es destinada al ordenamiento ecológico del territorio y a los planes municipales del desarrollo Urbano.

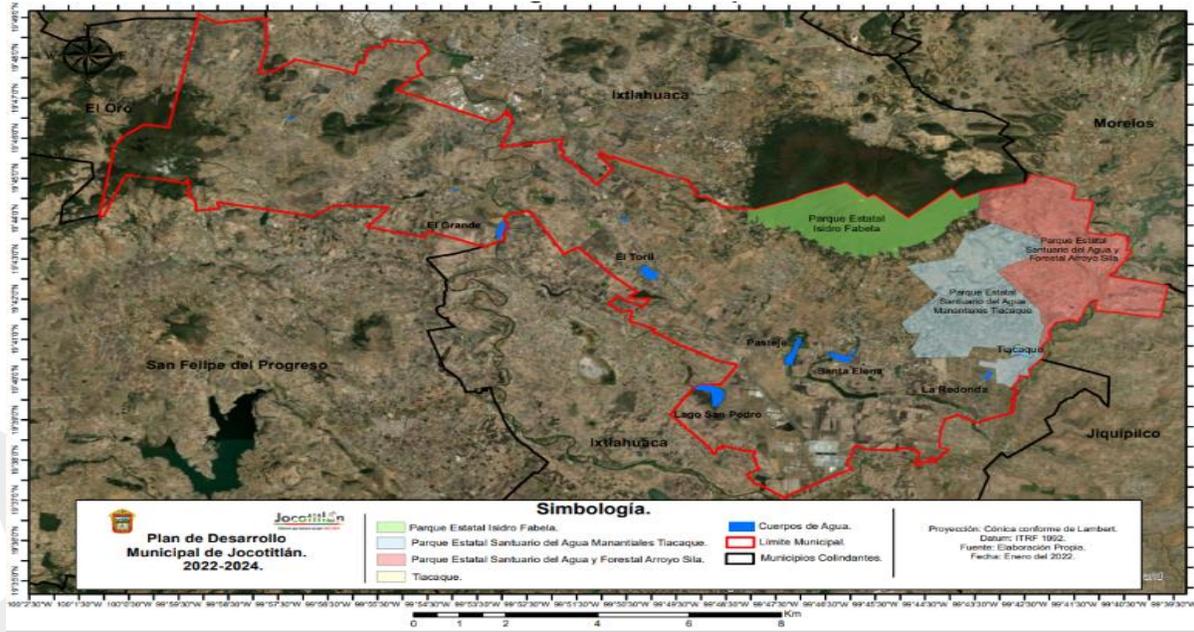
Otro Parque Estatal que se tiene en el municipio es El Parque Natural Estatal Isidro Fabela, ubicado en el Cerro Viejo también conocido como Xocotépetl del lado del municipio de Atlacomulco; es un área boscosa de coníferas protegidas para la preservación de la fauna y recuperación del ecosistema, por lo cual se encuentra prohibida la explotación forestal.

De igual manera se encuentra en el municipio la zona conocida como Subcuenca Tributaria Arroyo Sila, la cual se ubica en la parte Norte-Central de la Cuenca Alta del Río Lerma, el área natural se conforma por zonas de vocación forestal con diversa cobertura vegetal en conservación. El aprovechamiento excesivo, plagas, enfermedades y el cambio de uso de suelo han provocado la pérdida del suelo y propicia la disminución de los servicios ambientales que generaban, lo que hace necesario establecer programas ambientales involucrando a comunidades locales y sector público, para que de esta manera se pueda recuperar su función ambiental, tales como; la captación y almacenamiento de agua pluvial para la recarga del acuífero, la protección de manantiales por mencionar algunas.

Por último, se localiza Tiacaque la cual es una zona natural protegida con interés estatal, que se encuentra bajo la jurisdicción del municipio de Jocotitlán. Cuenta con una extensión de 6.74 has. La utilidad pública que justifica a Tiacaque como área natural protegida se constituye por la protección, preservación y restauración del ambiente, así como la conservación y el aprovechamiento racional de los elementos naturales existentes dentro de su extensión territorial.



Mapa: Áreas Naturales Protegidas del Municipio de Jocotitlán.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.



VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

El primer pilar de Gobierno Social, enfoca sus actividades al municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, fomenta el desarrollo para alcanzar una mejor calidad de vida, abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores, las políticas públicas tienen una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y propicia las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en su lugar de origen.

34

En correspondencia con la Agenda 2030, existe 11 objetivos de desarrollo sostenible, y su implementación influye en el cumplimiento de las metas en disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y el bienestar. El atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población vulnerable, requiere de esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, y la colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

Temas de Desarrollo a considerar en el Pilar 1

Catalogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.																					
PILAR/ EJE	NO.	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/ TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	01			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.																	
PT	01	01		Población y su Evolución Sociodemográfica.																	
PT	01	02		Alimentación y Nutrición para las Familias.																	
PT	01	03		Salud y Bienestar Incluyente.																	
PT	01	03	01	Equipamiento, Mobiliario e infraestructura.																	
PT	01	04		Educación incluyente y de calidad.																	
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación.																	
PT	01	04	02	Equipamiento, Mobiliario e infraestructura.																	
PT	01	05		Vivienda Digna.																	
PT	01	06		Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia.																	
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos.																	
PT	01	06	02	Población Indígena.																	
PT	01	06	03	Personas con discapacidad.																	
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional.																	
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación.																	

VI.I. Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica.

El proceso de evolución de la población a través del tiempo en el Municipio ha presentado diverso comportamiento, con base a datos de INEGI, el municipio registro en el año 2015 un total de 65,291 habitantes, de ellos el 48.00 % fueron hombres (31,317 habitantes) y el 52.00% fueron mujeres con (33,974 habitantes)



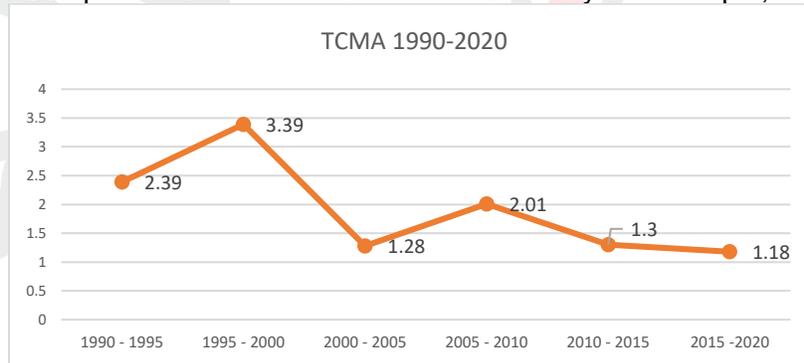


En año 2020 la población en el municipio registro 69,264 habitantes totales, de los cuales el 48% (33,247 habitantes) fueron hombres y 52% mujeres (36,017 habitantes) y en comparación del censo 2010 la población municipal creció un 13.2%

Para el último Censo General de Población y Vivienda INEGI, registró para el municipio la existencia de 58 localidades, de las cuales 17 tenían más de 1,000 habitantes y los 41 restantes son menores a 999 habitantes. Para el periodo 2000-2005 Jocotitlán, registró una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) del 1.28% de su población total.

El cambio fue drástico entre periodos ya que en el periodo 2005-2010, la TCMA era de 2.01% lo que representa un indicador bajo con respecto incluso al total del Estado de México que se establecía en 2.7, esta disminución permite en el siguiente periodo el establecimiento de políticas sociales de mayor impacto en la población de niños y adolescentes. El Municipio de Jocotitlán ha mantenido una TCMA para periodo de tiempo del 2010-2015 de 1.31% y finalmente para el último registro de 2015 a 2020 con el 1.18% fue de a largo plazo una tasa de crecimiento media anual baja.

Gráfica. Comportamiento de la TCMA en el Estado y el Municipio, 1990-2020



Fuente: INEGI; Encuesta intercensal 2005, 2015, Censo de Población 1990, 2000, 2010 Y 2020

En función de este comportamiento, se analiza que la población municipal pasó de 51,979 habitantes en el año 2000, a 61,204 habitantes en el año 2010, de 2000 al 2010 fue un incremento neto de 9,235 habitantes, de 2010, siendo una dinámica constante al alza. Y finalmente para el año 2020 registro una población 69,264 lo que incremento en 10 años fue de 8,060 habitantes en el municipio.

Tabla: Participación de la población municipal en el Estado.

Año	Municipio	%	Estado
2000	51,979	0.39	13,096,686
2010	61,204	0.40	15,175,862
2015	65,291	0.40	16,187,608
2020	69,264	0.40	16,992,418





Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, Censo de Población y Vivienda, 2010; Conteo de Población y Vivienda, 1995; y 2020 II Encuesta Intercensal, 2005, CONAPO Proyección de Población 2010

En este sentido el municipio, el índice de masculinidad, de acuerdo con la información censal entre los años 2000 al 2015, la proporción de hombres, con relación a las mujeres presenta un comportamiento variable, entre 2000 y 2010 fue menor en el Municipio con el 95.29, mientras que el Estado de México fue de 96; para 2000 y 2010 el porcentaje fue igual en ambos y para el año 2010 es bajo a 93.07 en el municipio, para el 2015 el municipio es menor que el Estado tendiendo una relación hombre – mujeres de 94 y Municipio 92.18, lo que demuestra que existen 92 hombres por cada 100 mujeres por lo que existe la necesidad de crear los elementos para el desarrollo de actividades de la mujer y finalmente para el 2020 se registró 92.31, considerando la misma tendencia en los última década en el municipio.

36

En lo que respecta a los grandes grupos de edades la estructura poblacional que se presenta en el municipio es similar al Estado, teniendo que el mayor número se presenta concentrado en el rango de 15 a 64 años con el 65.96%, diferenciando con un 1.3%, respecto al nivel estatal que presenta el 67.26%, seguido de este rango está el de 5 a 14 años con un 18.51 % y 22.47%, para el municipio y estado respectivamente, del cual se aprecia que es mayor para el municipio en un 3.96%.

En este sentido, finalmente, el rango de 65 años y más, que presenta un comportamiento similar, representando el 7.30% para el Municipio de Jocotitlán y el 6.14% para la entidad. De tal manera, se analiza que el incremento de la población madura es mayor y en correspondencia a la población joven, teniendo que el rango que engloba a estos dos, es el más significativo. Por lo cual los aspectos de generación de empleos requieren especial atención.

Cabe resaltar que en el Municipio los nacimientos generales registrados oportunos y extemporáneos según sexo en año 2020 fue general de 860 (410 hombres y 450 mujeres), los oportunos 497 (226 hombres y 271 mujeres) y extemporáneos 363 (184 hombres y 179 mujeres). En cuestión de defunciones generales registradas según rango de edad y sexos fue de generales de 352 (201 hombres y 151 mujeres), las defunciones según rango de edad en menores de un año fueron de 4 (4 hombres, 0 mujeres) y 1 a 18 años fue de 2 (0 hombres y 2 mujeres), de los años de 19 a 30 fue de 93 (57 hombres y 36 mujeres) y del rango de 31 años a más fue 253 (140 hombres y 113 mujeres) lo que resalta que existió mayor mortandad en los mayores de 60 años. Y en respecto a matrimonios registrados según sexo para el año 2020, fue 342 (171 hombres y 171 mujeres), mientras lo correspondiente a divorcios según tipo de trámite fue de un total de 61 (60 judicial y 1 administrativo).



En lo que respecta a la migración, según el índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa señala entidades como Zacatecas, Nayarit, Michoacán y Guanajuato se clasifican en 2020 de “Muy Alta” intensidad migratoria.

De acuerdo con las proyecciones de población (2016-2050), en términos demográficos, estas cuatro entidades concentran once por ciento de la población total del país con una edad media situada por debajo de la media nacional (28-45 años).

El extremo opuesto con “Muy baja” intensidad migratoria se ubica entidades como Tabasco, Quintana Roo, Ciudad de México, Campeche, Yucatán, Baja California Sur y el Estado de México.

Estas últimas, en general no se caracterizan por tener grandes flujos migratorios internacionales o una gran captación de remesas familiares, sin embargo, en su momento fueron categorizadas como regiones emergentes de migración internacional.

En este sentido, el fenómeno migratorio ha continuado en el periodo 2015-2020 abarcando prácticamente todo el territorio nacional. En el caso de la intensidad migratoria “Muy alta” ocho de cada diez de los 137 municipios clasificados con este grado se ubican en Oaxaca, Michoacán, Zacatecas, Hidalgo, San Luis Potosí, Guanajuato y Jalisco. En cambio, los municipios con grado “Muy bajo” se ubican principalmente en estados como Veracruz, Estado de México, Chiapas y Yucatán.

Sin embargo, con respecto al municipio desde hace tres años ya no se opera el programa de “Fondo de Apoyo a Migrantes” en los tres niveles de gobierno.

Tabla 1: Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal.

Año	Población Total	Porcentaje de la tasa de Crecimiento	Porcentaje de Población rural	Porcentaje de Población no nativa
1990	39 077	2.39%	45.1%	4.8%
1995	43 994	3.39%	49.1%	S/D
2000	51 979	1.28%	53.0%	10.3%
2005	55 403	2.01%	84.4%	S/D
2008	58 185	2.01%	S/D	S/D
2010	61 204	1.3%	45.0%	7.0%
2015	65 291	1.3%	S/D	S/D
2020	69 264	7.3 %	45.5%	5.6%

Fuente: INEGI; Encuesta intercensal 2005, 2015, Censo de Población 1990, 2000, 2010 Y 2020.





Las denominadas estadísticas vitales son recuento de los hechos más importantes de la vida de la población de un país, como son los nacimientos, defunciones, defunciones fetales, matrimonios y divorcios.

Tabla 2: Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal.

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
1994	1471	272	375	3
2000	1473	279	376	1
2005	1306	117	355	24
2008	1474	194	318	32
2010	1476	192	333	29
2015	1262	214	324	89
2020	860	352	342	61

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

La intención de estudiar las características que identifican al nacimiento, así como a cada uno de los hechos vitales, es determinar las condiciones sociales y económicas en que se desarrollan cada uno de ellos. En ese sentido, los ejemplos de las tablas estadísticas vitales resultan de suma importancia para el análisis de la composición y estructura de la población municipal para planear el desarrollo económico y social.

VI.II. Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias.

El ser humano tiene derecho a la alimentación adecuada y los medios para obtenerla, es por ello que el derecho a la alimentación de no padecer hambre debe estar garantizado, porque para lograr una nutrición adecuada se requiere una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes esenciales recomendados por los expertos en nutrición. La pobreza la causa principal de los problemas nutricionales, pero también existe mal nutrición en aquellos lugares en los que la gente no es pobre y puede obtener alimentos suficientes para comer. Pero la segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación en el país, debido principalmente a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta, según datos del CONEVAL, la medición de la pobreza en el año 2020, el acceso a la alimentación en el Municipio registró el 20.3%, con 14,395 habitantes, por lo que es de importancia desarrollar una política pública que fortalezca el cumplimiento del



derecho a la alimentación de la población del municipio. Y con base a la información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa, el Municipio de Jocotitlán, a través de los indicadores de carencia social, la variable de acceso a la alimentación, existen 14, 395 habitantes con limitación a su alimentación, lo que representa el 20.3% de la población total municipal.

Tabla 3: Carencia por acceso a la Alimentación

División Territorial	Población Total	Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedios
Estatad	16 992 418	4,219,217.39	24.83%	4,219,218
Municipal	69,268	36,086.594	52.1%	36,087

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 y Medición de la Pobreza en México 2010-2015. Indicadores de Pobreza por municipio. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Coneval. Nota: Los datos de carencia por acceso a la alimentación y de población total para el municipio corresponden al año 2020.

Se señala que, en el año 2020, la carencia por acceso a la alimentación a nivel estatal la población que representa fue de 4,219,217 habitantes que equivale al 24.83% de la población total, mientras que para el caso del municipio con respecto al mismo año fue de 36,086 habitantes que equivale al 52.1% de la población, lo que nos indica que aun en el municipio más de la mitad de la población total tiene algún tipo de carencia a acceso a la alimentación.

VI.III. Tema: Salud y Bienestar Incluyente.

La salud incide directamente en la condición de vida de las personas, así mismo es un factor fundamental que facilita elementos necesarios para una buena calidad de vida. Este derecho implica que las personas tengan acceso a los servicios integrales, adecuados, oportunos y de calidad.

De tal manera, que al tener un estado de salud en equilibrio el cuerpo tiene las condiciones necesarias para desarrollar sus actividades diarias.

Sobre el personal médico, como indicador a la capacidad de respuesta del servicio de salud para atender las necesidades de la población, en 2020 se registra para Jocotitlán un total de 37 médicos, lo que significa que hay un médico por cada 1,872 habitantes, cifra que supera lo establecido por la Organización Mundial de la Salud, que determina que el mínimo aceptable es un médico por cada mil habitantes.

Tabla 4: Médicos por cada mil habitantes

Municipio	Total de la Población	Total de Médicos	Cobertura de médicos por cada mil Habitantes
Jocotitlán	69 264	37	1 872

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.



La institución con mayor número de médicos es el ISEM con un total de 31 médicos, seguido por el IMSS con un total de 3 médicos, mientras que el DIFEM con 2 médicos y finalmente el ISSEMyM con solo 1 medico.

Tabla 5: Distribución de Médicos.

Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Jocotitlán	31	2	0	3	0	1

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

El municipio de Jocotitlán presenta una cobertura suficiente de los servicios de salud para sus habitantes, a través de diferentes instituciones. De acuerdo con información proporcionada por el Ayuntamiento Municipal para el 2020, del total de población municipal, 17,858 habitantes se encuentran afiliada a alguna otra institución, mientras que 15,015 habitantes se encuentran afiliada al IMSS, 94 habitantes se encuentran afiliada al ISSEMyM y 36 personas se encuentran afiliada a algún seguro privado.

Tabla 6: Población con y sin Seguridad Social.

IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Seguro Popular	Seguro privado	Otra Institución
15 215	4 827	94	0	36	17 858

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Con respecto a la Morbilidad en el Municipio, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, se menciona que las principales morbilidades que se presentan es la Diabetes por cada 10 mil habitantes lo que equivale al 5.96% del total de la población, seguida de enfermedades del corazón por cada 10 mil habitantes lo que equivale al 5.23% del total de la población, seguido de enfermedades respiratorias con el 4.07% del total de la población y por neumonía y enfermedades respiratorias ambas con el 1.16% de la población cada una respectivamente.

Tabla 7: Morbilidad en el Municipio

Descripción y/o causa	Total de la Población
Neumonía por cada 10 mil habitantes	1.16 %
Influenza por cada 10 mil habitantes	0.00 %



Enfermedades del corazón por cada 10 mil habitantes	5.23 %
Diabetes por cada 10 mil habitantes	5.96 %
Enfermedades Hipertensivas por cada 10 mil habitantes	1.16 %
Enfermedades respiratorias crónicas	4.07 %

Fuente. Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

41

La pandemia del coronavirus (COVID-19) ha generado a nivel mundial una serie de consecuencias económicas, sanitarias y sociales sin precedentes. Desde que se decretó emergencia sanitaria en el país (30 de marzo del 2020), el gobierno nacional, los gobiernos estatales y municipales se han visto obligados a adoptar numerosas medidas en materia de salud, social, económica, urbana, entre otras, para hacer frente a este virus.

En atención a ello y considerando las secuelas derivadas de la pandemia- es de vital importancia que los municipios mexiquenses cuenten con las estrategias y medios necesarios para atender el tema, a través de la medición de variables e indicadores que permitan evaluar el impacto que ha tenido la pandemia en cada territorio.

Por lo anterior, es de suma importancia se integre un diagnóstico sobre las condiciones del municipio tras la pandemia por COVID-19, con el objetivo de identificar las principales problemáticas del municipio en materia de salud, educación, trabajo y aspectos económicos.

El porcentaje de la población de 20 años y más con obesidad para el municipio de Jocotitlán según el INEGI para el año 2020 es de 29.34 %, mientras que para la población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión corresponde al 19.69 %, por su parte la población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes se estima en un 8.87 %.

Con respecto a los casos de Covid-19 en el municipio, hasta el momento se han registrado 1,273 casos confirmados, 195 casos sospechosos, 1,870 casos negativos, y desgraciadamente 86 defunciones.

Casos COVID-19:

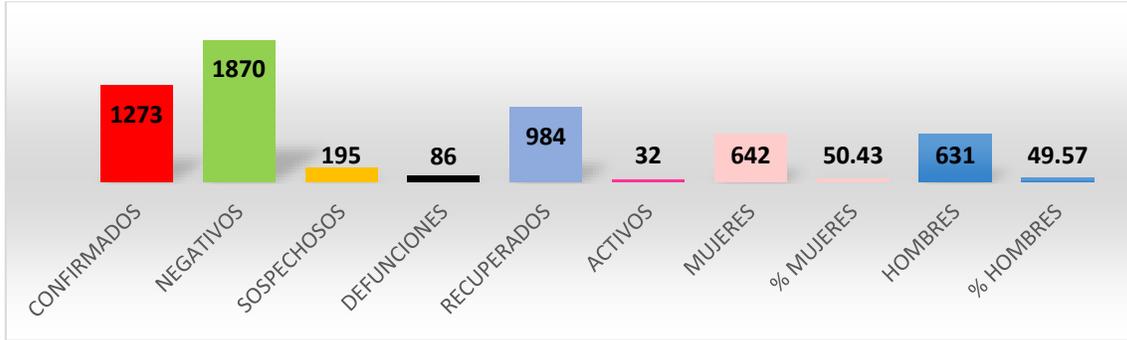
Confirmados: 1,273

Sospechosos: 195

Negativos: 1,870



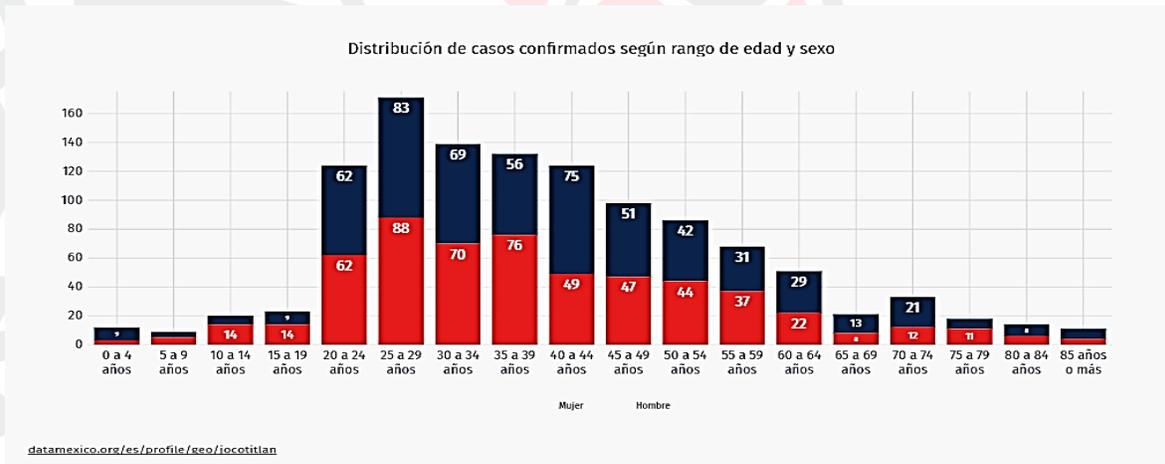
Defunciones: 86



42

Fuente: www.coronavirus.gob.mx

Casos COVID-19 hospitalizados: 259



Se estima que para el día 28 de enero del año en curso, el rango de edad que presenta mayor número de casos es de 25 a 29 años con 88 casos registrados al día principalmente en el sexo femenino, le sigue el rango de 20 a 24 años con 83 casos registrados al día para el sexo masculino, le sigue el rango de 35 a 39 años con 76 casos registrados al día principalmente en el sexo femenino, siendo estos rangos los que mayor número de casos se presentan al día, según información proporcionada por la Dirección General de Epidemiología.

No.	rango de edad	sexo	año/mes /día	día	Casos	Total Casos	Porcentaje
1	0 a 4 años	Hombre	20220128	28/01/2022	9	12	0.75
1	0 a 4 años	Mujer	20220128	28/01/2022	3	12	0.25
2	5 a 9 años	Hombre	20220128	28/01/2022	4	9	0.444444444
2	5 a 9 años	Mujer	20220128	28/01/2022	5	9	0.555555556
3	10 a 14 años	Hombre	20220128	28/01/2022	6	20	0.3





3	10 a 14 años	Mujer	20220128	28/01/2022	14	20	0.7
4	15 a 19 años	Hombre	20220128	28/01/2022	9	23	0.391304348
4	15 a 19 años	Mujer	20220128	28/01/2022	14	23	0.608695652
5	20 a 24 años	Hombre	20220128	28/01/2022	62	124	0.5
5	20 a 24 años	Mujer	20220128	28/01/2022	62	124	0.5
6	20 a 24 años	Hombre	20220128	28/01/2022	83	171	0.485380117
6	25 a 29 años	Mujer	20220128	28/01/2022	88	171	0.514619883
7	30 a 34 años	Hombre	20220128	28/01/2022	69	139	0.496402878
7	30 a 34 años	Mujer	20220128	28/01/2022	70	139	0.503597122
8	35 a 39 años	Hombre	20220128	28/01/2022	56	132	0.424242424
8	35 a 39 años	Mujer	20220128	28/01/2022	76	132	0.575757576
9	40 a 44 años	Hombre	20220128	28/01/2022	75	124	0.60483871
9	40 a 44 años	Mujer	20220128	28/01/2022	49	124	0.39516129
10	45 a 49 años	Hombre	20220128	28/01/2022	51	98	0.520408163
10	45 a 49 años	Mujer	20220128	28/01/2022	47	98	0.479591837
11	50 a 54 años	Hombre	20220128	28/01/2022	42	86	0.488372093
11	50 a 54 años	Mujer	20220128	28/01/2022	44	86	0.511627907
12	55 a 59 años	Hombre	20220128	28/01/2022	31	68	0.455882353
12	55 a 59 años	Mujer	20220128	28/01/2022	37	68	0.544117647
13	60 a 64 años	Hombre	20220128	28/01/2022	29	51	0.568627451
13	60 a 64 años	Mujer	20220128	28/01/2022	22	51	0.431372549
14	65 a 69 años	Hombre	20220128	28/01/2022	13	21	0.619047619
14	65 a 69 años	Mujer	20220128	28/01/2022	8	21	0.380952381
15	70 a 74 años	Hombre	20220128	28/01/2022	21	33	0.636363636
15	70 a 74 años	Mujer	20220128	28/01/2022	12	33	0.363636364
16	75 a 79 años	Hombre	20220128	28/01/2022	7	18	0.388888889
16	75 a 79 años	Mujer	20220128	28/01/2022	11	18	0.611111111
17	80 a 84 años	Hombre	20220128	28/01/2022	8	14	0.571428571
17	80 a 84 años	Mujer	20220128	28/01/2022	6	14	0.428571429
18	85 años o mas	Hombre	20220128	28/01/2022	7	11	0.636363636
18	85 años o mas	Mujer	20220128	28/01/2022	4	11	0.363636364

Fuente: Dirección General de Epidemiología.

VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

De esta manera, el uso de servicios de salud, así como la existencia de Unidades Médicas permite conocer las instituciones donde recibe atención médica la población, lo que posibilita valorar en alguna medida, la demanda de los mismos. No solo se relaciona con aspectos de cobertura, sino también con la reducción de brechas en relación a la atención a grupos poblacionales y con la mejoría de la calidad de atención.





El Municipio de Jocotitlán cuenta con 15 Centros de Salud distribuidos en todo el municipio, en la Cabecera Municipal se halla 1 CEAPS (Centro Especial de Atención Primaria a la Salud) en Barrio La Tenería, así como un ISSEMyM de consulta externa, para los derechohabientes del Instituto del Seguro Social (IMSS) que se encuentra uno en Cabecera Municipal, uno más en la comunidad de La Providencia en el paraje El Atorón y otro en San Juan Coajomulco.

Tabla 8: Infraestructura de salud

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades medicas	19	14	1	0	3	0	1

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024 y Atlas de Riesgos del Municipio de Jocotitlán 2019-2021.

En cuanto a la disposición de camas, de acuerdo con datos proporcionados por el Ayuntamiento Municipal, en el 2020 se registró un total de 6 camas censables concentradas en el ISEM, cifra que muestra una seria deficiencia en este componente del sector salud, indispensable para ofrecer servicios de calidad a la población derechohabiente.

Tabla 9: Infraestructura de Salud

Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	6 camas únicamente (ISEM)
Densidad de camas hospitalarias por cada 10 mil habitantes	0.00 %

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024

VI.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad.

Una educación de calidad permite el bienestar de las familias, ya que es un factor para el crecimiento personal y profesional e integral, que a su vez facilita el acceso a una vida de calidad. De esta manera, constituye uno de los factores determinantes en la lucha contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.

El objetivo de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 encaminado a lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderoso para garantizar el desarrollo sostenible.



De acuerdo con el Ayuntamiento Municipal, para 2020, el municipio de Jocotitlán registró una matrícula total de 21,501 alumnos, con un personal docente de 1,073 que se desempeña en las 128 escuelas distribuidas en el territorio municipal.

Tabla 10: Matrícula Escolar

Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de Maestros
Básica	14 834	699
Media Superior	2 657	217
Superior	4 010	157
Sin Escolaridad	1 787	112
No Especifico	S/D	S/D

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Uno de los indicadores básicos del nivel educativo de la población y potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones de vida es el promedio de escolaridad.

El promedio de años de escolaridad en la población de 15 años y más, en el municipio en 2015 alcanzó los 8.8 años, lo que equivale a primaria terminada, esta cifra se encuentra por debajo de la media estatal que es de 9.5 años de escolaridad.

Tabla 11: Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más años (Años de escolaridad)

Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más años (Años de escolaridad)	
Promedio Estatal	9.5
Promedio Municipal	8.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

La condición de asistencia escolar distingue a la población de 3 años y más, según acuda a una institución o programa educativo, independientemente de su modalidad público, privado, abierto, escolarizado, a distancia, de estudios técnicos, de educación especial o de adultos.

El municipio de Jocotitlán para el 2020, según el INEGI el porcentaje de la población que asiste a la escuela fue del 25.81% de la población.



Tabla 12

Porcentaje de Población que asiste a la escuela.	25.81%
--	--------

Fuente: Instituto Nacional de estadística y Geografía INEGI 2020.

En el municipio de Jocotitlán para el 2020, se tenía un total de 22,268 viviendas, de las cuales solo 5,769 viviendas disponen de servicio de internet, lo cual en la mayoría de los casos es una de las principales limitantes para que la población que se encuentra en proceso de formación educativa, no pueda desarrollarse de una manera adecuada y no le permita adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para mejorar su calidad de vida y de enseñanza.

VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación

El acceso a una educación inclusiva y de calidad resulta central para eliminar las disparidades de genero con respecto a la educación, así mismo como para asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y formación profesional sin algún tipo de distinción.

Tabla 13

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria Terminada	%	Sin Secundaria terminada	%	Rezago Total	%
46 552	2 661	4.42	4 311	9.4	1 273	2.7	8 239	17.70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2020 y Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Se estima que el número de población en el municipio que se encuentra en un rango de edad de 15 años y más es de 46, 552 habitantes, de los cuales 2, 661 son analfabetas lo que significa que no saben leer ni escribir, mientras que 4, 311 no cuentan con la educación primaria y 1, 273 se encuentran sin concluir la educación secundaria.

Lo que significa que existe un total de 8, 239 habitantes que sufren de un rezago educativo, el cual equivale al 17.7% de la población en este rango de edad que presenta esta problemática.





VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para lograr una educación incluyente y de calidad es necesario fortalecer el equipamiento y la infraestructura educativa, creando lugares óptimos para el desarrollo de las actividades educativas que permitan garantizar igualdad de oportunidades para todos.

Para hacer frente a este reto, el municipio cuenta con la infraestructura necesaria para atender a la población estudiantil, muestra de ello es que desde el año de 1991 el municipio cuenta con una Escuela de Bellas Artes, ubicada en la cabecera municipal, en la que se imparten clases de danza, teatro, música y pintura, así como la impartición diferentes cursos y talleres para niños y adultos.

También se cuenta con una Casa de Cultura la cual se encuentra ubicada dentro de la Cabecera Municipal, así como 15 auditorios, distribuidos en quince localidades en todo el territorio municipal.

El municipio cuenta con 6 bibliotecas distribuidas en la Cabecera Municipal, Santa María Citendejé, Los Reyes, Santa María Endaré, San Miguel Tenochtitlan y San Juan Coajumulco, las cuales brindan una cobertura de atención de 700 a 300 personas.

Dentro del territorio municipal, no se cuenta con ningún museo, teatro y auditorio municipal, solo con una Casa de Cultura ubicada en la Cabecera Municipal y que ofrece atención de 200 a 300 personas.

Tabla 14: Infraestructura de Cultura

Infraestructura de Cultura							
Tipología	No. De equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de Atención	Déficit (b)	Superávit (c)
Biblioteca Pública	6	1.-Biblioteca "Moisés Legorreta Espinoza"	1.-Cabecera Municipal Colonia Centro	1.- 700	Ahorita la demanda de atención de las bibliotecas ha disminuido por la pandemia COVID-19 Pero en situación normal se atiende más de	*Colección obsoleta *No cuenta con equipos de cómputo modernos * No cuenta con internet en los	S/D
		2.-Biblioteca "José Vasconcelos"	2.- Santa María Citendeje Delegación Municipal	2.- 400			
		3.-Biblioteca "Alejo Peralta y Díaz Ceballos"	3.- Los Reyes calle 16 de septiembre – centro.	3.- 500			
		4.-Biblioteca "Guadalupe Victoria"	4.- Santa María Endare centro	4.- 300			
				5.- 600			
				6.- 500			





		5.-Biblioteca "Leonardo López y Barrios" 6.-Biblioteca "Sor Juana Inés de la Cruz"	Delegación municipal 5.- San Miguel Tenochtitlan a un costado del Teatro Tenoch 6.- San Juan Coajomulco centro delegación municipal		cobertura de atención	establecimientos * infraestructura	
Museo	0	0	0	0	0	0	0
Casa de Cultura	1	"Lic. Diego de Nájera Yanguas"	Portal Constituyentes No. 13 Jocotitlán	200	300	100	0
Teatro	0	0	0	0	0	0	0
Auditorio Municipal	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán 2009-2012.

Con respecto a la infraestructura de educación, el municipio cuenta con un total de 45 jardines de niños, 7 Centros de desarrollo Infantil, así mismo con 45 escuelas primarias, 6 telesecundarias, 10 secundarias, 14 centros de bachillerato tecnológico, con 1 Instituto Tecnológico y 1 Escuela de Bellas Artes con la intención de ofrecer un servicio educativo de calidad.

Tabla 15: Infraestructura de Educación

Infraestructura de Educación							
Tipología	No. De Plantel es	No. De Aulas	Cobertura de Atención (a)	Requerimientos		Déficit (b)	Superávit (c)
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	63	S/D	2606	Mantenimiento de preescolar localidad Enguindo preescolar "Juan Escutia" C.C.T. 15DJN2157W	Jardín de Niños "Adrián correa" Santiago Casandeje(mobiliario) Jardín de Niños "Filiberto Gómez" San Miguel Tenochtitlan (mobiliario) Jardín de Niños. "Justo Sierra" Concepción caro, (mobiliario)	Apoyo con conserje Equipos de computo Mantenimiento general pintura/impermeabiliz ante.	No



					Jardín de Niños "Antonio Makarenko" Santa María citendejé, (mobiliario) Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz" el ruso (mobiliario) Jardín de Niños "Juan Jacobo Rousseau" Mavoro (mobiliario)		
Centro de Desarrollo Infantil	N/A	S/D	N/A	N/A	0		NO
Escuela Primaria	42	S/D	7897	<p>Construcción de barda perimetral escuela primaria "Niños Héroe" C.C.T. 15EPR27541</p> <p>Construcción de techado escuela primaria "Alfredo del Mazo Vélez" C.C.T. 15EPR2251Q</p> <p>Construcción de techado escuela primaria "Benito Juárez" C.C.T. 15DPR0958Q</p> <p>Construcción de techado escuela primaria "LIC. Adolfo López Mateos" C.C.T. 15EPR0911UV</p> <p>Construcción de techado escuela Primaria "Benito Juárez" C.C.T. 15DPR0951X</p>	0	<p>Apoyo con conserje</p> <p>Equipos de computo</p> <p>Mantenimiento general pintura/impermeabilizante</p>	No
Telesecundaria	8	S/D	1277	N/A	0	<p>Apoyo con conserje</p> <p>Equipos de computo</p> <p>Mantenimiento general pintura/impermeabilizante</p>	No



Secundaria General	18	S/D	3754	N/A	0	Apoyo con conserje Equipos de computo Mantenimiento general pintura/impermeabilizante	No
Preparatoria	12	S/D	2483	N/A	Telebachillerato Comunitario 514 Mavoro (mobiliario)	Apoyo con conserje Equipos de computo Mantenimiento general pintura/impermeabilizante	No
Centro de bachillerato Tecnológico	2	S/D	592	N/A	0	Apoyo con conserje Equipos de computo Mantenimiento general pintura/impermeabilizante	No
Instituto Tecnológico	1	S/D	3845	N/A	0	S/D	No
Universidad Tecnológica	N/A	S/D	N/A	N/A	0	S/D	No
Universidad Estatal	0	S/D	N/A	N/A	0	Apoyo con conserje Equipos de computo Mantenimiento general pintura/impermeabilizante.	No

50

Fuente: Instituto de Geografía, Estadística y Catastral del Estado de México. IGCEM.





VI.V. Tema: Vivienda Digna.

La vivienda es el lugar donde las familias conviven, pero de igual manera es una de las condiciones sociales básicas que determinan la igualdad y la calidad de vida de las personas, así como sus condiciones físicas internas y externas.

Por su parte, el abastecimiento del agua en las viviendas se encuentra relacionado directamente con la calidad de vida de la población, de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para los asentamientos, el acceso al agua es un derecho fundamental relacionado con la dignidad de las personas vital para la satisfacción de sus necesidades básicas.

En el municipio de Jocotitlán, para el año 2020 se tenía un total de 22,268 viviendas, de las cuales 17,209 de estas cuentan con agua potable lo que equivale al 77% de las viviendas, para lo cual es necesario implementar y llevar a cabo distintas acciones que contribuyan a alcanzar la meta de dar cobertura al total de las viviendas para mejorar la calidad de vida de la población.

El acceso a los servicios de energía es sin duda un aspecto básico para la habitabilidad de la vivienda, debido a las actividades cotidianas de la población requieren el uso de equipos y de instrumentos de fuentes de energía para facilitar el desarrollo de las tareas, así como el de mejorar su calidad de vida.

La disponibilidad de energía eléctrica para el municipio en el año 2020, alcanzó una cobertura de 17,459 viviendas que cuentan con electrificación lo que equivale al 78% del total de los hogares.

Sin embargo, la disponibilidad de drenaje al igual que la del agua potable, refleja la capacidad del gobierno municipal en proveer adecuadamente los servicios públicos, así como la infraestructura básica en las viviendas para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

En 2020 el municipio contaba con 16,113 viviendas que tenían servicio de drenaje lo que equivale al 72% de las viviendas totales que integran el municipio.

Tabla 16: Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios.							
Localidad	Totalidad	Agua Potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Total del Municipio	22268	17209	77%	17459	78%	16113	72%
Ciudad de Jocotitlán	2853	2184	77%	2178	76%	2183	77%
Concepción Caro	389	310	80%	318	82%	299	77%





Mavoro	575	476	83%	477	83%	470	82%
La Providencia	386	263	68%	259	67%	249	65%
Los Reyes	1584	1200	76%	1201	76%	1166	74%
Hacienda Pasteje	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
San Francisco Cheje	687	558	81%	561	82%	553	80%
Ex-Hacienda San José Villeje	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
San Juan Coajomulco	1790	1416	79%	1466	82%	1386	77%
San Miguel Tenochtitlán	2038	1667	82%	1679	82%	1641	81%
Meje	197	153	78%	152	77%	109	55%
Santa María Citendeje	1879	1556	83%	1569	84%	1528	81%
Santa María Endare	596	481	81%	483	81%	468	79%
Santiago Casandeje	1867	1426	76%	1432	77%	1231	66%
Santiago Yeche	847	606	72%	616	73%	531	63%
Saffari	165	144	87%	138	84%	136	82%
Tiacaque	218	176	81%	176	81%	157	72%
Barrio la Venta	109	82	75%	82	75%	58	53%
Zacualpan	92	62	67%	65	71%	65	71%
Las Animas Villeje	137	106	77%	121	88%	115	84%
Barrio de Boyecha	402	282	70%	303	75%	259	64%
Barrio de Guadalupe	169	150	89%	153	91%	149	88%
Huemetla	474	302	64%	317	67%	267	56%
El Lindero	325	255	78%	258	79%	186	57%
El Progreso	221	166	75%	166	75%	156	71%
Barrio de San Joaquín	199	160	80%	175	88%	169	85%
San José Boqui	511	315	62%	347	68%	293	57%
San Marcos Coajomulco	139	112	81%	118	85%	66	47%
Barrio Santa Clara	99	73	74%	74	75%	72	73%
Enguido San Isidro	123	93	76%	96	78%	88	72%
Barrio la Tenería	403	331	82%	336	83%	321	80%
Los Javieres	110	77	70%	77	70%	75	68%
Ojo de Agua	202	154	76%	165	82%	143	71%
La Manga	44	35	80%	37	84%	33	75%



Ejido Chejé	123	86	70%	87	71%	76	62%
Las Fuentes Yeche	159	98	62%	115	72%	90	57%
Barrio de San Jacinto	180	139	77%	138	77%	129	72%
Rancho San José	S/D						
El Ruso	291	249	86%	250	86%	174	60%
Barrio Buenavista	182	133	73%	138	76%	100	55%
Barrio la Era	108	91	84%	90	83%	65	60%
Barrio la Soledad	54	43	80%	43	80%	38	70%
Rancho Santa Mónica	S/D						
San Juan el Cristo	40	31	78%	31	78%	23	58%
Tiacaque (centro piscícola)	S/D						
Barrio San José	33	24	73%	25	76%	23	70%
La Loma de Endare	265	211	80%	209	79%	178	67%
15 de Agosto	85	71	84%	70	82%	67	79%
Ejido de la Providencia	38	25	66%	26	68%	18	47%
Barrio de la Luz	232	151	65%	154	66%	125	54%
Barrio de Tula	186	118	63%	119	64%	102	55%
Casa Blanca	40	30	75%	30	75%	23	58%
San Dimas	58	48	83%	47	81%	43	74%
Chivoro	70	51	73%	51	73%	37	53%
La Venta Yeche	86	62	72%	66	77%	61	71%
El Huerto	54	49	91%	48	89%	45	83%
San José de Villeje	48	45	94%	45	94%	35	73%

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Actualmente los pisos de tierra en las viviendas ocupadas prevalecen como uno de los principales indicadores de rezago que exigen una atención prioritaria para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los ocupantes.

En el municipio de Jocotitlán del total de viviendas, el 2% de la población no cuenta con piso firme, lo que refleja las condiciones de rezago en algunos sectores de la población, lo cual necesita atención de manera urgente que permita reducir las brechas de desigualdad.



Tabla 17: Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios.

Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios.							
Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Total del Municipio	22268	S/D	S/D	S/D	S/D	356	2%
Ciudad de Jocotitlán	2853	S/D	S/D	S/D	S/D	15	1%
Concepción Caro	389	S/D	S/D	S/D	S/D	4	1%
Mavoro	575	S/D	S/D	S/D	S/D	3	1%
La Providencia	386	S/D	S/D	S/D	S/D	3	1%
Los Reyes	1584	S/D	S/D	S/D	S/D	16	1%
San Francisco Cheje	687	S/D	S/D	S/D	S/D	8	1%
Ex-Hacienda San José Villeje	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
San Juan Coajomulco	1790	S/D	S/D	S/D	S/D	38	2%
San Miguel Tenochtitlán	2038	S/D	S/D	S/D	S/D	14	1%
Meje	197	S/D	S/D	S/D	S/D	3	1%
Santa María Citendeje	1879	S/D	S/D	S/D	S/D	26	1%
Santa María Endare	596	S/D	S/D	S/D	S/D	6	1%
Santiago Casandeje	1867	S/D	S/D	S/D	S/D	38	2%
Santiago Yече	847	S/D	S/D	S/D	S/D	24	2%
Siffari	165	S/D	S/D	S/D	S/D	5	3%
Tiacaque	218	S/D	S/D	S/D	S/D	2	1%
Barrio la Venta	109	S/D	S/D	S/D	S/D	2	2%
Zacualpan	92	S/D	S/D	S/D	S/D	4	4%
Las Animas Villeje	137	S/D	S/D	S/D	S/D	1	1%
Barrio de Boyecha	402	S/D	S/D	S/D	S/D	12	3%
Barrio de Guadalupe	169	S/D	S/D	S/D	S/D	1	1%
Huemetla	474	S/D	S/D	S/D	S/D	13	3%
El Lindero	325	S/D	S/D	S/D	S/D	10	3%
El Progreso	221	S/D	S/D	S/D	S/D	2	1%
Barrio de San Joaquín	199	S/D	S/D	S/D	S/D	5	3%
San José Boqui	511	S/D	S/D	S/D	S/D	12	2%



San Marcos Coajomulco	139	S/D	S/D	S/D	S/D	3	2%
Barrio Santa Clara	99	S/D	S/D	S/D	S/D	1	1%
Enguido San Isidro	123	S/D	S/D	S/D	S/D	1	1%
Barrio la Tenería	403	S/D	S/D	S/D	S/D	3	1%
Los Javieres	110	S/D	S/D	S/D	S/D	1	1%
Ojo de Agua	202	S/D	S/D	S/D	S/D	6	3%
La Manga	44	S/D	S/D	S/D	S/D	2	5%
Ejido Chejé	123	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0%
Las Fuentes Yече	159	S/D	S/D	S/D	S/D	9	6%
Barrio de San Jacinto	180	S/D	S/D	S/D	S/D	5	3%
El Ruso	291	S/D	S/D	S/D	S/D	7	2%
Barrio Buenavista	182	S/D	S/D	S/D	S/D	3	2%
Barrio la Era	108	S/D	S/D	S/D	S/D	1	1%
Barrio la Soledad	54	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0%
Rancho Santa Mónica	S/D						
San Juan el Cristo	40	S/D	S/D	S/D	S/D	1	3%
Barrio San José	33	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0%
La Loma de Endare	265	S/D	S/D	S/D	S/D	11	4%
15 de Agosto	85	S/D	S/D	S/D	S/D	1	1%
Ejido de la Providencia	38	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0%
Barrio de la Luz	232	S/D	S/D	S/D	S/D	13	6%
Barrio de Tula	186	S/D	S/D	S/D	S/D	4	2%
Casa Blanca	40	S/D	S/D	S/D	S/D	2	5%
San Dimas	58	S/D	S/D	S/D	S/D	3	5%
Chivoro	70	S/D	S/D	S/D	S/D	1	1%
La Venta Yече	86	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0%
El Huerto	54	S/D	S/D	S/D	S/D	1	2%
San José de Villeje	48	S/D	S/D	S/D	S/D	0	0%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2020.

Con datos de 2020, la densidad de vivienda para el municipio de Jocotitlán es de 17, 749, mientras que el promedio de ocupantes por vivienda para este mismo año fue de 3.9 habitantes por vivienda.



Tabla 18: Viviendas Particulares.

Viviendas Particulares	
Densidad de vivienda	17 749
Promedio de ocupantes por vivienda.	3.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2020.

VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Un municipio con desarrollo humano incluyente se traduce en reducir los niveles de rezago social y marginación, comprende la creación de entornos en los que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo a sus necesidades e intereses. Es importante resaltar, que todas las personas tienen el mismo derecho de alcanzar un desarrollo humano óptimo considerando los tres componentes esenciales como son el disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno.

Tabla 19: Desarrollo Humano.

Desarrollo Humano	
Indicador de ingreso anual promedio per capital	0.02 (ingreso pre capital)
Índice de Desarrollo Humano	0.643

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2020.

Para el municipio de Jocotitlán el índice de desarrollo humano para el año 2020 fue de 0.643, mientras que el promedio per capital para el mismo año corresponde al 0.02.

La pobreza como fenómeno multidimensional por periodos prolongados, puede generar conductas antisociales como es la discriminación y la violencia que acentúan el conflicto social, así como la depredación del ambiente, por lo que es importante promover un modelo de desarrollo basado en las vocaciones locales bajo esquemas sustentables.

Grupos de atención prioritaria.

Uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los municipios mexiquenses es la reducción de las brechas de desigualdad a fin de garantizar el pleno desarrollo de su población, dando prioridad a los grupos más vulnerables, entre los que se encuentran los menores de edad, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad y migrantes, mismos que deben ser reconocidos y apoyados para lograr mayor equidad y respeto a sus derechos.

Para lograrlo es necesario impulsar una política social inclusiva, integral e igualitaria que mejore las condiciones de vida de la población municipal y articule las acciones de las instancias y organismos que intervienen, además de ser transversal y focalizada para que en su conjunto contribuya a reducir la desigualdad, la discriminación y la violencia.

57

VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.

Las niñas, niños y los adolescentes forman parte de un grupo vulnerable debido a que dependen de otros como lo es la familia o cuidadores, para poder atender las necesidades básicas y así promover su desarrollo físico, emocional, social y cultural de una manera adecuada.

Según cifras del INEGI para el municipio de Jocotitlán, la población según el nivel de escolaridad, para el año 2020, se tenía un total de 2,186 habitantes de entre 15 a 29 años sin ningún tipo de escolaridad, mientras que existía un total de 7,028 habitantes con nivel de escolaridad primaria, 14,470 habitantes con nivel de escolaridad secundaria y 10,273 habitantes con nivel de escolaridad media superior.

Tabla 20: Población según nivel de escolaridad.

Población según nivel de escolaridad.												
Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnicos y/o comerciales	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	S/D	S/D	1176	1184	5526	5603	8441	7749	S/D	S/D	S/D	S/D
15-29	1502	684	S/D	S/D	3566	3462	7730	6740	1010	9263	893	400
60 o más	1161	363	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2020.



Con respecto a la población de 0 a 14 años en el municipio, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2020, se tiene un total 18,523 habitantes, de los cuales 9, 327 corresponden a hombres y 9, 186 son mujeres.

La población de 15 a 29 años para el mismo año fue de 17, 758 habitantes, de los cuales 8, 691 corresponden a hombres y 9, 067 están conformadas por mujeres, lo cual nos indica que este grupo de edad en su mayoría está integrado por mujeres, por lo que es importante y necesario brindar los programas y apoyos necesarios a este grupo de población.

Mientras que para el caso del grupo de población de 60 años y más, para el mismo año se tiene un total de 7, 417 habitantes de los cuales 3,375 son hombres y 4,061 corresponden a mujeres, por lo que de igual manera es importante ayudar y brindar los requerimientos necesarios con respecto a programas y asistencia social en beneficio a dicho sector de la población. Sin embargo, la atención a este grupo de población requiere de intervenciones que destinen recursos humanos, materiales y financieros para que mantenga una vida activa, saludable, con inclusión y respecto a sus derechos.

Sin embargo, cada día las personas adultas y los niños se asemejan en sus necesidades de atención que ambos grupos de población presentan, de tal manera que dicho grupos requieren de una serie de cuidados especiales que les permitan tener una vida estable, así mismo no se puede dejar pasar en alto, los problemas de abuso, explotación y el propio abandono que sufren por su propia familia, dejando ver profundos problemas de desintegración social.

VI.VI. II. Subtema: Población indígena.

La población indígena es considerada como un grupo de atención prioritaria debido a las desventajas sociales en que viven o han vivido como resultado de las desigualdades y discriminación derivadas de sus rasgos físicos, su posición económica o por sus costumbres o tradiciones.

En este sentido y bajo el distintivo de “no dejar a nadie atrás”, la agenda 2030 en sus metas 2.3, 4.5, 10.2 y 17.18 establece la protección y promoción de los derechos de la población indígena.

En Jocotitlán para el 2020, se tenía un total de 2, 264 habitantes en un rango de 0 a 14 años de edad que hablaban alguna lengua indígena.

Tabla 21: Población según condición de habla indígena.



Población según condición de habla indígena								
Nombre de la Localidad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Total del Municipio	1326	938	1298	928	307	310	36019	33245
Ciudad de Jocotitlán	45	29	44	28	25	19	S/D	S/D
Concepción Caro	20	12	20	12	0	1	S/D	S/D
Mavoro	10	8	10	8	4	6	S/D	S/D
La providencia	5	2	5	2	1	1	S/D	S/D
Los Reyes	17	6	17	6	2	7	S/D	S/D
San Francisco Cheje	6	1	6	1	7	13	S/D	S/D
San Juan Coajomulco	113	86	113	86	11	8	S/D	S/D
San Miguel Tenochtitlán	245	169	236	162	120	106	S/D	S/D
Meje	5	0	5	0	0	0	S/D	S/D
Santa María Citendeje	238	149	226	149	11	19	S/D	S/D
Santa María Endere	32	26	32	26	12	13	S/D	S/D
Santiago Casandeje	139	107	139	107	1	5	S/D	S/D
Santiago Yече	33	17	33	17	0	1	S/D	S/D
Safari	33	16	32	16	1	0	S/D	S/D
Tiacaque	2	0	2	0	0	2	S/D	S/D
Barrio la Venta	6	3	5	3	6	7	S/D	S/D
Las Animas Villeje	7	2	7	2	0	1	S/D	S/D
Barrio de Guadalupe	20	25	20	25	1	2	S/D	S/D
Barrio de San Joaquín	27	23	26	22	8	15	S/D	S/D
San Marcos Coajomulco	35	27	35	27	0	0	S/D	S/D





Barrio Santa Clara	0	1	0	1	0	0	S/D	S/D
Barrio de Tenería	10	10	9	10	28	26	S/D	S/D
Los Javieres	1	1	1	1	0	0	S/D	S/D
Ojo de Agua	18	13	18	13	4	4	S/D	S/D
Ejido Chejé	3	2	3	2	0	0	S/D	S/D
Las Fuentes Yeche	13	22	13	22	0	0	S/D	S/D
El Ruso	18	7	17	1	1	3	S/D	S/D
Barrio Buenavista	1	0	1	0	3	1	S/D	S/D
Barrio la Era	4	4	4	4	0	0	S/D	S/D
San Juan el Cristo	24	25	24	25	1	1	S/D	S/D
Loma de Endare	19	12	19	12	0	0	S/D	S/D
15 de Agosto	3	0	3	0	0	0	S/D	S/D
Ejido de Providencia	1	0	1	0	0	0	S/D	S/D
Barrio de la Luz	11	5	11	5	1	0	S/D	S/D
Barrio de Tula	10	8	10	8	0	0	S/D	S/D
Casa Blanca	9	15	9	15	6	6	S/D	S/D
San Dimas	4	2	4	2	9	7	S/D	S/D
Chivoro	4	0	4	0	0	0	S/D	S/D
La Venta Yeche	2	5	2	4	0	0	S/D	S/D
San José de Villeje	18	20	18	20	0	0	S/D	S/D

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2020.

En cuanto a la etnia que habita en el municipio, se le denomina mazahua y se le reconoce como el pueblo del venado, sin embargo, es importante mencionar que cada día su lengua se pierda con facilidad, debido a la tecnología y a la globalización, por ello, se estima que en la actualidad el 91.25% de la población habla español, mientras que menos del 4.28% solo habla su dialecto.





VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad son aquellas que tiene dificultades físicas, mentales o sensoriales a largo plazo que en interacción con diversas barreras pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Enfrentan condiciones de discriminación y barreras que limitan su participación con el resto de la sociedad, de tal manera que puedan impedir su participación de forma equitativa y plena con el resto de la ciudadanía.

Para la atención a las personas con discapacidad el municipio de Jocotitlán, además de contar con las instalaciones del Sistema DIF Municipal y la Unidad de Rehabilitación, se tiene la Fundación Acceso al Mundo, misma que brinda apoyo con aparatos funcionales a personas con discapacidad, la cual se ubica en las Fuentes de Jocotitlán y que ofrece su servicio de martes a viernes en un horario de 9 a 2 de la tarde.

Así mismo, en el barrio La Tenería sobre el Boulevard Emilio Chuayffet Chemor se localizan las oficinas del Bienestar Social del Gobierno Federal mismas que brindan el programa de Pensión para Personas con Discapacidad.

Se estima que para el 2020, se tiene un total de 635 personas que tiene problema para escuchar, 387 con problemas de lenguaje, 632 con problema mental, 1,429 con problema motriz y 1,395 con problemas para ver.

Tabla 22: Población con algún tipo de discapacidad.

Población con algún tipo de discapacidad.					
Sexo	Auditiva	Del Lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	321	185	302	792	794
Hombres	314	202	330	637	601
Total	635	387	632	1429	1395

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2020.

En cuestión a la Infraestructura que ofrece el municipio para la población con discapacidad, se cuenta con Unidades de Rehabilitación como lo es el Sistema del DIF Municipal, así como la Unidad de Rehabilitación y la Fundación Acceso al Mundo, las cuales en conjunto permiten que la población que cuenta con algunos





padecimientos antes mencionado pueda hacer uso de las mismas con la intención de mejorar sus condiciones de bienestar.

Tabla 23: Infraestructura municipal para población con discapacidad.

Infraestructura municipal para población con discapacidad	
Unidades de rehabilitación	Dirección
Sistema del DIF Municipal.	Calle Elvira Hernández Gómez S/N Jocotitlán, Estado de México.
Unidad de Rehabilitación.	Calle Elvira Hernández Gómez S/N Jocotitlán, Estado de México.
Fundación Acceso al Mundo.	Las Fuentes de Jocotitlán.

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Este grupo de población requiere ser atendido mediante programas y acciones específicos, que incidan de manera directa en elevar su calidad de vida, debido a que en el municipio solo en algunas zonas o localidades, las condiciones de accesibilidad para este grupo de personas no son las óptimas.

VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

La migración se da a partir de diversas necesidades de las personas como búsqueda de empleo o nuevas oportunidades económicas o incluso por la oferta educativa, llevando consigo un cambio de residencia habitual. Durante este proceso la migración, suelen experimentarse situaciones de vulnerabilidad, especialmente en mujeres y niños.

En este sentido, la falta de empleos origina el proceso de la migración, por lo que es necesario la creación de empleos mediante la atracción de empresas e industrias que inviertan en el municipio a fin de absorber la población que se encuentra en edad de trabajar.

Según información del INEGI para el año 2015, la población nacida en otra entidad fue de 4,424 personas en todo el municipio, mientras que con respecto a las localidades fue la de Santiago Casandeje la que registro el mayor número de población nacida en otra entidad según datos del INEGI.

Población Nativa y No Nativa en el Municipio de Jocotitlán para el año 2015.





Nombre de la Localidad	Población femenina nacida en la entidad	Población masculina nacida en la entidad	Población nacida en otra entidad	Población femenina nacida en otra entidad	Población masculina nacida en otra entidad	Población de 5 años y más residente en la entidad 2015	Población femenina de 5 años y más residente en la entidad 2015	Población masculina de 5 años y más residente en la entidad 2015	Población de 5 años y más residente en otra entidad 2015	Población femenina de 5 años y más residente en otra entidad 2015	Población masculina de 5 años y más residente en otra entidad 2015
Total del Municipio	33518	31338	4224	2403	1821	62638	32776	29907	739	411	328
Ciudad de Jocotitlán	3699	3331	912	482	430	7353	3897	3456	133	69	64
Concepción Caro	605	571	65	30	35	1141	582	559	16	9	7
Mavoro	847	773	102	55	47	1587	841	746	28	14	14
La Providencia	472	442	34	24	10	872	464	408	4	2	2
Los Reyes	2067	1963	353	197	156	4027	2092	1935	53	30	23
San Francisco Cheje	1079	1009	106	67	39	2011	1055	956	7	5	2
San Juan Coajomulco	2933	2653	306	172	134	5311	2808	2503	55	31	24
San Miguel Tenochtitlán	3289	3041	306	188	118	6054	3206	2848	41	25	16
Meje	271	304	31	19	12	542	262	280	6	3	3
Santa María Citendeje	3499	3293	236	137	99	6263	3256	3007	88	52	36
Santa María Endere	902	915	70	50	20	1693	864	829	11	5	6
Santiago Casandeje	2757	2562	380	220	160	5170	2724	2446	49	26	23
Santiago Yeche	1145	1068	152	88	64	2120	1116	1004	42	23	19
Siffari	281	274	6	3	3	505	256	249	2	2	0
Tiacaque	345	352	41	23	18	679	337	342	4	2	2
Barrio la Venta	144	135	29	19	10	280	150	130	6	2	4
Zacualpan	129	127	15	12	3	252	132	120	4	1	3
Las Animas Villeje	258	221	32	20	12	467	249	218	6	5	1
Barrio de Boyecha	606	610	56	35	21	1165	589	576	3	1	2
Barrio de Guadalupe	319	285	18	10	8	563	301	262	0	0	0
Huemetla	549	533	87	55	32	1057	549	508	21	15	6
El Lindero	477	510	70	36	34	974	475	499	7	3	4
El Progreso	302	268	54	30	24	586	314	272	4	3	1
Barrio de San Joaquín	342	306	12	9	3	603	319	284	0	0	0
San José Boqui	618	588	104	49	55	1183	607	576	18	9	9
San Marcos Coajomulco	266	231	26	17	9	462	253	209	5	3	2
Barrio Santa Clara	132	130	20	12	8	261	131	130	4	2	2
Enguido San Isidro	194	199	6	4	2	356	175	181	0	0	0
Barrio la Tenería	664	613	106	60	46	1253	655	598	7	3	4
Los Javieres	161	128	18	10	8	275	153	122	1	1	0
Ojo de agua	338	324	36	26	10	620	329	291	14	8	6
La Manga	84	73	8	6	2	147	81	66	1	1	0
Ejido Chejé	184	173	11	4	7	339	170	169	3	1	2





Las Fuentes Yeche	235	225	21	15	6	431	222	209	2	1	1
Barrio de san Jacinto	272	269	15	11	4	510	259	251	2	2	0
El Ruso	496	477	66	35	31	916	477	439	15	8	7
Barrio Buena vista	272	256	40	22	18	491	261	230	13	7	6
Barrio la Era	196	171	13	7	6	342	183	159	3	1	2
Barrio la soledad	64	62	14	8	6	128	64	64	4	2	2
San Juan el Cristo	66	52	2	2	0	108	60	48	1	1	0
Barrio San José	58	48	12	4	8	90	46	44	6	5	1
La Loma de Endere	463	394	26	17	9	796	415	354	11	6	5
15 de agosto	118	128	26	15	11	244	122	122	7	5	2
Ejido de la providencia	62	61	4	3	1	117	59	58	1	1	0
Barrio de la Luz	293	260	28	11	17	521	277	244	0	0	0
Barrio de Tula	219	232	43	23	20	444	218	226	11	6	5
Casa Blanca	55	60	9	3	6	116	56	60	1	0	1
San Dimas	81	80	15	7	8	167	81	86	0	0	0
Chivoro	74	98	22	15	7	6	167	81	86	0	0
La venta Yeche	149	126	16	12	4	260	143	117	3	2	1
El Huerto	116	75	11	3	8	176	104	72	3	2	1
San José Villeje	107	97	3	3	0	185	95	90	0	0	0

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI, 2015.

En el municipio de Jocotitlán según información de INEGI para el año 2020, se tenía un total de 64, 856 de población nativa, mientras que 4,224 corresponde a la población no nativa del municipio. Se estima que para este mismo año, son 4,224 el número de población que viven dentro del municipio, pero que no son originarios del mismo.

Las principales causas que dan origen a la migración principalmente son por la falta de empleo, la familia, la oferta educativa y en algunos de los casos están relacionados con los problemas de inseguridad que pudieran presentarse en algunas localidades del propio municipio, o en sus defectos de algunos lugares o estados de la República lo que propicia que personas lleguen a radicar en el municipio.

Según información del INEGI entre el año 2015 y 2020, las causas de la migración por parte de la población del municipio fueron por el trabajo con 69 casos, 136 por cambio de oferta de trabajo, 487 por reunirse con la familia, 144 por que se caso, 46 por cuestiones de estudio, 42 por la inseguridad y 82 por algún otro tipo de causas.





Número de hombres y mujeres que son originarias del municipio	64,856
Número de hombres y mujeres que viven en el municipio pero no son originarias	4,224
Causas de migración	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo • Familia • Estudio • Inseguridad
Saldo neto migratorio	No hay datos
Porcentaje de la población que emigró a Estados Unidos de América	No hay datos

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

En relación al porcentaje de la población emigrante internacional, solo se obtuvo el dato a nivel estatal, se estima que para el año 2015, con respecto al Estado de México, la población migrante internacional fue de 43,459 personas, donde los lugares de destino fueron los Estados Unidos de América con el 69.73, mientras que para otros países fueron de 28.39 y no especifico registro el 1.88.

Sin embargo, con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación.

El deporte es un medio para mejorar la calidad de vida en temas tan sensibles como la salud, la integración familiar y la prevención del delito por esto razón se realizarán acciones para continuar incentivando la convivencia familiar.

El municipio de Jocotitlán promueve la cultura física, el deporte y la recreación mediante la creación y la ampliación de espacios adecuados por lo que, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, las familias y la sociedad en su conjunto.

Por su parte, el municipio con respecto al equipamiento deportivo, cuenta con un total de 68 espacios deportivos distribuidos en todo el territorio municipal, 61 de estos espacios corresponden a canchas deportivas donde se realiza la práctica de fútbol soccer, fútbol 7 y fútbol rápido, por su parte se tienen 4 Unidades Deportivas y 3 Centros Deportivos que permiten el desarrollo recreativo e integral de las familias y ciudadanos del municipio.





Tabla 24: Infraestructura para el Deporte.

Infraestructura para el Deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Canchas Deportivas	Fútbol Soccer.	Las Fuentes Yeche	Inactivo	Mantenimiento	Mantenimiento general.
	Fútbol Soccer.	Boyecha	Activo 150 personas	Mantenimiento	Pintar porterías y podar pasto.
	Fútbol Soccer.	Meje	Activo 70 personas	Mantenimiento	Poda de árboles, pintar porterías y podar pasto.
	Fútbol Soccer.	Tiacaque	Activo 150 personas	Mantenimiento	Pintar porterías y podar pasto.
	Fútbol Soccer.	Lindero	Activo 60 personas	Mantenimiento	Pintar porterías y podar pasto.
	Fútbol Soccer.	Huemetla	Activo 200 personas	Mantenimiento	Pintar porterías y podar pasto.
	Fútbol Soccer.	San José Boqui	Activo 250 personas	Mantenimiento	Pintar porterías.
	Fútbol Soccer.	San José Boqui	Inactivo	Mantenimiento	Mantenimiento general.
	Fútbol Soccer.	San Carlos	Activo 200 personas	Mantenimiento	Pintar porterías y podar pasto.
	Fútbol Soccer.	Sgto. Y Eche	Activo 300 personas	Mantenimiento	Pintar porterías, podar pasto, árboles y programar una faena.
	Fútbol Soccer.	Los Reyes	Activo 200 personas	Mantenimiento	Poda de Árboles, pintar porterías y revestimiento.
	Fútbol Soccer.	Providencia	Inactivo	Mantenimiento	Mantenimiento general.
	Fútbol Soccer.	Cristo Rey	Inactivo	Mantenimiento	Nivelación.
	Fútbol Soccer.	Tenería	Activos	Mantenimiento	Pintar porterías y revestimiento de ambos.
	Fútbol	Chivero	Inactivo	Mantenimiento	Pintar porterías y podar pasto.
Canchas Deportivas	Fútbol Soccer.	Loma de Endara	Inactivo	Mantenimiento	Pintar porterías y podar pasto.
	Fútbol Soccer.	Santa María Endare	Inactivo	Mantenimiento	Colocación de porterías y nivelación.
	Fútbol Soccer.	Mavoro	Activo 200 personas	Mantenimiento	Pintar porterías y revestimiento.
	Fútbol Soccer.	Animas Villaje	Activo 100 personas	Mantenimiento	Nivelación y pintar porterías.



	Fútbol Soccer.	Safari	Inactivo	Mantenimiento	Pintar porterías.
	Fútbol Soccer.	Caro	Activo 80 personas	Mantenimiento	Pintar porterías y podar pasto.
	Fútbol Soccer.	San Miguel Tenochtitlan	Activo 200 personas	Mantenimiento	Pintar porterías.
	Fútbol Soccer.	San Juan Coajomulco	Activo 400 personas	Mantenimiento	Pintar porterías, Rastreos y Revestimiento.
	Fútbol Soccer.	Santiago Casandeje	Activo 400 personas	Mantenimiento	Pintar porterías, Rastreos y Revestimiento.
	Fútbol	Santa María Citendeje	Activo 300 personas	Mantenimiento	Pintar porterías, Rastreos y Revestimiento.
	Fútbol 7	Santiago Yече	Activo 50 personas	Mantenimiento	Pintar porterías, reparación de maya, limpieza general y alumbrado.
	Fútbol 7	Cristo Rey	Activo 150 personas	Mantenimiento	Reparación de maya, rehabilitación de bancas y limpieza en general.
	Fútbol Rápido	Huemetla	Inactivo	Mantenimiento	Pintar cancha, reparación de maya y limpieza en general.
	Fútbol Rápido	San Carlos	Activo 150 personas	Mantenimiento	Pintar cancha, reparación de maya y limpieza en general.
	Fútbol Rápido	Providencia	Activo 150 personas	Mantenimiento	Pintar la cancha y limpieza.
Canchas Deportivas	Fútbol Rápido	Cabecera	Activo 70 personas	Mantenimiento	Pintar la cancha, alumbrado y soldar una puerta.
	Fútbol Rápido	Mavoro	Activo 150 personas	Mantenimiento	Alumbrado, maya, pintura y limpieza.
	Fútbol Rápido	Safari	Activo 100 personas	Mantenimiento	Reparación de maya, Alumbrado y Pintura.
	Fútbol Rápido	Ojo de Agua	Activo 100 personas	Mantenimiento	Reparación de maya, Pintura y rehabilitar Alumbrado.
	Fútbol Rápido	Caro	inactivo	Mantenimiento	Reparación de una puerta, pintura y limpieza general.
	Fútbol Rápido	San Miguel Tenochtitlan	inactivo	Mantenimiento	Pintura, Reparación de maya y Limpieza en General.



	Fútbol Rápido	San Juan Coajomulco	Activo 300 personas	Mantenimiento	Pintura, Reparación de maya y Limpieza en General.
	Fútbol Rápido	Santiago Casandeje	Inactivo	Mantenimiento	Pintura, Reparación de maya y Limpieza en General.
	Fútbol Rápido	Santa María Citendeje	Activo 200 personas	Mantenimiento	Reparación de muro, pintura, reparación de maya y limpieza general.
	Básquet Bol	El Lindero	Inactivo	Mantenimiento	Pintura general y resanar el piso.
	Básquet Bol	Tiacaque	Inactivo	Mantenimiento	Pintura general, redes y resanar el piso.
	Básquet Bol	San Carlos	Inactivo	Mantenimiento	Pintura general y redes.
	Básquet Bol	Los Reyes	Inactivo	Mantenimiento	Pintura, redes y resanar el piso.
	Básquet Bol	Mavoro	Inactivo	Mantenimiento	Pintura general, redes y resanar el piso.
	Básquet Bol	La Era	Inactivo	Mantenimiento	Pintura general, redes y resanar el piso.
Canchas Deportivas	Básquet Bol	Santa Clara	Inactivo	Mantenimiento	Pintura general, redes y resanar el piso.
	Básquet Bol	Caro	Inactivo	Mantenimiento	Pintar líneas y mantenimiento, falta pintura en general y limpieza.
	Básquet Bol	San Miguel Tenochtitlan	Activo 200 personas	Mantenimiento	Pintura y Redes.
	Básquet Bol	San Juan Coajomulco	Inactivo	Mantenimiento	Pintura, Redes y Limpieza.
	Básquet Bol	Santiago Casandeje	Inactivo	Mantenimiento	Falta de tablero, redes, pintura y limpieza en general.
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva	Cristo Rey	Activa 200 personas	Mantenimiento	Falta caucho de pasto, pintura en general y rehabilitación de la cancha de básquet bol de duela.
	Unidad Deportiva	Cheje	Activa	Mantenimiento	Falta caucho al pasto sintético y pintura.
	Unidad Deportiva	San Miguel Tenochtitlan	Activo 150 personas	Mantenimiento	Reparación de un muro de tierra, rehabilitación de un muro de placa, seguridad pública y rehabilitación de un juego del gym.



	Unidad Deportiva	Santa María Citendeje	Activo 300 personas	Mantenimiento	Falta caucho al pasto sintético y pintura.
Centro Deportivo	Centro Deportivo	Cabecera Parque Estado de México.	Activo 200 personas	Mantenimiento	Pintura general, redes a los tableros de la cancha de básquet bol.
	Centro Deportivo	Cabecera Mercado	Activo 70 personas	Mantenimiento	Reparación de maya, puertas, pintura en general y limpieza.
	Centro Deportivo	San Miguel Tenochtitlan	Activo 80 personas	Mantenimiento	Rehabilitación de tableros, pintura en general y rehabilitación de maya.

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Tipología	General
Canchas Deportivas	61
Unidad Deportiva	4
Centro Deportivo	3
Total de espacios deportivos	68

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

En cuanto a los talentos deportivos en el municipio, distintos atletas han alcanzado importantes logros tanto a nivel internacional como nacional, poniendo el alto el nombre de Jocotitlán.

Tabla 25: Talentos Deportivos.

Talentos Deportivos	
Nombre	Disciplina
Moisés Evangelista López.	Fútbol
Omar Osvaldo López Trejo.	Fútbol
Iván Tapia Felipe.	Fútbol
Johan Armando Nava Hernández.	Fútbol
Juan Carlos Casimiro Escobar.	Box
José Jorge López Espinosa.	Muay Thai
Miguel Ángel Pérez Hernández.	Fútbol
Alfredo Martínez Rosas.	Ajedrez
Antonio García Javier.	Fútbol
Wendy Nava Barranco.	Fútbol



Angélica Espinosa Velazco.	Atletismo
Francisca Martínez Cortez.	Atletismo
Andrei Nieto Gómez.	Fútbol
Juan Miguel Hernández Pablo.	Fútbol

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Dentro de los espacios de área libre más importantes destacan los siguientes:

70

Tabla 26: Infraestructura Recreativa.

Infraestructura Recreativa					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Plaza Cívica	Plaza Cívica	Calle. Constituyentes. Jocotitlán, centro	Eventos diversos, sociales, cívicos, culturales deportivos y	Mantenimiento continuo, pintura, energía eléctrica.	Espacio abierto de gran dimensión, alumbrado, limpieza.
Jardín Vecinal	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Juegos Infantiles	Cristo Rey	Avenida Cristo Rey, Barrio Santo Domingo, Cabecera Municipal.	Niñez y Juventud	Mantenimiento de los juegos y de espacios sanitarios	Espacio abierto , alumbrado
	Plaza Estado de México	Calle Ernesto Peralta, Cabecera Municipal	Todos los sectores sociales de la población	Mantenimiento de los juegos y de espacios sanitarios	Espacio abierto , alumbrado, incluye juegos para el sector de capacidades diferentes.
	Barrio San Agustín	Capilla San Agustín, Calle Solidaridad, Cabecera Municipal	Niñez y Juventud	Mantenimiento de los juegos y de espacios sanitarios	Espacio abierto
	Las Fuentes, cabecera municipal	Plazuela, las Fuentes 50700, Jocotitlán, Mex	Todos los sectores sociales de la población	Mantenimiento de los juegos y de espacios sanitarios	Espacio abierto
	Jocotitlán, Cabecera Municipal	Instalaciones de los asadores del Cerro	Todos los sectores sociales de la población	Mantenimiento de los juegos y de espacios sanitarios	Espacio abierto



	Las Fuentes	Los Reyes Jocotitlán.	Todos los sectores sociales de la población	Mantenimiento de los juegos y de espacios sanitarios	Espacio abierto
	Siffari	Siffari, carretera libre a Atlacomulco	Niñez y Juventud	Sanitarios, limpieza y alumbrado	Espacio abierto
	Unidad Deportiva	San Miguel Tenochtitlán	Todos los sectores sociales de la población	Mantenimiento	Espacio abierto, instalaciones recientes.
	Colonia Benito Juárez	San Miguel Tenochtitlán, a un costado del monumento a Benito Juárez	Niñez y Juventud	Mantenimiento de los juegos y de espacios sanitarios	Espacio abierto
	Colonia centro	San Miguel Tenochtitlán	Niñez y Juventud	Mantenimiento de los juegos y de espacios sanitarios	Espacio abierto
Área de Feria y exposiciones	Casa de Cultura Diego de Nájera Yanguas	Jocotitlán, centro	Todos los sectores sociales de la población	Sala audiovisual, internet público	Espacio continuamente limpio
Sala de cine	Cine Teatro	Jocotitlán, centro	Todos los sectores sociales de la población	Mantenimiento a pantalla, piso del escenario, alumbrado, vestidores, proyector y tienda	Sanitarios, murales, asientos , bancas, ubicación.
	Cine Teatro	San Miguel Tenochtitlán	Todos los sectores sociales de la población	Mantenimiento general, pintar, sanitarios, alumbrado, piso, butacas	Ubicación, espacio para diferentes eventos.

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Con respecto a la Infraestructura recreativa, el municipio de Jocotitlán cuenta con una plaza cívica en el centro del municipio donde se desarrollan diferentes tipos de eventos, con respecto a los juegos infantiles en todo el municipio existen en total 10 espacios públicos en donde toda la población en general pueda hacer uso de los diferentes aparatos y equipamientos que ofrecen, cuenta el municipio también con una Casa de Cultura en donde se llevan a cabo diferentes tipos de actividades culturales que toda la ciudadanía pueda acudir a observar entre obras de teatros, exposiciones o algún otro tipo de actividad artística, se cuenta con dos cine teatros los cuales ofrecen de igual forma diferentes tipos de actividades artísticas para que la población pueda disfrutar en familia.



Considerando la dinámica del crecimiento poblacional en el municipio, es necesario prever la ampliación y mantenimiento de estos equipamientos que contribuyen no solo a una vida sana en las personas, sino también, a una mayor convivencia familiar y comunitaria que a su vez, de paso a una sociedad pacífica y segura.

Matriz de Escenarios	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Población y su evolución sociodemográfica.	
Debido a la presencia de comunidades con un número de población bajo, ocasiona que las viviendas se encuentran dispersas sobre el territorio municipal no cuentan con los servicios básico.	Aumento del número de viviendas con mejores condiciones de servicios básicos gracias a su mejor ubicación dentro del territorio.
Alimentación y Nutrición para las Familias.	
Se estima que existen 14 791 habitantes con limitación a su alimentación, lo que representa el 22.8% de la población total municipal.	Ofrecer una mejor calidad de vida para los habitantes gracias al trabajo coordinado con los distintos niveles de gobierno al implementar estrategias y programas que permitan combatir los problemas de nutrición mediante programas sociales.
Salud y Bienestar Incluyente.	
Se tiene una muy baja cobertura de médicos por cada mil habitantes con respecto a la población actual con la que cuenta el municipio.	Se tendrá un mayor número de médicos que permitan tener una mejor atención a la población que requiera de este servicio.
Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura.	
La escasa cobertura de las unidades de atención que no se encuentran equipados con las que cuenta en municipio.	Las unidades médicas de los diferentes organismos ofrecerá un mejor servicio y contarán con mejores instalaciones gracias al trabajo en coordinación con la secretaría de salud e instancias de gobierno correspondientes.
Educación Incluyente y de Calidad.	
Debido a los problemas ocasionados por la pobreza en algunas localidades del municipio, no toda población infantil tiene acceso a recibir una educación básica, así mismo a que en el municipio presenta un número bajo de unidades académicas que brinden una educación profesional.	Se tendrá un mayor número población que reciba una educación básica gracias al trabajo con instancias gubernamentales que permitan mejorar las condiciones educativas del municipio para que todos los habitantes puedan recibir una educación de calidad.
Acceso Igualitario a la Educación.	
Existen en el municipio 2, 243 analfabetas.	Las escuelas de educación básica contarán con mejores instalaciones y equipadas que favorezcan a un mejor desarrollo, así como buscar alternativas a que universidades ofrezcan otras carreras que permitan el desarrollo del municipio.
Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura.	



El municipio cuenta con un Tecnológico Regional y escuela de Bellas Artes que permitan que más estudiantes puedan seguir preparándose.	Gestionar convenios con Instancias gubernamentales en coordinación con universidades con el objetivo de que ofrezcan carreras que permitan que los estudiantes puedan estar mejor preparados y permitan el desarrollo del municipio.
Vivienda Digna.	
El rezago en viviendas sin agua y drenaje sigue en aumento, por lo que es necesario la ampliación de estos servicios en todo el municipio para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.	Aumento de viviendas con mejores condiciones y con los servicios básicos gracias a su mejor ubicación.
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	
Debido a las condiciones de inseguridad que persiste en el municipio, se ve afectado el desarrollo potencial de los habitantes a que disfruten de la libertad para vivir su vida en un entorno seguro.	Se cuenta con la infraestructura y condiciones necesaria para mejorar y ofrecer un entorno para los habitantes de mayor seguridad.
Promoción del Bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez	
El municipio tiene un total de 2,186 habitantes de entre 15 a 29 años que no tienen escolaridad.	La distribución adecuada de programas de asistencia educativa que permita reducir el índice de habitantes que no tengan algún grado académico.
Población Indígena.	
Las condiciones de pobreza en que viven, y el contexto que no le da cabida a sus creencias, tradiciones y costumbres dentro del municipio ocasiona que se extinga día con día..	Se realizan acciones por parte del ayuntamiento e instancias de gobierno correspondientes para que este grupo de población se continúe conservado como parte de la identidad cultural del municipio.
Personas con discapacidad.	
Existe un total de 4,308 habitantes que sufren de algún tipo de discapacidad en el municipio.	Se cuenta con la infraestructura y condiciones necesaria para seguir brindando la atención a este grupo de personas de la población que lo requiere por medio de apoyos gubernamentales.
Migrantes y Cooperación Internacional.	
Cada vez son más las personas no nativas que llegan al municipio para erradicar en este por un tiempo indefinido.	El municipio registra un elevado número de habitantes no nativos, lo que ha derivado que algunas de las costumbres y tradiciones se han erradicado.
Cultura Física, Deporte y Recreación.	
La mayoría de estos espacios deportivos sufren de alguna deficiencia, siendo el mantenimiento la principal causa.	Se cuenta con la infraestructura y condiciones necesaria para mejorar y ofrecer a los habitantes del municipio espacios deportivos que permitan una convivencia sana y de recreación en familia.



Estratégica

La administración municipal, está comprometida en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción en los temas de alimentación y nutrición de las familias, salud y educación de la sociedad, la mejora de vivienda digna, el desarrollo humano y la cultura física, deporte y recreación que permita mejorar la calidad de vida de la población para reducir la pobreza y reforzar el compromiso con la alineación de los objetivos de la Agenda 2030, en donde las estrategias y las acciones permiten desarrollar aportaciones para reducir los índices de pobreza en todos sus indicadores y variables.

Dimensión	ODS
1 Social	1 ER Pobreza, 2 Hambre Cero, 3 Salud Bienestar, 6 Agua Limpia y Saneamiento
2 Económica	4 Educación de Calidad, 8 Trabajo Decente, 9 Industrias Innovadoras, 12 Producción Económica Responsable
3 Territorial	7 Energía Limpia y Económica, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, 13 Acción por el Clima, 15 Vida de Ecosistemas Saludables
4 Seguridad	5 Igualdad de Género, 16 Paz, Justicia y Fortalezas Institucionales
5 Transversal	10 Igualdad de Género, 17 Alianzas para Desarrollar Sociedades Sostenibles

DIMENSIONES	PILARES	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	GOBIERNO FEDERAL
Personas	1. Pilar Social Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente	1 ER Pobreza, 2 Hambre Cero, 3 Salud Bienestar, 6 Agua Limpia y Saneamiento	3. Eje: Bienestar
Planeta	2. Pilar Económico Estado de México competitivo, productivo e innovador	4 Educación de Calidad, 8 Trabajo Decente, 9 Industrias Innovadoras, 12 Producción Económica Responsable	2. Eje: Desarrollo Económico
Prosperidad	3. Pilar Territorial Estado de México ordenado, sustentable y resiliente	7 Energía Limpia y Económica, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, 13 Acción por el Clima, 15 Vida de Ecosistemas Saludables	4. Transversales/Territorial Combate a la Corrupción, Igualdad e Inclusión
Paz	4. Pilar Seguridad Estado de México con seguridad y justicia	5 Igualdad de Género, 16 Paz, Justicia y Fortalezas Institucionales	1. Eje: Justicia Estado de Derecho
Alianzas	5. Ejes Transversales Igualdad de género; Gobierno capaz y responsable, y Conectividad y tecnología para el buen gobierno	10 Igualdad de Género, 17 Alianzas para Desarrollar Sociedades Sostenibles	4. Transversales/Territorial Combate a la Corrupción, Igualdad e Inclusión



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

Programa: Alimentación y Nutrición para las Familias

Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 1.1

Mejorar la alimentación y nutrición a quienes que presentan pobreza y carencia por acceso de alimentación en su dieta diaria, a todos los habitantes de territorio municipal.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.1.1	1.2	2.1
Consolidar los programas enfocados a combatir la pobreza, acceso a la alimentación y nutrición que permita disminuir la desnutrición, sobrepeso y obesidad, a través de las áreas administrativas del DIF municipal, Desarrollo Social, Dirección de Educación y Salud a favor de la población vulnerable del Municipio.	2.2	3.2
		4.1
		4.2
		10.3

Líneas de acción:

1.1.1.1 Distribuir desayunos escolares fríos y calientes a niños de las escuelas beneficiadas.

1.1.1.2 Distribuir despensas de apoyo social alimentario a la población beneficiada.

1.1.1.3 Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de beneficiarios.

1.1.1.4 Entregar y supervisar las canastas alimentarias a la población de la tercera edad y mujeres según el padrón establecido de beneficiados.

1.1.1.5 Supervisar el programa de tarjeta rosa, para verificar el cumplimiento de las reglas de operación





	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.1.2	2.1	1.2
Incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, en la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, en especial niñas y niños.	2.4	3.d
	2.5	4.5
		4.7
		10.2

Líneas de acción:

1.1.2.1 Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.

1.1.2.2 Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.

Tema: Salud y Bienestar Incluyente.

Objetivo 1.2.
Impulsar una vida sana en la población, con acciones de prevención y atención para la salud, para reducir desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.

Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
  

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.2.1		
Garantizar los derechos sociales de las personas vulnerables con discapacidad, tercera edad, niñas y niños.	1.2 10.2	1.a 3.7 3.8

Líneas de acción:
<p>1.2.1.1 Impulsar la generación y adecuación de espacios, así como la señalización de lugares exclusivos para personas vulnerables, con discapacidad y de la tercera edad.</p> <p>1.2.1.2. Gestionar ante diversas instancias de salud campañas y jornadas de salud.</p> <p>1.2.1.3 Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>

	vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.2.2		
Contribuir al control y mitigar los efectos de la pandemia ocasionados por el virus SARS-CO2	3.8	3.b



Líneas de acción:

- 1.2.2.1. Apoyar a las campañas permanentes sobre las medidas de prevención, control y cuidado en la población en general.
- 1.2.2.2. Contribuir con las instancias de salud a nivel estatal y federal para el desarrollo de los programas de vacunación de la población.
- 1.2.2.3. Apoyar con el servicio de préstamo de generadores y tanques de oxígeno, traslados, hospitalización y cuidado de a atención de los servicios médicos.

Tema: Educación incluyente y de calidad.

Objetivo 1.3

Contribuir con las instancias educativas la formación incluyente y de calidad que consolide las oportunidades en la formación profesional y de vida.

Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.3.1	4.1	4.3
Contribuir con instancias de gobierno para la mejora de servicios y equipamiento que consoliden la formación de los alumnos.	4.2	4.6
	4.5	5.1
	4.7	

Líneas de acción:

- 1.3.1.1 Solicitar equipos de cómputo para las instituciones educativas.
- 1.3.1.2 Gestionar pláticas, conferencias, talleres en distintos temas, para los alumnos.
- 1.3.1.3 Priorizar las solicitudes que se reciben en el gobierno municipal en materia de mejoras a los planteles.
- 1.3.1.4 Elaborar y ejecutar proyectos sobre obras a implementar en las escuelas

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.3.1	4.1	4.4
Destinar recursos económicos y humanos para mejorar la infraestructura de los planteles educativos del territorio municipal	4.2	5.1
	4.5	5.5
	4.7	



Líneas de acción:

- 1.3.2.1 Priorizar las solicitudes que se reciben en el Gobierno Municipal en materia de mejoras a los planteles.
- 1.3.2.2 Elaborar y ejecutar proyectos sobre obras a implementar en las escuelas.
- 1.3.2.3 Solicitar equipos de cómputo para las instituciones educativas.
- 1.3.2.4 Gestionar pláticas, conferencias, talleres en distintos temas, para los alumnos.

Programa: Vivienda digna

Objetivo 1.4
Mejorar la calidad de vida de las familias, a través de acciones que mejoren las condiciones de las viviendas que habitan y propiciar el desarrollo humano.

Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
   

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.4.1		
Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos aprovechando los recursos federales, estatales, municipales, que permitan acciones de mejora, remodelación y construcción para las familias del municipio	1.3 1.5 6.1 7.1	1.4 6.4 7.b 10.3

Líneas de acción:
<p>1.4.1.1 Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.</p> <p>1.4.1.2 Apoyar con materiales gratuitos para la construcción de fosas sépticas a la vivienda rural.</p> <p>1.4.1.3 Gestionar con diferentes instancias la donación de apoyos económicos o en especie para vivienda digna en apoyo a las familias que más lo necesitan.</p> <p>1.4.1.4 Apoyar con materiales gratuitos para la construcción de techos firmes de vivienda digna.</p>

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	contribución directa	contribución indirecta
Estrategia 1.4.2	1.4	1.1



Gestionar programas de fundaciones y asociaciones civiles que permitan acciones de mejora, remodelación y/o construcción de vivienda.	1.5 6.2 7.1	1.2 10.1
---	-------------------	-------------

Líneas de acción:

- 1.4.2.1 Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.
- 1.4.2.2. Realizar ventas de materiales a bajo costo para favorecer a la economía familiar.
- 1.4.2.3. Realizar donaciones en especie de lo recibido por parte de fundaciones y/u organizaciones.
- 1.4.2.4 Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Objetivo 1.5

Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables, la desintegración familiar, a través de la atención psicológica y jurídica a mujeres, niñas y niños, adultos mayores, libres de violencia que permita la mejora calidad de vida.

Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

3 SALUD Y BIENESTAR

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.5.1	3.4	3.8
Brindar atención jurídica, garantizando el goce de derechos a niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores encaminada a procurar el desarrollo armónico de la familia libre de violencia.	5.1	4.5
	10.4	5.2
	16.2	10.2
		10.3
		16.3

- Líneas de acción:**
- 1.5.1.1 Realizar visitas de acompañamiento para promover la unión familiar y asesorar jurídicamente para garantizar la preservación de los derechos de las familias.
 - 1.5.1.2 Dar consultas psicológicas individual o de grupo y brindar asistencia jurídica en juicios de derecho familiar.
 - 1.5.1.3 Realizar pláticas conciliatorias y apoyar a elaborar convenios judiciales y extrajudiciales entre las partes involucradas.
 - 1.5.1.4 Impartir pláticas de prevenir en el embarazo de adolescentes e impartir pláticas de prevención de las adicciones
 - 1.5.1.5 Representar jurídicamente a las personas que lo requieran ante la fiscalía.



	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.5.2	1.4	4.6
Promover la salud mental de las personas y las familias y servicios a favor de las personas adultas, mujeres, niñas y niños libre de violencia.	3.8	4.7
	5.2	8.5
	10.2	
	16.1	

Líneas de acción:
1.5.2.1 Impulsar pláticas que promuevan el cuidado de la salud física y mental, talleres que desarrollen sus habilidades y destrezas.
1.5.2.2 Fomentar los servicios de asesorías jurídicas, consulta psicológica, medica, atención odontológica.
1.5.2.3 Actualizar el censo de adultos mayores y tramitar y dar a conocer los beneficios de la credencial del INAPAM.
1.5.2.4 Identificar y atender adultos mayores víctimas de maltrato y abandono y promover la integración y operación de grupos como un espacio de convivencia y desarrollo de aptitudes.
1.5.2.5 Consolidar la casa de día del adulto mayor y celebrar el día del adulto mayor.
1.5.2.6 Impartir pláticas, talleres, jornadas y conferencias, con temas de prevención de trastornos emocionales y de la conducta, diagnosticar y canalizar a pacientes que requieran atención psiquiátrica.
1.5.2.7 Realizar valoraciones, impresión diagnóstica e informe psicológico de los menores que puedan estar sufriendo algún tipo de violencia.

Tema: Cultura física, deporte y recreación.

Objetivo 1.6
Promover que las personas practiquen un deporte o activación física, al generar las condiciones propicias y con ello contribuir a su salud física y mental mediante acciones encaminadas en atender las necesidades propias de su edad.

Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
    

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.6.1	3.5	5.c
Impulsar la práctica de actividades deportivas en los espacios deportivos del municipio en beneficio la salud de la población en general.	10.2 11.2	9.4

Líneas de acción:
1.6.1.1 Realizar torneos deportivos de las disciplinas en el municipio y reconocer a ganadores y organizadores de ligas u organizaciones independientes y valorar la atención de peticiones en materia deportiva.
1.6.1.2 Impulsar el desarrollo de los niños y jóvenes talentos de las distintas disciplinas.
1.6.1.3 Incentivar a los participantes destacados y ganadores de los distintos certámenes deportivos y entregar materiales deportivos que fomenten la práctica del deporte.
1.6.1.4 Realizar actividades demostrativas que motiven a la activación física y ampliar las disciplinas deportivas que oferta el gobierno municipal.
1.6.1.5 Gestionar visores o promotores que detecten talentos deportivos.
1.6.1.6 Gestionar la mejora de la infraestructura de los espacios deportivos y normar el uso de los espacios deportivos a cargo del municipio o particulares.



	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 1.6.2	3.5	3.3
Realizar actividades que complementen el desarrollo personal, deportivo, emocional, social, cultural, deportivo, educativo, de salud, laboral y político, en los jóvenes, mujeres y adultos del Municipio.	3.7	4.6
	4.4	5.1
	5.5	5.6
	8.5	8.6

Líneas de acción:
1.6.2.1 Promover pláticas de orientación en las instituciones deportivas, educativas sobre prevención de adicciones, salud reproductiva, violencia y otros.
1.6.2.2 Impulsar a los jóvenes a que tengan panorama de participación hacia la política y actividades deportivas y recreativas.
1.6.2.3 Promocionar acciones de autoempleo y gestionar con asociaciones civiles y fundaciones beneficios para los jóvenes, mujeres y adultos mayores.
1.6.2.4 Realizar concursos donde demuestre sus habilidades, capacidades y conocimientos.
1.6.2.5 Realizar foros con los jóvenes para tomar en cuenta su opinión en la solución de problemas propios de su edad y gestionar ante el Instituto Mexiquense de la Juventud beneficios para los jóvenes del municipio.



VII. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

Es tarea del Gobierno Municipal contribuir a fomentar la transformación económica, la competitividad y la propia transformación, de acuerdo en las propias oportunidades y fortalezas del territorio municipal, así como implementar los mecanismos que permitan impulsar las actividades del campo, las del sector industrial y por supuesto el de servicios, todo ello con una visión de sustentabilidad y responsabilidad con el medio ambiente.

Catálogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR/ EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/ TEMA DE DESARROLLO																
PT	02			PILAR 2 ECONOMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																
PT	02	01		Desarrollo Económico.																
PT	02	01	01	Desarrollo Regional.																
PT	02	01	02	Actividades Económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc).																
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																
PT	02	01	04	Exportaciones.																
PT	02	01	05	Financiamiento.																
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.																
PT	02	02	01	Centrales de abastos, mercados y tianquis.																
PT	02	02	02	Rastos municipales.																
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento.																
PT	02	02	04	Panteones.																
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo.																

VII. I. Tema: Desarrollo Económico.

El concepto de desarrollo económico se encuentra vinculado con el crecimiento económico, como lo es la producción, intercambio y consumo de bienes que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas.

En este sentido, es importante describir las características del municipio en la materia, de tal modo se dé a conocer la situación en la que se encuentra Jocotitlán y cuáles son sus factores que inciden en este proceso de transformación económica.

El municipio es la base para lograr el desarrollo del país, por ello una de las prioridades del gobierno municipal, es impulsar y promover la economía con el objetivo claro de fortalecer la competitividad y el crecimiento económico, que serán grandes fortalezas para el municipio.

Es importante realizar acciones de mejora a fin de propiciar un crecimiento económico que trascienda no solo en el municipio, si no en la región, aprovechando





el máximo la zona geográfica del municipio, como es el promover la actividad económica como principal eje de desarrollo, a través del existente y la generación de nuevas empresas y unidades económicas. Así mismo, el generar mecanismos de gestión de programas ante los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de fortalecer la actividad empresarial local.

Producto Interno Bruto (PIB)

Uno de los principales indicadores de crecimiento de la economía es el Producto Interno Bruto (PIB), mismo que en su medición integra el consumo de las familias, las inversiones de las empresas, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales. También se refiere al conjunto de bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo, generalmente un año.

Población Económicamente Activa (PEA)

Este indicador hace referencia a la población que se encuentra en edad laboral, considera a aquellas personas con y sin ocupación, sin embargo, los grupos denominados de ocupación dependen de un empleador, pero también contempla a quienes trabajan por su cuenta ya sea de manera formal o informal.

En cuanto a la desocupación, se tiene que son aquellas personas que, sin insertarse a alguna actividad productiva, están en búsqueda de algún empleo. Aunque de acuerdo con el INEGI la PEA en México se considera a partir de los 15 hasta los 64 años.

Para el municipio de Jocotitlán se estima que el Producto Interno Bruto (PIB) es de 1,987 según información proporcionada por el INEGI, mientras que la Población Económicamente Activa en el municipio según el Informe Socioeconómica Básica Regional del Estado de México para el año 2020 es de 58, 532 personas.

Tabla 27: Desarrollo Económico.

Desarrollo Económico		
Año	Nombre de la Unidad Económica	Población Económicamente Activa (PEA)
2015	Agropecuario, Silvicultura, Pesca, Industrial, Servicios.	32 368
	Acuicultura 3	
2019	Minería de minerales no Metálicos 1	13,020
	Captación, tratamiento y suministro de agua	





	Construcción de obras el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones. 3	
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización 1	
2019	Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores 1	
	Elaboración de alimentos para animales	
	Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas	
	Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares	
	Elaboración de productos lácteos	
	Matanza, empaclado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles.	
	Elaboración de productos de panadería y tortillas	
	Otras industrias alimentarias	
	Industria de las bebidas	
	Confección de prendas de vestir	
	Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte	
	Fabricación de otros productos de madera	
	Impresión e industrias conexas	
	Fabricación de otros productos químicos	
	Fabricación de cemento y productos de concreto	
	Fabricación de cal, yeso y productos de yeso	
	Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos	
	Industria de metales no ferrosos, excepto aluminio	
	Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería	
	Maquinado de piezas y fabricación de tornillos	
	Fabricación de otros productos metálicos	
	Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario, para la construcción y para la industria extractiva	
	Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación y equipo médico electrónico	
	Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica	
	Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos	
	Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería	
	Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio de artículos de oftálmicos	
	Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos	



	Comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco	
	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales	
2019	Comercio al por mayor de materias primas para la industria	
	Comercio al por mayor de materiales de desecho	
	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales	
	Comercio al por menor de abarrotes y servicios	
	Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco	
	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio	
	Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa	
	Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir	
	Comercio al por menor de calzado	
	Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	
	Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería	
	Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento	
	Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos	
	Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías, y otros artículos de uso personal.	
	Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos	
	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de computo, teléfonos y otros aparatos de comunicación.	
	Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores	
	Comercio al por menor de artículos usados	
	Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	
	Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camiones y camionetas	
	Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor	
	Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes	
	Industria fílmica y de video 1	
	Alquiler sin intermediación de bienes raíces 18	
	Servicios relacionados a los servicios mobiliarios 2	
Alquiler de artículos para el hogar y personales		
Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios		
Servicios legales		



	Servicio de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	
	Servicios de arquitectura, ingeniería y servicios relacionados	
2019	Diseño especializado	
	Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica	
	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	
	Servicios de empleo	
	Servicios de apoyo secretaria, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares	
	Escuela de educación básica, media y para necesidades especiales	
	Escuelas comerciales de computación y de capacitación para ejecutivos	
	Otros servicios educativos	
	Servicios de orientación y trabajo social	
	Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia	
	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares	
	Parques con instalaciones recreativas y casa de juegos electrónicos	
	Hoteles, moteles y similares	
	Pensiones y casas de huéspedes, departamentos y casas amuebladas con servicios de hotelería	
	Servicios de preparación de alimentos por encargo	
	Centros nocturnos, bares, cantinas y similares	
	Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas	
	Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	
	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercio y de servicio	
	Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales	
	Salones y clínica de belleza, baños públicos y bolerías	
	Lavanderías y tintorerías	
	Servicios funerarios y administración de cementerios	
	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	
	Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles	
	Autotransporte de carga especializado 1	
	Trasporte escolar y de personal 1	
Alquiler de autobuses con chofer 2		
Trasmisión de programas de radio y televisión 2		



	Laboratorios médicos y de diagnóstico.	
--	--	--

Fuente: IGCEM con información de la encuesta Intercensal 2015 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020.

Generalmente cuando el PIB es alto, se tiene una base para impulsar el desarrollo de la población, cuando el producto interno bruto se incrementa mientras permanece constante la población, el PIB per cápita se eleva; en cambio, si la población aumenta mientras el PIB permanece constante, el PIB per cápita disminuye.

Según datos del INEGI para el año 2020, el porcentaje de la población Económicamente Inactiva es de 47.6%, mientras que con respecto a la tasa de desempleo para el mismo año se ubicó en 6.22%, por lo que es importante y necesario fortalecer las condiciones de empleo en el municipio, que permitan mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo Regional.

El Desarrollo regional es un proceso de cambio estructural localizado en un ámbito territorial (región) que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, comunidad o sociedad que habita en ella y en cada individuo de la misma.

La meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030 menciona, que el impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnología avanzada para la producción entre los grupos de productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución.

Por su parte, las características económicas municipales adquieren una mayor relevancia a nivel regional, debido a que se convierten en uno de los principales factores de localización para la atracción de inversión, por lo que en ese sentido la infraestructura, los recursos humanos, y las políticas públicas innovadoras son elementos estratégicos que impulsen el crecimiento económico.

El municipio de Jocotitlán se localiza al centro de la región norte del Estado de México, limitando a sus extremos por los dos municipios que se reconocen como los polos de desarrollo de la región, los cuales son Ixtlahuaca y Atlacomulco.

Sin embargo, también dentro del contexto regional del municipio de Jocotitlán está vinculado con la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) por que colinda con algunos municipios que son parte de ella, tal es el caso del municipio de Almoloya de Juárez y la cercanía con la Ciudad de Toluca.

De tal manera que el municipio para el año 2020 registro una población total de 69 264 habitantes, su ingreso pre capital es de 0.02, mientras que el índice de





marginación para 2015 era de -0.616 y se localizaba en un grado de marginación bajo, la pobreza del municipio para el mismo año era de 38,145 personas lo que equivale al 58.8% de la población para el año 2015, por lo que su índice de rezago social es bajo.

Tabla 28: Desarrollo Regional.

Desarrollo Regional				
Población Total	Ingreso Per Cápita	Índice y Grado de Marginación	Pobreza Municipal	Índice/Grado de rezago social
69 264	0.02	-0.616 Bajo	38, 145 58.8%	Bajo

Medición de la Pobreza en México 2010-2015. Indicadores de Pobreza por municipio. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Coneval y El Consejo Estatal de Población del Estado de México. COESPO.

Nota: El Índice de y Grado de Marginación, así como el Índice de pobreza municipal corresponde al año 2015.

Jocotitlán se localiza a 39 kilómetros (aproximadamente a 45 minutos en automóvil) de Toluca, capital del Estado de México, misma que concentra actividades económicas especializadas en industria, comercio, servicios, educación, innovación, recreativos y culturales.

El crecimiento económico regional busca disminuir los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de los espacios locales, provocado por el mismo proceso económico, en este sentido, el crecimiento económico regional no debe quedar desvinculado del mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

VII.I.II. Subtema: Actividades Económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)

Las actividades económicas son procesos que crean bienes, así como servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores, por lo que son agrupadas en tres sectores:

- Sector Primario: Es el área de una economía que agrupa a las actividades productivas que se encargan de la extracción y generación de materias primas: la producción agrícola, pecuaria, pesquera, silvícola y la minería.
- Sector Secundario: Es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas a bienes manufactureros de consumo.
- Sector Terciario: Actividades económicas que agrupan distintos tipos de servicios, comercio, transporte, comunicaciones y servicios financieros.



Dentro de municipio se desarrollan una gran variedad de actividades primarias, secundarias y terciarias que sin duda son una parte fundamental para la economía del territorio.

Con respecto a las actividades primarias, la agricultura está integrada por una superficie que corresponde al municipio con una totalidad de 26,000 hectáreas de tierras cultivables; de éstas, 15,573 son hectáreas de temporal o humedad, de riego aproximadamente 5,000 hectáreas; de pastizal 400; de bosque 2,470 y de chaparral 1,200 hectáreas.

Existen de igual manera terrenos improductivos porque son pedregosos y ricos en arcilla; éstos forman un total de 6,112 hectáreas. Lo que se cultiva en mayor cantidad dentro del municipio es el maíz, seguido por el trigo, la cebada, chícharo, papa y frijol principalmente.

Para las actividades secundarias, tenemos a la Ganadería la cual está conformada por algunas variedades entre las que destacan bovinos, porcinos, ovinos y aves de corral, de esta manera se destacan algunos ranchos particulares pero el que mayor produce es Pasteje, Santiago Yeche, así como el centro de estudios agropecuarios ESTA 13 y CBT en el Ejido San Juan y San Agustín.

Dentro de las actividades terciarias, tenemos a la Industria la cual en 1994 según fuentes municipales e industriales existen más de 7,000 obreros dentro de 50 empresas afiliadas al complejo industrial Pastejé (IUSA), según el censo Industrial 1988 el complejo industrial Pastejé tenía ocupadas a 6,138 personas.

Principales Actividades Económicas			
Agricultura	Principalmente la producción de maíz y forrajes.	Industria	Textiles, prendas de vestir e industria del cuero, e industrias manufactureras. Parques Industriales Atlacomulco y Hermandad del Estado de México Ixtlahuaca, así como de la Unidad Industrial Pastejé.
Ganadería	Engorda de cerdos, borregos y ganado vacuno y aves.	Comercio	Comercio al por mayor y al por menor, compra-venta de animales y/o productos agropecuarios.
Pesca	Producción de carpa, trucha y acociles	Servicios	Servicios profesionales, técnicos, especializados y personales, transportes, culturales recreativos y deportivos.
Turismo	Artesanías, monumentos histórico culturales, parques y áreas boscosas	Otros: Químicos y derivados del petróleo	Explotación de minerales no metálicos

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2019-2021.

Para el Municipio de Jocotitlán, según información proporcionada por medio del Informe Socioeconómica Básica Regional del Estado de México para el año 2020,





señala que la Población Económicamente Activa (PEA) para el año 2020 es de 32, 368 personas, de las cuales 5,813 se encuentran dentro de las Actividades Primarias como son las Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería y la Explotación Forestal. Mientras que 10, 332 se localizan dentro de las Actividades Secundarias particularmente a la Industria y 14, 679 corresponden a las actividades de servicios y comercio.

El número de Unidades Económicas proporcionadas por el Censo Económico de 2019 del INEGI, señala que el municipio para este mismo año tenía un total de 1, 987 Unidades Económicas, de esta manera dentro del municipio se puede localizar 1 mercado, 1 Tianguis, 1 Rastro, 121 restaurantes, 10 refaccionarias y 933 de algún otro tipo de establecimientos como son panaderías, pollerías, zapaterías, papelerías, por mencionar solo algunas.

95

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa.

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Por su parte, el empleo y su calidad es uno de los principales desafíos a los que se enfrentan los gobiernos actuales, la atracción de inversión para la generación de empleos depende de las condiciones de la población, incentivos fiscales, economías de localización y regulaciones ambientales por mencionar solo algunas.

La Población Económicamente Activa (PEA) para el año 2020 para el municipio de Jocotitlán fue de 32, 368 personas, Por su parte el Porcentaje de la PEA inactiva corresponde a 53.2 % para el municipio, mientras que la tasa de desempleo para el municipio de Jocotitlán es de 6.22 %.

Por su parte, el municipio para el año 2019 tenía un total de 1, 987 Unidades Económicas, mientras que, para la cuestión de los niveles de escolaridad, el municipio presento para el año 2020 que los principales grados académicos de la población fueron Secundaria con el 33. 4 % de la población, seguido de la educación primaria con un 22.9 % de la población y Preparatoria o Bachillerato General con un 20.3 % de la población total.



Mejora Regulatoria

La agilización de trámites y servicios es uno de los principales retos en el sector económico y más aún después de los efectos provocados por la pandemia del coronavirus (COVID-19), ya que el excesivo número de procesos para la operación de las unidades económicas afectan su rentabilidad.

La dificultad en la realización de trámites es un reflejo de la necesidad de contar con normas claras, con trámites y servicios simplificados y con mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental (Federación-Estado-Municipios).

En tal virtud, es fundamental que los municipios mexiquenses implementen y continúen con los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, para consolidarse como aliados estratégicos en la creación de nuevas empresas, así como para la consolidación de las existentes.

Por su parte, el municipio de Jocotitlán llevó a cabo la agilización de distintos tipos de trámites y servicios que permitan mejorar las condiciones de respuesta para los ciudadanos en relación al tipo de trámite que se requieran.

Tabla 29: Catálogo de Trámites y Servicios.

Catálogo de Trámites y Servicios						
Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites/ Servicios realizados		
				2019	2020	2021
1.Diseño programación y mantenimiento del portal Web de Jocotitlán. 2.Diseño, programación y mantenimiento del portal Web de Jocotitlán. 3.Recepción de solicitudes.	Secretaria Particular.	Presencial	10 días hábiles	1		
	Total, de trámites y/o servicios. 20/5	Presencial	8 días Hábiles		1	
		Presencial	5 minutos			1
1.Apoyo de Lonas. 2. Solicitud de requerimientos logísticos, para la realización de eventos sociales, culturales, religiosos y cívicos.	Secretaria Técnica	Presencial	15 días hábiles	1		
	Total, de trámites y/o servicios 20/2	Presencial	15 días hábiles			1
1.Expedición de la precartilla sin liberar.	Secretaria del Ayuntamiento.	Presencial	8 días hábiles	1		





2. Expedición de la CURP.	Total, de trámites y/o servicios 20/8	Presencial	15 minutos			1
1.Asesorías jurídicas	Coordinación Jurídica	Presencial	20 minutos	10		
2.Asesoría Jurídica	Total, de trámites y/o servicios 20/3	Presencial	15 minutos			1
1.Pensiones Alimenticias	Oficialía Mediadora	Presencial	40 minutos	1		
2.Medición y conciliación en conflicto.	Total, de trámites y/o servicios 20/5	Presencial	60 minutos			1
1.Hechos de Tránsito	Oficialía Municipal	Presencial	2 meses	1		
2. Accidentes de Tránsito vehicular.	Total, de trámites y/o servicios 20/3	Presencial	1 hora			1
1.Traslado de dominio.	Tesorería Municipal	Presencial	3 días	1		
2. Certificación de plano manzanero.	Total, de trámites y/o servicios 20/14	Presencial	5 días		1	
3. Bonificaciones en el pago del impuesto de predial para la sociedad vulnerable.	21/11	Presencial	10 minutos			1
1.Asesoría Jurídica.	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Presencial	15 minutos	1		
2.Operativo Mochila.		Presencial	3 días hábiles		1	
3.Operativo Mochila	Total, de trámites y/o servicios 20/4	Presencial	3 días hábiles			1
	21/5					
1.Expedición de copias certificadas de actas de registro civil.	Registro Civil No. 1	Presencial	10 minutos	1		
2. Registro de Nacimientos oportuno	Total, de trámites y/o servicios 20/15	Presencial	30 minutos			1
	19/11 21/11					
1.Varios apoyos de Material	Dirección de Obras Publicas	Presencial	7 días Hábiles	1		
2.Audiencia con la Directora de Obras Publicas	Total, de trámites y/o servicios 20/1 21/2	Presencial	15 minutos			1
1.Servicio de Carpintería.	Dirección de Servicios Públicos	Presencial	30 minutos	1		
2.Servicios de apoyo de mano de obra.	Total, de Trámites y/o servicios	Presencial	30 minutos		1	
3.Apoyo de mano de obra con la brigada de los electricistas.	20/7 19/9	Presencial	30 minutos			1
1.Sistema de quejas y sugerencias en materia de obra pública del municipio de Jocotitlán.	Contraloría Interna Municipal	Presencial	15 días hábiles	1		
	Total de trámites y/o servicios 20/4	En Línea	10 días hábiles			1



2.Buzón electrónico de quejas , sugerencias y felicitaciones del Ayuntamiento de Jocotitlán.						
1.Permisos y espectáculos públicos	Dirección de Gobernación	Presencial	10 días hábiles	1		
2.Permisos y espectáculos Públicos	Total de trámites y/o servicios 20/4	Presencial	9 días hábiles		1	
3.Permisos y espectáculos Públicos	21/1	Presencial	8 días hábiles			1
1.Control de plagas de maíz (roedores y chapulines).	Dirección del Campo	Presencial	10 minutos	1		
2.Revestimiento y rastreo de caminos saca cosechas y revestimiento de canales de riego.	Total de trámites y/o servicios 20/4	Presencial	20 minutos		1	
3.Asesoría técnica, curso de capacitación y trasferencia de tecnología.		Presencial	15 minutos			1
1.Sistema de Apertura rápida de empresas.	Dirección de Desarrollo Económico	Presencial	24 horas	1		
2.Bolsa de trabajo.	Total de trámites y/o servicios 20/3	Presencial	10 minutos (tramite) y tiempo de respuesta.		1	
3.Curso de capacitación para el autoempleo.	19/5	Presencial	20 días			1
1.Cursos	Dirección de Desarrollo Social	Presencial	20 minutos	1		
2.Cursos taller	Total de trámites y/o servicios 20/3 21/2	Presencial	15 minutos		1	
3.Cursos taller		Presencial	15 minutos			1
1.Asesoría Jurídica y Psicológica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	Presencial	72 horas	6		
2.Tecnologías.	Total de trámites y/o servicios	Presencial	72 horas		1	
3.Platicas de Autoestima, Equidad de Género, Bullyng, Violencia y Derechos Laborales	20/4	Presencial	10 días hábiles			1
1.Realización de Eventos Culturales en Comunidad.	Dirección de Educación, Cultura y Salud.	Presencial	De inmediato	4		
2.Jornadas asistenciales.	Total de trámites y/o servicios. 20/5	Presencial	Esto depende de la programación		1	
3.Prestamo de las instalaciones de Casa de Cultura.	19/4	Presencial	De inmediato			1
1.Constancia de Alimentos.	Dirección de Desarrollo Urbano, Proyectos Estratégicos y Medio Ambiente	Presencial	15 días hábiles	1		
2.Licencias de Construcción.		Presencial	4 días hábiles		1	
		Presencial	4 días hábiles			1



3.Constancia de regulación de obra.	Total de trámites y/o servicios 20/15 19/16					
1.Pláticas de prevención del delito. 2.Policía de Genero y protocolo ALBA.	Dirección de Seguridad Publica Total de trámites y/o servicios 20/4	Presencial Presencial	24 horas 72 horas	2		1
1Curso capacitaciones de protección civil y bomberos. 2.Verificación de riesgos en instancias educativas, gubernamentales y establecimientos. 3.Traslados programados	Coordinación de Protección Civil y Bomberos. Total de trámites y/o servicios 20/8	Presencial Presencial Presencial	10 días hábiles 20 días hábiles 6 días hábiles	25	1	1
1.Canalización a clínicas especializadas. 2.Aplicación de Terapias físicas, ocupacionales, psicológicas y de lenguaje. 3.Atención a la detección de vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Total de trámites y/o servicios 20/26	Presencial Presencial Presencial	10 días hábiles 15 minutos 10 días hábiles	1	1	1
1.Contrato de agua potable y drenaje, uso doméstico. 2.Contrato de agua potable y drenaje, uso doméstico. 3.Pago de servicio de agua.	OPDAP Total de trámites y/o servicios 20/4	Presencial Presencial Presencial	9 días hábiles 5 días hábiles 10 minutos	1	1	1
1.Capacitación y entretenimiento deportivo. 2.Disponibilidad de espacios deportivos. 3.Disponibilidad de espacios deportivos.	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. Total de trámites y/o servicios 20/4	Presencial Presencial Presencial	15 días hábiles 8 días hábiles 5 días hábiles	1	1	1
1.Soporte de factura para pago a proveedores. .Servicio social.	Dirección de Administración Total de trámites y/o servicios 20/2	Presencial Presencial	15 días hábiles 5 días hábiles	1		1
1.Solicitudes de información Pública mediante el sistema de acceso a la información Mexiquense. (SAIMEX)	Dirección de Planeación Total de trámites y/o servicios 9/1 21/4	En Línea	15 días hábiles	1		



1. Permiso para poda de Árboles	Dirección de Ecología	Presencial	15 días hábiles	1		
2. Permiso para derribo de Árboles.	Total de trámites y/o servicios 20/5 21/6	Presencial	15 días hábiles			1
1. Atención Turística	Dirección de Turismo	Presencial	5 minutos		1	
2. Atención Turística	Total de trámites y/o servicios 20/1		5 minutos			

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo en máximo 3 días hábiles.

De tal manera que el municipio de Jocotitlán si cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas, ya que para 2019 se realizaron 50 trámites a través de SARE y 41 empresas de bajo riesgo iniciaron operaciones, por su parte para el 2020 fueron 78 trámites realizados a través del SARE y 24 empresas de bajo riesgo iniciaron operaciones, mientras que para el 2021 se realizaron 135 trámites del SARE y 35 empresas de bajo riesgo iniciaron operaciones.

Tabla 30: SARE, El municipio cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

SARE ¿El municipio cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas? SI/NO					
Número de Trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
50	78	135	41	24	35

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones.

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador) para su compra o utilización. Se realiza en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales. Se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y por tanto las “reglas del juego” pueden cambiar.



En materia de exportaciones el municipio las realiza actualmente a través de la empresa de IUSA, manufactura más de 6000 productos, mismos que rebasan los estándares y normas internacionales de calidad requeridas para cada mercado y país de destino, exporta a 35 países de América, Europa y Asia, además cuenta con 3000 distribuidores a nivel mundial.

La presencia de IUSA en el extranjero radica en proveer materiales para la medición, conducción y control de energía, gas, agua y otros fluidos a la industria de la construcción e instalación, a las empresas proveedoras de agua, energía y gas, a los fabricantes de equipo original y a muchas otras industrias.

Los productos más distribuidos en el mercado norteamericano son tubos de cobre, aleaciones y cable de construcción.

IUSA se ha consolidado como la 4ª industria de cobre más importante del mundo, gracias al compromiso de todos los colaboradores que trabajan para impulsar esta gran empresa de origen Jocotitlense.

A través de la empresa Bionatur, grupo IUSA, es líder en Latinoamérica en el cultivo y producción de tomate (jitomate) de la mejor calidad, utilizando el sistema hidropónico y libre de pesticidas, emplea tecnología de punta reconocida a nivel mundial, la producción se destina al mercado de EE.UU, Canadá y México.

El Tapui (Destilado de pulque bebida prehispánica) es una bebida Ancestral Artesanal que se produce en Barrio La Venta, Jocotitlán, Estado de México.

Para su elaboración se requiere más de cuatro variedades de agave, que producen savia (líquido dulce) después de raspar el centro del agave dos veces al día. Este líquido (savia) se deposita en barricas de roble y desde allí fermenta de forma natural durante un periodo de 6 a 8 horas sin adición de levadura ni agua.

El TAPUI es un destilado con un sabor y olor muy especial, destacando su origen, 100% pulque, elaborado de forma limitada, sin adición de ninguna otra sustancia, con un estricto control de producción, dando como resultado una bebida estandarizada de muy alta calidad.

Es un producto cien por ciento Jocotitlense, actualmente existen dos presentaciones Tapui Blanco y Tapui Añejo.

Tapui Blanco virgen, bebida obtenida de la doble destilación del pulque, es cristalino brillante y luminoso, con riqueza nutricional a diferencia de otros destilados destacando el calcio, potasio y fósforo, así como otros minerales y proteínas.



El Tapui Añejo se obtiene después de conservar el pulque un año en barricas de roble blanco.

De esta forma, el Tapui está presente en mercados extranjeros, actualmente en Estados Unidos de América, especialmente en el Estado de Washington y Texas.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento.

El sistema de caminos en el municipio representa el modo de acceso más importante para la población hacia sus lugares de residencia y sus lugares de trabajo.

El municipio cuenta con una red carretera de 95.5 km, de los cuales 55.5 km se encuentran pavimentados, mientras que el 22.5 km son caminos rurales y 15.4 km cuentan con revestimientos, lo que permite el tránsito ágil de los más de 2,800 automotores que en el año de 2005 se registró que transitaban dentro del municipio.

Dentro del municipio existen grandes ejes de conectividad, entre estos ejes podemos localizar la Autopista Toluca- Atlacomulco que beneficia principalmente a las localidades de la zona centro y que sin duda se constituye como una vía rápida para de esta forma poder comunicar al propio municipio con algunos otros de la entidad.

Otro de los ejes de importancia para el municipio, es la carretera libre Toluca- Atlacomulco que derivado de su construcción de igual forma es de suma importancia para la comunicación de algunas localidades como Los Reyes, Chejé y algunas otras más.

Por su parte la Carreteras Atlacomulco-San Felipe del Progreso y Atlacomulco El Oro tiene de igual forma una gran cantidad de beneficios para localidades de la zona poniente como son San Juan Coajomulco, Santiago Casandejé y Santa María Citendejé que derivado a su localización estas se encuentran más integradas a la dinámica con el municipio de Atlacomulco a través de la carretera Atlacomulco-El Oro y con la carretera de Atlacomulco- San Felipe del Progreso, que al propio municipio.

De esta forma, también podemos localizar algunos ejes secundarios dentro del municipio como la carretera que va desde la Cabecera Municipal a Santiago Yecho o en su defecto la que va de Los Reyes hacia la Unidad Industrial de Pastejé.

Todos estos ejes son lo que permiten y facilitan la salida de una infinidad de productos y servicios del municipio, sin embargo, es importante mencionar que estos no se encuentran en las mejores condiciones de funcionalidad, derivado a que



presentan deficiencias como lo es la falta de mantenimiento y señalización en algunos de sus tramos.

Sin embargo, una problemática que enfrenta en la actualidad el municipio es la conectividad al interior de este, derivado a los procesos de dispersión que ha sufrido el municipio lo que limita la conectividad con algunas de las localidades más alejadas.

El servicio de transporte público en las localidades del municipio está integrado principalmente por la modalidad de taxis colectivos, autobuses regionales y autobuses foráneos.

Los taxis colectivos son los más utilizados principalmente por las personas que buscan trasladarse a su centro de trabajo como lo es la Unidad Industrial de Pastejé, es muy común que este tipo de servicio en paradas estratégicas o en la mayoría de las localidades, la frecuencia varía de acuerdo a las horas de entrada de los centros de trabajo y las instituciones educativas del municipio.

El sistema de autobuses regionales tiene una frecuencia menor, ya que algunas de las corridas se realizan cada 30 minutos a algunas localidades cercanas dentro del municipio, mientras que el transporte foráneo solamente presta su servicio sobre algunas paradas específicas, por lo que este servicio cubre rutas como Ciudad de México, Toluca, Ixtlahuaca, Jilotepec por mencionar solo algunas.

Con respecto a las plantas de tratamiento, el municipio cuenta con una planta de tratamiento de agua residuales en el cual se ha integrado un proceso de biofiltros con cascara de huevo el cual permite mejorar la calidad de vida de descarga.

Sin embargo, con respecto a la situación actual del financiamiento de la prestación de los servicios públicos en el municipio tales como: comunicaciones, transporte, energía eléctrica, agua, residuos sólidos, infraestructura social y urbana **es importante mencionar que el municipio de jocotitlán no tiene ninguna concesión, celebración de contrato público o cobro alguno de servicio público.**

VII.II. Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales.

La infraestructura Pública se denomina a todos los trabajos de construcción, ya sea infraestructura o edificación promovidos por una administración de gobierno teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad.

Por su parte, los servicios públicos son fundamentales para la generación de bienestar económico y social, sin duda influyen de manera directa en el incremento



de la competitividad de territorio, de esta manera permite un desarrollo de manera equitativo e incluyente para beneficio de la ciudadanía.

Eficiencia en asesoría, capacitación y vinculación productiva.

Desarrollar las capacidades, conocimientos de los productores y de sus unidades productivas mediante la gestión de cursos o talleres de capacitación y generar confianza para emprender nuevos proyectos productivos, innovadores y comerciales dentro del municipio; además de divulgar los programas para que los productores agropecuarios cuenten con el conocimiento de los diversos programas que existen en los tres niveles de gobierno; así como propiciar el desarrollo de capacidades a través de cursos y giras de intercambio tecnológico para que asimilen nuevas tecnologías que serán utilizadas en sus unidades de producción haciendo éstas más rentables y generadoras de empleo e impulsora de la economía local.

104

Tasa de Crecimiento de Proyectos nuevos del comercio moderno.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Jocotitlán fueron el Comercio al por Menor (1,004 unidades), Industria Manufactureras (344 unidades) y otros servicios Excepto Actividades Gubernamentales (219 unidades).

La apertura y crecimiento de nuevos proyectos derivará de los nuevos modelos y prácticas que se innoven o se creen, a partir de conocimientos previo o de acompañamiento teórico práctico a los emprendedores.

La finalidad de acrecentar la calidad y suficiencia de servicios comunales, se promoverán esfuerzos para una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, que incluya la modernización del comercio, así como el reforzamiento en la vinculación entre productores y comerciantes.

Tasa de Crecimiento en el número de los servicios brindados en materia de impulso, modernización, desarrollo y vinculación del sector comercio y servicios especializados.

Se prevé un crecimiento moderado del 2% derivado de la lenta recuperación económica y la falta de apoyos en materia de equipamiento de las unidades productivas dentro de la entidad.

A través de ello; se promoverá el crecimiento comercial regional y la inversión en proyectos mediante el fortalecimiento de la información para la toma de decisiones.



Se vinculará a los productores locales con el sector comercio y de servicios para acelerar su competitividad e incrementar la participación en el mercado interno.

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.

Dentro del Municipio el tianguis es uno de los sectores más importantes, pues a través de éste permite el acercamiento de los productos básicos a la población, de esta manera también se genera una gran cantidad de empleos por el cual, es donde se obtiene un sustento económico para miles de familias dentro del municipio.

El municipio cuenta con un mercado municipal el cual atiende a una población de 9, 120 habitantes aproximadamente y cuenta con los servicios básicos como es agua y luz, por lo que su operación es de manera óptima.

Así mismo, el municipio cuenta con 10 tianguis los cuales se localizan en distintas localidades del municipio, en donde la mayoría de éstos cuentan con los servicios básicos como es agua y drenaje, así como con el servicio de recolección de desechos, por lo que en su mayoría su operación es de manera óptima.



Tabla 31: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis.

Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis						
Mercado, tianguis, tienda	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado Municipal de Jocotitlán.	Calle Lic. Vicente Riva Palacio, Jesús Cardoso, San Juan, 50700 Jocotitlán.	Óptima	9, 120	Si	Si	No
Tianguis	Cabecera Municipal Centro	Óptima	4,880 19, 950	Si	Si	No
	Los Reyes Centro	Óptima	1,750 7,000	Si	Si	No
	San Francisco Cheje Centro	Óptima	350 1,400	Si	Si	No
	Santiago Yече	Óptima	1,150 4,600	Si	Si	No
	Mavoró Centro	Óptima	580 2,320	Si	Si	No
	Santa María Endare Centro	Óptima	430 1,720	Si	Si	No
Tianguis	Santa María Citendejé Centro	Óptima	890 3,560	Si	Si	No
	San Miguel Tenochtitlán Centro	Óptima	690 2,760	Si	Si	No
	San Juan Coajomulco Centro	Óptima	980 3,920	Si	Si	No
	Huemetla centro	Óptima	250 1,000	No	Si	No

06

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.





Tabla 32: Abasto y Comercio.

Abasto y Comercio						
Tipología (razón social de edificio)	Nombre de la Unidad	No. De equipamiento	Localización	Cobertura (local, municipal o regional)	Déficit	Superávit
Unidad de Abasto Mayorista	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Referente al tema de Unidad de Abasto Mayorista, se entiende que son las unidades comerciales de distribución de productos alimenticios, que proporcionan a la población servicios de abastecimiento de productos básicos al mayoreo y que cuya venta o distribución se realiza a través de comerciantes que realizan ventas al menudeo o minoristas.

De tal forma que no se cuenta con este tipo de Unidades de Abasto en el municipio, ya que por lo general los propios comerciantes acuden a municipios cercanos que cuentan con central de Abastos tales como el municipio de Toluca, Atlacomulco o Ciudad de México.

Con referente al presente tema, se hace la aclaración que no existe actividad registrada por parte de la Administración Municipal presente, así como organización alguna referida a la recopilación de datos para desempeñar el tema en cuestión.

VII.II.II. Subtema: Rastros Municipales.

El rastro municipal comprende las instalaciones físicas propiedad del municipio, que se destinan al sacrificio de animales que posteriormente serán consumidos por la población como alimento.

Por su parte, el municipio de Jocotitlán cuenta con un rastro municipal, lo que permite realizar acciones eficientes en el manejo de productos cárnicos que se comercializan y consumen en el Municipio.

La superficie del rastro es de 703.00 m2, y cuenta con todos los servicios básicos como lo es agua, drenaje y recolección de desechos, el promedio de toneladas diarias generadas es de 1.7, sin embargo, no tiene certificación y las principales problemáticas es la ubicación debido a que está dentro de la zona habitacional y que el servicio de drenaje tiene problemas en el cauce de agua.



Tabla 33: Rastros Municipales.

Rastros municipales						
Nombre del rastro	Promedio de ton. diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemáticas
Rastro Municipal de Jocotitlán.	1.7	No	Calle Melchor Ocampo, S/N, Barrio San Juan, Jocotitlán, Estado de México.	703.00 m2	Si	La ubicación derivada que está dentro de la zona habitacional. El servicio de drenaje tiene problemas en el cauce del agua.

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

VII.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento.

Un parque es un espacio natural o semi-natural que puede estar situado al interior de una ciudad o un pueblo y se utiliza como prado, jardín o arbolado para esparcimiento y recreo de los ciudadanos.

Las zonas ambientales del municipio contribuyen a mejorar los microclimas, aumentan la cobertura vegetal, disminuyen contaminantes en la atmósfera y minimizan los efectos del cambio climático.

Estas zonas tienen un beneficio al medio ambiente, porque permiten reducir la contaminación atmosférica y brindan sombra en temporada de calor intenso que afecta a la salud de las personas al estar expuestos directamente a los rayos UV.

Los parques y jardines en el Municipio de Jocotitlán, representan un espacio de esparcimiento muy importante para que la población practique deportes al aire libre, así como la convivencia familiar y la conservación al medio ambiente. Siendo espacios de atención social donde se conjugan elementos como la atracción visual y mejoramiento de la imagen urbana.

Tabla 34: Infraestructura Recreativa

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración
Parque Las Fuentes	Cabecera Municipal	Asadores, Cancha de Básquetbol, Juegos Infantiles y Alberca	1 ½ Ha	Regulares	Lavaderos, Convivencia familiar y Natación	En la temporada de lluvias se inunda
Parque Hundido	Cabecera Municipal	Cancha de Básquetbol y Juegos Infantiles	½ Ha	Buenas	Público Convivencia Familiar	Ninguno
Parque Cristo Rey	Cabecera Municipal	Mirador, Bancas y Juegos Infantiles	300 m2	Buenas	Público Convivencia Familiar	Ninguno
Parque Las Fuentes	Los Reyes	Gimnasio al Aire Libre, Juegos Infantiles, Asadores y Albercas	2 Has	Buenas	Lavaderos, Deportivo, Público Convivencia Familiar	Ninguno
Parque Las Fuentes	Fuentes Yeche	No cuenta con equipamiento	2 Has	Malas	Lavaderos, Público Convivencia Familiar	Contaminación al agua del manantial
Parque Satélite	San Miguel Tenochtitlán	Juegos Infantiles	150 m2	Malas	Público Convivencia Familiar	Ninguno
Parque Colonia Juárez	San Miguel Tenochtitlán	Cancha de Basquetbol y Juegos Infantiles	450 m2	Regulares	Deportivo, Público Convivencia Familiar	Ninguno
Parque Siffari	Siffari	Juegos Infantiles	600 m2	Malas	Público Convivencia Familiar	Ninguno
Jardín Principal	Cabecera Municipal	Bancas, Jardines y Kiosko	¼ Ha	Buenas	Internet de Banda Ancha, Público Convivencia Familiar	Ninguno
Jardín Central	Santiago Yeche	Bancas y Kiosko	300 m2	Regulares	Público Convivencia Familiar	Ninguno
Jardín Central	San Juan Coajomulco	Kiosko y Bancas	100 m2	Malas	Público Convivencia Familiar	Ninguno
Jardín Central	San Miguel Tenochtitlán	Kiosko y Bancas	400 m2	Regulares	Público Convivencia Familiar	Ninguno
Jardín Central	San Francisco Chejé	Kiosko y Bancas	300 m2	Regulares	Público Convivencia Familiar	Ninguno
Jardín Central	El Lindero	Kiosko y Bancas	250 m2	Malas	Público Convivencia Familiar	Ninguno

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Dentro del municipio podemos encontrar el monumento a Cristo Rey, el Parque Hundido, el jardín principal de la Ciudad de Jocotitlán, el parque las fuentes, por



mencionar solo algunos. En donde la mayoría de estos se pueden realizar la práctica de algún deporte como lo es el fútbol, basquetbol y la presencia de juegos infantiles.

Es importante mencionar que dentro del municipio se localiza parte del Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Arroyo Sila, el cual también está integrado por los municipios de Atlacomulco, Jiquipilco, Morelos y Villa del Carbón, por lo que dentro de los parques más importantes considerados como Áreas Naturales Protegidas destacan los siguientes:

Nombre	Ubicación	Tipo de Equipamiento recreativo	Superficie con la que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de Mantenimiento que necesita
Parque Estatal Lic. Isidro Fabela	Cerro Xocotepetl	Cabañas, Palapas, Asadores y Juegos infantiles	10 Has	Buena	Deportivo, Público y Convivencia Familiar.	Ninguno	Reconstrucción del camino principal.
Parque la Virgen	Cerro Xocotepetl	Ninguno	4 Has	Regulares	Público y Convivencia Familiar.	Ninguno	Reconstrucción del camino principal y equipamiento.
Centro Ecoturístico Tiacaque	Tiacaque	Lanchas, Cabañas, restaurante y Palapas	3 Has	Buena	Deportivo, Público y Convivencia Familiar.	Ninguno	Reconstrucción del acceso principal.

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Las principales problemáticas que enfrentan los parques están relacionadas con sus condiciones físicas, como lo es la falta de mantenimiento adecuado y de forma constante que permitan brindar un servicio de calidad para toda la población del municipio.

VII.II.IV. Subtema: Panteones.

Un panteón es un monumento o edificación donde reposan los restos de los difuntos de una familia o un grupo determinado.

En el municipio se localizan un total de 16 panteones que en la actualidad se encuentran en operación, ubicados en distintas localidades como: Santiago Casandejé, San Juan Coajomulco, Santa María Citendejé, San Miguel Tenochtitlán, Concepción Caro, Santa María Endare, Mavoro, San Joaquín, Providencia, Los Reyes, San Francisco Chejé, Tiacaque, Santiago Yeche, San José Boquí, Huemetla y Ciudad de Jocotitlán.





Es importante mencionar, que en la administración 2013-2015, en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México, se realizó una actualización del reglamento de panteones para dar certeza jurídica a la operación y la administración de todos los panteones del territorio municipal.

De igual manera se llevan a cabo capacitaciones y asesorías con las autoridades auxiliares municipales encargadas de administrar estos espacios en las comunidades con la finalidad de brindar un servicio de calidad para los habitantes.



Tabla 35: Panteones.

Panteones						
Nombre	Ubicación	Superficie de terreno	No. Actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Santiago Casandejé	Barrio El Panteón a un costado de la carretera San Juan Coajomulco-Santiago Casandejé.	7 039.00 m2	1, 077	102	Agua Potable	Se requiere de un nuevo espacio, ya casi se termina los lotes, no cuenta con sanitarios.
San Juan Coajomulco	Barrio de la Pera a un costado de la Secundaria Gral. Lázaro Cárdenas Del Río.	14 400.00 m2	2, 200	246	Agua Potable	Se requiere un nuevo espacio, ya casi se terminan los lotes, no cuenta con sanitarios.
Santa María Citendejé	Calle sin nombre, colonia Aldama, Santa María Citendejé.	7 326.00 m2	930	50	Agua Potable	Se requiere un nuevo espacio, ya casi se terminan los lotes, no cuenta con sanitarios.
San Miguel Tenochtitlán.	Calle sin nombre, Colonia La Presa, San Miguel Tenochtitlán.	11 828.00 m2	1, 811	60	Agua Potable	Se requiere un nuevo espacio, ya casi se terminan los lotes, no cuenta con sanitarios.
Concepción Caro.	Camino sin nombre, Ejido de Concepción, cerca de Vías ferroviarias.	7 467.00 m2	1, 143	1, 043	Agua Potable	Camino en malas condiciones, no cuenta con sanitarios.
Santa María Endare.	Camino sin nombre, Santa María Endare.	8 267.00 m2	1, 468	367	Agua Potable	Se requiere ampliar el Panteón, no cuenta con sanitarios.
Mavoro.	Calle sin nombre a 100 metros de Calle Ángel María Garibay, Mavoro.	7 477.00 m2	1, 145	418	Agua Potable, Calle en cementada	A mediano plazo se requiere ampliar el panteón, no cuenta con sanitarios.
Ciudad de Jocotitlán.	Calle Ernesto Peralta, Barrio san Juan, Ciudad de Jocotitlán.	29 000.00 m2	4, 284	261	Agua potable, Drenaje, Calle y Sanitarios.	Se requiere adquirir más terreno para ampliación.
Barrio San Joaquín.	Circuito Casa Blanca-Barrio San Joaquín.	7 680.00 m2	1, 176	1,087	Calle en cementada	Requiere drenaje pluvial, porque en temporada de



						lluvias se inunda, no cuenta con sanitarios.
La Providencia.	Camino sin nombre, La Providencia.	3 584.00 m2	548	274	Agua Potable, Calle en cementada	A mediano plazo se requiere ampliar el panteón, no cuenta con sanitarios.
Los Reyes.	Calle sin nombre, Esquina Calle al panteón los Reyes.	10 832.00 m2	1,658	82	Agua Potable, Calle en cementada	Adquirir alguno de los predios colindantes para ampliación, no cuenta con sanitarios.
San Francisco Chejé.	Camino sin nombre, Barrio el Panteón San Francisco Chejé.	9 500.00 m2	1,454	116	Agua Potable, Calle en cementada	A corto plazo se requiere adquirir alguno de los predios colindantes para ampliación, no cuenta con sanitarios.
Tiacaque	Camino San Francisco Chejé-Tiacaque.	6 812.00 m2	1, 043	980	Agua Potable, calle en cementada	Es necesario zonificar para ser eficiente el servicio, dividiendo en jardines, no cuenta con sanitarios.
Santiago Yeche.	Circuito Santiago Yeche-Barrio el Panteón El Lindero, Santiago Yeche.	28 155.00 m2	4,311	2,353	Calle pavimentada , Agua Potable	Se requiere sanitarios.
Huemetla.	Carretera San José Boquí-Santiago Yeche, en la localidad de Santiago Yeche.	6 105.00 m2	934	467	Calle pavimentada , Agua Potable	Se requieren sanitarios.
San José Boquí	Carretera San José Boquí-Santiago Yeche, en la localidad de San José Boquí.	16 266.00 m2	2, 889	2, 312	Agua Potable	Se requiere en cementar la entrada, y no hay sanitarios.

113

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

VII.III. Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo.

La innovación es un proceso que traduce novedades y se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos, aunque también es posible la implementación de elementos totalmente nuevos.

Por su parte, la Investigación es el trabajo creativo y sistemático realizado para aumentar el acervo de conocimientos, lo que implica la recopilación, organización y análisis de información para poder aumentar la comprensión de un tema en particular.

El Desarrollo se entiende como el crecimiento, aumento, reforzamiento, progreso o la evolución de algo.





De tal forma, que es importante generar las condiciones necesarias para la atracción de inversionistas que impulsen y promuevan los productos elaborados con manos de personas de Jocotitlán, dar la oportunidad a personas que con sus conocimientos en la materia desarrollen estudios de investigación que permita la localización de nuevas empresas y que por otro lado el propio municipio les brinde las facilidades para poder establecerse y generar fuentes de empleo.

Para esto, es necesario la participación dinámica del gobierno local con las actividades productivas que se desarrollan, para tomar decisiones que permitan ampliar la demanda de los productos y con ello que Jocotitlán comience a ser un municipio impulsor del desarrollo.

En materia de Investigación y Desarrollo con base a la fuente consultada en el Municipio, existen siete Unidades Económicas mismas que se enlistan:

Tabla 36: Acceso a servicios de Investigación Científica y Desarrollo de Jocotitlán.

Acceso a servicios de Investigación Científica y Desarrollo de Jocotitlán	
No.	Nombre de la Unidad Económica
1	Industrias Unidas División Controles
2	Industrias Unidas Conductores
3	Industrias Unidas artículos y cerámicas
4	IUSA Ge S del RL de CV
5	IUSA Sol 1
6	IUSA Sol Base
7	Centro Acuícola Tiacaque

Fuente: DENUE, Directorio Estadístico de Unidades Económicas, 2020, INEGI.

En relación al tema de Innovación de los Sectores Económicos, el municipio de Jocotitlán no está considerado dentro de las zonas metropolitanas definidas por las dependencias al no cumplir ciertos criterios por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en 2015. Así mismo fueron incluidas de las capitales de los Estado de la republica que no estaban incluidas en las zonas metropolitanas y se incluyeron aquellos municipios que por su actividad económica, se ubican dentro del percentil 90 generador del Producto Interno Bruto (PIB) nacional con base en los censos del INEGI.

En este sentido, es importante precisar, en razón a los resultados de los Sectores Económicos, el municipio de Jocotitlán con base a la fuente de consulta forma parte de la región geográfica de Toluca, capital del Estado de México en cada uno de los subíndices y sus variables.





Tabla 37: Innovación de los servicios económicos de Jocotitlán.

Innovación de los sectores económicos de Jocotitlán			
Grandes empresas	Productividad total de los factores	Posgrados de calidad	Patentes
Numero de matrices que están del top 500 CNN	Crecimiento anual de la productividad total de los factores (usando parámetros del modelo KLEMS)	Numero de programas de posgrado certificados por el CONACYT	Número de patentes solicitadas
6.45	-0.07	8.57	2.90

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024

El Municipio de Jocotitlán ha fortalecido sus actividades productivas, sin embargo, el desarrollo de trabajos de investigación será impredecible para dar continuidad a programas y proyectos enfocados principalmente en el ámbito económico.



Matriz de Escenarios	
Pilar y/o Eje trasversal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo Económico.	
El municipio siempre se ha especializado en la actividad agrícola, a pesar de la importancia que tiene la actividad industrial en el municipio en la actualidad.	El municipio plantea el fortalecimiento del sector productivo a través del desarrollo de una cultura emprendedora.
Desarrollo Regional.	
Se estima que una porción de la población total de municipio presenta condiciones de pobreza.	Se cuenta con los programas sociales necesarios que permiten ofrecer mejores condiciones de vida a ciudadanos que muestren dichas características, gracias al trabajo coordinado con los distintos niveles de gobierno..
Actividades Económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura).	
El municipio en su mayoría se ha especializado en las actividades primarias, sin embargo, el sector que más predomina es el secundario.	Se cuenta con la infraestructura y apoyos necesarios por parte de instancias de gobierno con respecto a las unidades económicas, con la finalidad de seguir siendo más productivos y competitivos a nivel regional.
Empleo, características y población económicamente activa.	
Solo un total de 5, 813 habitantes se localizan dentro de alguna de las actividades primarias en el municipio.	El municipio cuenta con programas de autoempleo para disminuir el desempleo en el municipio, así como la gestión de apoyos y subsidios para productores agrícola.
Exportaciones.	
La mano de obra a un menor costo, debido a que la mayoría de los empleados de dicha industria son residentes del propio municipio.	Se concentran en el municipio un mayor número de unidades económicas, que permiten la generación de nuevos empleos mejor remunerados.
Financiamiento.	
La falta de mantenimiento en algunas vías de comunicación, así como la comunicación entre algunas localidades son las principales problemáticas que presenta el municipio.	Se cuenta con la infraestructura y condiciones necesaria para mejorar y ofrecer un entorno para los habitantes que permitan mejorar sus condiciones de vida y bienestar.
Infraestructura Pública, modernización de los servicios Comunes.	
Algunas de estas infraestructuras, que ofrece algún tipo de servicio a la sociedad, no cuenta con el mantenimiento necesario.	El municipio emprenderá acciones que permitan que toda la infraestructura que se ofrece a la sociedad se encuentre en las mejores condiciones, para beneficio de la ciudadanía.
Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis.	
El municipio no cuenta con Unidades de Abasto Mayorista, por lo que los propios comerciantes acuden a municipios a realizar sus compras.	Se tiene la infraestructura y condiciones necesarias que permite a los habitantes del municipio obtener los productos de acuerdo a sus necesidades sin tener que desplazarse grandes distancias.
Rastros Municipales.	
En algunas comunidades existe la costumbre de efectuar el sacrificio en domicilios particulares lo que impide garantizar, que la carne que se consume en esos lugares cumpla con los estándares básicos de calidad y salubridad.	El municipio emprenderá acciones que permitan que las técnicas de sacrificio se realicen de manera controlada y con los más altos niveles y/o estándares de calidad, para beneficio de consumo en la sociedad.



Panteones.	
En la mayoría estos no cuentan con el servicio básico como lo es el drenaje, así mismo se requieren de nuevos espacios.	Se tendrán las condiciones necesarias de infraestructura y equipamiento para que la ciudadanía pueda hacer uso de este servicio de forma permanente.

Instrumentación Estratégica

La instrumentación estratégica, del Pilar 2 Económico; Municipio Competitivo, Productivo e Innovador se establece a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción, que conforman los programas que permiten el desarrollo de las actividades productivas del municipio.

Tema: Desarrollo Económico.

118

Objetivo 2.1

Impulsar la actividad de mejora económica del municipio que impulse el crecimiento de los comerciantes, artesanos, productores a través del fomento del empleo formal e beneficio de las familias.

Vínculo con ODS



Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.1.1	1.4	1.5
Impulsar la actividad la calidad y cantidad de las actividades económicas, comerciales, artesanales y de productores agrícolas que conlleve a mejorar el empleo y la calidad de vida de las familias del Municipio.	2.1	2.2
	4.3	4.7
	8.1	8.2
	8.3	8.5
	9.1	8.9
		9.3

Líneas de Acción:

- 2.1.1.1 Realizar un padrón, credencialización y capacitación de comerciantes, artesanos y productores del municipio.
- 2.1.1.2. Aprovechar las ferias del municipio para fomentar el empleo, la actividad comercial, artesanal y productiva del municipio.
- 2.1.1.3 Impulsar el desarrollo del comercio tradicional.



- 2.1.1.4 Gestionar de programas ante el instituto de Investigación y Fomento Artesanal del Estado de México.
- 2.1.1.5 Brindar asesorías y capacitación técnica que mejoren la producción agropecuaria y promover la vigilancia y seguimiento de alertas sanitarias ante posibles enfermedades y plagas agrícolas.
- 2.1.1.6 Gestionar insumos subsidiados para productores.
- 2.1.1.7 Brindar asesoría técnica de la utilización de materia orgánica en la fertilidad del suelo.
- 2.1.1.8 Realizar talleres de vinculación al empleo formal. jornadas laborales y ferias de empleo de vinculación de ofertantes y buscadores de empleo.
- 2.1.1.9 Difundir la bolsa de empleo a través de propaganda impresa y medios electrónicos.
- 2.1.1.10 Impulsar programas de empleo temporal.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.1.2	8.1	8.5
Consolidar las acciones de mejora regulatoria, que incentive la instalación y consolidación de empresas y comercios en el municipio.	8.2	9.3
	8.3	

Líneas de Acción:
2.1.2.1 Disminuir los requisitos, costos y tiempos en los trámites y servicios que brindan las unidades administrativas.
2.1.2.2 Actualizar y dar seguimiento a las acciones programadas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria.
2.1.2.3 Realizar la actualización de trámites y servicios de las unidades administrativas.
2.1.2.4 Realizar la actualización de trámites y servicios de las unidades administrativas.
2.1.2.5 Instrumentar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).





Tema: Desarrollo Turístico

Objetivo 2.2
Impulsar y consolidar el turismo al interior del municipio, resaltando los atractivos naturales, edificaciones y actividades comerciales y artesanales de la población.

Vínculo con ODS
  

120

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.2.1		
Promocionar los lugares turísticos y mantenimiento a espacios turísticos dependientes del gobierno municipal del municipio	2.1 8.3 8.9 12.b	2.2 8.1 8.5

Líneas de Acción:
<ul style="list-style-type: none"> 2.2.1.1 Gestionar un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura y Turismo. 2.2.1.2 Dar mantenimiento a los espacios construidos y de naturales del municipio. 2.2.1.3 Elaborar y difundir un catálogo y rutas de los lugares y atractivos turísticos. 2.2.1.4 Impulsar y consolidar actividades comerciales y artesanales del municipio 2.2.1.5 Aprovechar las visitas de turistas para difundir otros atractivos. 2.2.1.6 Consolidar y asesorar los comités, asociaciones civiles en pro del desarrollo turístico. 2.2.1.7 Impulsar las rutas ecoturísticas, religiosas y tradicionales del municipio. 2.2.1.8 Consolidar y fomentar las ferias, carnavales y exposiciones artesanales y turísticas al interior, estatal, nacional e internacional. 2.2.1.9 Difundir a través de medios electrónicos y redes sociales los espacios construidos y de naturales del municipio.

Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes.

Objetivo 2.3

Desarrollar la infraestructura pública y modernización de los servicios comunales en beneficios del desarrollo económico del municipio, mediante la construcciones mejora, conservación y administración de los espacios de uso común.

Vínculo con ODS



Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 2.3.1	1.1	1.2
Realizar actividades de conservación mantenimiento y edificación de los espacios de uso común.	6.1	6.b
	9.1	8.2
	11.3	9.a
		11.1
		13.2

Líneas de Acción:

- 2.3.1.1 Construcción de infraestructura y equipamiento de espacios de recreación y deporte al interior del municipio.
- 2.3.1.2 apoyar a mantenimiento de parques, jardines y espacios deportivos en el municipio.
- 2.3.1.3 Apoyar al mantenimiento en general de escuelas, centros sociales, panteones y clínicas de salud.
- 2.3.1.4 Valorar y atender peticiones de servicio de plomería, electricidad, albañilería, pintura en escuelas, centros sociales y clínicas de salud.
- 2.3.1.5 Dar mantenimiento con pintura al jardín y guarniciones, topes vialidades del municipio.



Proyecto Acelerador

Turismo para todos

<p>Pilar:</p> <p>2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.</p> <p>Eje Transversal</p> <p>2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable. 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno</p>	<p>Tema:</p> <p>Desarrollo Económico. Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales Ciudades y comunidades sostenibles Energía asequible y no contaminante Acción por el clima. Vida de los ecosistemas terrestres. Manejo sustentable y distribución del agua. Transparencia y rendición de cuentas. Gestión para resultados y evaluación del desempeño. Alianzas para el desarrollo. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.</p>
--	--

Objetivo: Que el Municipio se reconocido turísticamente a nivel nacional e internacional por sus atractivos, peculiaridades del establecimiento de las acciones para promover los culturales, religiosos y gastronómicos así como de productos innovadores, servicios de calidad y nuevas tecnologías.

Descripción del Proyecto: Integra los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicio.

Alineación

ODS y Metas		PDEM	PDM 2022-2024
Objetivos	Metas:	Objetivos: 2.1 / 3.2 / 3.3 / 3.4 / 3.5 / 5.5 / 5.8 / 5.9	Objetivos: / 2.1 / 2.2 / 2.3 / 3.1 / 3.2 / 3.3 / 3.4 / 3.5 / 6.1 / 6.4 / 7.1 / 7.2
	2.1 2.2 2.3	Estrategia: 2.1.1 / 2.2.1 / 3.3.1 / 3.4.1 / 3.5.1 / 5.8.1 / 5.9.1 / 5.9.2 / 5.9.6	Estrategia: 2.1.1 / 2.2.1 / 2.3.1 / 3.1.1 / 3.2.1 / 3.3.1 / 3.3.2 / 3.4.1 / 3.4.2 / 3.5.1 / 3.5.2 / 6.1.1 / 6.1.2 / 6.4.1 / 6.2.2 / 7.1.1 / 7.2.1
	7.1	Línea de acción: 2.2.1.1 / 2.2.1.2 / 2.2.1.3 / 2.2.1.4 / 2.2.1.5 / 2.2.1.6 / 2.2.1.8 / 2.2.1.9 / 3.3.1.1 / 3.4.1.1 / 3.3.1.1 / 3.5.1.1 / 5.8.1.1 / 5.8.1.2 / 5.9.1.1 / 5.9.2.1 / 5.9.1.1	Líneas de acción: 2.1.1.1 / 2.1.1.2 / 2.1.1.3 / 2.1.1.4 / 2.1.1.5 / 2.1.1.6 / 2.1.1.8 / 2.1.1.9 / 2.1.2.1 / 2.1.2.2 / 2.1.2.3 / 2.1.2.3 / 2.1.2.5 / 2.2.1.1 / 2.2.1.2 / 2.2.1.3 / 2.2.1.4 / 2.2.1.5 / 2.2.1.6 / 2.2.1.7 / 2.2.1.8 / 2.2.1.9 / 2.3.1.2 / 2.3.1.5 / 3.1.1.2 / 3.1.1.3 / 3.1.1.4 / 3.1.1.5 / 3.1.1.6 / 3.2.1.1 / 3.2.1.2 / 3.2.1.3 / 3.2.1.4 / 3.2.1.5 / 3.2.1.6 / 3.2.1.7 / 3.2.1.8 / 3.2.1.9 / 3.2.1.10 / 3.2.1.11 / 3.3.1.1 / 3.3.1.2 / 3.3.1.3 / 3.3.1.4 / 3.3.1.4 / 3.3.1.5 / 3.3.1.6 / 3.3.1.7 / 3.3.1.8 / 3.3.1.9 / 3.3.2.1 / 3.3.2.2 / 3.3.2.3 / 3.4.1.1 / 3.4.1.2 / 3.4.1.3 / 3.4.1.4 / 3.4.1.5 / 3.4.1.6 / 3.4.2.1 / 3.4.2.2 / 3.4.2.3 / 3.4.2.4 / 3.4.2.5 / 3.5.1.1 / 3.5.1.2 / 3.5.1.3 / 3.5.1.4 / 3.5.1.5 / 3.5.1.6 / 3.5.1.7 / 3.5.1.8 / 3.5.2.1 / 3.5.2.2 / 3.5.2.3 / 3.5.2.4 / 3.5.2.5 / 3.5.2.6 / 3.5.2.7 / 6.1.1.1 / 6.1.1.2 / 6.1.1.4 / 6.1.1.5 / 6.1.2.1 / 6.1.2.2 / 6.1.2.3 / 6.1.2.4 / 6.1.2.5 / 6.4.1.1 / 6.4.1.2 / 6.4.1.3 / 6.4.1.4 / 6.4.1.5 / 6.4.1.9 / 6.4.2.1 / 6.4.2.2 / 6.4.2.3 / 6.4.2.4 / 6.4.2.6 / 6.4.2.8 / 7.1.1.1 / 7.1.1.2 / 7.1.1.3 / 7.1.1.4 / 7.1.1.5 / 7.1.1.6 / 7.2.1.1 / 7.2.1.2 / 7.2.2.3 / 7.2.2.4 / 7.2.2.5
	8.3 8.4		
	9.1		
	10.1		
	11.1		
	12.4 12.5		
	13.1		
	15.1		

Vinculación con la estructura programática		Impacto estimado
Programa Presupuestario	0307010101 / 0304020101 / 0105020501 / 0202010105 /	Fomentar el crecimiento de productos y servicios dentro del Municipio y posicionarlo a nivel nacional e internacional como un destino con actividades, recursos, atractivos, que garanticen una experiencia sin igual.
Proyecto Presupuestario	030701010101 / 030402010103 / 010502050107 / 020201010503 /	





Unidades Administrativas Responsables	Beneficios	Inhibidores
Turismo Desarrollo Económico Planeación Dirección de Obras Públicas. Desarrollo Urbano Servicios Públicos Transporte Medio Ambiente Gobernación Gobierno Digital	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el turismo tradicional y ecoturismo del municipio. Fortalecer el desarrollo económico del municipio. Coordinar la eficiencia y eficacia de la administración municipal. Coordinar y supervisar las obras públicas, servicios públicos, transporte y medio ambiente. Fomentar el turismo en tecnologías de la información. 	<p>Insuficiencia presupuestaria Campañas electorales Conflictos sociales No coordinación y supervisión de la administración municipal Fenómenos naturales</p>

Beneficiarios / Población atendida	Ubicación	Periodo de Ejecución
Personas que se dedican a la prestación de servicios turísticos, Crecimiento económico a beneficio de 69,264 habitantes	Todo el Municipio	2022-2024

Inicio	Termino	Trimestral	Semestral	Anual	Año de operación	Trasperiodo
2022	2024			X	2024 / 2025 / 2026	2026
Objetivo (s) atendido (s)		Estrategia (s) entendida (s)			Línea (s) de acción atendidas (s)	
12		17			112	

Componente 1.1 (Municipio de Desarrollo Económico y Turismo)				
<p>Objetivo:</p> <p>2.1 Impulsar la actividad de mejora económica del municipio que impulse el crecimiento de los comerciantes, artesanos, productores a través del fomento del empleo formal e beneficio de las familias.</p> <p>2.2 Impulsar y consolidar el turismo al interior del municipio, resaltando los atractivos naturales, edificaciones y actividades comerciales y artesanales de la población.</p> <p>Estrategia:</p> <p>2.1.2 Consolidar las acciones de mejora regulatoria, que incentive la instalación y consolidación de empresas y comercios en el municipio.</p> <p>2.1.3 Promocionar los lugares turísticos y mantenimiento a espacios turísticos dependientes del gobierno municipal del municipio</p> <p>Líneas de Acción:</p> <p>2.1.2.1 Disminuir los requisitos, costos y tiempos en los trámites y servicios que brindan las unidades administrativas.</p> <p>2.1.2.2 Actualizar y dar seguimiento a las acciones programadas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria.</p> <p>2.1.2.3 Realizar la actualización de trámites y servicios de las unidades administrativas.</p> <p>2.1.2.4 Realizar la actualización de trámites y servicios de las unidades administrativas.</p> <p>2.1.2.5 Instrumentar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).</p> <p>2.2.1.1 Gestionar un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura y Turismo.</p> <p>2.2.1.2 Dar mantenimiento a los espacios construidos y de naturales del municipio.</p> <p>2.2.1.3 Elaborar y difundir un catálogo y rutas de los lugares y atractivos turísticos.</p> <p>2.2.1.4 Impulsar y consolidar actividades comerciales y artesanales del municipio</p> <p>2.2.1.5 Aprovechar las visitas de turistas para difundir otros atractivos.</p> <p>2.2.1.6 Consolidar y asesorar los comités, asociaciones civiles en pro del desarrollo turístico.</p> <p>2.2.1.7 Impulsar las rutas ecoturísticas, religiosas y tradicionales del municipio.</p> <p>2.2.1.8 Consolidar y fomentar las ferias, carnavales y exposiciones artesanales y turísticas al interior, estatal, nacional e internacional.</p> <p>2.2.1.9 Difundir a través de medios electrónicos y redes sociales los espacios construidos y de naturales del municipio.</p> <p>Acciones específicas:</p> <p>1.1.1. Impulsar y consolidar actividades comerciales y artesanales del municipio</p> <p>1.1.2. Impulsar las rutas ecoturísticas, religiosas y tradicionales del municipio</p> <p>1.2.3. Difundir a través de medios electrónicos y redes sociales los espacios construidos y de naturales del municipio</p> <p>1.2.4. Consolidar y asesorar los comités, asociaciones civiles en pro del desarrollo turístico.</p> <p>1.2.5 Consolidar y fomentar las ferias, carnavales y exposiciones artesanales y turísticas al interior, estatal, nacional e internacional</p>	Año de operación	2022-2024	<p>Responsable:</p> <p>Mejora Regulatoria Desarrollo Económico Turismo</p> <p>Corresponsable:</p> <p>Desarrollo Urbano Medio Ambiente Gobernación Servicios Públicos Transporte Gobierno Digital</p>	
	Trimestral			
	Semestral	X		
	Anual			





- 1.2.6. Gestionar un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura y Turismo.
- 1.2.7. Elaborar y difundir un catálogo y rutas de los lugares y atractivos turísticos.

Componente 1.2 (Municipio con Desarrollo Ordenado)

<p>Objetivo:</p> <p>3.1 Consolidar el desarrollo urbano a través de la conservación y ampliación de infraestructura existente que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.</p> <p>3.2 Fomentar el uso adecuado de la energía en alumbrado público y electrificación para el desarrollo de actividades en horario nocturno, a través de la iluminación de espacios públicos y casas hogar para propiciar las condiciones de seguridad a la población del municipio.</p> <p>Estrategia:</p> <p>3.1.1 Gestionar y destinar los recursos económicos de las fuentes de financiamiento estatales y federales que permita aumentar la infraestructura y equipamiento urbano en el municipio.</p> <p>3.2.1 Mejorar y dotar el servicio de alumbrado público en calles y espacios de uso común y ampliación de electrificación que propicie una adecuada visibilidad y seguridad para los habitantes del municipio.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <p>3.1.1.1 Ampliar y rehabilitar las vialidades primordiales y caminos rurales del municipio al atender la red de movilidad.</p> <p>3.1.1.2 Rehabilitar la infraestructura urbana y de servicios administrativos y sociales existentes para su fomento del adecuado uso por parte de los habitantes del municipio.</p> <p>3.1.1.3 Construir guarniciones y banquetas en los núcleos urbanos complementando el servicio de urbanización que brinda seguridad a la población.</p> <p>3.1.1.4 Realizar las tareas administrativas de planeación, presupuestación, control y ejecución de obra pública.</p> <p>3.1.1.5 Administrar y ejecutar el programa anual de obra pública conforme a los requerimientos de las dependencias normativas del fondo que aporte los recursos para su ejecución conforme a tiempo y forma.</p> <p>3.1.1.6 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que permita el adecuado ordenamiento y crecimiento urbano en el territorio conforme a la normatividad vigente y fomentar la participación del Comité Municipal de Control y Prevención del Crecimiento Urbano.</p> <p>3.2.1.1 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias en el municipio.</p> <p>3.2.1.2 Implementar un control de reportes, sobre los desperfectos del alumbrado, para programar su atención.</p> <p>3.2.1.3 Mantener actualizado el padrón de luminarias.</p> <p>3.3.1.4 Atender peticiones de iluminación durante la realización de eventos públicos.</p> <p>3.2.1.5 Implementar una línea telefónica para recibir reporte de daños y desperfectos de luminaria.</p> <p>3.2.1.6 Establecer una adecuada atención de reportes en desperfectos del alumbrado.</p> <p>3.2.1.7 Establecer convenios con Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>3.2.1.8 Equipar el personal adecuado para la protección y materiales alumbrado público.</p> <p>Acciones específicas:</p> <p>1.2.1 Ampliar y rehabilitar las vialidades primordiales y caminos rurales del municipio</p> <p>1.2.2 Rehabilitar la infraestructura urbana y de servicios administrativos</p> <p>1.2.3 Construir guarniciones y banquetas en los núcleos urbanos</p> <p>1.2.4 Administrar y ejecutar el programa anual de obra pública</p> <p>1.2.5 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.</p> <p>1.2.6 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias.</p> <p>1.2.7 Establecer una adecuada atención de reportes en desperfectos del alumbrado.</p> <p>1.2.8 Fomentar el desarrollo de la imagen urbana de la Cabecera Municipal y poblados</p> <p>1.2.9 Desarrollar el ecoturismo.</p>	Horizonte de Seguimiento	Año de operación	2022-2024	<p>Responsable:</p> <p>Dirección de Obras Públicas</p> <p>Desarrollo Urbano</p> <p>Medio Ambiente</p> <p>Gobernación</p> <p>Servicios Públicos</p> <p>Transporte</p> <p>Corresponsable:</p> <p>Mejora Regulatoria</p> <p>Desarrollo Económico</p> <p>Turismo</p> <p>Gobierno Digital</p>
		Trimestral		
		Semestral	X	
		Anual		

Componente 1.3 (Municipio para todos)

<p>Objetivo:</p> <p>6.1 Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información a toda persona para impulsar la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y el gobierno abierto.</p> <p>6.4. Contribuir a elevar las condiciones de vida de la población del municipio, al promover un gobierno democrático que impulse la participación social.</p>	Año de operación	2022-2024	<p>Responsable:</p> <p>Planeación</p> <p>Gobierno Digital</p> <p>Corresponsable:</p>
--	------------------	-----------	--





<p>Estrategia: 6.1.1 Apoyar a los ayuntamientos en el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información y atender oportunamente las solicitudes recibidas en las plataformas electrónicas autorizadas. 6.4.1 Realizar acciones de gestión en beneficio de la ciudadanía y fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas del gobierno</p>		Trimestral	Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano Medio Ambiente Gobernación Servicios Públicos
<p>Líneas de Acción: 6.1.1.1 Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles para verificar la actualización de información pública de oficio que alimenta a la plataforma del IPOMEX. 6.1.1.2 Otorgar a los servidores públicos municipales, capacitación y asesoría en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 6.1.1.4 Dar seguimiento a posibles inconformidades que sean presentadas por los solicitantes de información. 6.4.1.1 El Presidente realizara visitas a instancias gubernamentales y no gubernamentales. 6.4.1.2 Implementar el miércoles de audiencia pública a la ciudadanía. 6.4.1.3 Promover la realización de foros de participación ciudadana. 6.4.1.4 Realizar reuniones con Consejos de Participación Ciudadana, Autoridades Auxiliares y otros grupos de representación comunitaria. 6.4.1.5 Instalar y operar los distintos Consejos y Comités Municipales. 6.4.1.6 Realizar giras de trabajo con participación de la ciudadana. 6.4.1.7 Cumplir con la celebración de sesiones de cabildo. 6.4.1.8 Valorar y en su caso atender las demandas y propuestas ciudadanas. 6.4.1.9 Gestionar a favor del cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.</p>	Horizonte de Seguimiento	Semestral	Transporte Mejora Regulatoria Desarrollo Económico Turismo
<p>Acciones específicas: 1.3.1 Desarrollar la difusión del desarrollo de medios electrónicos y móviles para verificar la actualización de información pública. 1.3.2 Realizar visitas a las todas las comunidades. 1.3.3 Realizar el miércoles de audiencia pública. 1.3.4 Consolidar y realizar reuniones con Consejos de Participación Ciudadana. 1.3.5 Realizar las sesiones de cabildo. 1.3.6 Cumplir con los objetivos de la administración municipal.</p>		Anual	

VIII. Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda el soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, así como el manejo correcto de residuos sólidos, la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México.

Catálogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

PILAR/ EIE	NO. PILAR/EIE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EIE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.																	
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles.																	
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas.																	
PT	03	01	02	Uso de suelo																	
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población.																	
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural.																	
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante.																	
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público																	
PT	03	03		Acción por el clima																	
PT	03	03	01	Calidad del aire.																	
PT	03	03	02	Limpia, recolección , traslado, tratamiento y deposición final de los residuos sólidos.																	
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres.																	
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales.																	
PT	03	04	02	Recursos forestales.																	
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo el daño a la infraestructura carretera y habitacional).																	
PT	03	05		Manejo sustentable y distribución del agua.																	
PT	03	05	01	Agua potable																	
PT	03	05	02	Sistema de captación de agua pluvial.																	
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales.																	
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado																	
PT	03	06		Riesgo y protección civil.																	

VIII.I. Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

La dinámica demográfica de las grandes ciudades se ha caracterizado por un incremento poblacional acelerado y su estabilización demográfica generando una expansión urbana explosiva que ha transformado la estructura poblacional e impactando la relación directamente entre los asentamientos humanos y las distintas actividades económicas y sociales.

De esta forma, el gobierno municipal tiene la obligación de proporcionar un desarrollo sostenible, equitativo e incluyente, para la generación de bienestar social y económico para todos los habitantes, sin embargo, para poder lograrlo es necesario implementar estrategias que incrementen la oferta de servicios públicos, el equipamiento urbano y la protección al medio ambiente en todo el territorio municipal.



Tabla 38: Número de localidades y población por tamaño.

Número de localidades y población por tamaño						
Rango- Tamaño	2010		2015		2020	
	No. de localidades	Población	No. De localidades	Población	No. de localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total municipio	46	100	46	100	60	100
Menos de 100 habitantes	1	0.21	1	0.14	7	0.06
100 a 499 habitantes	20	11.06	18	5.29	22	8.34
500 a 2,499 habitantes	18	12.18	20	17.4	25	37.2
2,500 a 4,999 habitantes	3	14.68	2	11.62	1	6.34
5,000 a 9,999 habitantes	4	40.28	5	48.43	5	48.06
10,000 a 14,999 habitantes	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
15,000 a 49,999 habitantes	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
50,000 a 99,999 habitantes	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Más de 100,000 habitantes	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2010, 2015, 2020.

Respecto a los sistemas de lugares centrales, el municipio ofrece instalaciones educativas integradas por la educación inicial, primaria, secundaria entre otras, con un total de 128 espacios, 18 unidades de salud, 68 Unidades Deportivas, 1,987 tiendas departamentales, 11 tianguis, mercado, y 1 palacio municipal los cuales brindan una cobertura de manera local, por lo que la población del municipio los utiliza o recurre a ellos de manera frecuente para realizar algún tipo de actividad o servicio que puedan ofrecer algunos de estos lugares.

Tabla 39: Sistema de Lugares Centrales.

Sistema de lugares centrales			
Tipo de Instalación	No. de inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de utilización de capacidad instalada (UCI)
Educación			
Inicial, primaria, secundaria, media superior	128	Local	100 %
Salud			
Unidades de salud	18	Local	100 %
Deporte			
Instalaciones deportivas	68	Local	100 %
Comercio			
Tiendas departamentales, tiendas de autoservicio, etc.	1,987	Local	100 %
Abasto			
Central de abasto, mercado, tianguis	11	Local	100 %
Trasporte			
Terminales y Paraderos	S/D	S/D	S/D
Administración pública			
Palacio municipal	1	Municipal	100%

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

128

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

El municipio de Jocotitlán se encuentra conformado en su mayoría por localidades rurales, lo que nos indica que las poblaciones en estos lugares no superan los 2,500 habitantes, sin embargo, las principales concentraciones de población se presentan en la Cabecera Municipal, así como en la localidad de San Miguel Tenochtitlán, en Santa María Citendejé, San Juan Coajomulco y los Reyes.

Con respecto a la integración territorial, el municipio de Jocotitlán cuenta con 17 pueblos, 10 colonias, 34 barrios, siendo los de mayor frecuencia que integran el territorio municipal.



Tabla 40: Localidades urbanas y rurales.

Localidades urbanas y rurales	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	17
Colonias	10
Barrios	34
Fraccionamientos	0
Condominios	0
Conjuntos urbanos	0
Unidades habitacionales	0
Zona de cultivo	S/D
Hoteles	2
Ríos, lagunas	S/D

Fuente: Sistema de actualización de Nomenclátor de Localidades del Estado de México. IGCEM 2020.

Con respecto a la población total del municipio, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) para el año 2020, se tenía un total de 69 264 habitantes de los cuales 36 019 eran mujeres y 33 245 corresponden a hombres, lo que nos indica que en su mayoría el municipio está integrado por población femenina. En relación a la población total de las localidades, es la Ciudad de Jocotitlán la que registro el mayor número de población con un total de 7 965 habitantes, de los cuales 4 191 son mujeres y 3 774 corresponden a hombres, mientras que la comunidad que registro el menor número de población fue San Juan el Cristo con un total de 120 habitantes, de los cuales 64 son mujeres y solo 56 son hombres.

Población por localidad del Municipio de Jocotitlán.

Nombre de la Localidad	Población Total	Población Femenina	Población Masculina
Total del Municipio	69264	36019	33245
Ciudad de Jocotitlán	7965	4191	3774
Santa María Citendeje	7052	3650	3402
San Miguel Tenochtitlán	6660	3491	3169
San Juan Coajomulco	5897	3109	2788
Santiago Casandeje	5718	2986	2732



Los Reyes	4398	2272	2126
Santiago Yeche	2369	1236	1133
San Francisco Cheje	2197	1147	1050
Santa María Endare	1887	952	935
Mavoro	1725	905	820
Barrio la Tenería	1385	725	660
San José Boqui	1316	671	645
Barrio de Boyecha	1276	645	631
Concepción Caro	1244	636	608
Huemetla	1173	606	567
El Lindero	1060	516	544
El Ruso	1039	531	508
La Providencia	951	497	454
La Loma de Endare	882	479	403
Tiacaque	738	368	370
Ojo de Agua	701	366	335
Barrio de San Joaquín	660	351	309
El Progreso	626	333	293
Barrio de Guadalupe	622	329	293
Meje	608	290	318
Barrio de la Luz	585	306	279
Barrio Buenavista	569	294	275
Siffari	565	285	280
Barrio de San Jacinto	556	283	273
San Marcos Coajomulco	523	283	240
Las Ánimas Villeje	513	279	234
Barrio de Tula	497	243	254
Las Fuentes Yeche	482	251	231
Enguindo San Isidro	400	199	201
Ejido Chejé	368	188	180
Barrio la Venta	313	165	148
Los Javieres	306	171	135
La Venta Yeche	292	161	131
Barrio Santa Clara	282	144	138
15 de Agosto	275	134	141
Zacualpan	272	142	130
San José de Villeje	207	110	97
El Huerto	204	120	84
Chivoro	194	89	105
San Dimas	179	89	90
La Manga	165	90	75
Barrio la Soledad	140	72	68
Ejido de la Providencia	127	65	62
Casa Blanca	124	58	66
San Juan el Cristo	120	68	52
Barrio San José	120	64	56
Localidades de dos viviendas	13	5	8
Ex-Hacienda San José Villeje	9	S/D	S/D
Rancho San José	4	S/D	S/D
Tiacaque [Centro Piscícola]	4	S/D	S/D
Hacienda Pasteje	3	S/D	S/D
Rancho Santa Mónica	2	S/D	S/D

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI 2020.

Para el 2020, el municipio de Jocotitlán registró una población total de 69, 264 habitantes, de los cuales 33, 245 de la población corresponde a hombres y el 36, 019 lo integran las mujeres, lo que nos indica que el municipio en su mayoría está conformado por el sexo femenino. Las localidades que concentran a un mayor número de población son Ciudad de Jocotitlán, Santa María Citendejé, San Miguel





Tenochtitlán, San Juan Coajomulco y Santiago Casandeje siendo las cinco localidades que concentran un mayor número de habitantes. De tal manera que el resto de las demás localidades concentran un número de población menor a 2,500 habitantes, por lo que, de acuerdo al tamaño de su población según el INEGI, se consideran como rurales.

VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo.

La distribución del uso del suelo permite conocer la localización de las actividades productivas del municipio, la eficaz y eficiente ocupación del territorio que permita el disminuir la brecha con la desigualdad, además de poder brindar mejores servicios y espacios públicos de calidad para los habitantes de Jocotitlán.

Por su parte, el Municipio de Jocotitlán cuenta con una gran variedad de usos de suelo que van desde los urbanos, los naturales (pastizal, bosque y parque), los industriales, los comerciales y de servicios distribuidos en todo el territorio municipal. El uso de suelo urbano presenta condiciones muy diversas, todo ello de acuerdo a cada una de las localidades del Municipio, por lo que se puede apreciar que dentro de la Cabecera Municipal el crecimiento se dio a partir de la estructura ortogonal del centro de la localidad y que fue continuado hacia la periferia.

El municipio cuenta con una superficie total de 276.88 km², de los cuales la agrícola de riego ocupa una superficie de 92.58 km², mientras que la agrícola de temporal representa 95.46 de superficie, el uso de suelo forestal representa el 26.29 de superficie, el uso habitacional el 10.51 de superficie, mientras que el uso industrial representa el 9.33 de la superficie, seguido del suelo urbano con el 2.07 de superficie y por último el uso comercial con el 0.08 de la superficie del territorio.

Tabla 41: Clasificación del territorio por ocupación del suelo.

Clasificación del territorio por ocupación del suelo		
Tipo de suelo	Superficie (km ²)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	92.58	La pulverización de la tierra
Agrícola de temporal	95.46	Pulverización de la tierra.
Forestal	26.29	Deteriorada por la tala clandestina.
Pecuario	S/D	S/D
Urbano	2.07	La ocupación de zonas no aptas para la construcción de viviendas.
Uso comercial	0.08	Procesos de ocupación dispersa.



Uso industrial	9.33	Construcciones en áreas forestales y naturales.
Uso habitacional	10.51	Explotación inadecuada del suelo.
Otro tipo de usos	S/D	S/D
Total de superficie municipal	276.77	Todos los anteriores.

Fuente: Atlas de Riesgos del Municipio de Jocotitlán 2019-2021 y Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán 2009-2012.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.

Garantizar el derecho a la movilidad a través del acceso a sistemas de transporte seguro, accesibles y sostenibles para todos, así como el mejorar la seguridad vial mediante la aplicación de transporte público es sin duda uno de los principales retos para el municipio.

El servicio de transporte en las principales localidades de Jocotitlán se integra por estas modalidades: Taxis colectivos, Autobuses Regionales y Autobuses Foráneos.

Los taxis colectivos son los más utilizados principalmente por las personas que buscan trasladarse a la Unidad Industrial Pastejé, sus paraderos y bases se encuentran principalmente en la Cabecera Municipal, en la entrada de Santiago Yeche, en el centro de Los Reyes, enfrente de la Iglesia de San Francisco Chejé, en San Miguel Tenochtitlán sobre la carretera Atlacomulco- San Felipe del Progreso y en Santa María Citendejé sobre la vialidad principal a un costado de la delegación.

La frecuencia varía de acuerdo a las horas de entrada en la Unidad Industrial Pastejé y de la zona Industrial de Atlacomulco, o de acuerdo a las horas de entrada y salida de las instalaciones educativas, aunque en promedio las corridas varían de entre 15 a 30 minutos.

El sistema de autobuses regionales tiene una frecuencia menor, por ejemplo, en la Cabecera Municipal existe una corrida hacia Atlacomulco cada 30 minutos, caso similar en San Miguel Tenochtitlán que se sirve de las corridas que van de Atlacomulco a San Felipe del Progreso.

Finalmente, el transporte foráneo, solamente presta servicio sobre algunas paradas como la de la Unidad Industrial sobre la Autopista Toluca-Atlacomulco, la parada de Jocotitlán y sobre la carretera San Felipe del Progreso-Atlacomulco.

El servicio público de pasajeros se realiza a través de líneas de autobuses foráneos como Herradura de Plata, Autovías, Camínate y Flecha Roja; que cubren rutas a la Ciudad de México, Toluca, Ixtlahuaca, Atlacomulco, Jilotepec por mencionar





algunas, por lo que en un mediano plazo el municipio tendrá más presencia en el sistema foráneo.

Con respecto a las principales vialidades, el municipio cuenta con la Autopista Toluca-Atlaconulco que brinda una cobertura regional, así como también la Carretera libre Toluca-Atlaconulco, la carretera Ixtlahuaca-Jilotepec las cuales en conjunto brindan una cobertura local y regional. No podemos dejar a un lado a la carretera que va de la Cabecera Municipal a la localidad de Santiago Yeche, así mismo como la que va de la localidad de los Reyes a la Unidad Pastejé la cual brinda una cobertura de servicio de forma local.

Tabla 42: Movilidad Municipal.

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Autopista Toluca-Atlaconulco	Regional	Toluca	Atlaconulco
Carretera libre Toluca-Atlaconulco	Local y Regional	Toluca	Atlaconulco
Carretera Ixtlahuaca-Jilotepec	Local y Regional	Ixtlahuaca	Jilotepec
Carretera que va de la Cabecera Municipal a Santiago Yeche	Local	Cabecera Municipal	Santiago Yeche
Carretera que va de los Reyes a la Unidad Industrial Pastejé.	Local	Localidad los Reyes	Unidad Industrial Pastejé
Carretera Atlaconulco- San Felipe del Progreso	Regional	Atlaconulco	San Felipe del Progreso.
Carretera Atlaconulco-El Oro	Regional	Atlaconulco	El Oro.

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

El sistema de transporte en el municipio de Jocotitlán se encuentra constituido principalmente por el servicio de taxis y autobuses suburbanos, los cuales comunican a la Cabecera Municipal con sus localidades periféricas. El servicio de taxis en algunos casos cuenta con paraderos claramente definidos en el territorio municipal.

Tabla 43: Transporte Municipal.

Transporte Municipal				
Tipo de transporte: Foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	





Taxis Colectivos	Unidad Industrial Pastejé	Cabecera municipal, entrada a Santiago Yeche, Los Reyes centro, iglesia de San Francisco Chejé, San Miguel Tenochtitlán y Santa María Citendejé.	Unidad Industrial Pastejé	Local
Autobuses Regionales	Cabecera Municipal a Atlacomulco	Cabecera Municipal	Atlacomulco	Local

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

De esta manera 42 de las 47 localidades que evalúa el INEGI cuenta con algún sistema de transporte, lo cual refleja con claridad que la población puede desplazarse hacia la cabecera municipal y otros municipios de la región para realizar sus actividades tanto comerciales, educativas, etc.

VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultura.

Para que un lugar se convierta en un destino turístico, sin duda los recursos turísticos son el principal punto de atracción, algunos de ellos creado por el propio hombre como pudieran ser algunos elementos históricos, culturales, religiosos entre algunos otros más, pero también existen los recursos naturales.

Es por esta razón que es necesario determinar la calidad y cantidad de los actualmente existentes en el territorio municipal, para de esta manera reconocer e identificar los diversos atractivos que llamen la atención de los turistas y esto a su vez sirva como un factor del impulso turístico para el municipio.

El Municipio de Jocotitlán depende en una gran medida de los elementos que le otorgan embellecimiento a la ciudad, como un ejemplo de esto lo podemos apreciar en la gran diversidad de construcciones que aún se siguen conservando dentro del municipio y que sin duda son elementos que en la actualidad forman parte de la identidad arquitectónica de nuestro municipio.

Es importante mencionar que se realiza una clasificación de acuerdo a los elementos arquitectónicos, como pudiera ser la arquitectura civil y la religiosa por mencionar algunas, para que de esta manera se pueda tener una idea más clara de la gran diversidad del patrimonio existente que brinda el municipio de Jocotitlán.

En relación con la arquitectura civil las peculiaridades arquitectónicas se pueden distinguir por ejemplo los espacios públicos, ex haciendas, monumentos, casa habitación entre algunos otros, que son los que forman parte de las construcciones vernáculas como son:

- ✓ Casas con portal al frente.
- ✓ Casas elaboradas de adobe.



- ✓ Pisos de ladrillo
- ✓ Escaleras de Piedra.
- ✓ Tapancos donde se almacenaba el Maíz.
- ✓ Corredores con pilares de madera.
- ✓ Techos con teja, morillos y a dos aguas.
- ✓ Paredes hechas de piedra.

Biblioteca Municipal: Construcción mixta de adobe y tabique, con muros y columnas de piedra, así como puerta de madera, la cual se encuentra ubicada en la calle Ignacio López Rayón.

Portales Constituyentes: Construcción de corredores con pilares de tabique, madera y piedra, techo de dos aguas con teja, pisos de piedra y tabique, ubicada en la Plaza Constituyentes.

Casa de Cultura: Construcción de adobe, techo de tejas con vigas, pisos de ladrillo y de madera, terrado, escalera de piedra, corredores con pilares de madera y basamentos de piedra, así como puerta de madera, ubicada en el portal calle Constituyentes.

Cine Teatro Municipal: Construcción en su mayoría de adobe, techo de dos aguas con teja, ubicado en la calle Ignacio Allende No.5

Oficinas administrativas: Construcción de adobe, piso de ladrillo y piedra, techo de vigas, ventanas y marcos de madera y base de piedra, ubicada en Pedro Laguna S/N.

Ex hacienda de Villejé: construcción de adobe y cemento, una sola planta, con arcos de medio punto, tabique, jardines, corredores, patio central, capilla paño blanco en su interior). Ubicada en: San José de Villejé, Mavoro.

Ex Hacienda de Tiacaque: construcción de adobe una sola planta, corredores con pilares, basamentos y pilares de piedra, arcos de medio punto, tapancos, cumbreas, granero, corrales, paredes de piedra y cemento). Ubicada en: Carretera Ixtlahuaca - Jilotepec km 10.

Por su parte, las estructuras religiosas evolucionan en función de las distintas necesidades mediáticas a través de los periodos de varios siglos. Los elementos que se destacan dentro de la arquitectura religiosa son:

- ✓ Tallados de Madera.
- ✓ Vitrales
- ✓ Puertas de Madera
- ✓ Figuras hechas de Madera
- ✓ Construcciones de piedra sobre puesta



- ✓ Fachada y piso de piedra tallada
- ✓ Escalones de piedra
- ✓ Balastrados hechos de barro
- ✓ Esculturas de una sola pieza

En el municipio las fiestas y tradiciones se encuentran fuertemente arraigadas, debido a que cada vez más existe mayor interés por parte de los pobladores para preservar y realizar una difusión de las mismas, ya que sustenta el patrimonio inmaterial de la comunidad. Es por ello que existen celebraciones religiosas y culturales durante todo el año en las diferentes localidades como en la propia Cabecera Municipal.

136

Todas estas festividades son importantes por su afluencia de visitantes y su singularidad, algunas de las celebraciones son:

Fiesta de los Reyes Magos, Centro de Los Reyes: Se realiza el 6 de enero, celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos, charreadas, jaripeos, eventos culturales sociales y deportivos.

Fiesta de la Virgen de Guadalupe, Barrio Guadalupe realizada el 12 de diciembre, celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos.

Fiesta del Santo Patrono Jesús de Nazareno: Ciudad de Jocotitlán, realizada el 6 de agosto, celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos, diversos eventos culturales y sociales.

Fiesta del Santo Patrono Santiago Apóstol, Santiago Yeché, Santiago Casandejé, Se lleva a cabo el 25 de julio, celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos.

Fiesta de la Virgen de la Candelaria, Barrio de Endavatí, se realiza en las capillas de las comunidades del municipio y parroquia principal, 2 de febrero, celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos.

Fiesta del Santo Patrono San Francisco de Asís, San Francisco Chejé, se lleva a cabo el 4 de octubre, celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos.

Fiesta de Santo Patrono del Cristo Rey, realizada el 15 de noviembre, Cabecera Municipal y Loma de Endaré celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos.

Fiesta de la Virgen de la Purísima Concepción, Mavoro, se lleva a cabo el 8 de diciembre, celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos.



Festival del Quinto Sol: “Encendido del Fuego Nuevo”, se realiza en el Jardín Cultural Aztlán Centro Ecoturístico Xocotépetl, 21 de marzo, celebración del solsticio de primavera según la cultura mazahua.

Fiestas Patrias: Explanada Municipal, se realiza cada 15 de septiembre: Celebración de la Independencia con juegos artificiales y verbena popular.

Festival Xocotl – Huetzi: Se lleva a cabo en la Explanada Municipal y Casa de Cultura “Lic. Diego Nájera Yanguas”, 1 y 2 de noviembre, eventos culturales y artísticos referentes a las tradiciones de día de muertos, verbena popular y concurso de ofrendas y disfraces en la explanada municipal.

Posadas Navideñas: Se realiza en la Parroquia y calles de los principales barrios del Municipio, 16 al 24 de diciembre, Novena del rosario de posadas y verbena popular.

Celebración de Año Nuevo: celebración eucarística y civil, para dar inicio al año nuevo.

Dentro de las diversas manifestaciones culturales del municipio, permiten mostrar la gran riqueza histórica, cultural y trascendencia mazahua, así como elementos que le dan vitalidad al municipio como son:

- ✓ Festival de Semana Santa realizado en el mes de marzo o abril eventos religiosos: procesión de San Dimas (hombres), procesión del Silencio, (mujeres), viacrucis con imágenes y viviente, eventos culturales y deportivos.
- ✓ Semana Santa, realizado en la Parroquia principal y comunidades del Municipio, durante el mes de marzo o abril.
- ✓ Coronación a la Virgen María, realizada en la Parroquia de Jesús Nazareno, el 31 de mayo, celebración del rosario en honor a la Virgen y colocación del cetro y corona en el templo.
- ✓ Coronación del Sagrado Corazón de Jesús, en la Parroquia de Jesús Nazareno, el día 30 de junio, celebración del rosario en honor al Sagrado Corazón de Jesús y coronación.
- ✓ Mes del Rosario de la Virgen del Carmen, en la Parroquia de Jesús de Nazareno, en el mes de julio celebración de la novena a la virgen del Carmen.
- ✓ Procesión con el Señor de la Expiración, antes del Mes de Mayo, en la Parroquia de Jocotitlán – La Venta, peregrinación a la venta por la bendición de las cosechas.
- ✓ Tianguis de los miércoles y domingos, tianguis local donde se expenden verduras y frutas, además de platillos endémicos de la región.
- ✓ Día de Muertos, Panteón Municipal y Panteones de las comunidades, se realiza el 1 y 2 de noviembre, se realiza Celebración del día de muertos,



ofrendas en honor a los santos difuntos, al interior de las casas habitación, y en la explanada principal.

- ✓ Procesión al paraje la virgen, realizada el primer domingo de diciembre, Acción de gracias por las cosechas recibidas durante el año y verbena popular.

Sin duda, la actividad económica tiene una relevancia en la actualidad muy importante, por su parte los espacios naturales con los que cuenta el municipio y derivado al acceso rápido a estos, y la propia cercanía con la capital de la entidad, ofrecen un mercado muy importante por lo que son factores de ventaja para poder aprovechar el potencial con el que ofrece el municipio.

De forma general, el municipio cuenta con una gran variedad de atractivos turísticos entre ellos un ejemplo es el Cerro de Xocotépetl como reserva ecológica y que también cuenta con la infraestructura necesaria para poder volar en planeador entre algunas otras actividades que se pueden realizar, así como algunos otros lugares como el paraje la Virgen que es un espacio más relacionado a la oración.

Por su puesto que otro atractivo turístico es la estructura de la población con sus peculiares casas de teja y adobe tradicionales, así como sus monumentos históricos, destacando la cruz atrial del siglo XVI en el templo de Jesús de Nazareno.

Con respecto a la naturaleza se puede destacar el manantial de las “Fuentes” ubicado en la localidad de Santiago Yeche, o bien “Las Tazas” en donde se pueden realizar diferentes actividades como la pesca entre algunas otras más, mientras que en la Cabecera Municipal se localiza en parque recreativo las Fuentes, así como el Hundido para poder tener un momento de mayor relajación.

Para la arquitectura colonial la podemos localizar en la ex hacienda de Tiacaque, así como el centro acuícola importante por su reserva piscícola, así como por su espacio de recreación que nos ofrece.

VIII.II. Tema: Energía Asequible y no Contaminante

El acceso a servicios modernos y el desarrollo de la mayoría de las actividades humanas y económicas, requiere el consumo de energía eléctrica pues es el insumo primario para la transformación de bienes, así como bien final indispensable para los consumidores. Este recurso se obtiene gracias a la regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico, que garantiza el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



De los servicios públicos básicos, el suministro de electricidad tiene una cobertura alta independientemente de la expansión desordenada de las ciudades, si bien, se debe de pensar en transitar en la utilización de energías alternas para lograr un desarrollo equitativo incluyente y sostenible.

La iluminación de parques, jardines, camellones, vialidades, edificios públicos y monumentos municipales contribuye a generar una imagen urbana moderna y segura que beneficia a toda la población del municipio, con el objetivo de promover el uso de energías limpias que permitan el desarrollo de las diferentes actividades que realiza cada sector de la población.

Según datos del Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2019-2021, para el 2007 se tenía un total de 13, 467 usuarios, sin embargo, para el año 2015 ya eran 21, 395 usuarios en el municipio de Jocotitlán.

Tabla 44: Usuarios de Energía Eléctrica.

Usuarios de Energía Eléctrica			
Años	Número de Usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
2007	13 467	119 654.71	128 911.79
2008	13 892	118 607.42	150 375.03
2009	14 386	115 714.59	124 612.82
2010	16 590	89 590.66	110 434.12
2011	16 384	92 700.57	101 198.60
2012	18 441	135 112.61	190 858.12
2013	19 069	134 361.07	194 374.17
2014	20 038	136 426.16	202 437.01
2015	21 395	153 396.37	241 138.77

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2019- 2021.

Según datos de la Comisión Federal de Electricidad, para el año 2020, en Jocotitlán se registró un total de 26,272 usuarios de este servicio, la mayoría de ellos (23,096) corresponden a usuarios de un tipo de tarifa doméstico, el resto (3,050) corresponde a usuarios de tipo industria.





Tabla 44: Usuarios de Energía Eléctrica.

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico	
Doméstica 23 096	1 A	Base inicial	Costo kWh
Industrial 3 050	Industrial	22.05	0.882
Total 26,272			

Fuente: CFE esquema tarifario vigente, hogar/industria CFE/ IGCEM 2020.

Sin embargo, debido al incremento poblacional la demanda de dicho servicio va en aumento, por lo que es necesario incrementar la infraestructura, sobre todo en las localidades pequeñas y dispersas, buscando incorporar tecnologías de bajo costo y menor impacto ambiental.

VIII.II.I Subtema: Electrificación y Alumbrado Público.

Implementar las estrategias necesarias que permitan el poder incrementar la cobertura del servicio de electrificación, así como el de alumbrado público, en el municipio de acuerdo a las reglas de operación de los programas vigentes, por lo que de forma coordinada se integrarán la mayor cantidad de comités que permita llevar este servicio a la mayor cantidad de domicilios que sea posible en un corto plazo.

El Municipio de Jocotitlán con respecto al servicio de alumbrado público es prestado en la mayoría de las localidades; sin embargo, faltan pocas zonas por cubrir, debido a que en algunas otras el servicio debe ser rehabilitado por la falta de mantenimiento adecuado que no se ha realizado y que se encuentran en malas condiciones, por su parte algunas otras zonas ha sido más difícil de abastecer del servicio por lo que es necesario buscar alternativas más económicas que permitan brindar del servicio en las zonas que hasta el momento no cuentan con dicho servicio.

De acuerdo a datos de la dirección de obras públicas, en el municipio existen un total de 5,306 luminarias, de las cuales 2, 123 son lámparas Suburbanas y 3, 183 son lámparas Urbanas, se encuentran ubicadas en todo el municipio, aunque algunas localidades solamente las beneficia parcialmente, debido a que las luminarias se ubican principalmente sobre las vialidades principales. El alumbrado público del municipio actualmente se encuentra homogeneizado con focos de 100 watts.

Entre los principales problemas que pueden presentar, es la necesidad de dar un mantenimiento constante a las lámparas que dejan de funcionar por alguna avería o bien en los casos en que han sido destruidas por la misma población.





Se puede establecer que este servicio es uno de los más demandados por la población, debido a que permite que se reduzca el número de accidentes vehiculares y peatonales, asaltos a individuos, casas habitación y comercio, permitiendo de esta manera el poder otorgar más seguridad a la población.

Sin embargo, en la actualidad se está ampliando la red de alumbrado en las principales localidades con mayor población y en algunas otras localidades menores de 1000 habitantes.

Tabla 45: Descripción de Luminarias

Descripción de Luminarias	
Nombre	Cantidad
LÁMPARA SUBURBANA	2,123
LÁMPARA URBANA	3,183
Total	5,306

Fuente: Censo de alumbrado público 2020.

VIII.III. Tema: Acción por el Clima.

El esfuerzo que ha logrado la ONU en materia de desarrollo sostenible, ha sido de gran ayuda con respecto a la sensibilización en la toma de decisiones en atender que el desarrollo de las actividades económicas implica el consumo de recursos naturales, en este sentido la agenda 2030 como producto de los objetivos del desarrollo sostenible, es primordial fortalecer el cuidado de las áreas naturales protegidas, así como utilizar los recursos naturales de manera racional y sostenible, contribuyendo de esta manera al combate del cambio climático.

Es necesario y urgente que, ante el deterioro del medio ambiente, el cuidado y la conservación de todos los recursos naturales, para poder lograr revertir el desequilibrio ecológico que existe por el impacto de las actividades humanas, sobre el entorno, los ecosistemas y la diversidad de especies dentro del Municipio.

Tabla 46: Contaminación del Agua

Contaminación del Agua						
Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de Descargas		Unidades Piscícola de producción	Plantas de Tratamiento Municipal	Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Domesticas	Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas	3,700 atarjeas	Presa El Toril	1	9	Presa El Toril

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2019-2021.



Tabla 47: Contaminación del Suelo.

Contaminación del Suelo				
Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
84.87 %	Herbicidas, insecticidas, fungicida, etc.	29 ton	Relleno Sanitario	1

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Se estima que al día se recolectan un aproximado de 29 toneladas de residuos sólidos en el municipio, los cuales son depositados en un relleno sanitario ubicado en un predio propiedad de esta en el inmueble denominado “Pasteje”, en una superficie de 23,000 m², de los cuales 10,500 m² se han destinado para disposición final de residuos sólidos.

142

VIII.III. I. Subtema: Calidad del Aire.

La calidad del aire se refiere a la presencia en mayor o menor medida de contaminantes en la atmosfera que pueden ser nocivos para la salud humana, así como para el medio ambiente en conjunto y para otros bienes de cualquier naturaleza.

En lo que respecta a la calidad del aire los principales tipos de contaminación provienen del consumo de combustibles fósiles empleados en las industrias manufactureras, transporte aéreo y terrestre, así como residencial y comercial. Así mismo, por su parte la actividad agropecuaria genera importantes emisiones de N₂O a la atmósfera.

Es importante resaltar que el municipio no cuenta con estaciones de monitoreo sobre la calidad y situación del aire, partículas por millón o composición química del aire. Por lo anterior no se puede saber la cantidad de contaminación de este recurso.

La situación sanitaria con respecto al recurso del agua muestra una fuerte contaminación de acuerdo a lo siguiente:

Coliformes fecales (CF): la contaminación de coliformes fecales muestran una concentración de 24 mil unidades lo que demuestra una fuerte contaminación de las aguas superficiales.

Demanda bioquímica de oxígeno (DBO₅): la situación bioquímica demuestra una contaminación de 30 < DBO₅ = 200. Aguas superficiales con descargas de aguas residuales crudas principalmente de origen municipal.



Sólidos suspendidos (SST): aguas superficiales con indicios de contaminación con descargas de aguas residuales tratadas, biológicamente. Condición regular para peces con riesgo agrícola restringido.

Por su parte, la degradación del suelo en el municipio existe debido a la sobreexplotación del recurso suelo generada por la presencia de actividades primarias intensas; principalmente pastoreo de ganado y degradación asociada a la fertilización artificial del suelo.

Tabla 48: Contaminación del Aire

Contaminación del aire										
Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos Pemex	Incendios industriales	Incendios Forestales
Jocotitlán	6	9	2	3	6	0	8	1	0	69

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

De esta forma, con respecto a la contaminación del aire dentro del municipio se tiene registro de 6 fuentes móviles, 2 fuentes fijas, 2 industrias de riesgo, 3 emisores, 6 tabiqueras, 8 gasolineras, 1 ducto de Pemex que atraviesa por el territorio municipal y hasta el momento se tiene un registro de 69 incendios forestales que se han presentado en el territorio municipal.

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Como consecuencia de la densidad de población y los patrones de consumo que prevalecen en las ciudades en la actualidad, el municipio enfrenta el reto de brindar los servicios de infraestructura necesarios, que permitan reducir los impactos ambientales asociados a estos, de tal forma que se promuevan dinámicas urbanas sostenibles y sensibles a la salud pública de la población.

Se estima que en el municipio de Jocotitlán se recolectan diariamente 29 toneladas de residuos sólidos, lo que implica que en función del número de habitantes de forma per cápita se generan 0.467 kilogramos de residuos sólidos por día. El Ayuntamiento brinda el Servicio de Recolección de residuos sólidos en la mayoría de las localidades del municipio, en un turno de 288 días, la recolección de basura se lleva a cabo a través de ruta de vehículos en las comunidades, contando con un parque vehicular de 7 camiones compactadores de basura para su recolección con





un personal de 7 operadores y 7 ayudantes para cada uno, en un horario de entrada de las 6:00 horas con diferentes horarios de salida dependiendo la comunidad a atender posterior a las 14:00 horas de lunes a sábado durante todo el año. Cabe señalar que el servicio de recolección se presta en un 80% de acceso directo en vialidades a casa habitación y el 20% restante se acercan los camiones compactadores para su recolección en puntos estratégicos hacia la ciudadanía, todo a su vez por la problemática de difícil acceso de los vehículos o vialidades muy estrechas.

La limpia de calles se tiene considerada por dos brigadas de 5 personas cada una con horarios diferidos y días de descanso el cual comprende la brigada 1 la entrada de las 06:00 horas y salida de 14:00 horas de lunes a viernes y la brigada 2 con una entrada de 06:00 horas a 14:00 horas de miércoles a domingo; considerando que el día miércoles se lleva a cabo el mercado al menudeo en el primer cuadro jardín central y calles aledañas a plazoleta, centro social y palacio municipal, en el cual su ingreso es a las 15:00 horas en adelante al término de la limpia del mismo, todo este ejercicio se realiza en el primer cuadro de la cabecera municipal comprendiendo el barrido de 10 calles de manera horizontal y 5 en vertical esto con la finalidad de mejorar la imagen urbana de nuestra Cabecera Municipal.

Es importante mencionar, que desde el año de 1999 el Ayuntamiento de Jocotitlán, suscribió Contrato de Comodato con IUSA a efecto de establecer un Relleno Sanitario en un predio propiedad de esta en el inmueble denominado "Pasteje", en una superficie de 23,000 m², de los cuales 10,500 m² se han destinado para disposición final de residuos sólidos.

Actualmente se cuenta con una Celda de 100 metros de largo por 60 metros de ancho y una profundidad de 9.00 metros, cubierta con geomembrana de polietileno de 1.5 milímetros de espesor con sus respectivos pozos de biogás y drenes para lixiviados.

Cuenta con una capacidad de almacenamiento de 44,160 toneladas, por lo que de continuar con la tendencia actual de recolección la vida útil de esta se calcula para aproximadamente 14 meses; de tal forma que para dar solución a esta problemática se visualizan dos posibles soluciones:

Una de ellas es negociar con el propietario del bien inmueble donde se ubica actualmente el Relleno Sanitario solicitando del Contrato de Comodato para construir una nueva celda y así garantizar el adecuado manejo de los residuos sólidos que generan los habitantes de nuestro Municipio.

Mientras que la otra opción no menos viable es adquirir un bien inmueble apto para establecer otro Relleno Sanitario.



VIII.IV. Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres.

Uno de los principales retos globales que marca la agenda 2030 es poner al medio ambiente como elemento de competitividad y de desarrollo económico, así como social, para así de esta manera alcanzar un desarrollo sostenible.

La preservación sostenible de los ecosistemas además de estar establecido en el objetivo 15 de desarrollo sostenible es un requisito indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población, ya que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran variedad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y cobertura forestal.

145

Bosques

El municipio de Jocotitlán cuenta con una importante zona de cobertura forestal, la cual a pesar de verse reducida de manera constante a lo largo de un periodo de tiempo por sufrir algún tipo de modificación a causa de la presencia de algunos otros fenómenos socio naturales, recientemente se mantiene como una potencialidad importante del territorio que lo caracteriza, pues no sólo define las zonas de conservación ecológica sino que también ayuda a la conservación ambiental del municipio y sus alrededores.

El municipio tiene un área forestal 4,844.1 hectáreas, mismo que es representativo el parque Estatal Isidro Fabela, Área Natural Protegida ubicada en Cabecera Municipal las demás hectáreas comprenden las localidades de: Concepción Caro, San Juan Coajomulco, Santiago Casandeje, San Miguel Tenochtitlán, San Juan Y San Agustín, Santa María Endare, Providencia Ejido, Santiago Yeche, Siffari, Sta. María Citendeje, Enguindo, La Loma De Endare, Barrio La Luz, El Lindero, Barrio De Bocheya, Colonia San Juan El Cristo, Huemetla, Barrio La Venta, San José Boqui, San Marcos Coajomulco.

De esta forma el actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del municipio, permitirá que se siga respetando el patrimonio natural y cultural del municipio. Todo esto bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.

Es importante resaltar, que en el municipio no existen áreas naturales protegidas de orden Federal, sin embargo, el municipio cuenta con cuatro áreas naturales protegidas de orden Estatal.



Las áreas naturales protegidas con las que cuenta el municipio de Jocotitlán son el Parque Estatal “Lic. Isidro Fabela”, el cual fue decretado el 8 de febrero de 1975 y cuenta con una superficie de 3, 701.00 hectáreas del territorio municipal, también encontramos al Parque Estatal “Santuario del Agua Manantiales de Tiacaque” el cual fue decretado el 8 de junio del 2004 y cuanta con una superficie de 2, 193.26 hectáreas del territorio, así como también el Parque Estatal “Santuario de Agua y Forestal subcuenta tributaria Arroyo Sila” el cual fue decretado el 12 de mayo del 2006 y tiene una superficie de 53, 458.60 hectáreas y por último se tiene el Área Natural Protegida de Tiacaque la que fue decretada el 4 de mayo de 1993 y cuenta con una superficie de 6.74 hectáreas del territorio municipal.

Áreas Naturales Protegidas de Carácter Estatal. Parques Estatales.			
Nombre	Fecha de Decreto	Categoría	Superficie (has)
Parque Estatal “Lic. Isidro Fabela”.	08 de Febrero del 1975	Parque Estatal	3, 701.00
Parque Estatal denominado “Santuario del Agua Manantiales de Tiacaque”.	08 de Junio del 2004	Parque Estatal	2, 193.26
Parque Estatal denominado “Santuario del Agua y Forestal Subcuenta Tributaria Arroyo Sila”.	12 de Mayo del 2006	Parque Estatal	53, 458.60
Área Natural Protegida denominada Tiacaque.	04 de Mayo de 1993	Parque Estatal	6.74

Fuente: Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna. CEPANAF 2021.

Desertificación

En el municipio hay una superficie de 15,803.1 hectáreas desertificadas por las actividades agrícola, industrial y ocupación por zonas urbanas.

Biodiversidad Biológica

Especies arbóreas: *Arbutus xalapensis*, *Alnus acuminata*, *Quercus laurina*, *Quercus rugosa*, *Prunus serótina*, *Buddleja cordata*, *Cupressus lusitánica*, *Pinus montezumae*, *Pinus hartwegii*, *Pinus patula*, *Abies religiosa*. Especies arbustivas: *Baccharis conferta*, *Roldana barba-johannis*, *Roldana angulifolia*, *Ageratina glabrata*, *Ageratina adenophora*, *Ageratina mairiana*, *Symphoricarpos microphyllus*, *Salvia gesneriflora*, *Fuchsia thymifolia*, *Acaena elongatam*, *Ribes ciliatum*, *Cestrum thyrsoideum*. Especies herbáceas: *Muhlenbergia macroura*, *Bromus carinatus*, *Govenia liliácea*, *Senecio roseus*, *Roldana candicans*, *Eryngium monocephalum*, *Lupinus montanus*, *Geranium potentillaefolium*, *Salvia lavanduloides*, *Castilleja tenuiflora*, *Penstemon roseus*, *Penstemon gentianoides*, *Oxalis alpina*, *Lachemilla procumbens*, *Echeveria secunda*, *Pleopeltis polylepis*, *Cystopteris sp.* Especies de mamíferos: Zorra gris, Cacomixtle, Conejo de monte,





Ardilla gris. Especies de aves: Aguililla cola roja, Tapacaminos, Chupaflor magnífico, Colibrí de berilo, Pinzón mexicano, Golondrina común, Ojilumbre mexicano, Rascador viejita, Pavito selvático, Papamoscas cenizo, Papamoscas negro, Papamoscas cardenalito, Perlita azulgris, Saltapared cucarachero. Especies de vertebrados: Coyote, Gato montés, Zorrillo listado sureño Murciélago gris de saco, Armadillo, Tlacuache norteño, Ratón pigmeo sureño, Meteorito mexicano, Rata cambalachera mexicana, Tuza del Eje Neovolcánico, Ratón espinoso mexicano, Ardillón de roca, Zopilote aura, Pato tepalcate, Tortolita cola larga, Huilota común Cernícalo americano, Zanate mayor, Tordo sargento, Tordo ojos rojos Gorrión cantor, Gorrión pálido, Zacatonero serrano, Gorrión común Culebra listonada de montaña cola larga, culebra de agua de panza negra, Lagartija espinosa de collar, Lagartija espinosa llanera, Lagartija espinosa de pastizal, Cascabel transvolcánica, Rana manchada, Rana de árbol de montaña.

Estrategias de conservación y mantenimiento de ecosistema

Desarrollar un programa integral de inspección y vigilancia, en conjunto con autoridades estatales y la población local. Establecer un plan de rutas para los recorridos de vigilancia en las zonas con mayor fragilidad del ANP. Desarrollar talleres informativos para el equipo de inspección y vigilancia. Realizar reuniones periódicas informativas para la evaluación de la efectividad de las actividades de inspección y vigilancia.

Establecer los medios a través de los cuales la ciudadanía denunciará los delitos ambientales ante las instancias correspondientes en la materia. Fomentar la educación ambiental y la participación de los habitantes y usuarios para la denuncia y prevención de delitos ambientales. Propiciar la adopción de la cultura ambiental entre los usuarios y visitantes del Parque Estatal a través de folletos y el conocimiento del reglamento interno del Parque Estatal para la importancia del valor micro ecosistémico. Concientizar a los usuarios y visitantes sobre la importancia de la preservación y el cuidado de los espacios naturales mediante señalamientos y difusión informativa de la importancia del cuidado de la zona. Analizar y registrar los factores naturales y humanos que propician las incidencias de incendios forestales.

Identificar y cartografiar las áreas con mayor susceptibilidad a incendios forestales y contingencias ambientales. Realizar brechas corta fuego en áreas estratégicas del ANP e identificación de vías de acceso fáciles y rápidas. Elaborar talleres de capacitación a las brigadas de prevención y manejo de incendios y contingencias ambientales. Coordinar reuniones para informar a la población aledaña al ANP a cerca de los riesgos y prevención e incendios forestales.



Elaborar campañas de concientización a visitantes y usuarios del ANP, en materia de la prevención y manejo integral del fuego Identificar las zonas más vulnerables a contingencias ambientales y de riesgos Realizar proyectos de infraestructura para la vigilancia y monitoreo de incendios y contingencias ambientales Equipar y modernizar los elementos de combate de incendios y contingencias ambientales. Identificar y delimitar las áreas de mayor fragilidad en el ANP como las barrancas alimentadoras de los ríos perennes Determinar la evaluación ecológica actual con la fragilidad de la zona susceptibles a deteriorarse.

Definir las actividades productivas de bajo impacto permitidas, las de manejo ambiental y de investigación. Identificar las zonas de importancia ecológica y su grado de fragilidad para su evaluación y protección. Llevar a cabo acciones específicas de reforestaciones con especies endémicas en las áreas con mayor presión o fragilidad Realizar el registro y cartografía de las áreas donde se ha intervenido con acciones de recuperación de los componentes del ambiente Delimitar las áreas de mayor conservación natural para realizar su señalización y restricción a actividades que propicien su degradación.

Establecer un sistema de monitoreo y control de especies exóticas y nocivas en las zonas más susceptibles del ANP. Evaluar el impacto generado por la presencia de especies nocivas, invasoras y exóticas en el Parque Estatal. Fomentar la participación de instituciones académicas y privadas para el registro y análisis de los efectos causados por las especies exóticas y nocivas Elaborar bitácoras para registrar la evolución de los efectos causados por las especies invasoras y exóticas en el ANP. Identificar las vías mediante las cuales se introducen las especies exóticas, nocivas e invasoras. Concientizar a la población de las localidades aledañas al ANP, sobre las posibles implicaciones ecológicas de la introducción y mal manejo de especies exóticas.

Determinar el estado actual de afectación de especies invasoras para promover la reintroducción de especies nativas que han sido desplazadas en el ANP. Impulsar medidas ecológicamente viables para el control de plagas del ANP.

Impulsar la educación ambiental en los usuarios e informar los efectos generados por el cambio climático a los habitantes de las localidades aledañas al Parque Estatal. Regenerar las zonas con mayor degradación como medida de mitigación al cambio climático. Reducir el uso de vehículos y maquinaria que emitan grandes cantidades de gases de efecto invernadero al interior del ANP. Impedir la quema de residuos sólidos al descubierto dentro del Parque Estatal.

Desarrollo e instalación de NAMA (Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación) ante el cambio climático. Impulsar talleres de capacitación al personal técnico,



operativo y administrativo del Parque ante instancias internacionales (FAO) para la apropiación de nuevas técnicas productivas mitigantes del Cambio Climático.

En resumen Jocotitlán cuenta con una diversidad en sus áreas naturales con presencia de flora y fauna, principalmente en los bosques, montañas, presas, ríos y bordos que por sus características son considerados como elementos importantes para el propio municipio y la región; sin embargo, los incendios forestales que se han presentado han afectado de manera considerable a la flora y fauna que habita en el municipio, por lo que se han ido perdiendo, no obstante se han realizado esfuerzos para la conservación de los recursos naturales.

149

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.

El municipio de Jocotitlán cuenta con un importante inventario de recursos naturales, por lo que es necesario establecer las estrategias necesarias que garanticen protección y preservación del medio ambiente.

De tal manera que la conservación, prevención y cuidado de nuestro medio ambiente es muy importante en una sociedad, pueblo, o ciudad, debido a que se ha ido deteriorando con el paso de los años por la sociedad, lo cual podría estar en un elevado riesgo. Es importante recalcar que esta problemática ha repercutido en muchos de los recursos naturales y en la destrucción de otros, incluyendo la flora y la fauna, por tal motivo es importante realizar acciones y estrategias de preservación para el medio ambiente, así como restaurar lo afectado, acrecentar la conciencia ecológica y prevenir la contaminación del agua, aire y suelo que permitan ofrecer mejores condiciones al entorno natural, así como a la propia sociedad que integra el municipio.

Algunas de las consecuencias por el daño que se ha generado al medio ambiente, se pueden manifestar en el cambio climático, los fenómenos meteorológicos y la pérdida de la biodiversidad, por mencionar solo algunas de las consecuencias, por tal motivo es indispensable y necesario implementar nuevas estrategias y acciones a fin de dar conservación y protección a los ecosistemas territoriales.

Su importancia se basa en los diferentes recursos naturales que provee a la región, principalmente el agua a través de los muchos manantiales que aparecen en las comunidades que rodean al cerro.

Su flora con la que cuenta el municipio es principalmente de coníferas como ocote, encino, roble, madroño y tepozán, en cuanto a su fauna se encuentran mamíferos como el gato montés, coyote, conejo, ardillas, cacomiztles, zorro, tlacuaches entre otros.



Hasta la mitad del siglo XX aún tenía venados y otras especies, las cuales emigraron cuando se construyó una carretera empedrada de 18 kilómetros a la cima donde se estableció una torre de microondas.

La protección del Medio Ambiente es una actividad muy importante encaminada a evitar el deterioro del entorno por la contaminación. En el Municipio de Jocotitlán nos ocupa la aplicación de las diversas medidas y procedimientos que por vía administrativa o legislativa se planifiquen para crear conciencia en el cumplimiento de sus normas jurídicas incluidas en las leyes federales y estatales en materia al Cuidado del Medio Ambiente.

150

Ante este creciente y preocupante deterioro ambiental, cada vez es mayor el interés para encontrar esquemas que permitan estimar y asignar valores objetivos a los bienes y servicios que los ecosistemas nos prestan, pues solo de esta forma las acciones de conservación, restauración y producción sustentable contribuirá a revertir los procesos de deterioro que han provocado entre otros efectos el cambio climático mundial, cuyos estragos apenas estamos comenzando a vivir, hay que aprender a aprovechar los recursos naturales en forma racional e integral sin comprometer su uso futuro, sin aporarlos o contaminarlos para que el desarrollo sea sustentable.

Áreas Naturales

Las áreas naturales son aquellas donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que a pesar de haber sido afectadas requieran por su especial relevancia para la entidad o su población el ser sometidas a programas de preservación, conservación, remediación, recuperación, rehabilitación o restauración.

En el Municipio de Jocotitlán contamos con las siguientes áreas naturales:

- 1) Cerro de La Colonia El Cristo.
- 2) Cerro de San Juan Coajomulco.
- 3) Cerro de Santiago Casandejé.
- 4) Cerro de San Miguel Tenochtitlán.
- 5) Cerro de Santa María Citendejé.

Estas áreas han sufrido un deterioro en su especie arbórea y por consecuencia en la flora y fauna, erosión del suelo; todo esto provocado por la intensa temporada de estiaje en el año 2011. Así como los asentamientos humanos irregulares, que están invadiendo estas áreas naturales.



Áreas Naturales Protegidas

El Municipio de Jocotitlán cuenta con dos áreas naturales protegidas, una de ellas es el Parque Estatal Lic. Isidro Fabela y el Área Natural Protegida Tiacaque, las cuales tienen las siguientes características:

Parque Estatal Lic. Isidro Fabela (Cerro de Jocotitlán)

ANP:	Parque Estatal Lic. Isidro Fabela (Cerro de Jocotitlán)
Ubicación territorial:	Atzacmulco, Jocotitlán y Morelos
Administración:	Actualmente está operado por el Ayuntamiento de Jocotitlán
Fecha de decreto:	08 de febrero de 1975
Área total y poligonal:	3,701 Has
Superficie protegida:	3,701 Has
Clima:	Templado con temperaturas de 12° a 14° C
Altitud:	3,952 msnm
Tenencia de la tierra:	Ejidal, comunal y particular
Uso del suelo:	Forestal, de protección natural, recreativo y renta para la instalación de antenas de radio, televisión y telefonía
Fauna:	Conejo, ratón de campo, murciélago, ardilla, tejón, comadreja, zorrillo, halcón, zopilote, cernícalo, gorrión, golondrina, zorzal, colibrí, culebra, víbora, lagartija y camaleón
Vegetación	Bosque de pino, encino y pastizal natural
Atractivos naturales:	Mirador, bosque y el Cerro de Jocotitlán como atractivo natural
Servicios e Instalaciones:	Cuenta con instalaciones, tales como Caseta de Vigilancia, camino transitable, de 18 Km. hasta el punto más alto, áreas recreativas, sanitarios, etc. Se práctica el campismo, el deporte atlético y la recreación familiar
Ruta:	A 45 Km. de la Ciudad de Toluca por la Autopista (Toluca – Atzacmulco)
Observaciones:	El parque es un Cerro de gran altitud, con vegetación representativa de la región. Aquí existen antenas que proporcionan servicio a varias compañías desde las televisoras, radios de intercomunicación, radio y teléfono
Problemática:	No presenta problemática significativa, ya que el parque actualmente está administrado por el Ayuntamiento de Jocotitlán. Falta mantenimiento a las instalaciones y un programa de manejo para un mejor funcionamiento
Tipo de Parque:	Estatal

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Área Natural Protegida Tiacaque

ANP:	Área Natural Protegida Tiacaque
Ubicación territorial:	Jocotitlán
Administración:	Actualmente está operado por gente de la misma comunidad
Fecha de decreto:	04 de mayo de 1993
Área total y poligonal:	6.74 Has
Superficie protegida:	6.74 Has
Clima:	Templado con temperaturas de 12° a 14° C
Altitud:	2,500 msnm
Tenencia de la tierra:	Comunal y Privada
Uso del suelo:	Recreativo, forestal, de protección y piscícola
Fauna:	Podemos encontrar algunas aves como el gorrión, colibrí y zorzal, además de lagartija, culebra, ratón de campo y murciélago, así como especies acuáticas introducidas como la rana y la carpa
Vegetación	Vegetación inducida con reforestaciones de cedro, pino y eucalipto, además de sauce y pastizal
Atractivos naturales:	Uno de los criaderos más grandes de carpa en el Estado de México
Servicios e Instalaciones:	Tiene área administrativa, naves para la reproducción de carpa, laboratorio, almacén, auditorio, área de manejo, estanques al aire libre, áreas verdes, estacionamiento, sanitarios, vigilancia, restaurant, cabañas y lanchas.
Ruta:	A 50 Km. de la ciudad de Toluca por la Autopista (Toluca – Atzacmulco) desviación derecha a Tiacaque 10 Km.



Observaciones:	El parque consiste de un centro de reproducción de carpa, en donde se imparten cursos para las personas interesadas en el área de la piscicultura.
Problemática:	Falta de recursos para su equipamiento turístico, recreativo y educativo. Este parque se localiza dentro de la zona urbana, en un área verde de recreación popular, considerado como parque urbano, único en la zona. Las poblaciones cercanas llegan a pescar y a realizar actividades recreativas. En ocasiones se realizan estudios de investigación
Tipo de Parque:	Reservas Estatales

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024

Propuestas para el cuidado y aprovechamiento de estas áreas:

- Rehabilitación y Equipamiento de las cabañas en el Parque Estatal Lic. Isidro Fabela.
- Construcción de Ciclopista en las faldas del Parque Estatal Lic. Isidro Fabela.
- Empedrado del acceso principal al Área Natural Protegida Tiacaque.

Es factible incrementar la superficie del Parque Estatal Lic. Isidro Fabela, con las áreas colindantes de las comunidades que aún cuentan con áreas verdes que no han sido urbanizadas.

VIII.IV.II. Subtema: Recursos Forestales.

Las condiciones físicas y climáticas del municipio permiten encontrar sitios de gran riqueza biológica y al tener un uso de suelo en su mayoría no urbanizable tiene la capacidad para recuperar y conservar los espacios naturales lo que contribuye de manera directa a las metas de la Agenda 2030.

Los terrenos del municipio de Jocotitlán en su mayor extensión son planos, por lo que ocupan una gran parte del valle de Ixtlahuaca. Sin embargo, la única elevación importante es el volcán Xocotépetl o cerro de Jocotitlán con una elevación de 3,952 msnm, en donde a pie de monte se asienta la Cabecera Municipal, por lo que el resto del terreno es valle, también se presentan dos elevaciones de menor altura que son el cerro Fandango y el cerro de la Luna, en la parte poniente del Municipio.

Por lo que, la tasa de deforestación es el resultado del análisis territorial en los cambios que ha sufrido en la vegetación natural, en específico de las zonas boscosas presentes en el Municipio.

Tabla 49: Recursos Forestales

Recursos forestales				
Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que de desarrolla	Problemas que presenta
Parque Estatal "Lic. Isidro Fabela".	Atlacmulco, Jocotitlán y Morelos	Parque Estatal	Turismo y Recreación.	Falta mantenimiento a las instalaciones y un programa de





				manejo para un mejor funcionamiento.
Parque Estatal denominado "Santuario del Agua Manantiales de Tiacaque".	Jocotitlán	Parque Estatal	Turismo y Recreación.	Falta de recursos para su equipamiento turístico, recreativo y educativo.
Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Arroyo Sila".	Localidad de San Francisco Chejé, Municipio de Jocotitlán	Parque Estatal	Turismo y Recreación.	Falta mantenimiento a las instalaciones
Área Natural Protegida denominada Tiacaque.	Jocotitlán	Parque Estatal	Turismo y Recreación.	Falta de recursos para su equipamiento turístico, recreativo y educativo.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Los árboles son piezas fundamentales para el diseño urbano, por lo que en los espacios urbanos se requieren de áreas verdes, debido a que es la única manera natural de reducir la contaminación del aire por la propia ciudad. Es importante que en lo posible los parques o los techos verdes deberían de ser los espacios más cuidados de las ciudades.

Es necesario mencionar, que el arbolado urbano otorga numerosos beneficios a los habitantes ya que es un componente importante del ecosistema, pues permite moderar la temperatura local contribuyendo al confort térmico, al contribuir al incremento de la humedad y a la reducción de la temperatura, debido a que su follaje protege de los efectos de las corrientes de viento y sus hojas son un excelente filtro de contaminantes de la atmósfera.

Es importante y necesario seguir promoviendo valores de respeto al medio ambiente con la implementación de diversas estrategias de conservación y reforestación de las áreas verdes del territorio municipal.

La Dirección de Ecología asiste al lugar en el que se va a hacer la plantación de las especies forestales, revisando el terreno y las condiciones para el acceso. Se hace revisión del tipo de suelo para la preparación de la herramienta necesaria para la apertura de cepas y se prevé que se haga para que el área esté preparada para la actividad.

El municipio lleva a cabo de 6 a 12 reforestaciones, en los meses de junio a septiembre en los cuales participa personal de PROBOSQUE para otorgar la asesoría técnica sobre el establecimiento de la plantación, informando la fecha, lugar y participantes.





Se considera la plantación de árboles principalmente en las comunidades con áreas forestales (cerros, montes, bosques, parques ecoturísticos) y en las áreas urbanas se consideran las de esparcimiento, jardines públicos y en espacios de instituciones escolares.

El municipio designa un responsable para dar seguimiento y cumplimiento de las obligaciones y ciudades posteriores a la reforestación como son: mecanismos de riesgos, participación social, etc.

La Dirección de Ecología designa a la brigada forestal el coordinador de las actividades posteriores a la reforestación, tales como dar recorridos en las áreas reforestadas para verificar que no tengan problemas de enfermedades o plagas. La brigada municipal apoya en los trabajos de apertura y limpia de brechas para prevenir incendios forestales y con ello conservar las áreas reforestadas.

A lo largo de los años se ha hecho evidente la huella ecológica en el municipio, transformando áreas forestales en caminos y zonas habitacionales. La Dirección de Ecología para mitigar el impacto, pide que los interesados realicen solicitudes para el derribo de árboles, ya que es un delito federal la tala clandestina, solicitud que no debe tener ninguna cantidad considerable de especie para derribo, de la misma forma las personas solicitantes se comprometen a recuperar el espacio afectado con la reforestación de otra área aledaña a su predio o carretera 5 veces más grande que lo solicitado. Todas las acciones de impacto en carretera y habitacional son inspeccionadas y verificadas de tal forma que no se permite el derribo de no ser necesario.

154

VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

Uno de los grandes retos globales en los cuales intersectan directamente los gobiernos locales está relacionado con las metas del objetivo 6 del Desarrollo Sostenible, que busca garantizar para el año 2030 la disponibilidad de agua, su gestión y el saneamiento para todos, por lo que la gestión de este recurso requiere atender las condiciones que hacen posible su distribución y su consumo.

La sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la agricultura, la ganadería, y por lo tanto la alimentación, la urbanización y por la industria, por lo que no podemos seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable, por este motivo la sustentabilidad involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo del recurso.

Debido al crecimiento poblacional en el municipio y la tendencia en este sentido por las poblaciones futuras, se deberán realizar grandes esfuerzos para incrementar o



mantener la cobertura del servicio de agua en el territorio municipal sin dejar a ninguna comunidad sin dicho servicio, por lo que se requiere un esfuerzo conjunto de la población y los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de alimentación.

Actualmente se tiene un padrón de usuarios de 3,900 por lo que con este dato se determina el gasto que se tiene por sector, para alimentar las redes de distribución primaria y secundaria.

Red de distribución primaria y secundaria

De esta forma el municipio, cuenta con redes de distribución primaria con diámetros de 6", 4", 3", 2" y 2 ½ , por lo regular van al centro de las calles con ramales a los hombros de la calle con diámetros de 2 ½ , 2" y 1 ½ de éstas se conectan las tomas de los usuarios.

Es importante mencionar que el municipio cuenta con un gran número de fuentes de abastecimiento de agua potable, como es el caso del pozo barrio de Guadalupe, pozo profundo Numero 1, pozo barrio la Venta, Manantial las fuentes 1 y 2, así como 9 tanques de almacenamiento superficial, los cuales permiten atender la demanda del servicio por parte de los habitantes en algunas zonas del municipio como son la cabecera municipal y algunos barrios aledaños que opera el Organismo de Agua del municipio.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable.

El crecimiento poblacional en el municipio se refleja en el incremento de la demanda de los servicios, en tal sentido se requiere realizar mayores esfuerzos para poder mantener la cobertura del servicio del agua potable en el territorio municipal; por lo anterior es necesario realizar trabajos en conjunto con los diferentes órdenes de gobierno y por supuesto con la población.

Las condiciones de la infraestructura, tipo de materiales y antigüedad de las redes de conducción y distribución, así como los volúmenes permisibles de extracción y el crecimiento en los costos de energía eléctrica, son las principales limitantes que se presentan para poder atender el incremento en la demanda del servicio de agua potable en la cabecera y barrios aledaños que opera el Organismo de Agua Municipal.

Con el objetivo de incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable para la población del municipio de Jocotitlán, promoviendo su ahorro, uso racional y responsable, así como su tratamiento y reutilización. Como es implementando estrategias para incrementar, mejorar y modernizar la infraestructura hidráulica, así



como impulsar el rescate, recuperación y protección de las fuentes de abastecimiento y mantos freáticos.

Mediante líneas de acción que permitan desarrollar proyectos de infraestructura, que sea de acuerdo a la modernización de equipos, así como realizar mantenimiento y equipamientos de los sistemas y redes de agua potable. Así como gestionar la regularización e incrementar el volumen de dotación autorizada de las fuentes de abastecimiento en el municipio, de tal forma que ello permita la perforación de más pozos profundos y explotaciones de manantiales.

Brindar apoyo de asesoría a los comités independientes de agua potable de las comunidades con la finalidad de que mejoren su eficiencia, eficacia, calidad y rentabilidad de los servicios que presentan. Al igual que el Incrementar la recaudación por concepto de servicios de suministro de agua potable y Fomentar el cuidado y uso racional del agua colocando medidores para que la población pague de acuerdo a su consumo.

Por su parte el municipio de Jocotitlán cuenta con varias fuentes de abastecimiento de agua potable como son:

1. Pozo Barrio de Guadalupe.
2. Pozo profundo No.1
3. Pozo Barrio La Venta.
4. Manantial Las Fuentes 1
5. Manantial Las Fuentes 2.

Los cuales permiten el poder atender el incremento en la demanda del servicio de agua potable en la cabecera y barrios aledaños que opera el Organismo de Agua Municipal, sin embargo, no son suficientes debido a que en algunas comunidades a la periferia sufren de este padecimiento debido a que no todo este recurso importante llega a todas las viviendas del territorio municipal.

En cuanto a las estaciones de bombeo y rebombeo, el municipio cuenta con el pozo del Barrio de Guadalupe, en donde se hace la extracción del pozo del cárcamo y posteriormente se rebombee al depósito elevado del Barrio San Joaquín y también al pozo elevado del Barrio de Guadalupe. Con respecto, al pozo profundo No.1 y manantial las Fuentes 2 se hace la extracción para los depósitos de regulación Capilla 1, Capilla 2 y el cárcamo semana, mientras que el manantial Las Fuentes 1 se hace la extracción para la parte baja de la cabecera.

En el pozo Barrio la Venta, se hace la extracción del pozo del cárcamo, y posteriormente se rebombee al depósito de regulación los Gigantes y al Barrio la Venta. Mientras que, en el cárcamo de Semaná, se rebombee a los depósitos de regulación en el Barrio Enguindo y Barrio los Javieres.



Con respecto a las líneas de conducción, del pozo de barrio de Guadalupe se tiene una línea de conducción en material de PVC hidráulico de 2", con una distancia aproximada de 605 metros al depósito elevado del barrio de Guadalupe.

Del pozo de Barrio de Guadalupe, se tiene una línea de conducción en material de PC hidráulico de 2", con una distancia aproximada de 1,450 metros al depósito elevado del Barrio de San Joaquín.

Para el pozo profundo No.1 y manantial Las Fuentes 2, se tiene una línea de conducción con materiales de fierro y fibrocemento (asbesto) en diferentes diámetros 12", 10", 8" y 6" con una longitud aproximada de 2,100 metros al cárcamo Semana.

Del cárcamo Semaná se tiene una línea de conducción con materiales pead, PVC hidráulico y tubo galvanizado con un diámetro de 3" y con una longitud aproximada de 3,100 metros al depósito de regulación del Barrio los Javieres.

Para el cárcamo de Semaná se tiene una línea de conducción con materiales pead, PVC hidráulico, fibrocemento (asbesto) y tubo galvanizado en diferentes diámetros de 6", 4", 3" y 2 ½ " con una longitud aproximada de 1,200 metros al depósito de regulación el Cristo.

Del cárcamo de Semaná se tiene línea de conducción con material pead, PVC hidráulico, fibrocemento (asbesto) y tubo galvanizado de diferentes diámetros 6", 4", 3" y 2 ½ " con una longitud aproximada de 2, 100 metros al depósito de regulación Los Gigantes.

Del pozo Barrio la Venta, se tiene una línea de conducción con materiales pead y fierro fundido de diámetro de 6" con una longitud aproximada de 2,090 metros al depositito de regulación los Gigantes.

Es importante mencionar que el municipio de Jocotitlán cuenta con alrededor de 9 tanques de almacenamiento superficial y elevado, los cuales son:

1. Depósito elevado Barrio de Guadalupe.
2. Depósito elevado Barrio San Joaquín.
3. Depósito superficial Capilla 1.
4. Depósito superficial Capilla 2.
5. Depósito superficial Semaná.
6. Depósito superficial El Cristo.
7. Depósito superficial Los Gigantes.
8. Depósito superficial Barrio de Enguido.
9. Depósito superficial Casa Hogar.



Con respecto a las líneas de alimentación, el municipio de Jocotitlán tiene un padrón de usuarios de 3,900 por lo que este dato se determina el gasto que se tiene por el sector, para alimentar el gasto que se tiene por el sector, las redes de distribución primarias y secundarias.

De esta forma el municipio, cuenta con redes de distribución primaria con diámetros de 6", 4", 3", 2" y 2 ½ , por lo regular van al centro de las calles con ramales a los hombros de la calle con diámetros de 2 ½ , 2" y 1 ½ de éstas se conectan las tomas de los usuarios.

Por lo que solo 12 comunidades cuentan con acceso al agua potables, las cuales son:

- ✓ Barrio de Guadalupe.
- ✓ Barrio San Joaquín.
- ✓ Barrio La Tenería.
- ✓ Barrio de Santa Clara.
- ✓ Barrio San Juan.
- ✓ Barrio San Agustín.
- ✓ Barrio Santo Domingo parte baja.
- ✓ Barrio Buena Vista.
- ✓ Barrio Chivoró.
- ✓ Barrio la Venta parte baja.
- ✓ Barrio Enguindo centro y parte baja.
- ✓ Barrio de los Javieres.

Sin embargo, también se tienen localidades que integran al municipio sin acceso de agua potable como son: la Parte Alta de la Venta y Parte alta de Enguindo por solo mencionar algunas.

Tipo de descargas de aguas residuales

En el OPDAP Jocotitlán solamente se tienen registradas descargas sanitarias de tipo doméstico. Son un total de 3,700 usuarios están conectados a la red sanitaria y son tratadas las aguas residuales.

Carencia del tratamiento del drenaje

En total 250 usuarios no están conectados a la red sanitaria debido principalmente a la irregularidad del terreno y sus aguas residuales no son tratadas.

Los puntos más afectados



El canal donde se hace la descarga autorizada por CONAGUA del agua tratada a lo largo de su cauce en el tramo de la localidad de Mavoro y hasta la Presa del Toril se ha detectado descargas sanitarias. La parte baja de la Cabecera Municipal, Barrio La Tenería, San Joaquín Barrio de Guadalupe, Santa Clara, La Venta, Enguindo y Parte alta del Barrio del Progreso.

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

Un sistema de captación pluvial consiste en un diseño que permita interceptar, recolectar y almacenar el agua de lluvia.

Enmarcados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, asumimos el compromiso de garantizar la disponibilidad de agua, mediante la gestión sostenible y el saneamiento para la población de Jocotitlán, en un marco de sustentabilidad de los ecosistemas.

Empleando la estrategia de promover el uso racional del agua mediante la captación, tratamiento, aprovechamiento y reutilización de aguas residuales y fluviales.

Mediante líneas de acción que permitan establecer una cultura de ahorro y buen uso del agua, por medio de pláticas y talleres de concientización, prácticas de ahorro del líquido y uso del agua tratada en diversos procesos.

Así, como detectar, reparar, y sustituir las secciones de la red de suministros de agua que estén en mal estado, así como atender en tiempo real las fugas que se presenten.

Sin embargo, es importante mencionar que actualmente el municipio de Jocotitlán no se cuenta con sistema de captación pluvial.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

El tratamiento de aguas residuales consiste una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tiene como finalidad eliminar los contaminantes presentes en el agua, influente del uso humano o de otros usos.

El tratamiento de aguas residuales se ha incrementado en los últimos años, debido a la dispersión de las viviendas hacia zonas alejadas, al incremento poblacional esto ocasiona que muchos de los casos no cuenten con el servicio, algunos otros por la falta de conexión a la red de drenaje y por la carencia de una red colectora de las aguas residuales cercanas a las casas habitación.



Hay casos donde acceder al servicio será posible con el tendido de una red colectora, toda vez que la red de drenaje podrá ser extensa y el número de beneficiarios reducido, además de que el destino final del agua residual siga siendo un foco de contaminación de mayor tamaño, al no poder ser descargada a un colector general que permita su tratamiento, sin embargo, esto se podrá resolver con la implementación de plantas tratadoras de agua residuales.

Tratamiento de Aguas residuales

Con respecto al tema el municipio cuenta con una planta de tratamiento de agua residuales en el cual se ha integrado un proceso de biofiltros con cascara de huevo el cual permite mejorar la calidad de vida de descarga.

160

Drenaje y alcantarillado.

Numero de emisores, colectores, subcolectores y red de atarjeas.

Se tiene 2 emisores que descargan las aguas negras a la planta de tratamiento.

Se tiene aproximadamente 60 colectores que se conectan a los emisores.

Se tiene aproximadamente 3,700 atarjeas que reciben las descargas sanitarias de los albañales y los conducen a los subcolectores, colectores o emisores.

Obra de conexión a la red.

Actualmente se hace una visita de factibilidad al predio donde el usuario solicitara su conexión a la red de drenaje, si es factible se autoriza el servicio de conexión a la red de drenaje.

Numero de descargas domiciliarias.

Se tiene un aproximado de 3,700 usuarios con conexión a la red de drenaje y alcantarillado.

Disposición actual de aguas residuales o negras

Las descargas de aguas residuales de los usuarios están conectadas a la red de drenaje y llegan a la planta de tratamiento en dos emisores principales este es el influente que será tratado.



Longitud y diámetro de redes de conducción.

Se tiene una longitud aproximada de 24,000 metros lineales.

Los diámetros de albañales son de 4” y 6”

Los diámetros de subcolector son de 12” y 16”

Los diámetros de los colectores son de 24” y 30”

Los diámetros de los emisores son de 50” y 60”

Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada anual.

Volumen de aguas negras	Metros cúbicos	844,000.00
Volumen de agua tratada	Metros cúbicos	790,000.00

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024

Sistema de evacuación de aguas residuales o negras.

El Influyente que es tratado en la planta se encuentra en un rango de 20 a 25 litros por segundo y una vez que es tratado por un proceso aeróbico se descarga el influente a un calan de riego a cielo abierto.

Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras.

El Influyente que es tratado se encuentra en un rango de 15 a 20 litros por segundo, y hace un recorrido de la planta de tratamiento hacia la presa en toril que es el lugar autorizado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) mediante el permiso de descarga 08MEX107500/12EODL11; cabe mencionar que CONAGUA nos pide que se cumpla con las normas específicas para descarga de agua residual, por tal motivo se hacen 4 muestreos trimestrales durante el año por laboratorios certificados de la CONAGUA y poder hacer las declaraciones definitivas cada trimestre del total del volumen tratado.

Acciones de limpieza del cauce y/o de construcción de plantas de tratamiento.

El Toril que es donde se tiene autorizada la descarga de agua tratada en la planta de tratamiento de Jocotitlán requiere que se desazolve, hay otras presas en el municipio que están en la pequeña propiedad o en ejido. La planta de tratamiento de Jocotitlán se debe considerar para una rehabilitación o su reubicación.



VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.

El sistema de alcantarillado consiste en una serie de redes de tuberías y obras complementarias para recibir, conducir y evacuar las aguas residuales y los escurrimientos superficiales originados por las lluvias.

Para la cuestión del drenaje y alcantarillado, se tiene con 2 emisores que descargan las aguas negras a la planta de tratamiento, se tiene aproximadamente 60 colectores que se conectan a los emisores, también se tiene aproximadamente 100 subcolectores que se conectan a los colectores.

Se tiene aproximadamente 3,700 atarjeas, que reciben las descargas sanitarias de los albañales y los conducen a los subcolectores, colectores y emisores.

Mientras que, para la cuestión de obras de conexión a la red, actualmente se hace una visita factibilidad al predio donde el usuario solicita su conexión a la red de drenaje si es factible, se autoriza el servicio de conexión a la red de drenaje. Se tiene un aproximado de 3, 700 usuarios con conexión a la red de drenaje.

Se tiene una longitud aproximada de 24, 000 metros lineales, los diámetros de albañales son de 4" y 6", los diámetros de subcolector son de 12" y 16", los diámetros de los colectores son de 24" y 30", mientras que el diámetro de los emisores es de 50" y 60".

Se estima, que el volumen de aguas negras que se originan en el municipio al año son de 844, 000.00 metros cúbicos, mientras que el volumen de agua tratada al año es de 790, 000.00 metros cúbicos anuales.

Sin embargo, el municipio presenta un alto grado de contaminación de agua generada por descargas industriales, comerciales y de servicios, así como el mal uso de agroquímicos, contribuyendo esto a la erosión y pérdida de la capa vegetal, disminuyendo con esto la productividad del suelo, generando la contaminación de mantos acuíferos, desarrollo de focos de infección y proliferación de plagas.

No existe una red de alcantarillado que permita separar los desechos pluviales de los residuales, se generan azolvamientos en las tuberías por los diámetros insuficientes para el volumen de las descargas y en época de lluvia esto provocando encharcamientos, inundaciones, malos olores e insalubridad.

Es común que en algunas de las colonias se presenten problemas de encharcamientos y de azolve en el drenaje, por lo que se requiere detectar la capacidad de las redes de drenaje existentes y determinar si se cuenta con la capacidad requerida.



Es necesario e importante detectar qué redes de drenaje se ven saturadas por los escurrimientos generados en época de lluvias, para tomar acciones que permitan redistribuir estas cargas y evitar la saturación de una sola línea.

Se detectaron nueve poblaciones susceptibles de inundación por problemas relacionados con su red de drenaje y azolve en las mismas.

El Gobierno Municipal, prestará los servicios de captación del drenaje; y en su caso, dará tratamiento de aguas residuales, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a través del Organismo Público Descentralizado para la Presentación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio.

Así mismo se vigilará el cumplimiento a la normatividad ambiental por parte de los nuevos fraccionamientos o conjuntos que soliciten dictamen de factibilidad para el servicio de drenaje.

De esta manera, es necesario implementar las medidas de rescate y aprovechamiento del agua que escurre sobre la superficie territorial, ya que en muchos casos a su paso por las distintas poblaciones se utiliza para desahogar las cargas residuales.

Con el objetivo de poder incrementar la infraestructura y mejorar el servicio de drenaje y tratamiento de aguas residuales en el municipio, la estrategia de aumentar la cobertura de la red de drenaje sanitario, fluvial y de tratamiento de aguas residuales, así como reforzar los trabajos de limpieza, mantenimiento y desazolve de las redes y canales.

Mediante líneas de acción que permitan desarrollar proyectos de modernización, mantenimiento y equipamiento de los sistemas y redes de drenaje, alcantarillado y canales de agua residuales, así como el tratamiento de las mismas. También se debe realizar limpieza y desazolve de tuberías, alcantarillado, rejillas, coladeras y canales, con la prioridad de reparar y mantener la red de drenaje que presente daños estructurales, para así evitar inundaciones en las temporadas de lluvia.

VIII.VI. Tema: Riesgo y Protección Civil.

Existen diversos factores como la existencia de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo, que han agravado la problemática de vulnerabilidad y riesgos derivados de la actividad humana, ante esto es muy importante que el municipio actualice su Atlas de Riesgo y generar otros instrumentos operativos, técnicos y humanos para prevenir y atender los riesgos que se presenten.



Protección Civil debe de contar con medidas de prevención para estar preparados ante las eventualidades generadas por los llamados agentes perturbadores que se presentan tales como: socio-organizativos, hidrometeorológicos, geológicos, sanitarios y químicos.

En la población municipal en caso de presentarse o suscitarse alguna eventualidad cuenta con el gran apoyo del gobierno municipal, así como de todas las instancias de seguridad y auxilio, mismas que ponen a su disposición los recursos tanto humanos como materiales, convencidos que trabajando de manera conjunta se lograra brindar más seguridad y apoyo a la población.

En el municipio de Jocotitlán, la Coordinación de Protección Civil cuenta con los siguientes recursos:

- 1 Camión pipa con capacidad para 10,000 litros de agua.
- 1 Ambulancia de urgencias básica.
- 1 Mini-bomba con capacidad para 1000 litros de agua.
- 2 Unidades de rescate.
- 12 elementos de los cuales 2 son enfermeros, 5 paramédicos y 5 auxiliares.

Con respecto al número de atención civil por cada mil habitantes, según datos proporcionados por la Coordinación de Protección Civil del Municipio, se estima que existe un elemento de Protección Civil por cada 5, 772 habitantes, lo cual es un número muy elevado, por lo que sería importante considerar el poder aumentar el número de elementos con la finalidad de mejorar las condiciones de atención y brindar un mejor servicio a la población del municipio en el momento en que se pudiera presentar algún tipo de emergencia de cualquier tipo.

Es importante mencionar que el municipio no cuenta propiamente con un cuerpo de bomberos, por lo cual la Coordinación de Protección Civil atiende los asuntos que le competen a esta área, y cuando se refiere a asuntos de mayor dimensión son auxiliados por instancias de bomberos de otros municipios de la región.

Algunos de los fenómenos naturales que pueden ocasionar daños en el municipio son los fenómenos Geológicos como pudieran ser deslaves, hundimientos, fallas, fracturas o agrietamientos, flujos de lodo y sismicidad, mientras que para el caso de los fenómenos hidrometeorológicos se pueden presentar trombas, granizadas, inundaciones, tormentas eléctricas, nevadas, heladas, vientos fuertes, sequias y temperaturas extremas.

Mientras que para los fenómenos Químico–Tecnológicos se pudieran presentar incendios, explosiones, radiaciones y fugas toxicas o derrames.



Sin embargo, al igual que en los anteriores fenómenos, se pueden presentar los fenómenos Sanitarios-Ecológicos como son las epidemias, plagas, contaminación ambiental por mencionar solo algunas.

Así mismo se pudieran presentar algunos fenómenos socio organizativos como es la concentración masiva de población, accidentes carreteros, accidentes ferroviarios, accidentes aéreos, actos de sabotaje y terrorismo, como también interrupción y desperfecto de servicios públicos y sistemas vitales.

Es importante señalar, que las localidades que presentan zonas de riesgo del municipio son: Santa María Citendejé, San Marcos Coajomulco, Santiago Yeche, Cerro Xocotepetl y el relleno sanitario por mencionar solo algunas.

También podemos localizar algunos fenómenos como son inundaciones o encharcamientos dentro del municipio, principalmente en algunas localidades como son: San Miguel Tenochtitlán, Santa María Citendeje, Mavoro, San Jacinto por mencionar las más deterioradas constantemente por dicho fenómeno.

En relación a los procesos de deslizamiento de laderas podemos mencionar que estas se presentan con mayor frecuencia en localidades del municipio como son: San Juan Coajomulco, Santiago Casandeje, Los Reyes, Cabecera Municipal, Concepción Caro y El Cristo principalmente, sin embargo, es importante señalar que dichos eventos se presentan con mayor frecuencia y relevancia en la época de lluvia y debido de igual manera a las propias condiciones geográficas de terreno.

El mal uso y aprovechamiento del suelo han tenido severas implicaciones y riesgos en el municipio, entre los riesgos detectados para el municipio de Jocotitlán se encuentran:

Riesgos Existentes en el Municipio.				
Hidrometeorológicos	Geológicos	Físico-Químicos	Socio- Organizativos	Sanitarios
<p>Uno de los principales riesgos que acótese en el municipio es la Tala de Árboles, que ha ocasionado que la capacidad de retención de aguas pluviales disminuya.</p> <p>Al talar zonas con fuertes pendientes y suelos altamente susceptibles a la erosión, se presentan deslaves de tierra por el abundante régimen de lluvias que persiste en el</p>	<p>Debido a la localización del municipio, persiste una falla localizada al norte de la localidad de Santa María Endaré, la cual puede ocasionar deslizamientos de la corteza terrestre y causar algún tipo de daño a las viviendas cercanas.</p>	<p>Dentro del municipio existe un importante complejo industrial, por lo que existe el riesgo de algún derrame o incendio a causa de estos productos y que pueda poner en peligro la vida de personas o bien causar serios daños al medio ambiente.</p> <p>Sin embargo, también dentro del</p>	<p>Este riesgo puede presentarse debido a la concentración de trabajadores que laboran en la Unidad Industrial Pastejé y que diariamente viajan de sus localidades de residencia a las instalaciones de este complejo, lo que implica riesgos de tránsito al estar sus fuentes de trabajo</p>	<p>El riesgo se presenta debido a la contaminación de los escurrimientos y cuerpos de agua con los que cuenta el municipio a causa de incorporar aguas residuales a los mismos.</p> <p>Así mismo el riesgo por la contaminación del</p>





municipio, afectando de esta forma a las localidades asentadas a pie de monte de las principales elevaciones que se presentan en el municipio.		municipio localizamos tres estaciones de gasolina que también entran en este tipo de riesgos.	sobre la autopista Toluca-Atzacmulco.	suelo ya que el agua de riego viene de los cuerpos de agua antes mencionados.
--	--	---	---------------------------------------	---

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán.

De acuerdo con información proporcionada por el Atlas de Riesgo del Estado de México, los principales fenómenos que pone en alerta al municipio son los incendios forestales esto debido a la falta de planes o programas de manejo de estas zonas y la gran cantidad de superficie boscosa que tiene el municipio. Otros de los acontecimientos más suscitados en el municipio son los accidentes terrestres en vialidades urbanas, esto debido a que el municipio cuenta con zonas de niebla en las cuales no existe una señalización vial adecuada que permita que los automovilistas tengan conocimiento sobre dicho fenómeno.

Con respecto a los planes de acción, el municipio de Jocotitlán, mantiene el monitoreo constante de los posibles agentes perturbadores las 24 horas los 365 días del año, sobre todo si se encuentra ante una eminente contingencia. Como también, el realizar anualmente la planeación y programación de las actividades de Protección Civil, Programa Operativo Anual, con base en el Programa Municipal de Protección Civil 2022-2024 y en las autoridades del municipio de Jocotitlán en este campo.

Así como el promover, difundir y dar a conocer información verídica de las zonas de riesgo que se encuentra ya localizadas dentro del Atlas de Riesgos Municipal, con la finalidad de que la población se encuentre enterada del tipo de peligro a la cual se encuentre expuesta.

Es importante mencionar, que por el momento el municipio de Jocotitlán no cuenta con algún fondo de seguridad para atender desastres naturales que pudieran presentarse en el territorio.



Matriz de Escenarios Pilar y/o Eje trasversal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Ciudades y Comunidades Sostenibles.	
En algunos de estos lugares que concentran mayor número de población, la principal problemática es la falta de mantenimiento y equipamiento.	Se tiene la infraestructura y condiciones necesarias que permite a los ciudadanos se desarrollen en un ambiente sostenible, equitativo e incluyente, para la generación de bienestar social y económico para todos los habitantes.
Localidades Urbanas, rurales y zonas metropolitanas.	
Gran parte de las localidades del municipio concentran una población por debajo de los 2,500 habitantes lo que ocasiona que sean en su mayoría localidades rurales lo que implica la falta de servicios básicos.	Se propiciará el crecimiento de la población de forma ordenada para poder así dotar de servicios básicos
Usos del Suelo.	
En algunas de las localidades el crecimiento poblacional no ha sido en orden, por lo que se ha generado de manera dispersa ocupando suelo no aptos para uso habitacional.	El municipio orientará a la población para la regulación de terrenos para creas un crecimiento ordenado y que los suelo sea utilizados para el desarrollo de actividades aptas conforme a sus características del mismo.
Movilidad y Trasporte para la Población.	
La principal problemática que enfrentan las vialidades y caminos es la falta de mantenimiento que permitan mejorar las condiciones de conectividad con el resto de las localidades.	Se tiene la infraestructura y equipamiento necesarios que permite que la ciudadanía pueda desplazarse de un lugar a otro sin ninguna complicación.
Patrimonio Natural y Cultural.	
La principal problemática es la falta de mantenimiento, en estas zonas de gran valor histórico.	Se realiza convenios y apoyos con instituciones gubernamentales con la finalidad de continuar salvaguardando el patrimonio cultural que permita seguir fortaleciendo la identidad del municipio.
Energía Asequible y no contaminante.	
La iluminación de parques, jardines, camellones, vialidades, edificios públicos y monumentos municipales contribuye a generar una imagen urbana moderna.	Se realizan convenios de colaboración con las instituciones correspondientes para se dote de este servicio a todas las localidades, edificios públicos y monumentos principales que brinden mejores condiciones para beneficio de la población y condiciones urbanas del municipio.
Electrificación y Alumbrado Público.	
La falta de mantenimiento del sistema eléctrico en algunas de las localidades.	Se realizan convenios de colaboración con las instituciones gubernamentales correspondientes para se dote de este servicio a todas las localidades en las mejores condiciones para beneficio de la población.
Acción por el clima.	
En algunos lugares no se brinda un tratamiento adecuado a las aguas residuales, lo que ocasiona serios problemas de contaminación en el agua, suelo y aire.	Se lleva a cabo un tratamiento adecuado por parte del ayuntamiento de las aguas residuales con el propósito de no generar problemas de contaminación en el territorio.
Calidad del Aire.	
Al tener problemas con la recolección de los distintos tipos de residuos, la población se ve obligada a tener que quemarlos lo que origina a que se presente la contaminación del aire en el territorio municipal	El municipio implementa acciones de recolección eficientes con la finalidad de mejorar el servicio.
Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos.	



Los residuos que no son recolectados son destinados en lugares no apropiados, lo que origina problemas de contaminación del suelo, agua y aire.	Se tiene la infraestructura y equipamiento necesario para la recolección de los diversos tipos de residuos, que permita mejorar las condiciones de vida y de salud para la población.
Vida de los Ecosistemas Terrestres.	
La contaminación de cuerpo de agua, debido a las aguas residuales que se vierten a estos en algunos lugares.	Se realiza un tratamiento adecuado por parte del municipio para las aguas residuales, con la intención de no generar problemas para el medio natural.
Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
La tala de árboles que se presenta en el municipio ha ocasionado que la capacidad de retención de aguas pluviales disminuya y el deterioro del entorno natural.	Se realiza convenios con instituciones gubernamentales correspondientes para implementar acciones que permitan erradicar el problema de la tala de árboles y brindar alternativas de solución para seguir conservando el medio natural.
Recursos Forestales.	
Problemas de contaminación del agua, aire y suelo, así como algunas problemáticas a causa de la tala de árboles, y los cambios de usos de suelo.	El municipio orientara a la población para la regulación de terrenos apropiados para su uso de manera responsable con la finalidad de seguir conservándolos y darle el uso adecuado.
Manejo Sustentable y Distribución del Agua.	
No se tiene el mantenimiento y rehabilitación necesario a los pozos de agua existentes en el municipio.	Se tiene la infraestructura y equipamiento necesario para brindar este servicio a toda la ciudadanía que lo requiera.
Agua Potable.	
Las redes de distribución de agua potable son limitantes ya que se encuentran rebasadas por el crecimiento poblacional.	Se realiza convenios y programas con instituciones gubernamentales que permiten que todas las viviendas del municipio puedan tener acceso a este servicio a causa del crecimiento poblacional y mejorar la calidad de vida de los habitantes.
Sistema de Captación Pluvial.	
La población no tiene una cultura de ahorro y buen uso del vital líquido.	El municipio orientará a la población para la generación de una cultura de ahorro por medio de pláticas informativas en escuelas y centros o lugares que muestren una aglomeración de personas en el municipio.
Tratamiento de Aguas Residuales.	
El agua residual del municipio no es tratada.	Se tiene la infraestructura y equipamiento necesario que permite que el agua que produce el municipio pueda ser tratada debidamente y evitar problemas en el medio natural.
Drenaje y Alcantarillado.	
El municipio presenta algunas problemáticas de servicio de la red de drenaje en algunas de las localidades.	El municipio cuenta con el equipamiento e infraestructura necesaria que permite que la mayoría de las viviendas del municipio pueda hacer uso de este servicio sin ninguna complicación.
Riesgos y Protección Civil.	
El municipio no cuenta propiamente con un cuerpo de bomberos.	Se tiene el equipamiento físico y humano que permite atender cualquier tipo de emergencia que puede presentar el municipio, con el propósito de salvaguardar la integridad de su población.

Instrumentación Estratégica

A continuación, se describen los objetivos, estrategias y líneas de acción, que conforman los programas que se estarán instrumentando en el pilar denominado, “Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente”.

Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.

169

Objetivo 3.1

Consolidar el desarrollo urbano a través de la conservación y ampliación de infraestructura existente que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Vinculación con las metas de la agenda 2030

Estrategia 3.1.1	Contribución directa	Contribución indirecta
	Gestionar y destinar los recursos económicos de las fuentes de financiamiento estatales y federales que permita aumentar la infraestructura y equipamiento urbano en el municipio.	1.1 8.3 9.1 9.4 10.2 11.3 11.b

Líneas de Acción:

3.1.1.1 Ampliar y rehabilitar las vialidades primordiales y caminos rurales del municipio al atender la red de movilidad.

3.1.1.2 Rehabilitar la infraestructura urbana y de servicios administrativos u sociales existentes para su fomento del adecuado uso por parte de los habitantes del municipio.

3.1.1.3 Construir guarniciones y banquetas en los núcleos urbanos complementando el servicio de urbanización que brinda seguridad a la población.



- 3.1.1.4 Realizar las tareas administrativas de planeación, presupuestación, control y ejecución de obra pública.
- 3.1.1.5 Administrar y ejecutar el programa anual de obra pública conforme a los requerimientos de las dependencias normativas del fondo que aporte los recursos para su ejecución conforme a tiempo y forma.
- 3.1.1.6 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que permita el adecuado ordenamiento y crecimiento urbano en el territorio conforme a la normatividad vigente y fomentar la participación del Comité Municipal de Control y Prevención del Crecimiento Urbano.

Tema: Energía asequible y no contaminante.

Objetivo 3.2

Fomentar el uso adecuado de la energía en alumbrado público y electrificación para el desarrollo de actividades en horario nocturno, a través de la iluminación de espacios públicos y casas hogar para propiciar las condiciones de seguridad a la población del municipio.

Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 3.2.1	1.1	7.2
Mejorar y dotar el servicio de alumbrado público en calles y espacios de uso común y ampliación de electrificación que propicie una adecuada visibilidad y seguridad para los habitantes del municipio.	7.1	8.2
	8.1	8.4
	11.1	13.2
		13.b

- Líneas de Acción:**
- 3.2.1.1 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias en el municipio.
 - 3.2.1.2 Implementar un control de reportes, sobre los desperfectos del alumbrado, para programar su atención.
 - 3.2.1.3 Mantener actualizado el padrón de luminarias.
 - 3.3.1.4 Atender peticiones de iluminación durante la realización de eventos públicos.
 - 3.2.1.5 Implementar una línea telefónica para recibir reporte de daños y desperfectos de luminaria.
 - 3.2.1.6 Establecer una adecuada atención de reportes en desperfectos del alumbrado.
 - 3.2.1.7 Establecer convenios con Comisión Federal de Electricidad.
 - 3.2.1.8 Equipar el personal adecuado para la protección y materiales al personal.
 - 3.2.1.9 Gestionar y realizar obras de infraestructura para proveer el servicio de energía eléctrica en las zonas donde sea posible ampliar o mejorar el servicio.



3.2.1.10 Aprovechar los recursos públicos federales y estatales que buscan la reducción de las carencias proporcionando a la población del servicio de energía eléctrica.

3.2.1.11 Contratar y supervisar la ejecución contratos y obras de las ampliaciones y mejoramiento de los servicios de energía eléctrica financiados por el municipio.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 3.2.2	1.1	7.b
Fomentar el uso adecuado de energías renovables y amigables con el medio ambiente.	7.1	8.1
	7.2	8.4
	11.1	13.2

Líneas de Acción:

3.2.2.1 Fomentar la cultura del uso y cuidado de energías renovables con el medio ambiente.

3.2.2.2 Impulsar el uso de sistemas de energía solar y otras alternativas.

3.2.2.3 Modernizar líneas de electrificación y reducir el gasto energético.



Tema: Acción por el clima.

Objetivo 3.3

Dar tratamiento integral de los residuos sólidos a través del adecuado manejo de los que ayuden a evitar daños ambientales y a la salud de la población del y mantener un municipio limpio y ordenado.

173

Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 3.3.1	1.2	3.4
Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de los desechos urbanos a través del adecuado diseño de recolección y disposición final de los residuos sólidos.	11.6	8.5
	12.4	11.7
	12.5	12.8
	13.2	

Líneas de Acción

- 3.3.1.1 Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.
- 3.3.1.2 Supervisar el proceso de disposición final de residuos sólidos, para prevenir la contaminación y la proliferación de fauna nociva.
- 3.3.1.3 Promover la cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.
- 3.3.1.4 Mantener en buenas condiciones sanitarias el sitio controlado.
- 3.3.1.5 Trabajar coordinadamente con el área de ecología municipal, para verificar el cumplimiento de las normas ambientales.
- 3.3.1.6 Realizar la recolección de basura generada en viviendas, calles, escuelas y otros espacios públicos.
- 3.3.1.7 Supervisar a través de rutas y horarios adecuados en el proceso de recolección y traslado de residuos sólidos.



3.3.1.8 Impulsar la realización de jornadas de limpieza en calles, carreteras y espacios públicos.

3.3.1.9 Adquirir y dotar permanentemente del equipo e infraestructura y protección al personal de servicios públicos.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 3.3.2	7.2	11.7
Conservar y proteger el medio ambiente a través de acciones responsables que fomente la cultura del cuidado, la concientización, capacitación, difusión, conservación y restauración de los recursos naturales.	11.4	13.2
	11.6	13.3
	13.1	15.2
		15.4

Líneas de Acción:
3.3.2.1 Realizar jornadas de limpieza en áreas como ríos, bosques, calles y jardines del municipio.
3.3.2.2 Promover la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos y promover la separación de residuos entre la ciudadanía como parte de la educación ambiental.
3.3.2.3 Desarrollar capacitaciones sobre temas de ecología y medio ambiente a alumnos de las instituciones educativas.
3.3.2.4 Realizar campañas de concientización que encaminen a tener un municipio limpio y realizar campañas del uso racional y cuidado del agua.
3.3.2.5 Realizar acciones dentro del marco normativo de competencia, para promover la no quema de desperdicios industriales.
3.3.2.6 Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.
3.3.2.7 Promover la firma de convenios con instancias gubernamentales dedicadas a la protección y conservación del medio ambiente.
3.3.2.8 Gestionar la adhesión al programa campo limpio, para el acopio de envases de agroquímicos y derivados de las actividades agropecuarias.
3.3.2.9 Promover el uso de energías solares en calentadores de agua e iluminación.
3.3.2.10 Garantizar la buena recolección, transportación y disposición final de los residuos sólidos.
3.3.2.11 Impartir pláticas que promuevan la concientización de un municipio limpio

Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.

Objetivo 3.4

Conservar la vida de los ecosistemas terrestres en armonía con el medio ambiente que permitan la conservación de áreas forestales del municipio.

175

Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 3.4.1	13.1	11.4
Fomentar la protección de los ecosistemas y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental y conservación y mejora de zonas forestales y el cuidado y conservación de árboles en zonas urbanas.	15.1	11.6
	15.3	11.7
	15.4	12.2
		13.1
		13.3
		15.5

Líneas de Acción:

- 3.4.1.1 Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.
- 3.4.1.2 Establecer convenios de colaboración con dependencias estatales y federales para la adquisición de árboles para las diferentes actividades de reforestación en el municipio.
- 3.4.1.3 Realizar campañas de reforestación y cuidados de las áreas forestales del Municipio.
- 3.4.1.4 Realizar acciones que prevengan los incendios forestales.
- 3.4.1.5 Recibir y atender las solicitudes de poda y/o derribo de árboles en zonas urbanas y realizar un inventario por zonas, del arbolado urbano del municipio.



3.4.1.6 Consolidar las áreas administrativa, en el dictamen de plantación y/o retiro del árboles en las obras que lleve a cabo el municipio.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 3.4.2	6.6	7.2
Realizar acciones de prevención y atención en incendios y sofocar incendios forestales en el territorio municipal,	13.1	12.6
	13.3	13.3
	15.4	15.5

Líneas de Acción:

- 3.4.2.1 Dotar de equipo y comprar herramientas necesarias a los elementos de combate a incendios.
- 3.4.2.2 Establecer Convenios de coordinación con municipios vecinos y coadyuvar acciones con instituciones públicas y privadas y demás instituciones con objetivos afines.
- 3.4.2.3 Establecer y capacitación permanente a las brigadas contra incendios.
- 3.4.2.4 Consolidar la cultura de respeto y conservación del medio ambiente.
- 3.4.2.5 Gestionar y ampliar la reforestación de áreas afectadas por incendios y erosión en el territorio municipal.

Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

Objetivo 3.5

Mejorar los servicios en materia de agua y garantizar el abasto de agua potable para consumo doméstico su gestión sostenible y el saneamiento a la población del municipio

177

Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Vinculación con las metas de la agenda 2030

Estrategia 3.5.1	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Promover el cuidado del agua y garantizar, administrar el servicio de agua potable en las diversas comunidades del municipio y	1.1	6.4
	6.1	13.3
	11.1	15.1
	12.2	
	13.2	

Líneas de Acción:

- 3.5.1.1 Actualizar el padrón general de los usuarios de las diversas comunidades
- 3.5.1.2 Realizar una propuesta de rediseños de líneas para una mejor distribución.
- 3.5.1.3 Promover la realización de talleres y pláticas en instituciones educativas sobre el uso adecuado del agua.
- 3.5.1.4 Promover la realización de foros con el tema del agua entre comités de agua potable y autoridades estatales y federales.
- 3.5.1.5 Realizar campañas del cuidado del agua a través de la difusión en material impreso y electrónica.
- 3.5.1.6 Promover el aprovechamiento de agua pluvial.
- 3.5.1.7 Elaborar un padrón de los comités de agua potable de cada localidad del municipio.
- 3.5.1.8 Mantener comunicación permanente con los integrantes de los distintos comités de agua potable.



	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 3.5.2	1.1	6.3
Realizar acciones de tratamiento de aguas residuales y saneamiento de las redes de drenaje y alcantarillado, que incidan en la calidad de vida de las personas al evitar riesgos en la salud.	6.2	6.b
	11.1	12.2
		15.1

Líneas de Acción:
3.5.2.1 Monitorear la calidad de las aguas residuales acorde con lo estipulado en la Normas vigentes.
3.5.2.2 Gestionar el préstamo del equipo vactor con instancias estatales y federales para la limpieza de fosas sépticas.
3.5.2.3 Promover el uso de letrinas y/o fosas sépticas en viviendas que desechan sus aguas negras a la intemperie.
3.5.2.4 Implementar la construcción de fosas sépticas multifamiliares y gestionar la construcción de líneas de drenaje en zonas de mayor asentamiento humanos.
3.5.2.5 Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y capacitar al personal que opera las plantas tratadoras de aguas residuales y realizar mantenimiento permanente en las plantas tratadoras de aguas residuales.
3.5.2.6 Verificar la correcta operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
3.5.2.7 Atender inundación en calles y carreteras generadas por agua pluvial y realizar acciones de infraestructura encaminadas a prevenir inundaciones.



Tema: Riesgo y protección civil.

Objetivo 3.6
Brindar la protección de integridad y atención inmediata en las urgencias presentadas de los habitantes del Municipio.

Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
  

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 3.6.1		
Implementar acciones encaminadas en la prevención y atención inmediata de urgencias de Protección Civil de la población del Municipio.	3.6 3.d 11.b	4.3

Líneas de Acción:
<p>3.6.1.1 Proporcionar a la población en general, información sobre temas específicos de primeros auxilios.</p> <p>3.6.1.2 Coordinar la atención pre hospitalaria en caso de existir personas lesionadas durante una contingencia.</p> <p>3.6.1.3 Fomentar con pláticas la cultura de la protección civil entre la ciudadanía.</p> <p>3.6.1.4 Crear grupos de los diferentes sectores de la sociedad para capacitarlos en primeros auxilios básicos.</p> <p>3.6.1.5 Promover el cumplimiento y otorgar el visto bueno de Programas Internos de Protección Civil de empresa y edificios públicos y realizar recorridos permanentes en el territorio municipal, para detectar factores de riesgo.</p> <p>3.6.1.6 Capacitar a radio operador para registro de llamadas de auxilio.</p> <p>3.6.1.7 Equipar con ambulancia, insumos de primeros auxilios, equipo pre hospitalario, herramientas manuales, uniformes al personal y suministrar radios de comunicación a unidades y elementos de Protección Civil.</p> <p>3.6.1.8 Promover la capacitación del personal del área.</p> <p>3.6.1.9 Establecer Convenios de coordinación con municipios vecinos y apoyos de instancias y dependencias para atención de emergencias.</p>





	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 3.6.2	3.6	3.1
Fomentar con las disposiciones normativas en materia de Protección Civil y realizar traslados programados de habitantes de bajos recursos económicos del Municipio.	3.9	3.2
	3.d	3.4
		3.6

Líneas de Acción:
3.6.2.1 Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.
3.6.2.2 Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil.
3.6.2.3 Elaborar el Programa y Subprogramas en materia de Protección Civil.
3.6.2.4 Supervisar el cumplimiento en realización de eventos públicos de concentración masiva y supervisar el cumplimiento normativo en quema de pirotecnia.
3.6.2.5 Implementar una agenda para programar traslados.
3.6.2.6 Valorar las peticiones para atender según prioridades.



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Para garantizar a la sociedad la seguridad debe recibir justicia y derechos humanos, conforme al marco de la ley, y la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades y respeto a las normas y la policía, ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza. Dado que la seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y se asume que es obligación y deber del Municipio proporcionarla.

181

Es por ello que la Administración Municipal, desarrollará acciones a favor de la seguridad y justicia con visión ciudadana, derechos humanos y medición y conciliación, con el propósito de proteger a la población con base a las leyes que apliquen las normas y se apliquen sanciones a quienes lo ameriten a través de jueces que administran justicia.

Catalogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

PILAR/ EJE	NO.	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/ TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.																	
PT	04	01		Seguridad con vision ciudadana.																	
PT	04	02		Derechos humanos.																	
PT	04	03		Medición y conciliación.																	

IX.I. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana.

Es necesario mencionar que una de las principales funciones que tiene el Estado Mexicano es la de mantener la paz y la armonía social, para lo cual se le otorga al gobierno los instrumentos legales que le permitan mantener la armonía ciudadana.

El municipio se respalda con elementos jurídicos y mandatos para cumplir con su función frente a la sociedad, así mismo para que sean coadyuvantes en la misión de preservar la armonía y paz social que un pueblo demanda a sus gobernantes.

De tal manera que el municipio cuenta con un centro de Mando y Comunicaciones C2 el cual atiende las emergencias que se presentan en el municipio, además de tener un total de 94 policías municipales los cuales son evaluados y certificados por el Centro de Control de Confianza del Estados de México.

Así, mismo se ha incrementado el parque vehicular de la corporación municipal con unidades para realizar patrullales, así como de equipos portátiles de comunicación con el objetivo de reducir los índices delictivos en todo el territorio municipal.





La observancia de la ley es la condición para mantener los equilibrios, la cordialidad y la conciliación entre los distintos miembros de la sociedad, esto es lo que a final de cuentas implica la gobernabilidad a la que está obligado un Ayuntamiento y se tienen instaladas cámaras de vigilancia en el primer cuadro del municipio.

Índice de Delitos por Habitante	El número de delitos por 100,000 habitantes va a permitir medir el nivel de delincuencia que existe en el municipio.	0.00526
Tasa de denuncia de delitos por propiedad	Es un indicador que permite ver dos posibles situaciones: por un lado, el nivel y evolución de los delitos contra la propiedad; y por otro, el comportamiento de la ciudadanía ante la denuncia, esto es, su capacidad de denuncia. Este último aspecto refleja, en cierta forma, el nivel de credibilidad de la ciudadanía en la institucionalidad.	Este indicador se basa en el número de delitos en contra del patrimonio de las personas de acuerdo al incremento en el índice delictivo, respecto a la propiedad se ha incrementado el número de denuncias en comparación al año 2020 con el 2021.
Tasa de denuncias de delitos contra personas.	La tasa de denuncias de delitos contra las personas es un indicador que permite ver dos posibles situaciones: por un lado, expresa el nivel y evolución de los delitos contra las personas; y, por otro lado, expresa el comportamiento de la ciudadanía ante la delincuencia, esto es, su capacidad de denuncia.	Dentro de los últimos años de acuerdo a las cifras arrojadas en la incidencia delictiva ha habido un incremento de acuerdo a los delitos cometidos en agravio de las personas. Por lo que las medidas preventivas que se han tomado dentro de las instituciones gubernamentales, han servido para que crezca la confianza de la ciudadanía en los cuerpos policiacos, y así fomentar la cultura de la denuncia, inhibiendo la comisión de delitos.
Denuncias de presuntos delitos.	Se obtiene de los registros ante las agencias del ministerio público del fuero común según principales delitos (robos, lesiones, armas prohibidas, violación y homicidio).	526 Denuncias de presuntos delitos
Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados.	Registros de los juzgados de primera instancia en materia penal, según principales delitos (robos, lesiones, armas prohibidas, violación y homicidio).	58 Presuntos delincuentes





Número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes	Permite tener un conteo de las personas detenidas al interior del Municipio por causa de infracciones cometidas a los ordenamientos municipales, por lo que se recomienda integrar los cuadros que contengan estadísticas delictivas, estructura física y el equipamiento para la seguridad pública y la procuración de justicia.	405 infractores
---	---	-----------------

183

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024

Se estima que para el año 2020, el índice de delitos por cada mil habitantes fue de 0.00526, con respecto a la tasa de denuncias de delitos contra las personas se estima que dicha cifra ha venido al aumento a comparación de años anteriores, se estima que hasta el momento se han sentenciado a 58 delincuentes y se han detenido alrededor de 405 infractores en el municipio.

La incidencia de delitos nos refiere a un ambiente de seguridad y violencia, de esta manera durante el 2020 se registraron un total de 672 denuncias por algún tipo de delito.

Dentro de los principales delitos se presentaron 168 por lesiones, 10 relacionados a homicidio, 121 por robo, 42 por daño en algún tipo de bien y 331 relacionados a algunos otros delitos.

Por su parte, el tipo de incidencia delictiva en casa se registraron 2 con violencia y 24 sin violencia, para el caso de incidencia delictiva en empresa registro solo 2 con violencia y para la incidencia delictiva en vehículo se presentaron 24 con violencia y 17 sin violencia para el mismo año.

Procuración de Justicia Municipal, 2020.

Total de Delitos Denunciados	672
------------------------------	-----

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024

Principales Delitos Denunciado, 2020.

Concepto	Cantidad
Lesiones	168





Homicidios	10
Robos	121
Daño en Bienes	42
Otros	331

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Tipo de Incidencia Delictiva por tipo de Violencia.

Concepto	Con Violencia	Sin Violencia
Casa	2	24
Empresa	2	2
Vehículo	24	17

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Sin embargo, para el año 2021 el total de delitos denunciados disminuyó a 763 a comparación con el año anterior.

Dentro de los principales delitos denunciados se señala que 166 corresponden a lesiones, mientras que para el caso de homicidios solo se presentaron 18, mientras que por robo se obtuvo un total de 109, por daño en bienes se obtuvieron 48 denuncias y 422 por algunos otros delitos.

El tipo de incidencia delictiva que más se presentó para este año fue la derivada por vehículo ya que fueron 26 casos de los cuales 14 de ellos fueron con violencia y 12 sin violencia, seguido de la incidencia delictiva por concepto de casa la cual registro un total de 24 sucesos de los cuales 4 fueron con violencia y 19 sin violencia y finalmente la incidencia delictiva en empresa solo registró 2 casos con violencia.

Procuración de Justicia Municipal, 2021.

Total de Delitos Denunciados	763
------------------------------	-----

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Principales Delitos Denunciados, 2021.

Concepto	Cantidad
Lesiones	166
Homicidios	18
Robos	109
Daño en Bienes	48
Otros	422

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.





Tipo de incidencia Delictiva por tipo de Violencia.

Concepto	Con Violencia	Sin Violencia
Casa	4	19
Empresa	2	0
Vehículo	14	12

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

IX. II. Tema: Derechos Humanos

Los derechos humanos son un conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

El municipio de Jocotitlán cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos que tiene como propósito asegurar que los habitantes se desarrollen en un ambiente de libertad, justicia, paz y seguridad, donde puedan ejercer y disfrutar los derechos que tienen como individuos.

La Defensoría es una instancia autónoma protectora y difusora de los derechos humanos en el municipio y su objetivo primordial es realizar con eficiencia las actividades tendientes a proteger, defender, promover, observar y estudiar los derechos humanos de los habitantes del municipio.

Concepto	Cantidad
Número de Quejas por habitante.	La cantidad de quejas no se contabiliza por habitante, en esta Defensoría se recibe un aproximado de 4 quejas al año. Quejas en contra del sector educativo, seguridad Pública y Sector salud con un aproximado de 0.08% de quejas por cada mil habitantes.
Número de violaciones a los Derechos Humanos.	En este rubro se contabiliza con las quejas interpuestas en esta Defensoría. El número de violaciones a los derechos humanos es 1 por cada mil habitantes.

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Las dependencias encargadas de hacer valer los derechos humanos es la Comisión de los Derechos Humanos quien tiene competencia en todo el territorio mexicano y dé a conocer los asuntos federales, estatales y municipales, así mismo es el principal órgano encargado de proteger y resolver las quejas presentadas por posibles violaciones a derechos humanos, de igual forma, tiene la competencia de conocer en segunda instancia de las inconformidades en contra de los organismos estatales.

Es prioridad del gobierno municipal asegurar una vida digna mediante la atención de quejas presentadas por la población.





Las violaciones a los derechos humanos implican todo acto u omisión proveniente de cualquier autoridad o servidor público en agravio a los derechos humanos de las personas. Mediante las recomendaciones emitidas por las instituciones encargadas de proteger a los derechos humanos se busca restituir el goce de los derechos humanos y atender a todas las víctimas de violencia.

El municipio de Jocotitlán busca proteger y garantizar el respeto a los derechos humanos, así como llevar a cabo campañas de sensibilización para fomentar una cultura de respeto y de derechos humanos incluyendo a toda la población, de tal manera que se implementaran acciones para promover su difusión en todos los niveles educativos e instituciones públicas y privadas, así como el de promover y respetar los derechos de los grupos vulnerables y asegurar su condición, esto contribuirá a construir una sociedad democrática.

186

IX.III. Tema Mediación y Conciliación

El municipio se respalda con elementos jurídicos y mandatos para cumplir con su función frente a la sociedad, para que de esta manera los gobiernos municipales sean coadyuvantes en la misión de preservar la armonía y paz social que un pueblo demanda a sus gobernantes.

Existen algunos asuntos en materia de castigo a los delincuentes y responsables que no caen dentro de las responsabilidades de un Ayuntamiento, sin embargo, hay otras donde los desafíos son importantes, como el fortalecimiento de una cultura de la denuncia, la prevención del delito mediante la oportuna y permanente vigilancia de la policía municipal, el cabal cumplimiento del Bando Municipal y la lucha frontal contra la corrupción y la impunidad, con lo cual podrá disminuirse el índice delictivo, la inseguridad y la violencia y así redundar en la paz social y la confianza hacia la autoridad.

Por su parte, para el 2021 se presentaron noventa y siete actas de mutuo acuerdo, es decir las partes llegaron a un acuerdo conciliatorio de manera voluntaria para la solución del conflicto, por lo que estimamos que para los años 2022 al 2024 al menor sean 450 personas que lleguen a un acuerdo conciliatorio y puedan poner fin a sus problemas, cabe referir que esto dependerá mucho de las partes involucradas y el número referido puede variar.



Matriz de Escenarios	
Pilar y/o Eje trasversal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad con visión ciudadana.	
El municipio cuenta con poca disponibilidad de elementos y unidades de seguridad.	Se fortalecerá el cuerpo de policías a través de exámenes de control y confianza, además de implementar programas de prevención del delito.
Derechos Humanos.	
Existe desconocimiento de los derechos humanos por parte de la población, por lo que son violentados de manera recurrente sus derechos.	A través de la defensoría municipal, se implementarán acciones de respeto a los derechos humanos.
Medición y Conciliación.	
El gobierno municipal sigue proponiendo medios alternos para la solución de conflictos vecinales.	Se implementan programas y acciones para fomentar la paz social en el municipio.

Instrumentación Estratégica

En el Pilar 4, Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, la prioridad del gobierno municipal es y será salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción bien definidas, que a continuación se describen.

188

Programa: Seguridad Pública

Objetivo 4.1.

Consolidar las instituciones de Seguridad Pública para reducir la violencia y la delincuencia apegados a la legalidad, operativos y tecnologías, que permitan a los ciudadanos a vivir en un entorno de tranquilidad del municipio.

Vínculo con ODS



Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.1.1.	5.2	16.2
Modernizar y consolidar la institución de Seguridad Pública Municipal con un enfoque integral en beneficio de la población.	16.1	16.4
	16.3	16.6
	16.a	

Líneas de Acción:

- 4.1.1.1 Ampliar y realizar una amplia difusión de la convocatoria cuando se contraten más policías.
- 4.1.1.2 Mejorar los sueldos de los policías municipales y proponer los perfiles adecuados para el desempeño de las funciones policiales.
- 4.1.1.3 Otorgar incentivos a los elementos cuando haya una acción de resultado significativo y generar las condiciones que promuevan el bienestar integral de los elementos.
- 4.1.1.4 Promover la profesionalización de los policías municipales



- 4.1.1.5. Realizar talleres y cursos sobre, de cadena de custodia, informe policial homologado, entrega recepción del lugar y puestas a disposición
- 4.1.2.6. Cumplir con la evaluación de ingreso y permanencia para contar con licencia oficial colectiva de portación de arma de fuego.
- 4.1.3.7. Realizar recorridos de seguridad y vigilancia en la periferia de las instituciones educativas, establecer operativos mochila y crear de una red ciudadana de vigilancia entre sociedad y gobierno.
- 4.1.3.8. Trabajar coordinadamente con instancias gubernamentales y sociales, para prevenir la violencia intrafamiliar y la violencia de género.
- 4.1.3.9. Instituir la policía de género en atención, orientación y acompañamiento a víctimas de violencia de género.
- 4.1.3.10. Incrementar e instalar el número de cámaras de video vigilancia en zonas estratégicas.
- 4.1.3.11. Mejorar el equipamiento e infraestructura en seguridad pública e incrementar la iluminación nocturna en zonas de mayor movilidad y seguridad de personas.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.1.2	16.1	16.3
Promover la participación ciudadana a favor de la seguridad pública y coordinarse con otras instancias y dependencias en la materia.	16.2	16.5
	16.a	16.6
		16.7
		16.8

Líneas de Acción:

- 4.1.2.1. Establecer cursos y pláticas con asociaciones civiles, padres de familia de instituciones educativas en materia de prevención.
- 4.1.2.2. Capacitar y coordinarse en temas de seguridad con las autoridades auxiliares y sociales de las diferentes comunidades del municipio.
- 4.1.2.3. Difundir y promover que la ciudadanía denuncie actos de corrupción e impunidad.
- 4.1.2.4. Integrar y sesionar el Consejo Municipal de Seguridad Publica en beneficio de la sociedad.
- 4.1.2.5. Participar y contribuir con las acciones de los Consejos Intermunicipales y acuerdos interinstitucionales de Seguridad de la región y del Estado.
- 4.1.2.6. Coordinar con los tres niveles de gobierno en la identificación, prevención, y contención de riesgos y amenazas de delitos de alto impacto.
- 4.1.2.7. Actuar oportunamente atendiendo los actos delictivos, violentos o de accidente en atención de la población.





- 4.1.2.8. Reducir s tiempos de llamados de auxilio que emite la ciudadanía.
- 4.1.2.9. Realizar puestas a disposición ante los órganos de procuración de justicia y remitir ante el oficial calificador a las personas que infrinjan las disposiciones administrativas contempladas en el Bando Municipal.

Tema: Derechos Humanos.

Objetivo 4.2.
Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos y promover la cultura y respeto por los derechos humanos en los habitantes, que garanticen justicia e igualdad para los habitantes.

Vínculo con ODS
  

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.2.1.	10.3	5.1
Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos y realizar acciones de difusión que promuevan el respeto a los derechos humanos.	16.1	5.2
	16.3	16.2
	16.10	16.4
		16.b

Líneas de Acción:
<p>4.2.1.1 Diseñar programas que difundan acciones sobre la importancia de los Derechos Humanos a los servidores públicos</p> <p>4.2.1.2 Divulgar los derechos humanos en niños y jóvenes, en Instituciones Educativas.</p> <p>4.2.1.3 Difundir entre la población las funciones y atribuciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos</p> <p>4.2.1.4 Elaborar, reproducir y distribuir folletos y trípticos, que promuevan los derechos humanos.</p> <p>4.2.1.5 Impulsar la atención de recomendaciones de la CODHEM por parte de las dependencias del gobierno</p>





	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.2.2.	10.3	5.1
Realizar acciones de atención y que garanticen los derechos humanos e impulsar programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia.	16.1	5.2
	16.3	16.2
	16.10	16.
		16.b

Líneas de Acción:
4.2.2.1 Ampliar el servicio de los Centros de Atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
4.2.2.2 Capacitar a servidores públicos en temas que contribuyan a respetar los derechos humanos.
4.2.2.3 Brindar atención especial a grupos vulnerables con asesorías, pláticas y conferencias.
4.2.2.4 Asesorar jurídicamente en materia de derechos humanos a la población que lo solicite.
4.2.2.5 Dar seguimiento a las denuncias en contra de presuntas violaciones a derechos humanos.
4.2.2.6 Generar acciones que disminuyan la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes

Tema: Mediación y Conciliación.

Objetivo 4.3.

Impulsar programas de atención mediación y conciliación y creación de una cultura de paz y armonía social afectadas por la violencia para lograr la cultura de la paz, al promover las buenas relaciones interpersonales

Vínculo con ODS



Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.3.1.	10.3	16.7
Impulsar programas de conciliación y mediación en pro de la cultura de paz y solucionar conflictos al establecer acuerdos satisfactorios y justos.	16.3	16.b

Líneas de Acción:

- 4.3.1.1. Aplicar el método de conciliación y el método de mediación.
- 4.3.1.2. Sugerir y proponer a participantes soluciones a sus conflictos y promover el respeto entre las partes en conflicto, al actuar como moderador.
- 4.3.1.3. Realizar convenios y actas de mutuo respeto y generar actas informativas para prevenir conflictos y realizar convenios de reparación del daño en accidentes de tránsito.
- 4.3.1.4. Emitir citatorios a las partes en conflicto.
- 4.3.1.5. Conocer, calificar e imponer sanciones administrativas conforme lo establecido en el Bando Municipal vigente.
- 4.3.1.6. Recibir denuncias vecinales para dirimir conflictos.
- 4.3.1.7. Gestionar el procedimiento arbitral.
- 4.3.1.8. Fomentar la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.



	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.3.2.	16.3	16.7
Fortalecer las capacidades en la atención a problemas interpersonales y otorgar asesoría jurídica encaminada a resolver y prevenir conflictos.	10.3	16.b

Líneas de Acción:
4.3.2.1. Asesorar jurídicamente a la ciudadanía que lo solicite y Fortalecer en la atención a las personas con conflictos y detención por anomalías a las normas para la creación de políticas públicas en materia de atención a víctimas y ofendidos.
4.3.2.2 Otorgar asesoría jurídica a las partes involucradas en el proceso de mediación y conciliación.
4.3.2.3 Promover acciones para prevenir a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.



X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

En la actualidad, la igualdad de género constituye un tema de prioridad para la atención a la población femenina que no sea vulnerable, ofrecer mejores resultados de la democracia, derechos de sus libertades y la igualdad de las personas, y al respetar sus actividades de las mujeres en el papel de jefas de familia, a las adolescentes en comunidades marginadas que enfrentan maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud física y mental.

Catalogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PILAR/ EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/ TEMA DE DESARROLLO																
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.																
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres.																

X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

Con el propósito de que exista una equidad de género en el municipio, donde las mujeres accedan a una vida digna, libre de violencia, con justicia, seguridad, con igualdad de trato y de oportunidades, es una obligación que tiene el gobierno municipal al tener que trabajar creando mecanismos que ayuden a implementar estrategias y acciones que permitan acortar la brecha que actualmente existe entre hombres y mujeres y puedan adoptar una igualdad en todos los ámbitos.

Según el conteo de población y vivienda del INEGI para el año 2020, el municipio tiene una población femenina de 36 019 habitantes, mientras que el número de incidencia con respecto a la violencia de genero para el mismo año fue de 39 casos registrados, por otra parte, el porcentaje de incidencias de violencia física para 2020 que se registró en el municipio fue de 0.01%, lo que equivale a los 68 casos que se suscitaron en el municipio, se registraron de igual forma 32 casos de incidencias de violencia sexual, lo que equivale al 0.01%, mientras que se registró el 0.0% de mujeres indígenas víctimas de violencia de género en el Municipio de Jocotitlán.

Tabla: Datos de Género.

Identificar el total de las mujeres	Se refiere a la totalidad de las mujeres habitantes del municipio.	36 019
Número de incidencia de violencia de género	Se refiere a todas aquellas afectaciones que tenga algún motivo de género, sin importar el tipo.	39 casos
Porcentaje de incidencias de violencia física	Se refiere a todas aquellas afectaciones que tengan razón de género.	(68 casos) 0.1%
Porcentaje de incidencias de violencia sexual	Se refiere a todas aquellas afectaciones físicas-sexual que tengan razón de género.	(32 casos) 0.1 %
Porcentaje de mujeres indígenas víctimas de violencia de género	Se refiere a todas aquellas mujeres indígenas violentadas con razón de género, sin importar el tipo.	0%

Fuente: Ayuntamiento Municipal 2022-2024.



X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del mundo.

Ante la falta de la difusión de programas de apoyo y promoción de la equidad de género, se tendrá una menor desigualdad.

Por su parte el municipio empleará a mujeres en las diferentes áreas de la administración, además de que genera programas para incentivar la participación femenina en las diferentes actividades.

Según el conteo de población y vivienda del INEGI para el año 2020, el municipio de Jocotitlán presenta el 37.9% de mujeres que se encuentran empleadas, mientras que con respecto al grado de estudios para la mayoría de mujeres es de secundaria, sin embargo, para este mismo año se registraron 32 casos de acoso sexual, por lo que es necesario implementar estrategias y acciones que permitan reducir esta problemática y permitan que la población femenina, así como el resto de la demás población pueda tener una mejor condición de bienestar dentro de los espacios del territorio municipal.

Tabla: Datos generales de mujeres

Porcentaje de mujeres ocupadas	Responde al porcentaje de mujeres que se encuentran empleadas, puede desagregarse según los grupos de edad	39.7%
Grado de estudios	Refiere al nivel de instrucción de la población femenina	Secundaria
Acoso sexual	En caso de contar con los registros pertinentes, deberá incluirse un análisis sobre las situaciones de acosos que experimentan las mujeres en el municipio específicamente en sus espacios de trabajo.	32 casos

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Este fenómeno social muestra que las mujeres no solo se hacen cargo del trabajo doméstico, sino también de la manutención económica del hogar, en la mayoría de los casos derivado de una situación económica precaria a la que están expuestos los hogares del municipio y que impacta en términos de bienestar de sus miembros, particularmente de las mujeres de estas familias.

Esta administración trabajara para fortalecer los mecanismos de coordinación con las diferentes instancias de los deferentes órdenes de gobierno para promover el pleno goce, respeto y promoción de los derechos de las mujeres, así como impulsar policías integrales que incentiven el desarrollo de los jóvenes en la construcción de su futuro, la igualdad de oportunidades para las mujeres y que se reduzcan las condiciones de vulnerabilidad laboral y económica.





Matriz de Escenarios	
Pilar y/o Eje transversal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las Mujeres.	
Existe en el municipio un incremento considerable en la violencia de género y contra las mujeres.	Existen diversos programas para apoyar a las mujeres más vulnerables, como lo es la importancia de la equidad de género y la violencia contra las mujeres.
Empleo Igualitario para mujeres.	
La capacitación para el auto empleo no se aplica de manera adecuada para generar empleos para las mujeres en el municipio.	Se implementan programas por parte de gobierno Federal y Estatal que permitan apoyar a mujeres en condiciones vulnerables para la capacitación y desarrollo de proyectos productivos que contribuyan en su economía.

Instrumentación Estratégica

En materia del Eje Transversal 1: Igualdad de Género, el gobierno municipal a través de las áreas de la administración municipal realizara acciones que fortalezcan la equidad de género y principalmente minimice los índices de violencia en contra de las mujeres.

Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

Objetivo 5.1.
Reducir la violencia contra las mujeres y niñas y fortalecer la cultura de perspectiva de género para reducir la desigualdad y violencia en contra de las mujeres para mejorar su calidad de vida en el municipio

Vínculo con ODS
       



	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.1.1.	1.1	3.2
Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres, y canalizar a mujeres y hombres con alguna problemática de violencia.	5.1	5.2
	6.1	10.2
	8.2	
	10.3	
	16.2	

Líneas de Acción:
5.1.1.1 Implementar líneas telefónicas exclusivas de atención en la coordinación, proporcionando asesoría jurídica y psicológica.
5.1.1.2 Llevar a cabo platicas informativas de prevención y atención de violencia de genero.
5.1.1.3 Difundir las líneas telefónicas del Centro de Desarrollo de Masculinidades Positivas, para interesados en la reeducación de violencia de género.
5.1.1.4 Aprovechar la orientación jurídica y psicológica en las instalaciones del Centro Naranja.
5.1.1.5 Realizar Campañas para promover la cultura de perspectiva de género.
5.1.1.6 Instalar y sesionar el Sistema Municipal de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.
5.1.1.7 Promover actividades de autoempleo para mejorar la economía de las mujeres jefas de familia.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 5.1.2.	4.2	10.2
Fortalecer, coordinar e instrumentar planes y programas con las capacidades de las dependencias e instituciones estatales y federales para abatir la impunidad de la violencia contra mujeres.	5.5	16.3
	5.6	1.4
	10.3	3.7
	17.3	4.5





Líneas de Acción:

- 5.1.2.1 Capacitar al personal de la administración municipal en la perspectiva de género y la atención a las mujeres víctimas de violencia.
- 5.1.2.2 Gestión del Programa de Fortalecimiento a la Perspectiva de Género ante en instituciones estatales y federales.
- 5.1.2.3 Fomentar jornadas de detección de cáncer de mama, cervicouterino, con servicios de salud y asesoría jurídica
- 5.1.2.4 Incrementar la difusión sobre derechos humanos de la mujer a través de pláticas por parte de la CODHEM.
- 5.1.2.5 Intensificar campañas de prevención del embarazo adolescente de la mano de instancias de salud.
- 5.1.2.6 Apoyar proyectos y programas de reducción de la violencia que llevan a cabo OSCNGs en el municipio.

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

La gobernabilidad a través de las acciones durante la administración municipal, es y será un ejercicio permanente de manera efectiva, democrática y apegada a derecho. Por lo que los responsables de todas y cada una de las áreas administrativas, así como del personal ejercerán con eficiencia y eficacia los recursos para desempeñar sus funciones para responder las necesidades de la población, con ello fortalecer las instituciones públicas y lograra un gobierno capaz y responsable que coadyuven el quehacer del gobierno municipal con los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

199

PILAR/ EJE	NO PILAR/EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/ TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE:																	
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal.																	
ET	02	01	01	Reglamentación.																	
ET	02	01	02	Manuales de organización y procedimientos.																	
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas.																	
ET	02	03		Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios.																	
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave para la gobernabilidad.																	
ET	02	05		Finanzas públicas sanas.																	
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padron de contribuyentes.																	
ET	02	05	02	Deuda pública municipal.																	
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos.																	
ET	02	05	04	Inversión.																	
ET	02	06		Gestión para resultados y evaluación del desempeño.																	
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público.																	
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos.																	
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica.																	
ET	02	08		Cordinación institucional.																	
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal.																	

XI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal

La administración municipal, desempeñará sus funciones a través de la adecuada gestión y control de los servicios públicos que permite garantizar la eficiencia y la ejecución de procesos para satisfacer las necesidades básicas de la población de las comunidades y de su población a través sus atribuciones y funciones económicas, sociales, culturales, financieras, tributarias, policiales, asistenciales y legislativas, así como realizar convenios o contratos con otros municipios, también con los particulares, a efecto de prestar los servicios públicos de su competencia.

El municipio presta los servicios públicos municipales, basado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace frente a las necesidades que demanda la comunidad municipal: en los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos; mercado, panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, así como las demás que las legislaturas determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de del municipio.



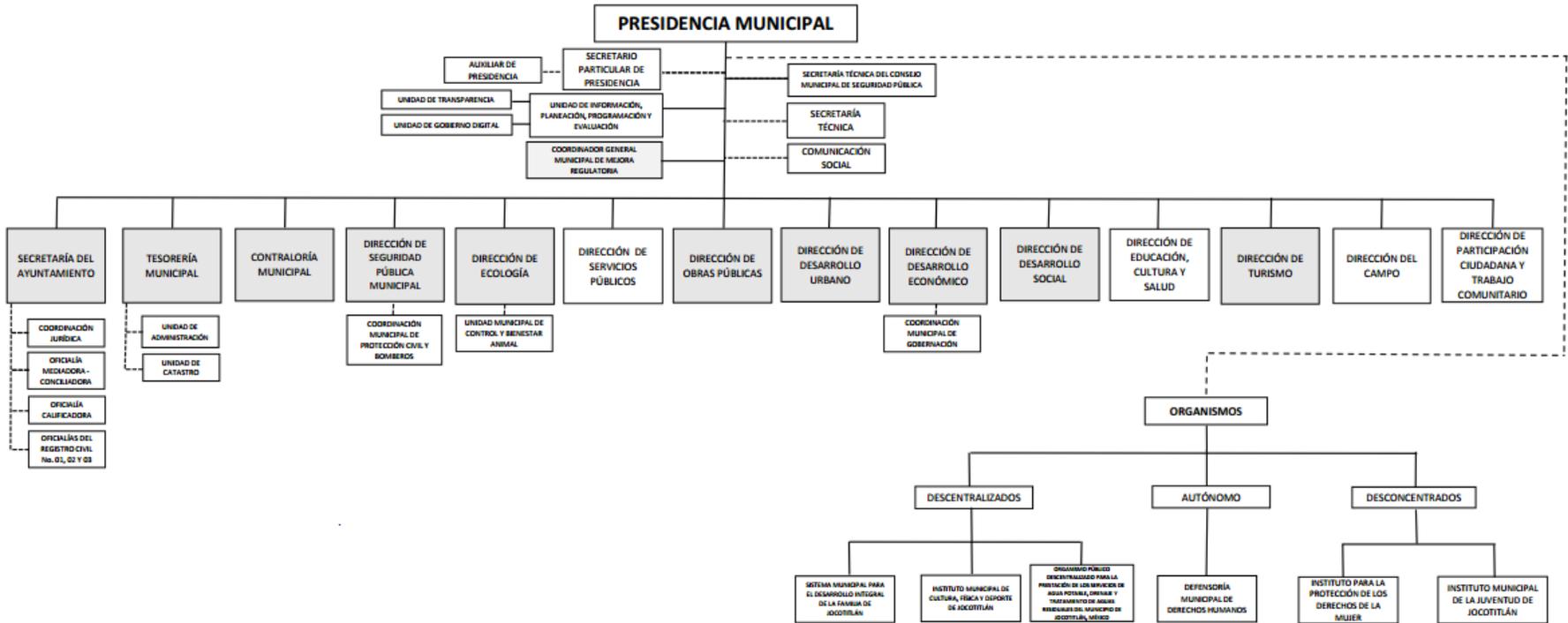
Es necesario resaltar que durante la presente administración municipal se realizarán convenios intergubernamentales, organismos descentralizados para la adecuada gestión y aplicación de recursos financieros y humanos, esto a través de la adecuada organización de la administración municipal y reglamentos, con un adecuado equipamiento de tecnología e informativo.

La estructura administrativa Municipal está distribuida en 14 Direcciones como: la Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Contraloría Municipal, Seguridad Pública Municipal, Ecología, Servicios Públicos, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud, Turismo, Campo, Participación Ciudadana y Trabajo Comunitario y los organismos descentralizados que son el DIF Municipal, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jocotitlán, Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México, del Organismo Autónomo, como es la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y de los Organismos Desconcentrados; Como el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer e Instituto Municipal de la Juventud de Jocotitlán.

Todas las Direcciones y Presidencia Municipal, se apoyan y coordinan con las unidades administrativas establecidas en Gaceta de Gobierno Municipal, las cuales desempeñan sus funciones y personal administrativo.



Organigrama de la Administración Municipal de Jocotitlán 2022-2004:





XI.I.I. Subtema: Reglamentación

Los reglamentos son los instrumentos jurídicos donde se establece la forma en que la autoridad ejerce sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa, en ellos se garantizan las garantías institucionales que establecen las bases para la convivencia y prevención de conflictos a favor de la comunidad para regular las acciones del Gobierno Municipal.

Actualmente el Municipio de Jocotitlán cuenta con reglamentos tales como el Bando Municipal 2022, Reglamento de la Administración Municipal 2022-2024 y el Reglamento de Sesiones de Cabildo, los cuales fueron aprobados y publicados en Gaceta de Gobierno, siendo un instrumento jurídico que establece los derechos y obligaciones en la convivencia municipal. Los reglamentos regulan las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos en armonía con la participación ciudadana y vecinal.

202

Se trabajará de forma detallada con todas las áreas para garantizar la revisión exhaustiva de los siguientes reglamentos:

- ✓ Seguridad Pública.
- ✓ Protección Civil.
- ✓ Reglamento de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Archivo Municipal.
- ✓ Rastro Municipal.
- ✓ Alcantarillado, agua potable y saneamiento.
- ✓ Nomenclatura.

La finalidad de estos reglamentos es contar con una base normativa documentada, para evitar improvisación o actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a los sucesos, actos y situaciones de carácter legal y respaldar jurídicamente las decisiones tomadas por las autoridades municipales frente a cualquier posible recurso o interpretación.

XI.I. II. Subtema: Manuales de Organización.

El Ayuntamiento de Jocotitlán cuenta con 27 manuales de organización aprobados en la administración municipal anterior, sin embargo, por las adecuaciones que se realizaron a la estructura orgánica el proceso de actualización y adaptación de los mismos que la llevara a cabo la presente Administración Municipal.



Manual de Procedimientos:

Áreas
Dirección de Desarrollo Agropecuario
Contraloría Interna Municipal
Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Dirección de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos
Dirección de Gobernación
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer
Instituto Municipal de la Juventud
Oficialía Calificadora
Oficialía Mediadora y Conciliadora
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán
Dirección de Planeación
Presidencia Municipal.
Secretaría del Ayuntamiento
Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Educación, Cultura y Salud
Dirección de Desarrollo Económico
Secretaría Técnica
Dirección de Administración
Dirección de Obras Públicas
Tesorería Municipal
Dirección de la Comisaría de seguridad Pública Municipal, Protección Civil y Bomberos
Sistema Municipal DIF
Dirección de Turismo
Dirección de Ecología
Coordinación Jurídica

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.



Con referencia a los manuales de procedimientos de la Administración Municipal, no se cuenta con ninguno aprobado, a pesar de que Administración Municipal 2019-2021 inició el proceso de capacitación y elaboración de los mismos, derivado de la modificación de la estructura orgánica municipal para la actual Administración, será necesario reiniciar el proceso de elaboración con base en la publicación de los Manuales de Organización 2022.

XI. II. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia y acceso a la información en el Municipio de Jocotitlán se rigen de acuerdo a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; destacando la certeza, eficacia, gratuidad, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia. Con base en estos principios se mantiene actualizada la información pública de oficio en la página web del Gobierno municipal, así como la atención oportuna, eficiente y eficaz a las solicitudes de información que ingresan los ciudadanos vía sistema o presencial al Ayuntamiento de Jocotitlán.

Con base en lo establecido en el artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los sujetos obligados de la administración municipal son los siguientes:

Tabla 50

Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
I Normatividad aplicable	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.	Jurídico, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
II A Estructura orgánica	Trimestral	Se realiza la actualiza la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF





II B Organigrama	Trimestral	Se realiza la actualiza la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
III Facultades de cada área	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Jurídico, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
IV Metas y objetivos de las áreas	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	UIPE, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
V A Indicadores de interés público	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	UIPE, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
V B Matriz de indicadores para resultados relacionados con temas de interés público o trascendencia social	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	UIPE, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
VI A Indicadores de objetivos y resultados	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	UIPE, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
VI B Matriz de Indicadores de resultados	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	UIPE, OPDAP, IMCUFIDE, DIF



VII Directorio de todos los servidores públicos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
VIII A Remuneraciones	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
VIII B Tabulador de sueldos y salarios	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
IX Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
X A Plazas vacantes	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
X B Total de plazas vacantes y ocupadas	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XI Contrataciones de servicios profesionales por honorarios	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF



XII Perfil de puestos de servidores públicos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XIII Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Contraloría (Carta de no aceptación)
XIV A Programas de subsidios, estímulos y apoyos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Desarrollo social, Instituto de la Mujer, Dirección del Campo, Tesorería, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XIV B Padrón de beneficiarios	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Desarrollo social, Instituto de la Mujer, Dirección del Campo, Tesorería, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XV Agenda de reuniones	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Presidencia, DIF, IMCUFIDEJ, OPDAP
XVI Domicilio de la unidad de transparencia	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Unidad de Transparencia
XVII Registro de solicitudes de acceso a la información	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título	Unidad de Transparencia



recibida y atendidas		quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	
XVIII Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaría del Ayuntamiento
XIX Índices de expedientes clasificados como reservados	Información vigente	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Unidad de Transparencia
XX A Normatividad laboral	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XX B Recursos públicos entregados a sindicatos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXI Información curricular y sanciones administrativas	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXII Servidores públicos con sanciones administrativas definitivas	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Contraloría Municipal
XXIII Servicios requisitos para acceder a ellos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización	Todas las áreas, OPDAP,



		de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	IMCUFIDEJ, DIF
XXIV Trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Todas las áreas, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXV A Presupuesto asignado	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXV B Ejercicio de los egresos presupuestarios	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXV C Información financiera de la cuenta pública	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXVI Deuda pública	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal
XXVII A Programa anual de comunicación social o equivalente	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Comunicación social
XXVII B Erogaciones de	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos	Tesorería Municipal y



recursos por contratación de servicios		generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Comunicación Social
XXVII D Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los Tiempos Oficiales	Leyenda	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Unidad de Transparencia
XXVIII Resultados de auditorías realizadas	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Obras Públicas, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXIX A Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realiza	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, Obras Públicas, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXIX B Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, Obras Públicas, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXX Resultados de dictaminación de los estados financieros	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXXI Personas que usan recursos públicos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF



XXXII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Coordinación de Gobernación y Desarrollo Económico
XXXIII Informe emitidos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	UIPE
XXXIV Estadísticas generadas	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	UIPE
XXXVA Gastos por capítulo, concepto y partida	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXXV B Informes financieros contables, presupuestales	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXXVI Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, Obras Públicas, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXXVII Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaría del Ayuntamiento, Jurídico



XXXVIII A Inventario de bienes muebles	Semestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXXVIII B Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Semestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXXVIII C Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	Semestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXXVIII D Inventario de bienes inmuebles	Semestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXXVIII E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXXVIII F Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XXXVIII G Inventario bienes muebles e inmuebles donados	Semestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF



XXXIX A Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Derechos Humanos
XXXIX B Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Derechos Humanos
XXXIX C Recomendaciones emitidas por organismos internacionales	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Leyenda
XL Resoluciones y laudos emitidos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Coordinación Jurídica
XLI A Mecanismos de participación ciudadana	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaría del Ayuntamiento
XLI B Resultados de los mecanismos de participación	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaría del Ayuntamiento
XLII A Programa que ofrecen	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Todas las áreas, OPDAP, IMCUFIDE, DIF



XLII B Trámites para acceder a programas que ofrecen	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Todas las áreas, OPDAP, IMCUFIDE, DIF
XLIII A Informe de Sesiones del comité de transparencia	Semestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Unidad de Transparencia
XLIII B Informe de resoluciones del comité de transparencia	Semestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Unidad de Transparencia
XLIII C Integrantes del comité de transparencia	Semestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Unidad de Transparencia
XLIII D Calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia	Semestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Unidad de Transparencia
XLIV A Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Obras Públicas, Tesorerías del OPDAP, IMCUFIDE, DIF
XLIV B Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben	Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Obras Públicas,



		de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorerías del OPDAP, IMCUFIDE, DIF
XLV Estudios financiados con recursos públicos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XLVI A Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Leyenda
XLVI B Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Leyenda
XLVII A Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XLVII B Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XLVIII A Donaciones en dinero realizadas	Semestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
XLVIII B Donaciones en especie realizadas	Semestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización	Tesorería Municipal, OPDAP,



		de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	IMCUFIDEJ, DIF
XLIX Catálogo de disposición y guía simple de archivo documental	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaría del Ayuntamiento
L A Actas del consejo consultivo	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaría del Ayuntamiento
L B Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Leyenda
LI A Solicitudes de intervención de comunicaciones	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Leyenda
LI B Solicitudes de registro de comunicaciones y de registros de localización geográfica	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Leyenda
LI C Mensaje	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Unidad de Transparencia
LII A Información de interés público	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos	Unidad de Transparencia



		generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	
LII B preguntas frecuentes	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Unidad de Transparencia
LII C Transparencia proactiva	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Unidad de Transparencia
I Tablas de aplicabilidad	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Unidad de Transparencia
I A1 Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	UIPEE
I A2 Plan de Desarrollo	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	UIPEE
I B1 Presupuesto de egresos	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF



I B2 Egresos y fórmulas de distribución de los recursos	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
I C1 Hipervínculo al listado de expropiaciones	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Leyenda
I C 2 Listado de expropiaciones realizadas	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	No aplica
ID1 Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	No aplica
I D2 Contribuyentes que recibieron cancelaciones o condonaciones a créditos fiscales	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	No aplica
I D3 Estadísticas sobre exenciones	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	No aplica
I E1 Hipervínculos a la información de los corredores	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	No aplica



I E2 Corredores y notarios públicos	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	No aplica
I E3 Sanciones aplicadas a corredores y notarios	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	No aplica
I F1 Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Desarrollo Urbano
I F2 Planes y/o programas de desarrollo urbano	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Desarrollo Urbano
I F3 Planes y programas de ordenamiento territorial	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Desarrollo Urbano
I F4 Planes y programas de ordenamiento ecológico	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Ecología
I F5 Tipos de uso de suelo	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Desarrollo Urbano



I F6 Licencia de uso de suelo	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Desarrollo Urbano
I F7 Licencias de construcción	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Desarrollo Urbano
IG Disposiciones administrativas	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaría del Ayuntamiento
I H Requisitos para ser Oficial del Registro Civil	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Leyenda
I H2 Resultados de los exámenes de aptitud	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Leyenda
I H3 Resultados de las supervisiones, investigaciones e inspecciones a las Oficinas y Oficialías del Registro Civil	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Leyenda
I H4 Oficialías del Registro Civil en el Estado de México, domicilios de las mismas e información curricular y	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Leyenda



antigüedad de sus titulares			
I F5 Estadísticas de los trámites ante el Registro Civil	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Leyenda
I Calendario del ciclo escolar	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Dirección de Educación, Cultura y Salud
I 12 Directorio de escuelas incorporadas	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Dirección de Educación, Cultura y Salud
I 13 Lista de materiales y útiles escolares autorizados	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Dirección de Educación, Cultura y Salud
I 14 Directorio de bibliotecas públicas estatales	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Dirección de Educación, Cultura y Salud
I J Atlas de Riesgos	Anual	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Protección Civil
I K Información para el conocimiento y evaluación de las funciones y	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de	Leyenda



políticas públicas implementadas por el poder ejecutivo		Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	
II A1 Hipervínculo a las Gacetas municipales	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaría del Ayuntamiento
II A2 El contenido de las gacetas municipales	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaría del Ayuntamiento
II B1 Calendario de sesiones del cabildo	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaría del Ayuntamiento
II B 2 Sesiones celebradas de cabildo	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Secretaría del Ayuntamiento
II C Participaciones y aportaciones recibidas, derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF
II D Recursos federales recibidos, derivados del Título Segundo. Del Federalismo del Presupuesto de Egresos de la Federación	Trimestral	Se realiza la actualización la fracción de acuerdo a la naturaleza y temporalidad, que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia	Tesorería Municipal, OPDAP, IMCUFIDEJ, DIF

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.





XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

El Sistema Nacional Anticorrupción tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Con ello se busca que la ciudadanía y el gobierno trabajen de manera articulada, cada quién cumpliendo con sus deberes y obligaciones, siendo la principal premisa que la corrupción o el cohecho no sean el medio que impida que cada uno de ellos cumpla con su deber, de esta manera el municipio se encuentra instalado en el Sistema Municipal Anticorrupción del Estado de México.

El Ayuntamiento de Jocotitlán se enfocó al proceso de renovación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, las fases son las siguientes:

223

No.	Actividad
1	Diseño, revisión y aprobación de Convocatoria para la selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Jocotitlán, México.
2	Publicación de la convocatoria para la renovación de un integrante del comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Jocotitlán, México.
3	Difusión de la Convocatoria.
4	Recepción de expediente y diseño de la metodología de evaluación de expediente.
5	Primera fase de Evaluación (Documental) Resultados de la Evaluación Documental y aprobación de la lista de candidatos a la siguiente etapa.
6	Segunda fase de Evaluación (Documental) Publicación de la lista de aspirantes que pasaran a la etapa de entrevistas.
7	Entrevistas con los candidatos que pasaron a la etapa de entrevistas.
8	Tercera fase de Evaluación Análisis de los resultados sobre las fases de evaluación del proceso de selección.
9	Sesión pública, para dar a conocer los resultados del proceso y designación de integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Jocotitlán, México
10	Entrega de nombramientos a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Jocotitlán, México.
11	Instalación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Jocotitlán, México

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Es por ello que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, mediante el cual en lo dispuesto en el artículo 72, fracción II y el Transitorio Octavo de la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios, así como en la Base Séptima de la convocatoria para la Designación de un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Jocotitlán, Estado de México.

Es por lo anterior que, en atención a la Base Décimo Segunda de la Convocatoria y el resolutivo del Dictamen antes descrito, se solicita a quien corresponda se





publique en la Gaceta Municipal y página electrónica Oficia del Ayuntamiento de Jocotitlán, México, la designación del nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana, así como la documentación que sirvió de base para tal asignación.

XI.IV. Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad.

La comunicación y el diálogo con la ciudadanía es un ejercicio y control del gobierno municipal que constituye un terreno complejo y políticamente confuso ya que todos los actores políticos y sociales aceptan y reclaman la necesidad de la participación, pero cada actor le otorga significaciones diferentes. La confusión se ha acentuado en tiempos recientes con la popularización de conceptos relacionados con la participación, como transparencia y rendición de cuentas.

En el proyecto político, democrático-participativo, la participación es vista como el eje de una práctica de la política que permite a los ciudadanos intervenir en los asuntos de interés colectivo a través de la creación de espacios públicos donde no sólo se debaten, sino que se deciden y vigilan, las políticas públicas. Así mismo para la conformación de este documento se realizaron los foros de consulta el cual permitió integrar la información que emanó de la sociedad participativa en el Plan, en lo que permitirá, dirigir el desarrollo del municipio.

Las demandas sociales que se establecen en los instrumentos y mecanismos para la participación social en la elaboración del diagnóstico, permitieron identificar las necesidades de la población, en donde prevalece la participación de ciudadanía por usos y costumbres a través de las Autoridades Auxiliares, Consejo de Participación de Ciudadana, los cuales tienen una representatividad legal de la población y una eficiente comunicación entre el gobierno y la sociedad en la toma de decisiones conjuntas en diversos aspectos de la vida comunitaria.

En la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal se fomentó la participación de la sociedad a través de dos foros de consulta, donde se incluyó a los consejos de participación ciudadana y a las organizaciones sociales representativa de las comunidades, como son los del comité ciudadano enfocado al desarrollo del turismo, organizaciones de transporte público, instituciones académicas y de investigación, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de colonos.

Los desarrollos de los foros se realizaron con la explicación de su objetivo, donde se vinculó entre la sociedad con la administración pública municipal para presentar propuestas de desarrollo y soluciones a problemas para el desarrollo del Municipio, registrando las peticiones ciudadanas, que facilitaron los mecanismos de participación social.



También se recibieron las opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales fueron recopiladas en campaña días de audiencia y con el apoyo del COPLADEMUN que a través de sus sesiones da participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de Partidos Políticos y Comités de Participación Ciudadana entre otros siempre con el diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho.

A continuación, se mencionan los programas presupuestarios con respecto a esta administración, así como la demanda social, la estrategia de atención (que se enlista a continuación), la localidad y por supuesto la población a atender con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.



Tabla 51

Pilar / Eje Trasversal:				
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Relaciones Públicas (R.P.)	Total Municipal	No. 1	49	69,264
Relaciones Públicas (RAMO 28)	Total Municipal	No. 1	49	69,264
Relaciones Públicas (RECURSOS ESTATALES)	Total Municipal	No. 1	49	69,264
Trasferencias del Ayuntamiento a organismos municipales	Total Municipal	No. 5	49	69,264
Protección y defensa de los Derechos Humanos (R.P.)	Total Municipal	No. 2	49	69,264
Protección y defensa de los Derechos Humanos (RAMO 28)	Total Municipal	No. 2	49	69,264
Desarrollo Institucional (R.P.)	Total Municipal	No. 8	49	69,264
Desarrollo Institucional (RAMO 28)	Total Municipal	No. 8	49	69,264
Promoción al desarrollo Integral del Adolescente (R.P.)	Población Juventud	No. 9	49	35,893
Promoción al desarrollo Integral del Adolescente (RAMO 28)	Población Juventud	No. 9	49	35,893
Coordinación Institucional para la igualdad de género (R.P.)	Población Mujeres	No. 10	49	36,019
Coordinación Institucional para la igualdad de género (RAMO 28)	Población Mujeres	No. 10	49	36,019
Audiencia Pública y consulta Popular (R.P.)	Total Municipal	No. 7	49	69,264
Audiencia Pública y consulta Popular (RAMO 28)	Total Municipal	No. 7	49	69,264



Difusión y comunicación Institucional (R.P.)	Total Municipal	No. 3	49	69,264
Difusión y comunicación Institucional (RAMO 28)	Total Municipal	No. 3	49	69,264
Vinculación ciudadana con la administración pública (R.P.)	Total Municipal	No. 7	49	69,264
Vinculación ciudadana con la administración pública (RAMO 28)	Total Municipal	No. 7	49	69,264
Planeación y evaluación para el desarrollo municipal (R.P.)	Total Municipal	No. 6	49	69,264
Planeación y evaluación para el desarrollo municipal (RAMO 28)	Total Municipal	No. 6	49	69,264
Participación Ciudadana (R.P.)	Total Municipal	No. 4	49	69,264
Participación Ciudadana (RAMO 28)	Total Municipal	No. 4	49	69,264
Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública (R.P.)	Total Municipal	No. 11	49	69,264
Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública (RAMO 28)	Total Municipal	No. 11	49	69,264
Servicios culturales (R.P.)	Total Municipal	No. 12	49	69,264
Servicios culturales (RAMO 28)	Total Municipal	No. 12	49	69,264
Promoción de la cultura ambiental (R.P.)	Total Municipal	No. 13	49	69,264
Promoción de la cultura ambiental (RAMO 28)	Total Municipal	No. 13	49	69,264
Revisión y emisión de la reglamentación municipal (R.P.)	Total Municipal	No. 14	49	69,264
Revisión y emisión de la reglamentación municipal (Ramo 28)	Total Municipal	No. 14	49	69,264
Promoción y fomento a la cultura física (R.P.)	Total Municipal	No. 15	49	69,264



Promoción y fomento a la cultura física (RAMO 28)	Total Municipal	No. 15	49	69,264
Cultura de Igualdad y prevención de la violencia de género (R.P.)	Total Municipal	No. 16	49	69,264
Cultura de Igualdad y prevención de la violencia de género (RAMO 28)	Total Municipal	No. 16	49	69,264
Fomento para el Autoempleo (R.P.)	Total Municipal	No. 17	49	69,264
Fomento para el Autoempleo (RAMO 28)	Total Municipal	No. 17	49	69,264
Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones (R.P.)	Total Municipal	No. 18	49	69,264
Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones (RAMO 28)	Total Municipal	No. 18	49	69,264
Mediación, conciliación y función calificadora municipal (R.P.)	Total Municipal	No. 22	49	69,264
Mediación, conciliación y función calificadora municipal (RAMO 28)	Total Municipal	No. 22	49	69,264
Asesoría jurídica al Ayuntamiento (R.P.)	Total Municipal	No. 21	49	69,264
Asesoría jurídica al Ayuntamiento (RAMO 28)	Total Municipal	No. 21	49	69,264
Operación registral civil (R.P.)	Total Municipal	No. 19	49	69,264
Operación registral civil (RAMO 28)	Total Municipal	No. 19	49	69,264
Revisión y emisión de la reglamentación municipal (R.P.)	Total Municipal	No. 20	49	69,264
Revisión y emisión de la reglamentación municipal (RAMO 28)	Total Municipal	No. 20	49	69,264



Control y supervisión de obras públicas (RAMO 28)	Total Municipal	No. 24	49	69,264
Control y supervisión de obras públicas (FISM)	Total Municipal	No. 24	49	69,264
Control y supervisión de obras públicas (FORTAMUN)	Total Municipal	No. 24	49	69,264
Control y supervisión de obras públicas (PAD)	Total Municipal	No. 24	49	69,264
Instrumentación urbana (R.P.)	Total Municipal	No. 25	49	69,264
Instrumentación urbana (RAMO 28)	Total Municipal	No. 25	49	69,264
Organización y capacitación de productos forestales (R.P.)	Total Municipal	No. 27	49	69,264
Organización y capacitación de productos forestales (RAMO 28)	Total Municipal	No. 27	49	69,264
Desarrollo y protección de flora y fauna (R.P.)	Total Municipal	No. 26	49	69,264
Desarrollo y protección de flora y fauna (RAMO 28)	Total Municipal	No. 26	49	69,264
Participación comunitaria para el mejoramiento urbano (R.P.)	Total Municipal	No. 28	49	69,264
Participación comunitaria para el mejoramiento urbano (RAMO 28)	Total Municipal	No. 28	49	69,264
Mejoramiento integral de residuos sólidos (R.P.)	Total Municipal	No. 29	49	69,264
Mejoramiento integral de residuos sólidos (RAMO 28)	Total Municipal	No. 29	49	69,264
Mejoramiento integral de residuos sólidos (FORTAMUN)	Total Municipal	No. 29	49	69,264
Alumbrado público (R.P.)	Total Municipal	No.30	49	69,264



Alumbrado público (RAMO 28)	Total Municipal	No. 30	49	69,264
Alumbrado público (FORTAMUN)	Total Municipal	No. 30	49	69,264
Promoción a la participación comunitaria (R.P.)	Grupos vulnerables	No. 31	49	17,460
Promoción a la participación comunitaria (RAMO 28)	Grupos vulnerables	No. 31	49	17,460
Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos (R.P.)	Total Municipal	No. 32	49	69,264
Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos (RAMO 28)	Total Municipal	No. 32	49	69,264
Previsión, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción (R.P.)	Total Municipal	No. 33	49	69,264
Previsión, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción (RAMO 28)	Total Municipal	No. 33	49	69,264
Información catastral municipal (R.P.)	Total Municipal	No. 34	49	69,264
Información catastral municipal (RAMO 28)	Total Municipal	No. 34	49	69,264
Registro, control contable-presupuestal y cuenta pública de la hacienda municipal (R.P.)	Total Municipal	No. 35	49	69,264
Registro, control contable-presupuestal y cuenta pública de la hacienda municipal (RAMO 28)	Total Municipal	No. 35	49	69,264
Registro, control contable-presupuestal y cuenta pública de la	Total Municipal	No. 35	49	69,264



hacienda municipal (FORTAMUN)				
Registro, control contable-presupuestal y cuenta pública de la hacienda municipal (PAD)	Total Municipal	No. 35	49	69,264
Administración de personal (R.P.)	Total Municipal	No. 36	49	69,264
Administración de personal (RAMO 28)	Total Municipal	No.36	49	69,264
Adquisiciones y servicios	Total Municipal	No. 37	49	69,264
Adquisiciones y servicios	Total Municipal	No. 37	49	69,264
Modernización del comercio tradicional (R.P)	Total Municipal	No. 39	49	69,264
Modernización del comercio tradicional (RAMO 28)	Total Municipal	No. 39	49	69,264
Fortalecimiento a la competitividad (R.P.)	Total Municipal	No. 38	49	69,264
Fortalecimiento a la competitividad (RAMO 28)	Total Municipal	No. 38	49	69,264
Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros (R.P.)	Total Municipal	No. 40	49	69,264
Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros (RAMO 28)	Total Municipal	No. 40	49	69,264
Fomento a proyectos de producción rural (R.P.)	Atiende al sector del campo	No. 41	49	69,264
Fomento a proyectos de producción rural (RAMO 28)	Atiende al sector del campo	No. 41	49	69,264
Apoyo municipal a la educación básica (R.P.)	Atiende a la población en educación básica	No. 42	49	69,264



Apoyo municipal a la educación básica (RAMO 28)	Atiende a la población en educación básica	No. 42	49	69,264
Educación cultura (R.P.)	Todo el municipio	No. 43	49	69,264
Educación cultura (RAMO 28)	Todo el municipio	No. 43	49	69,264
Educación (salud) colocar actividades covid (R.P.)	Todo el municipio	No. 44	49	69,264
Educación (salud) colocar actividades covid (RAMO 28)	Todo el municipio	No. 44	49	69,264
Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito (RAMO 28)	Todo el municipio	No. 45	49	69,264
Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito (FORTAMUN HOMBRES)	Todo el municipio	No. 45	49	69,264
Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito (FORTAMUN MUJERES)	Todo el municipio	No. 46	49	69,264
Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública (FASP)	Todo el municipio	No. 45	49	69,264
Coordinación de atención de emergencias y desastres (RAMO 28)	Todo el municipio	No. 47	49	69,264
Capacitación integral y actualización para la protección civil (FORTAMUN HOMBRES)	Todo el municipio	No. 48	49	69,264
Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para las mujeres (FORTAMUN MUJERES)	Todo el municipio	No. 48	49	69,264



Capacitación integral y actualización para la protección civil (FEFOM, AMBULANCIA Y MOBILIARIO)	Todo el municipio	No. 47	49	69,264
Promoción e información turística (R.P)	Todo el municipio	No. 49	49	69,264
Promoción e información turística (RAMO 28)	Todo el municipio	No. 49	49	69,264

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Estrategias por programa presupuestario

Relaciones Públicas

1. Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras, servicios.

Derechos Humanos

2. Difundir la cultura los derechos humanos logrando que se convierta en una vocación de la autoridad para que la ciudadanía observe, respete y practique estos derechos fundamentales.

Comunicación Social

3. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Participación Ciudadana y Trabajo comunitario

4. Mejorar la infraestructura vial y fortalecer el transporte, fomentando la vinculación y conectividad entre los centros de educación, población y trabajo.

Transferencias

5. Fortalecer la toma de decisiones en relación a la disponibilidad y uso de los recursos a fin de sostenibilidad y autonomía, centradas en los intereses y necesidades de la población.

Planeación y evaluación para el desarrollo municipal

6. Fortalecer los mecanismos de atención y respuesta a los requerimientos de información, así como de rendición de cuentas que solicitan los ciudadanos.

Vinculación ciudadana con la administración pública



7. Fortalecer los mecanismos de atención y respuesta a los requerimientos de información, así como de rendición de cuentas que solicitan los ciudadanos.

Desarrollo Institucional

8. Trabajar de manera conjunta y estrecha en la definición de necesidades y prioridades con las autoridades auxiliares y ciudadanía en general. impulsar la desconcentración administrativa hacia las tres zonas territoriales, fortaleciendo la creación de centros de servicios y atención a la ciudadanía.

Promoción del desarrollo integral del adolescente

9. Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico, mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Coordinación institucional para la igualdad de género

10. Incluye las acciones realizadas por los gobiernos municipales, que deriven de la "ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México"; dirigidas a fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres.

Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

11. Ser un municipio transparente garantizando el derecho de acceso a la información pública y practicando la rendición de cuentas permanente, mediante la divulgación oportuna y eficaz de las acciones gubernamentales.

Servicios culturales

12. Impulsar programas y acciones que de manera coordinada que propicien y apoyen la conservación rescate e incremento de espacios destinados con fines artísticos y culturales.

Promoción de la cultura ambiental

13. Hoy más que nunca se hace necesario ante el deterioro del medio ambiente, el cuidado y la conservación de todos los recursos naturales, para lograr revertir el desequilibrio ecológico, que existe por el impacto de las actividades humanas, sobre el entorno, los ecosistemas y la diversidad de especies existen en el municipio.

Revisión y emisión de la reglamentación municipal



14. Fortalecer y actualizar la normatividad municipal para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer de la institución.

Cultura Física y Deporte

15. Rescatar, mantener, modernizar e incrementar la infraestructura y espacios destinados a la práctica deportiva, así como buscar los mecanismos para construir nuevas instalaciones y con ello generar una mayor cobertura deportiva del municipio.

Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género

16. Garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la implementación de programas y acciones que contribuyan a la creación de una mejor calidad de vida de las mujeres, fortaleciendo de la equidad e inclusión de género.

Fomento para el autoempleo

17. Aumentar la población económicamente activa ocupada a través de la implementación de programas y acciones focalizados por grupo poblacional, vocación productiva y fortalezas.

Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones

18. Mejorar el servicio de panteones municipales a través del mantenimiento permanente, el incremento de la capacidad instalada y la actualización de los registros de fosas. Aumentar la calidad en la prestación de los servicios que se ofrecen en los panteones municipales rehabilitando e incrementando las instalaciones existentes.

Operación registral civil

19. Impulsar la desconcentración administrativa hacia las tres zonas territoriales, fortaleciendo la creación de centros de servicios y atención a la ciudadanía. Revisar frecuentemente la corresponsabilidad, la atención y la simplicidad de trámites y servicios de las áreas administrativas y el contacto con la ciudadanía impulsar el gobierno electrónico para agilizar y facilitar los trámites de la ciudadanía.

Revisión y emisión de la reglamentación municipal

20. Fortalecer y actualizar la normatividad municipal para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer de la institución.

Asesoría jurídica al ayuntamiento

21. Fortalecer y actualizar la normatividad municipal para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer de la institución. Revisar, Actualizar y armonizar la reglamentación municipal vigente para su correcta aplicación



impulsar que la reglamentación municipal fortalezca las Actividades económicas y sociales; así como preserve la cultura y el patrimonio material e inmaterial del municipio. Actualizar el bando municipal de Acuerdo a las necesidades coyunturales del municipio.

Mediación, conciliación y función calificadora municipal

22. Fortalecer la capacidad instalada en materia de mediación, conciliación y calificación para una correcta impartición de justicia.

Mediación, conciliación y función calificadora municipal

23. Fortalecer la capacidad instalada en materia de calificación para una correcta impartición de justicia.

Control y supervisión de obras públicas

24. Incrementar y mejorar el sistema vial del municipio mediante la creación, ampliación, rehabilitación y manteniendo la infraestructura para dar Seguridad a los sistemas de transporte y a peatones mejorar la infraestructura vial y fortalecer el transporte, fomentando la vinculación y Conectividad entre los centros de educación, población y trabajo.

Instrumentación urbana

25. Impulsar el ordenamiento territorial por medio de la asignando tipologías al uso de suelo que correspondan a las necesidades propias del municipio de forma tal que garanticen el desarrollo de la sociedad actual de una manera sustentable sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

Desarrollo y protección de la flora y fauna

26. Concertar con los sectores sociales y privados la realización de las actividades tendientes a la prevención y control de la rabia.

Organización y capacitación de productores forestales

27. Elaborar una política ambiental que fomente la participación ciudadana, enfocada en la conservación y restauración del equilibrio ecológico, protegiendo la biodiversidad y el ambiente.

Participación comunitaria para el mejoramiento urbano

28. Engloba las acciones tendientes a reducir el rezago existente en obras de equipamiento urbano, mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población, con el apoyo de los diferentes sectores de la comunidad.



Mejoramiento integral de residuos solidos

29. Establecer un plan de integral de limpieza, recolección, tratamiento y utilización de residuos sólidos, apegado a la normatividad aplicable que cubra a todas las localidades del municipio. Eficiente la cobertura del barrido manual en las principales vialidades, y mejorar las rutas de recolección de Residuos sólidos. Impulsar la gestión de proyectos de infraestructura para mejorar el relleno sanitario. Impulsar al reciclaje y la separación como una solución sustentable al problema de los residuos sólidos.

Alumbrado público

30. Desarrollar, incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura de energía, con insumos y equipo de ahorro de energía que permitan una Sustentabilidad ambiental sin afectar los servicios públicos, habitacional e industrial.

Promoción a la participación comunitaria

31. Propiciar el desarrollo social y urbano que permita a corto plazo, incidir directamente en el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de Jocotitlán, a través de contar con una vivienda digna y con los servicios básicos disponibles.

Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos

32. Fortalecer las actuaciones del órgano de control interno a fin de fomentar la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos., ser un Municipio transparente garantizando el derecho de acceso a la información pública y practicando la rendición de cuentas permanente, mediante la Divulgación oportuna y eficaz de las acciones gubernamentales, impulsar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados.

Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción

33. Fortalecer los mecanismos de atención y respuesta a los requerimientos de información, así como de rendición de cuentas que solicitan los ciudadanos. Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información, así como los procedimientos que se deriven de las mismas. Fortalecer las actuaciones del comité de transparencia.

Información catastral municipal

34. Comprende las actividades de los gobiernos municipales enfocadas a la integración, conservación y actualización del padrón catastral de los



inmuebles localizados en el territorio estatal para que las mismas sean sustento para la planeación del desarrollo territorial de los municipios.

Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal

35. Incluye las acciones para la integración de la cuenta pública municipal, las acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos Financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas; así mismo, registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.

238

Administración de personal

36. Desarrollar la función pública municipal y la vocación de servicio público profesional, mediante la capacitación, fortalecimiento de la ética de servicio, los valores y el alto desempeño del personal a fin de cumplir de manera exitosa las tareas encomendadas.

Adquisiciones y servicios

37. Maximizar los ingresos propios y minimizar el gasto operativo o corriente de tal moto que le permita al gobierno municipal eliminar la dependencia de las participaciones federales y/o estatales.

Fortalecimiento a la competitividad

38. Generar y fortalecer organizaciones de productores rurales con la finalidad de desarrollar proyectos impulsen la productividad, la tecnificación, la apertura y diversificación de actividades agropecuarias, así como la apertura de nuevos mercados.

Modernización del comercio tradicional

39. Consolidar la estructura del comercio de servicios con calidad, calidez y sustentabilidad para retener la demanda local y potenciar su crecimiento a nivel regional.

Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros

40. Detonar el desarrollo de vocaciones productivas locales a partir de sus capacidades y fortalezas para transformarlas en opciones de empleo y crecimiento, así como la atracción de nuevas inversiones.

Fomento a proyectos de producción rural



41. Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Apoyo municipal a la educación básica

42. Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, asimismo Incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos.

239

Difusión de la cultura

43. Impulsar programas y acciones que de manera coordinada que propicien y apoyen la conservación rescate e incremento de espacios destinados con fines artísticos y culturales.

Apoyo municipal a la prestación de los servicios de salud

44. Coordinar acciones con el sector público y privado a fin de fortalecer, modernizar e incrementar infraestructura y su capacidad de atención en materia de salud, para satisfacer la demanda de la población.

Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito

45. Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer

46. Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Coordinación de atención de emergencias y desastres



47. Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Proyectos de inclusión financiera e igualdad salarial para la mujer

48. Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

240

Promoción e información turística

49. Integra los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

XI.V. Tema: Finanzas Públicas Sanas

Es de importancia que la planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, sea posible mantener finanzas públicas con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa para que la Hacienda Pública Municipal se constituye como un sector de vital importancia no sólo de la Tesorería sino también de la Administración Municipal, de tal manera que el manejo transparente de los recursos, así como la correcta aplicación de los mismos, se convierten en una tarea prioritaria basada en el cabal cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

El municipio de Jocotitlán muestra una alta dependencia financiera de las participaciones estatales y federales, las cuales se consolidan como la base de los ingresos municipales. Por lo que, al registrarse en el país y en el mundo situaciones de crisis económicas, éstas impactan de manera negativa la incidencia de recursos a los municipios.



Tabla 52: Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017-2021.

Evaluación de Ingreso del municipio de 2017 - 2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de ingresos	254,436,338.11	100	275,541,875.39	100	254,834,659.91	100	252,262,826.90	100	256,661,356.93	100
Impuestos	11,151,882.99	4.38	12,275,064.73	4.45	11,255,580.99	4.42	12,588,328.68	4.99	13,954,547.58	5.44
Derechos	6,206,049.03	2.44	7,112,225.43	2.58	6,594,979.06	2.59	6,218,222.94	2.46	5,435,480.12	2.12
Aportación de mejoras	265,224.00	0.10	399,910.00	0.15	481,124.00	0.19	461,994.00	0.18	538,538.00	0.21
Productos	99,971.00	0.04	70,305.50	0.03	78,779.00	0.03	782,792.46	0.31	2,319,116.38	0.90
Aprovechamientos	152,271.60	0.06	596,735.19	0.22	998,533.95	0.39	118,178.02	0.05	179,814.65	0.07
Ingresos derivados del sector auxiliar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	1,245,810.52	0.49	840,927.00	0.31	867,896.58	0.34	-	-	-	-
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	235,315,128.97	92.48	254,246,707.54	92.27	234,557,766.33	92.04	232,093,310.80	92.00	234,233,860.20	91.26
Ingresos propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024





Tabla 53: Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017-2021.

Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017 - 2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de ingresos	254,436,338.11	100	275,541,875.39	100	254,834,659.91	100	252,262,826.90	100	256,661,359.93	100
Ingresos propios	17,875,398.62	7.03	20,454,240.85	7.42	19,408,997.00	7.62	20,169,516.10	8.00	22,427,496.73	8.74
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	235,315,128.97	92.48	254,246,707.54	92.27	234,557,766.33	92.04	232,093,310.80	92.00	234,233,860.20	91.26
Ingresos extraordinarios	1,245,810.52	0.49	840,927.00	0.31	867,896.58	0.34	-	-	-	-

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.

La administración pública municipal realiza acciones para fomentar la recaudación y padrón de contribuyentes así como el cobro de impuestos, a través de campañas de subsidios establecidos y aprobados en Cabildo, logrando un adecuado sistema recaudatorio, padrón de contribuyentes, el proceso o técnicas de recaudación, el comportamiento en el monto, identificando la problemática del sistema, así como el señalamiento de los mecanismos utilizados para fomentar el pago de contribuciones.

El sistema de recaudación municipal, se enfoca principalmente en materia de los ingresos por derechos, la principal fuente son las cuotas y tarifas por el servicio de agua potable, siendo inferiores al costo de producción y operación del servicio, por lo que los ingresos se han visto reducidos de manera importante. Cabe resaltar que la Cabecera Municipal está integrada al padrón de usuarios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México, ya que el resto de localidades el servicio es suministrado por los respectivos Comités de Agua.

En otro sentido, se analiza la escasa capacidad institucional para establecer y cobrar multas y recargos, lo que favorece a contribuyentes y usuarios morosos, aunado a métodos obsoletos de cobranza y facturación, así como una escasa innovación para aplicar otros rubros de ingresos y métodos de cobranza habilitados en leyes fiscales, tales como el rubro de contribución de mejoras o la cobranza coactiva, esta poca coordinación se tiene su origen en el arreglo del Sistema





Nacional de Coordinación Fiscal, que concentra las principales fuentes de ingresos fiscales en el gobierno federal y, solo podrá ser superada poniendo en práctica los principios de un verdadero federalismo fiscal, que tienda a fortalecer la capacidad de acción y respuesta de los municipios mexicanos para garantizar inversión que genere bienestar social.

El Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal (COBRA), que opera en el municipio de Jocotitlán está apegado a la ley de ingresos de los municipios del Estado de México, al Código Financiero del Estado de México y Municipio, así como al Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

243

Entre las funciones importantes del Sistema son:

El Sistema liquida y registra impuestos, derechos, productos, aprovechamientos entre otros de acuerdo a la ley de ingresos de los municipios del Estado de México, a partir del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Por lo que el municipio de Jocotitlán le permite realizar los cobros de una manera eficiente y eficaz, brindando la mejor atención al contribuyente. Así mismo una de las fortalezas con las que cuenta este sistema es que se realizan actualizaciones de manera constante. Se cuenta con un padrón general de 14,906 contribuyentes.

XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.

La deuda pública refiere a todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o restauración de la deuda del gobierno municipal.

La contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y reestructuración de la deuda del gobierno municipal permitan el cumplimiento en tiempo y forma de la deuda pública municipal de los créditos y empréstitos otorgados, a efecto de cubrir los importes referentes al pago de intereses y comisiones, siempre apegados a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, y dentro de la deuda pública que en el transcurso del periodo analizado se ha ido disminuyendo considerablemente.

Del mismo modo, en cumplimiento a lo artículos 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los recursos derivados de las obligaciones a corto plazo, serán destinados exclusivamente a cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal; fomentaremos la transparencia y



rendición de cuentas en ejercicio de los recursos a través de los informes periódicos y en la cuenta pública, detallando las obligaciones a corto plazo contraídas, considerando el importe, las tasas, los plazos, las comisiones y cualquier otro costo relacionado.

Por otra parte, se consideran acciones y gestiones que permitan el cumplimiento de la amortización de la deuda pública municipal a los créditos y empréstitos otorgados a efecto de cubrir los importes de pago de intereses y comisiones.

De tal manera, que la presente administración pública lleva a cabo un adecuado manejo de los recursos públicos, lo que permite proporcionar a la población mejores servicios, obras o acciones que se requieran, es por ello que no es suficiente con tener un control en la aplicación del gasto, si no también implica gestionar en diferentes estancias de gobierno para poderse allegar de recursos municipales e invertir en obra pública, mantenimiento urbano y programas de desarrollo social. Con este propósito se procura mantener como hasta ahora finanzas públicas sanas y sin deuda pública que afecte el progreso del municipio de Jocotitlán.

244

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos.

El Gobierno Municipal será disciplinado presupuestalmente y en la operación de gasto operativo, e impulsará los logros de la administración tributaria a fin de atender las necesidades sociales, enfocando los recursos a la implantación de infraestructura en los sectores primario, secundario y terciario pro crecimiento económico y fomento de la productividad y el empleo; y al ejercicio de programas sociales que impacten favorablemente la disminución de la pobreza y el incremento del desarrollo humano y social, así como la seguridad pública de los habitantes de Jocotitlán.

Por su parte, el adecuado manejo de la Hacienda Pública Municipal constituye la plataforma del desarrollo del municipio ya que, a través de esta, es cómo se financian los programas, las obras y acciones públicas que benefician a la población.

Sin embargo, los ingresos municipales son los recursos financieros que percibe el municipio y que se convierte en una tarea básica y hasta rutinaria, ya que diariamente se consumen recursos en el ejercicio de las tareas municipales.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

- ✓ **Gastos de operación:** Se refiere a servicios personales, materiales, suministros, servicios generales, gastos extraordinarios y gastos transferidos.



- ✓ **Gastos de inversión:** Se refiere a activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
- ✓ **Deuda Pública:** se refiere a cumplir los compromisos de crédito.

Tabla 54: Comportamiento porcentual del egreso Municipal 2017-2021.

245

Comportamiento porcentual del egreso Municipal 2017 - 2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de ingresos	254,436,338.11	100	284,590,870.02	100	252,445,819.46	100	287,333,219.60	100	265,739,927.86	100
Servicios personales	91,226,107.22	35.85	96,020,771.11	33.74	93,519,552.20	37.05	105,725,177.82	36.80	108,937,518.41	40.99
Materiales y suministros	13,944,245.75	5.48	16,051,188.34	5.64	15,179,601.39	6.01	15,278,647.76	5.32	16,210,865.21	6.10
Servicios generales	32,666,633.92	12.84	37,392,318.10	13.14	37,025,379.33	14.67	35,080,342.31	12.21	32,640,410.05	12.28
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	31,410,949.73	12.35	28,994,007.41	10.19	32,816,400.45	13.00	33,705,818.93	11.73	31,976,321.19	12.03
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	854,323.74	0.34	905,430.84	0.32	3,607,512.80	1.43	3,899,243.38	1.36	895,000.00	0.34
Inversión pública	81,214,296.70	31.92	98,024,262.70	34.44	58,344,009.26	23.11	83,961,965.93	29.22	60,654,915.22	22.82
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	3,119,781.05	1.23	7,202,891.52	2.53	11,953,364.03	4.74	9,682,023.47	3.37	14,424,897.78	5.43

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

La tabla anterior nos indica que para el año 2021, el total de ingresos fue de 265,739,927.86 mil pesos, con respecto a los servicios personales fue de 108,937,518 mil pesos, mientras que para el caso de materiales y suministros para





el mismo año correspondió a 16,210,856 mil pesos y para el caso de la deuda pública fue de 14,424,897.78 mil pesos.

Tabla 55: Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021.

Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017 - 2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos ordinarios/total de egresos)	0.924274175	19.48	0.968204517	20.40	1.00954201	21.27	0.877945221	18.50	0.965836632	20.35
Balance presupuestal (ingresos ordinarios/gastos ordinarios)	-19,267.40	27.49	-9,048.99	12.91	2,388.84	-3.41	-35,070.39	50.05	-9,078.57	12.96
Balance financiero	-19,267.40	27.49	-9,048.99	12.91	2,388.84	-3.41	-35,070.39	50.05	-9,078.57	12.96
Ingresos ordinarios	235,168.94	18.45	275,541.88	21.62	254,834.66	20.00	252,262.83	19.79	256,661.36	20.14
Gastos ordinarios	254,436.34	18.92	284,590.87	21.17	252,445.82	18.78	287,333.22	21.37	265,739.93	19.76
Proporción del gasto programable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto de operación	172,367.72	18.10	185,661.18	19.50	190,494.30	20.01	199,472.01	20.95	204,190.01	21.44
Gasto de inversión	82,068.62	20.92	98,929.69	25.21	61,951.52	15.79	87,861.21	22.39	61,549.92	15.69

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Con respecto a los cambios de porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021, el equilibrio presupuestal para el año 2021 fue de 0.965836632 lo que equivale al 20.35%, los ingresos ordinarios registrados para el mismo año fueron de 256,661 mil pesos, que equivale al 20.14%. Con respecto a los gastos de operación para el





mismo año fueron de 204,190 mil pesos, mientras que el gasto de inversión fue de 61, 549 mil pesos.

XI.V.IV. Subtema: Inversión.

Los ingresos que la administración municipal, percibe son los propios, los que recibe de la Federación y del Estado, y los ingresos extraordinarios. Siendo los propios los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes. Y los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados de los Ramos, en Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que benefician directamente a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. El cual se divide en dos:

1) Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y 2) Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISDMF), el cual este último se puede destinar a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social. Y el FISE, destinado a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Aunado a lo anterior se podrá acceder al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

Cabe resaltar que estos ingresos son de mayor porcentaje al manejo interno de la administración. Aunado a los recursos estatales como el FEFOM que anualmente puede variar según el Presupuesto del Estado de México hacia los municipios de la entidad.

Por lo cual los fondos destinados fortalecerán la capacidad del municipio para llevar a cabo obras y acciones para el desarrollo regional conforme a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

XI.VI. Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño.

La evaluación es fundamental para mejorar el desempeño y conocer cuáles de las acciones y resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la



sociedad, siendo un impacto positivo en la gestión del gasto público. La evaluación genera información sobre la actuación de los ejecutores del gasto con relación al cumplimiento de metas y objetivos.

La evaluación del desempeño de resultados en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios públicos a través de los PbR's en el marco de la planeación y programación de los presupuestos por venir.

Dentro de los objetivos que la administración municipal la evaluación se realiza bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con enfoque en los resultados a través de la evaluación de resultados del ejercicio de dichos recursos, propiciando que éstos se asignen tomando en cuenta los resultados. Es por ello que la herramienta de planeación estratégica permite vincular los instrumentos de monitoreo y evaluación durante todo el proceso, con el fin de integrar un sistema de información para toma de decisiones en función de los resultados esperados y obtenidos, y los resultados se publican en los diversos informes que se entregan a las diferentes instancias evaluadoras.

248

Es importante destacar que el establecimiento de estrategias y el reporte del avance de las metas correspondientes se realizaron para desempeñar las propias dependencias y entidades, las evaluaciones de las políticas y los programas públicos se deberán realizar por especialistas externos.

En este sentido el Sistema de Planeación Municipal, se basa a la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, que permite desarrollar el esquema de evaluación del desempeño. El Presupuesto basado en Resultados (PbR), se articula a través de la Estructura Programática Municipal, y permite a las administraciones locales referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

De acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, se agrupan por Pilar y Eje transversal, la descripción del texto deberá seguir el orden de los proyectos como se agrupan en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente, describiendo cualitativa y cuantitativamente el avance físico y financiero del periodo que se informa, señalando las acciones y obras realizadas que permitan identificarlos logros e impactos generados, anotando la localidad, o área territorial y número de población que fue beneficiada, y cuando su importancia así lo requiera, el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas.

Asimismo, el grado de cumplimiento respecto a lo comprometido en el Programa Anual de ese ejercicio presupuestal. a descripción deberán estar referidos los



objetivos que cada Programa que tiene en el Plan y en el Programa Anual. La información es el soporte para el desarrollo del Informe Gobierno.

XI. VII. Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público.

La eficiencia y eficacia es de importancia de identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos para obtener los mayores resultados con la mínima inversión.

249

Siendo necesario completar las actividades para conseguir las metas de la organización con todos los recursos disponibles a través del Presupuesto basado en Resultados, con la finalidad de consolidar el desarrollo social y económico, siendo importante se mida la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas, para lo que resulta importante construir un adecuado sistema de evaluación del desempeño.

Para una implementación, consolidación y operación adecuada del PbR se debe considerar la totalidad de los programas presupuestarios, que hace posible que se genere la información que, permita a los gobiernos tomar decisiones acertadas y eficientes, respecto a las prioridades y distribución del gasto público. Es por ello que la estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, la integración anual del Presupuesto con base en Resultados, el cual implica la constante revisión y ajuste al Programa Anual.

XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

El Perfil técnico profesional de los servidores públicos, es importante para la administración pública que los servidores públicos cubran su perfil, aunado a la capacitación, para garantizar la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan. Y con ello lograr la experiencia adecuada para la encomienda que se le está asignando a cada servidor público, para contar con el adecuado equipo de trabajo el cual permite aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, con el objetivo firme de eficiente la prestación de los servicios que ofrece la administración municipal.

Lo referente al perfil técnico-profesional de los miembros del Cabildo se compone con el 80% cuentan con estudios de nivel superior titulados o pasante en área de sus estudios, y el 20% cuenta con estudios de educación básica, media básica o técnica. No obstante, todos tienen pleno conocimiento de la problemática municipal



y demandas de la ciudadanía por lo que están comprometidos a realizar acciones en beneficio de la población, acordes a la comisión para desempeñar.

Una de las acciones permanentes de la administración es necesaria la capacitación que les permita un mejor desempeño y organización administrativa cuyos titulares tienen un perfil del 80% cuentan con estudios de nivel superior y solamente el 20% tiene estudios de educación básica y media básica.

Esto significa que en términos generales los servidores públicos municipales cuentan con la preparación adecuada. No obstante capacitar y actualizar sus conocimientos es pertinente para tal efecto, donde estén a la vanguardia del marco jurídico vigente y las innovaciones tecnológicas para atender las demandas de la población con mayor eficacia y eficiencia de la administración municipal

En este sentido el servicio civil de carrera, es un instrumento para dar oportunidad a que los trabajadores se capaciten y se proyecten a niveles superiores dentro de la Administración Pública, por lo que esta administración tendrá como prioridad el evaluar integralmente a los servidores públicos.

Integrantes del Ayuntamiento de Jocotitlán 2022-2024:

Puesto Laboral	Nombre Completo	Grado Académico
Presidente Municipal	José Jesús Cedillo Gonzáles	Estudios Técnicos Superior trunco
Síndica Municipal	Elisa Juan Laureano.	Lic. en Psicología Clínica.
Primer Regidor	Iván Gómez Gómez.	Mtro. educación Superior.
Segundo Regidor	Beatriz Moreno Sánchez.	Estudios Técnicos
Tercer Regidor	Víctor Alfonso Esquivel Velázquez.	Lic. en Derecho.
Cuarto Regidor	Perla Isabel Ortiz Navarro	Lic. en Psicología.
Quinta Regidora	Leilani Aylin López González.	Lic. en Derecho.
Sexta Regidora	Guadalupe Azucena Hinojosa Servín.	Mtra. en Ciencias de la educación.
Séptimo Regidor	Rigoberto Hermenegildo Segundo	B.T. En el Área Económico Administrativo de la Carrera de Trabajo Social

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

El principal objetivo es el de promover una administración innovadora, moderna, eficiente, la cual privilegia la planeación basada en resultados, regida bajo los mejores procesos de información geográfica, estadística y catastral. Por lo cual es imprescindible contar con servidores públicos comprometidos, altamente productivos, que establezcan como prioridad la administración eficiente y transparente de las finanzas públicas para la operación responsable y competitiva del municipio.





El Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica constituye un instrumento técnico metodológico para la recopilación, clasificación y procesamiento de la información geográfica, estadística y catastral del Estado; Jocotitlán contribuye con éste en la generación y administración de la información sobre diversos aspectos de la realidad demográfica, social y económica del territorio municipal, así como mantener el inventario analítico de los bienes inmuebles públicos, privados y sociales en el Municipio y su valor.

La información estadística municipal surge de los avances logrados en los planes, programas y acciones del quehacer municipal y se reporta de manera anual, de tal forma se convierte en un instrumento de evaluación de los resultados, los alcances y para detectar las áreas de oportunidad y necesidades de la población lo que contribuye a la construcción de las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.

251

XI.VIII. Tema: Coordinación Institucional.

La eficacia institucional municipal depende en gran medida de la capacidad de los Ayuntamientos para instrumentar políticas públicas que generen las condiciones básicas para el progreso social y económico generalizado de manera sostenible.

Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de estrategias entre sectores que potencialicen las intervenciones encaminadas a su atención. En este sentido es necesario una coordinación entre las dependencias municipales para lograr implementar programas y proyectos estratégicos que requieren la participación de varios sectores de la sociedad.

Es por ello que se trabaja permanentemente para cumplir los esquemas de intergubernamental con el objetivo de fortalecer las alianzas que motiven soluciones compartidas cercanas a la gente y en estricto respeto a los recursos públicos disponibles, con personal profesional y especializado.

En este sentido, los vínculos de apoyos con organismos internacionales serán un eje también para fortalecer las alianzas para lograr objetivos y cerrar las brechas de desigualdad en cada espacio del territorio municipal, por lo que este instrumento de planeación se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU y se proyecta como el medio por excelencia para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Jocotitlán.

Es importante mencionar, que será importante el armonizar el marco jurídico con los preceptos federales y estatales de concurrencia municipal, así como el fortalecer



los sistemas de información y las organizaciones sociales afines, homologando los criterios en su integración para focalizar las políticas Públicas y hacer de Jocotitlán un municipio seguro y con igualdad de oportunidades para sus habitantes.

VXI.VIII. I. Subtema: Fortalecimiento Municipal

La aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal, el Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la Federación con el fin de apoyar a los municipios en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, y es la Legislatura quien establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México, y el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios, cuyos objetivos es incrementar los recursos estatales hacia el municipio destinados a la inversión pública.

El Fortalecimiento Municipal para el desarrollo, se apoya con obras de infraestructura utilizando los recursos del FEFOM, donde se establece el porcentaje para el saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para la realización de infraestructura y equipamiento para la seguridad pública municipal.

En el municipio, las eficacias de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrentan un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas del progreso social y económico bajo precepto de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

Para el municipio de Jocotitlán, el monto asignado del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal para el año 2021 fue de \$15,504,709.43.



Matriz de Escenarios	
Pilar y/o Eje transversal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Estructura del Gobierno Municipal.	
Se considera indispensables la elaboración de manuales de organización y procedimientos.	Se realizan acciones para evitar la duplicidad de funciones y reducir tiempos de respuesta.
Reglamentación.	
El municipio cuenta con un déficit en el marco normativo, lo que condiciona a no consolidar una administración de resultados.	El departamento jurídico realiza la revisión del marco normativo para actualizarlo y con ello ofrecer servicios de calidad para la ciudadanía.
Manuales de Organización.	
Se cuenta en cada dependencia con los manuales de organización.	Actualización de los manuales de organización para cada una de las dependencias.
Transparencia y Reducción de Cuentas.	
Los niveles de transparencia son casi nulos, lo que la ciudadanía demanda una cultura de transparencia.	Se realizan acciones en relación a la transparencia, como elemento fundamental de la administración.
Sistema anticorrupción de Estado de México y municipios.	
Se cuenta con la normatividad Federal y Estatal en materia de Transparencia.	Usar las tecnologías de la información para difundir la información.
Comunicación y Diálogo con la ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad.	
Existen grupos organizados que demandan ser tomados en cuenta para la toma de decisiones en beneficio de la ciudadanía.	Se realizan estrategias que permitan adoptar propuesta como medio de participación social.
Finanzas Públicas Sanas.	
La población exige el aprovechamiento de los recursos para realizar obras de calidad en beneficio de la ciudadanía.	Se realizan estrategias para fortalecer los ingresos del municipio para ofrecer mejores condiciones a los habitantes.
Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes.	
Los contribuyentes no acuden a cumplir con sus obligaciones y por tanto la recaudación es baja.	Se crean incentivos para motivar el pago de obligaciones por parte de los ciudadanos, para mejorar los estados de recaudación del municipio.
Deuda Pública Municipal.	
Presupuesto en base a resultados.	El pago oportuno de compromisos mejorará la calificación crediticia del municipio
Estructura de Ingreso y Egreso.	
Se cuenta con el adecuado manejo de la Hacienda Pública Municipal.	Mejorar las condiciones actuales de la hacienda pública municipal en relación a cómo se financian los programas, las obras y acciones públicas que benefician a los habitantes.
Inversión.	
Se verifican las reglas de aplicación para cada uno de los programas.	Mejorar las condiciones actuales para la aplicación de los programas a implementar en relación a las reglas de verificación.
Gestión para Resultados y Evaluación de Desempeño.	



Definir de forma precisa de perfiles laborales, que permitan ubicar a los empleados en los puestos más convenientes de acuerdo a sus aptitudes.	Aceptación de los programas municipales de capacitación por parte de gobierno Estatal y Federal.
Eficiencia y Eficacia en el sector Público.	
La ciudadanía percibe a los gobiernos como incapaces de ejercer los recursos de manera eficiente y adecuada.	El gobierno Municipal implementa programas para que los servidores públicos se capaciten y ejerzan mejor los recursos.
Perfil Técnico Profesional de los servidores Públicos.	
Los servidores públicos cuentan con la preparación y conocimientos adecuados.	Se implementan programas de capacitación que permitan mejorar la preparación y conocimientos de los servidores públicos
Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.	
Se cuenta con base de datos con información del ámbito Federal, Estatal y Municipal.	Capacitar a los servidores públicos para el conocimiento de la información y el intercambio con el INEGI y IGCEM.
Coordinación Institucional.	
Se mantiene una estructura administrativa acorde a las necesidades del municipio.	Se implementan programas de capacitación, así como la revisión de atribuciones y funciones de los servidores públicos.
Fortalecimiento Municipal.	
Se cuenta con convenios de específicos de desempeño	El fortalecimiento de convenios que permitan mejorar las condiciones territoriales del municipio.



Instrumentación Estratégica

En el Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, le corresponde a la administración municipal implementar la instrumentación de programas a favor de la población del municipio a través de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tema: Transparencia y rendición de cuentas.

255

Objetivo 6.1

Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información a toda persona para impulsar la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y el gobierno abierto.

Vínculo con ODS



Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 6.1.1	5.5	10.4
Apoyar a los ayuntamientos en el cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información y atender oportunamente las solicitudes recibidas en las plataformas electrónicas autorizadas.	5.b 16.3 16.5 16.6 16.10	

Líneas de Acción:

6.1.1.1 Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles para verificar la actualización de información pública de oficio que alimenta a la plataforma del IPOMEX.

6.1.1.2 Otorgar a los servidores públicos municipales, capacitación y asesoría en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

6.1.1.3 Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles



6.1.1.4 Dar seguimiento a posibles inconformidades que sean presentadas por los solicitantes de información.

6.1.1.5 Revisar y turnar las solicitudes de información pública que llegan a la plataforma del SAIMEX, con la finalidad de dar respuesta y solución en tiempo y forma al solicitante.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 6.1.2	5.5	10.4
Realizar actividades que fortalezcan el acceso a la información pública y fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles para verificar la actualización de información pública de oficio que alimenta a la plataforma del IPOMEX.	5.b 16.3 16.5 16.6 16.10	

Líneas de Acción:
6.1.2.1 Elaborar el informe anual de actividades en materia de transparencia acceso a la información y protección de datos personales.
6.1.2.2 Notificar y dar seguimiento al cumplimiento de los Servidores Públicos Habilitados, cuando de nutrir de información a la plataforma se trate.
6.1.2.3 Validar la información que los Servidores Públicos Habilitados cargan a la plataforma.
6.1.2.4 Reportar al Comité de Transparencia, la atención a las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.
6.1.2.5 Instalar, sesionar y dar seguimiento al Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Administración



Tema: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.

Objetivo 6.2

Fortalecer el sistema anticorrupción y optimizar las acciones de coordinación entre el los niveles de gobierno e instituciones públicas para combatir la corrupción.

Vínculo con ODS



Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 6.2.1	5.5	10.4
Articular la Política Anticorrupción Implementar mecanismos que coadyuven a la aplicación la ley de responsabilidades administrativas del Estado de México y municipios.	5.b 16.3 16.5 16.6	16.10

Líneas de Acción:

- 6.2.1.1 Coordinar acciones del Sistema Anticorrupción Municipal.
- 6.2.1.2 Elaborar el informe anual de avances y resultados del comité coordinador municipal.
- 6.2.1.3 Entregar al comité coordinador estatal anticorrupción avances del sistema Municipal.
- 6.2.2.4 Cumplir las sesiones del Comité Coordinador Municipal de Anticorrupción y dar seguimiento a las acciones y acuerdos del Comité Coordinador Municipal de Anticorrupción.





Tema: Finanzas públicas sanas.

Objetivo 6.3
Fortalecer y garantizar una administración pública competitiva y responsable para que los ingresos sean aplicables en beneficio de la población.

Vínculo con ODS
  

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 6.3.1	11.1	17.1
Mejorar los procesos de recaudación y desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social	11.3	17.3
	11.a	17.5
	16.3	17.7
	17.4	101
	10.4	

Líneas de Acción:
<p>6.3.1.1 Actualización de sistemas de cobro.</p> <p>6.3.1.2 Campaña de regularización de contribuyentes y difundir apoyos y subsidios fiscales.</p> <p>6.3.1.3 Realizar la firma de convenios que le convengan al gobierno municipal.</p> <p>6.3.1.4 Mantener actualizados los datos y registros catastrales de los inmuebles localizados dentro del territorio municipal, para agilizar los trámites y servicios que ofrece el área de catastro.</p> <p>6.3.1.5 Profesionalizar al personal del área de Catastro Municipal.</p> <p>6.3.1.6 Establecer mecanismos para la actualización de la información catastral.</p>

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 6.8.1	17.1	17.1





Sanear las finanzas municipales para hacer frente a las obligaciones financieras contraídas por el Municipio y destinar recursos económicos destinados dentro del presupuesto de egresos, el fomentar la amortización gradual de deudas, y garantizar la estabilidad económica y buen desempeño del gobierno municipal	17.3	17.5
	17.4	17.7
	10.4	101

Líneas de Acción:

- 6.3.2.1 Realizar de manera oportuna el pago de capital e intereses de la deuda.
- 6.3.2.2 Establecer convenios para amortizar la deuda.
- 6.3.2.3 Reducir gradualmente el pago de servicios.
- 6.3.2.4 Reducir el gasto innecesario para contar con mayores recursos.
- 6.3.2.5 Destinar recursos financieros presupuestales, realización de pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
- 6.3.2.6 Apoyar a fortalecer el presupuesto para las acciones del DIF Municipal, a través de las transferencias.
- 6.3.2.7 Realizar registro contable de egresos transferidos.
- 6.3.2.8 Dar seguimiento a los registros de los respectivos recursos financieros transferidos.

Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo 6.4

Contribuir a elevar las condiciones de vida de la población del municipio, al promover un gobierno democrático que impulse la participación social.

Vínculo con ODS



260

Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 6.4.1	5.b	16.8
Realizar acciones de gestión en beneficio de la ciudadanía y fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas del gobierno.	9.c	17.8
	16.3	
	16.6	
	16.7	

Líneas de Acción:

- 6.4.1.1 El Presidente realizara visitas a instancias gubernamentales y no gubernamentales.
- 6.4.1.2 Implementar el miércoles de audiencia pública a la ciudadanía.
- 6.4.1.3 Promover la realización de foros de participación ciudadana.
- 6.4.1.4 Realizar reuniones con Consejos de Participación Ciudadana, Autoridades Auxiliares y otros grupos de representación comunitaria.
- 6.4.1.5 Instalar y operar los distintos Consejos y Comités Municipales.
- 6.4.1.6 Realizar giras de trabajo con participación de la ciudadana.
- 6.4.1.7 Cumplir con la celebración de sesiones de cabildo.
- 6.4.1.8 Valorar y en su caso atender las demandas y propuestas ciudadanas.
- 6.4.1.9 Gestionar a favor del cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.

Vinculación con las metas de la agenda 2030



	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 6.2.2	16.6	16.7
Promover la correcta ejecución de las fases de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los programas municipales.	16.10 17.2	17.9

Líneas de Acción:
<p>6.4.2.1 Contribuir a garantizar los buenos resultados de los programas y acciones impulsados por el gobierno municipal, a través de promover una correcta ejecución del gasto. Elaborar, aprobar, publicar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.</p> <p>6.4.2.2 Brindar asesoría a las áreas del gobierno, en la integración de sus presupuestos.</p> <p>6.4.2.3 Trabajar coordinadamente con la tesorería municipal.</p> <p>6.4.2.4 Realizar el seguimiento control y evaluación del ejercicio del presupuesto anual.</p> <p>6.4.2.5 Cumplir con las disposiciones normativas y legales de las fases de la planeación, programación y evaluación de los programas.</p> <p>6.4.2.6 Coordinar las acciones de trabajo con el COPLADEM.</p> <p>6.4.2.7 Instrumentar, la operación del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX).</p> <p>6.4.2.8 Sesionar y dar seguimiento a los acuerdos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).</p>



Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.

Objetivo 6.5
Fortalecer las dependencias de la administración municipal que rindan cuenta a través de la legalidad mediante la emisión y actualización de normatividad y reglamentación administrativas municipales.

Vínculo con ODS




	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 6.5.1	5.5	5.C
Establecer un gobierno eficiente y eficaz a través de la normatividad, reglamentación y administrativo para dar seguimiento al cumplimiento de planes y programas municipales,	16.3	16.5
	16.9	16.7
	16.A	

Líneas de Acción:

6.5.1.1 Evaluar en materia de Control de Confianza a los titulares de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Municipal.

6.5.1.2 Fortalecer al Instituto Estatal de Acceso a la Información

6.5.1.3 Revisar, actualizar, aprobar, expedir y publicar el Bando Municipal y recopilar, integrar y mantener actualizado los reglamentos y disposiciones normativas Municipales.

6.5.1.4 Consultar periódicamente las publicaciones de reformas y nuevas Leyes Federales y Estatales para tener actualizado el catalogo normativo.

6.5.1.5 Impulsar la implementación de reglamentos y normatividad interiores de las distintas áreas de la administración Municipal.

6.5.1.6 Analizar las propuestas remitidas por los diversos sectores de la administración municipal, para su revisión y en su caso aprobación en Cabildo.





- 6.5.1.7 Impulsar la reglamentación de temas específicos que ameriten ser normados.
- 6.5.1.8 Publicar y difundir en la Gaceta Municipal los acuerdos, ordenamientos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general.
- 6.5.1.9 Publicar y difundir en la página Web del gobierno municipal los acuerdos, ordenamientos, reglamentos y demás disposiciones de observancia general.

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 6.5.2	5.5	5.C
Atender la demanda social y sociopolítico en el contexto institucional y brindar certeza jurídica a trámites solicitados por la ciudadanía.	16.3	16.5
	16.9	16.7
	16.A	

Líneas de Acción:
6.5.2.1 Mantener una relación efectiva y de colaboración con las instancias de los tres poderes de gobierno.
6.5.2.2 Expedir documentación que certifique o conceda certeza jurídica a la población que lo requiera y fundamente su solicitud.
6.5.2.3 Expedir constancias o documentos de vecindad, de identidad, domiciliarias, solicitudes a unidades administrativas y demás que establezca la normatividad.



XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

La tecnología a través del tiempo ha evolucionado y cada vez más es indispensable para desempeñar las funciones diarias de la administración municipal y es fundamental para la adecuada comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil, la confianza ciudadana y consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas de los objetivos y entablar el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración municipal.

En este sentido, los avances tecnológicos son indispensables para establecer canales de comunicación y encaminar el actuar de esta administración en atención de la ciudadanía; acerca el gobierno a los ciudadanos a través de la tecnificación de procesos mediante el uso de tecnologías de la información, será el medio para incrementar la calidad y la diversidad de los trámites y servicios que el municipio ofrece en un marco de transferencia y rendición de cuentas.

La tecnología y la conectividad da pie a estrechar la coordinación y el seguimiento de acciones que la administración pública lleve a cabo en todos los involucrados, para darle impacto social y económico a las estrategias y programas.

Los Temas de Desarrollo que incluye el Eje Transversal 3, son los siguientes:

Catalogo de Temas de Desarrollo Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.																						
PILAR/ EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUBTEMA	PILAR O EJE/ TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y CORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.																		
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo																		
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.																		
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.																		

IX. I. Tema: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

La participación del sector público y privado son un objetivo para incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de alianzas de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

Estas alianzas incluyentes establecidas con los principios y valores, con visiones y metas compartidas, que colocan a la gente en el centro del desarrollo, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local, es por ello que el Municipio de Jocotitlán se dará a la tarea de constituir los canales necesarios y brindar un aspecto





tentador para la inversión local, y regional, haciendo rendir los recursos financieros de las fuentes de financiamiento tradicionales y las privadas.

Para realizar alianzas para el desarrollo se sustenta principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales, todo ello en beneficio de la población municipal.

Por su parte el trabajo coordinado en los mecanismos de responsabilidad y participación entre el sector público y privado permitirán que la inversión pública y privada sean complementarias para asegurar la disponibilidad de recursos, el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos como escuelas, hospitales, mantenimiento de carreteras y vialidades, agua potable, drenaje y espacios deportivos.

Tabla 56

Nombre de la Alianza y/o Convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Colaboración	Poder Legislativo y el Ayuntamiento de Jocotitlán	Implementar mecanismos de coordinación a través de la contraloría municipal con la finalidad de optimizar las atribuciones y funciones de cada uno de los ámbitos de gobierno, observando el cabal cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rigen su actuar.	27/01/22 al 31/12/24
Contrato de Entrega de Energía Eléctrica	IUSASOL y el Ayuntamiento de Jocotitlán.	Generación de energía eléctrica en la modalidad de autoabastecimiento a partir de la central para abastecer parcialmente al socio autoabastecido las necesidades de energía eléctrica de sus centros de consumo.	31/12/24
Contrato de prestación de servicios.	Club de Leones de Jocotitlán.	Servicio de préstamo del salón Club de Leones A. C.	31/12/24
Convenio de suministro de energía eléctrica en la modalidad de autoabastecimiento	IUSASOL1 S.A de C.V y el Ayuntamiento de Jocotitlán.	Recibir energía por parte del generador.	01/01/22 al 30/06/22
Convenio de suministro de energía eléctrica en la modalidad de autoabastecimiento	IUSASOL base S.A de C.V y el Ayuntamiento de Jocotitlán.	Recibir energía por parte del generador	01/01/22 al 30/06/22
Convenio marco de coordinación	El comité de planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y el Ayuntamiento de Jocotitlán.	Establecer los mecanismo de coordinación para fortalecer el Sistema de Estatal de Planeación democrática para el desarrollo, así como las capacidades institucionales del municipio a través de acciones de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico y intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible, que sirva de base para formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes de Desarrollo municipal y acceso al sistema de monitoreo y evaluación de los planes de desarrollo municipal y COPLADEM y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMEX.	01/02/22 al 31/12/24





Convenio de Coordinación de Acciones	El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y el Ayuntamiento de Jocotitlán.	Establecer las bases bajo las cuales las partes habrían de coordinarse para la realización de los programas inherentes al fomento, construcción, desarrollo y mejoramiento de la vivienda social y social progresiva, integración de la reserva nacional, regulación del suelo, regulación de los asentamiento humanos irregulares y de la tendencia de la tenencia en predios de origen privado y en su caso, social, y convenir acciones de producción y autoconstrucción o autoproducción de vivienda social, acciones del mejoramiento de vivienda, así como la ordenación y prevención de los asentamientos humanos, irregulares ubicados dentro del municipio.	03/02/22 al 31/12/24
Convenio de Colaboración para el comodato de bienes	Instituto Electoral del Estado de México y el Ayuntamiento de Jocotitlán.	Otorgar el uso temporal, gratuito y solo para ser usados única y exclusivamente en las actividades de elección de autoridades auxiliares, el material electoral consistentes en urnas y mamparas.	23/03/22 al 15/04/24
Convenio de Colaboración	El Centro de Control de Confianza del Estado de México y el Ayuntamiento de Jocotitlán.	Establecer los mecanismos de evaluación para las evaluaciones de control de confianza de nuevos ingresos y permanencia de la institución de seguridad Pública del Ayuntamiento de Jocotitlán.	23/03/22 al 31/12/22
Convenio de Colaboración	La Universidad Mexiquense de Seguridad y el Ayuntamiento de Jocotitlán.	Capacitación en materia de competencias básicas de la función policial y evaluación de competencias básicas de la función policial.	24/03/22 al 31/05/22
Convenio de Colaboración	La Universidad Mexiquense de Seguridad y el Ayuntamiento de Jocotitlán.	Capacitación en materia de perspectiva de género, policía de proximidad y atención a víctimas.	24/03/22 al 30/09/22
Convenio de Colaboración	La Universidad Mexiquense de Seguridad y el Ayuntamiento de Jocotitlán.	Capacitación en materia de formación inicial para policía preventivo (aspirante).	24/03/22 al 04/11/22

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Hasta el momento se tiene únicamente los convenios antes mencionados por parte de Ayuntamiento con Sectores Públicos y Privados, sin embargo, es importante el seguir fortaleciendo y ampliando las alianzas de colaboración con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudaciones y asignación presupuestal.

IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.

Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas capacidades entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.





Las alianzas para el desarrollo permiten afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

En el Municipio de Jocotitlán el patronato pueblo mágico permite consolidar el desarrollo económico y turístico que garantice la estrecha relación entre la población y gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

Es importante mencionar, que el municipio solo cuenta con los convenios con el Club Leones y con los Charros de manera formal, pero es necesario señalar que se tiene la colaboración con distintas organizaciones como comisariados, ligas deportivas, taxistas, tianguistas, comités de agua, delegaciones sindicales de maestros y de transporte de carga, casa de las artesanías, corredor artesanal, grupos de la tercera edad, casa hogar para adultos mayores, atención a la mujer, salud y cultura.

267

IX. II. Municipio moderno en tecnologías de Información y Comunicaciones.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, para tales efectos, el municipio establecerá las condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios. Las tecnologías de Información y Comunicación (TICs) son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información y con la llegada de la sociedad del conocimiento se considera una evolución tecnológica el desarrollar estrategias que permitan generar una eficiencia en el desarrollo encaminado a estar a la altura de las exigencias que demanda la sociedad, por tal motivo se establece que el gobierno debe fomentar el uso de las tecnologías en todos los sectores de la sociedad.

A nivel municipal considerando gran interés en cuanto a la eficiencia, rapidez y profesionalismo que los servicios públicos deben proporcionar, siendo necesario fomentar en espacios públicos internet que han sido equipados con tecnología, como Wifi como es el Palacio Municipal, oficinas administrativas y plazas y parque públicos para beneficio de la población del municipio y del trabajo de la propia administración pública, implementando recientemente los mecanismos digitales, como firma electrónica y sellos digitales conforme a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Cabe resaltar que los edificios y espacios administrativos han sido equipados con tecnología, como WiFi entre otras, para beneficio de la población del municipio y del



trabajo de la propia administración pública, implementando mecanismos digitales, como firma electrónica y sellos digitales, para ofrecer un mejor servicio y son controlados por el área de informática.

Diagnóstico de conectividad a internet

El municipio de Jocotitlán cuenta con servicios de internet para uso privado en relación a las actividades administrativas del Ayuntamiento de Jocotitlán y ha contado con internet gratuito para la ciudadanía en general por parte del Proyecto México Conectado en el periodo 2015 – 2019.

268

Dependencias con servicio activo de internet financiado por el gobierno municipal de Jocotitlán.

N.P	Localidad	Edificio	Área	Tipo de servicio
1	Ciudad de Jocotitlán	Palacio Municipal	Presidencia	Privado
2	Ciudad de Jocotitlán	Palacio Municipal	Secretaría del Ayuntamiento	Privado
3	Ciudad de Jocotitlán	Palacio Municipal	Obras públicas	Privado
4	Ciudad de Jocotitlán	Palacio Municipal	Sindicatura	Privado
5	Ciudad de Jocotitlán	Palacio Municipal	Regidurías	Privado
6	Ciudad de Jocotitlán	Palacio Municipal	UIPPE	Privado
7	Ciudad de Jocotitlán	Palacio Municipal	Secretaría técnica	Privado
8	Ciudad de Jocotitlán	Palacio Municipal	Coordinación jurídica	Privado
9	Ciudad de Jocotitlán	Palacio Municipal	Registro civil 01	Privado
10	Ciudad de Jocotitlán	Palacio Municipal	Tesorería	Privado
11	Ciudad de Jocotitlán	Casa de cultura	Casa de cultura	Privado
12	Ciudad de Jocotitlán	Casa de cultura	Dirección de educación	Privado
13	Ciudad de Jocotitlán	Casa de cultura	Dirección turismo	Privado
14	Ciudad de Jocotitlán	Oficinas administrativas	Desarrollo económico	Privado
15	Ciudad de Jocotitlán	Oficinas administrativas	Gobernación	Privado
16	Ciudad de Jocotitlán	Oficinas administrativas	Mejora regulatoria	Privado
17	Ciudad de Jocotitlán	Oficinas administrativas	Servicios generales	Privado





18	Ciudad de Jocotitlán	Oficinas administrativas	Instituto para la protección de los derechos de la mujer	Privado
19	Ciudad de Jocotitlán	Oficinas administrativas	Ecología	Privado
20	Ciudad de Jocotitlán	Oficinas administrativas	Dirección del campo	Privado
21	Ciudad de Jocotitlán	Oficinas administrativas	Derechos humanos	Privado
22	Ciudad de Jocotitlán	Oficinas administrativas	Contraloría	Privado
23	Ciudad de Jocotitlán	Oficinas administrativas	Desarrollo urbano	Privado
24	Ciudad de Jocotitlán	Módulo de seguridad pública	Seguridad Pública	Privado
25	Ciudad de Jocotitlán	Módulo de seguridad pública	Protección civil	Privado
26	Ciudad de Jocotitlán	Módulo de seguridad pública	Oficialía mediadora y calificadora	Privado
27	Ciudad de Jocotitlán	Biblioteca digital	Casa de la juventud	Gratuito
28	Ciudad de Jocotitlán	Sistema Municipal DIF	Sistema Municipal DIF	Privado
29	Santiago Yeche	Delegación de Santiago Yeche	Registro civil 02	Privado
30	San Miguel Tenochtitlán	Delegación de San Miguel	Registro civil 03	Privado

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024.

Con respecto a las dependencias de gobierno que fueron beneficiadas por el Proyecto México Conectado, se estima que en el municipio existe un total de 37 dependencias actualmente, por lo que es importante mencionar que este proyecto ha permitido mejorar las condiciones de comunicación entre las instancias correspondientes, pero sin duda también ha permitido mejorar las condiciones en de servicio por parte de dichas instancias hacia la población del municipio.



Dependencias Beneficiadas por el Proyecto México Conectado.

Dependencia	Subdependencia	Cantidad Ejecutada
Gobierno Municipal de Jocotitlán	Gobierno	12
Gobierno Municipal de Jocotitlán	Desarrollo integral de la Familia	1
Instituto Mexicano del seguro social	Unidad	1
Secretaria de Educación pública	Biblioteca	2
Secretaria de Educación pública	Media	2
Secretaria de Educación pública	Escolar	5
Secretaria de Educación pública	Primaria	6
Secretaria de Educación pública	Secundaria	4
Secretaria de Educación pública	Superior	1
Secretaria de Salud	Atención primaria	1
Secretaria de Salud	Unidad	1
Secretaria general de gobierno	Gobierno	1

270

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024

Con respecto a la población que fue beneficiada con el Proyecto de México conectado, se estima que fueron alrededor de 19,607 habitantes del municipio, lo que ha permitido mejorar las condiciones de comunicación entre los ciudadanos, pero también con el objetivo de brindar y garantizar la conectividad de toda la población a internet a nivel nacional.

Población beneficiada por el Proyecto México Conectado

N.P	Localidad	Dependencia	Subdependencia	Nombre de la dependencia	Beneficiarios	Año de ejecución
1	Los Reyes	Gobierno municipal de Jocotitlán	Gobierno	Delegación	668	2015
2	Los Reyes	Secretaria de educación Pública	Secundaria	Antonio Caso	275	2015





3	Los Reyes	Gobierno municipal de Jocotitlán	Gobierno	Kiosco	969	2015
4	Los Reyes	Secretaria de educación Pública	Biblioteca	Biblioteca de los Reyes	368	2015
5	Jocotitlán	Secretaria de salud	Atención primaria	CEAPS. Jocotitlán DR. Adrián Correa Cedillo	378	2015
6	Jocotitlán	Secretaria de educación Pública	Secundaria	Oficial No. 1032 "Miguel Hidalgo"	378	2015
7	Jocotitlán	Secretaria de educación Pública	Primaria	Escuela de Bellas Artes de Jocotitlán	378	2015
8	Jocotitlán	Gobierno municipal de Jocotitlán	Comercio	Mercado Municipal	378	2015
9	Jocotitlán	Gobierno municipal de Jocotitlán	Desarrollo Integral de la Familia	Unidad de rehabilitación	378	2015
10	Jocotitlán	Secretaria de educación Pública	Prescolar	Federico Froebel	378	2015
11	Jocotitlán	Secretaria de educación Pública	Media	CBT Numero 2 Jocotitlán	378	2015
12	Jocotitlán	Secretaria de educación Pública	Prescolar	Rafael Alberti	378	2015
13	Jocotitlán	Gobierno municipal de Jocotitlán	Cultura	Casa de cultura Diego Najera de Yanguas	378	2015
14	Jocotitlán	Secretaria de educación Pública	Prescolar	Supervisión de educación preescolar zona J017/01	378	2015
15	Jocotitlán	Secretaria de educación Pública	Secundaria	E.S.T.I.C. No. 36	378	2015
16	Jocotitlán	Gobierno municipal de Jocotitlán	Deporte	Unidad Deportiva de Jocotitlán	378	2015
17	Jocotitlán	Secretaria de educación Pública	Primaria	Supervisión de Educación primaria zona P016/01	378	2015



18	Jocotitlán	Gobierno municipal de Jocotitlán	Gobierno	Oficinas Administrativas	378	2015
19	Jocotitlán	Instituto Mexicano del Seguro Social	Unidad	Instituto Mexicano del Seguro Social	378	2015
20	Jocotitlán	Secretaria de educación Pública	Media	Escuela Preparatoria Oficial No. 60	378	2015
21	Jocotitlán	Gobierno municipal de Jocotitlán	Gobierno	Palacio Municipal de Gobierno	378	2015
22	Jocotitlán	Secretaria General de Gobierno	Gobierno	Oficialía del Registro Civil	378	2015
23	Jocotitlán	Gobierno municipal de Jocotitlán	Gobierno	Parque undido	135	2015
24	Jocotitlán	Gobierno municipal de Jocotitlán	Gobierno	Kiosco de Jocotitlán	670	2015
25	Jocotitlán	Gobierno municipal de Jocotitlán	Gobierno	Plaza Estado de México	425	2015
26	Jocotitlán	Secretaria de educación Pública	Biblioteca	Biblioteca de Jocotitlán	360	2015
27	Jocotitlán	Secretaria de educación Pública	Prescolar	Adela Cardoso de Pliego	255	2015
28	Jocotitlán	Secretaria de educación Pública	Primaria	Miguel Hidalgo	691	2015
29	Jocotitlán	Secretaria de educación Pública	Primaria	Coronel Filiberto Gómez	1099	2015
30	Barrio de Tenería	Gobierno municipal de Jocotitlán	Gobierno	Módulo de Seguridad Pública	378	2015
31	Santa María Citendeje	Gobierno municipal de Jocotitlán	Gobierno	Delegación Municipal	3577	2015
32	Santa María Citendeje	Secretaria de educación Pública	Superior	José Vasconcelos No. 7163	511	2015
33	Santa María Citendeje	Secretaria de educación Pública	Primaria	Lic. Gustavo Cárdenas Monroy	511	2015
34	Santa María Citendeje	Secretaria de educación Pública	Prescolar	Anton Makarenko	511	2015





35	Santa María Citendeje	Secretaria de educación Pública	Secundaria	Leona Vicario	511	2015
36	Santa María Citendeje	Secretaria de Salud	Unidad	Santa María Citendeje	511	2015
Total Beneficiarios					19607	

Fuente: Ayuntamiento Municipal de Jocotitlán 2022-2024

Matriz de Escenarios	
Pilar y/o Eje trasversal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	
Existen medios de comunicación y elementos tecnológicos por los cuales la ciudadanía se informa de los resultados obtenidos por el gobierno.	Se implementará un gobierno cercano a la gente mediante el fortalecimiento de las tecnologías de información actual..

Instrumentación Estratégica

En el eje transversal 3, tecnología y coordinación para el buen gobierno, la administración municipal realizara la instrumentación, por medio de objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tema: Alianzas para el desarrollo.

274

Objetivo 7.1

Fortalecer alianzas interinstitucionales, gubernamentales y municipales para lograr objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Vínculo con ODS



Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Vinculación con las metas de la agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 7.1.1		
Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de la administración municipal	1.1 16.7	17.14 17.15 17.16

Líneas de Acción:

7.1.1.1 Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de los servidores.

Homologar información sobre la hacienda pública municipal.

7.1.1.2 Fortalecer el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria como mecanismo para articular y potenciar acciones y recursos intergubernamentales que impulsen el desarrollo regional.

7.1.1.3 Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y desarrollo de las capacidades.

Coordinar los proyectos estratégicos de los gabinetes legales y especializados.



- 7.1.1.4 Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.
- 7.1.1.5 Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno.
- 7.1.1.6 Apoyar la alineación de dependencias con áreas estratégicas institucionales y de gestión de la administración municipal.



Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.

Objetivo 7.2

Fortalecer los servicios que ofrece el gobierno municipal, para emplear tecnologías de información en sus procesos y trámites cotidianos en beneficio de los habitantes del municipio

Vínculo con ODS



Vinculación con las metas de la agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 7.2.1	1.4	9.a
Agilizar y efficientar los trámites aplicando el uso de las tecnologías de la información y modernizar los sistemas de comunicación e informáticos de las distintas unidades administrativas del gobierno.	9.4	9.b
	9.c	17.7

Líneas de Acción:

- 7.2.1.1 Garantizar el suministro de equipos informáticos y modernizar los equipos necesarios a las áreas que lo requieran de la administración municipal.
- 7.2.1.2. Brindar mantenimiento permanente a los sistemas informáticos y capacitar a servidores públicos en el uso de las nuevas tecnologías de la Información.
- 7.2.2.3 Implementar trámites en línea o algunos pasos del trámite y elaborar catálogos de trámites y servicios que se ofrecen en línea.
- 7.2.2.4 Difundir los trámites que se pueden realizar sin ser presenciales.
- 7.2.2.5 Impulsar la cultura de digitalización de documentos.





XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

Con base a los artículos 19 y 25 la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y acorde al artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la fase de evolución forma parte de la integración del Plan. Y es donde se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán la aplicación y se analizan los resultados y el uso de los indicadores a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para que las administraciones municipales logren sus objetivos mediante la aplicación de recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas y definen en el desarrollo municipal, por lo que se deberán valorar por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

277

En este sentido la evaluación se deberá regir bajo lo establecido por el Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM) que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha desarrollado a través de diversos años y propio para la modernización y la consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

El Sistema de Planeación Democrática del Estado, aplicado a la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM coordina el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal a través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal, por medio de la plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y acciones, que permita generar información que coadyuve a identificar las prioridades de atención y áreas de crecimiento.

Es a través de este medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y el Ayuntamiento que permite determinar el nivel de atención de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal que valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto si es necesario promover la reconducción estratégica de manera segura y confidencial de la información a través de una contraseña única y su consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet, todo ello permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.



En la actualidad las administraciones públicas se someten a la mejora continua que responde a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, enfocados a elevar la calidad de la gestión pública a través de medir las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental, Para ello se considera de manera cíclica los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

Simplificación Administrativa

Es el instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica del gobierno moderno, abierto y transparente.

Se establece una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.

Transversalidad

Eficacia

Evalúa en tiempo y forma de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del Plan de Desarrollo Municipal.

La herramienta para el análisis de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.

Eficiencia

Estos componentes son importantes para reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, el contenido planteado en el Plan de Desarrollo Municipal, deberá ser evaluado para atender los ordenamientos normativos respectivos, por ello el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) realizará y operará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes del Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, dando seguimiento a cada uno de los objetivos y sus respectivos indicadores.



FODA

Pilar 1

Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo

Tema y Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Población y su Evolución Sociodemográfica.	El crecimiento de la población en el municipio en los últimos años ha venido en aumento, concentrada principalmente en la parte de la Cabecera Municipal. El mayor número de habitantes se concentra en los rangos de 15 a 64 años.		Existen comunidades con un número de población bajo, por lo que ocasiona a que las viviendas se encuentren es su mayoría dispersas sobre el territorio municipal y no cuentan con los servicios básico.	En relación al número de población regional, el municipio ha presentado un número menor debido al su lento proceso de crecimiento demográfico.
Alimentación y Nutrición para las Familias.	Dentro del municipio se han desarrollado programas que permiten combatir los problemas de nutrición mediante programas sociales, como lo es la implementación y creación de huertos familiares que permiten mejorar las condiciones de los habitantes.	Gestionar convenios con gobierno Estatal y Federal con el objetivo de implementar estrategias y programas que permitan combatir los problemas de nutrición mediante programas sociales que beneficien a la población.	Existen 14 791 habitantes con limitación a su alimentación, lo que representa el 22.8% de la población total municipal.	
Salud y Bienestar Incluyente.	Más del 66% de la población cuenta es derechohabiente de alguna institución de salud, el IMSS la que tiene mayor cobertura.		Se tiene una muy baja cobertura de médicos por cada mil habitantes con respecto a la población actual con la que cuenta el municipio.	Que existan centros de atención mejor equipados en municipios colindantes o en se defecto a nivel regional.
Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura.	El municipio cuenta con un total de 37 médicos, y 19 unidades médicas de diversas instituciones del sector salud.	Promover y desarrollar convenios en coordinación con la secretaria de salud e instancias de gobierno con el objetivo de mejorar el servicio y el equipamiento de dichas unidades de atención municipal.	Que solo algunas localidades del municipio cuentan con una unidad de atención y que no se encuentran equipados, debido a esto lo ideal es que se tuviera una unidad por localidad.	Debido a las condiciones de las unidades de atención en el municipio, la población opta por recurrir a servicios de hospitalización más complejos a nivel regional.

280





			Se tiene un numero bajo con respecto al número de camas por cada mil habitantes.	
Educación Incluyente y de calidad.	<p>El porcentaje de la población que asiste a la escuela es de 8.8%</p> <p>Se tiene una matrícula escolar de 23, 288 alumnos con respecto a los tres niveles educativos.</p> <p>Así como un total de 1, 185 maestros que conforman el nivel de educación básica.</p> <p>Se tiene un Tecnológico Regional y una Escuela de Bellas Artes</p>	<p>Gestionar convenios con gobierno Estatal y Federal con el objetivo de implementar estrategias y programas que permitan que más población infantil acuda a recibir una educación básica, así como combatir los problemas pobreza mediante programas sociales que beneficien a la población.</p>	<p>Debido a los problemas ocasionados por la pobreza en algunas localidades del municipio, no toda población infantil tiene acceso a una educación.</p>	<p>Debido a que en la región, algunos municipios cercanos si cuentan con unidades de educación más especializadas, los estudiantes del municipio optan por recurrir a estos centros de educación.</p>
Acceso igualitario a la educación.	<p>Se estima que la población de 15 años y más para el municipio es de 46,552 habitantes</p>	<p>Creas convenios con instancias de gobierno correspondientes que permitan desarrollar programas para que los habitantes que se encuentran con rezago educativo, puedan culminar su educación básica.</p>	<p>Se estima que en el municipio existen 8, 245 habitantes sin primaria ni secundaria terminada y analfabetas.</p>	
Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura.	<p>El municipio cuenta con un total de 129 planteles educativos, los cuales están integrados por la educación básica, bachillerato, Tecnológico y Escuela de Bellas Artes.</p> <p>Con respecto a la infraestructura en cultura, el municipio cuenta con un total de 6 bibliotecas públicas, 1 casa de cultura, 1 teatro y 4 auditorios municipales los cuales brindan una cobertura tanto local como municipal, por lo que permite que la población pueda desarrollar diferentes tipos de actividades.</p>		<p>Se estima que existen 8, 239 habitantes con rezago educativo dentro del municipio.</p>	



Vivienda Digan	<p>El material en piso que predomina en la mayoría de las viviendas es el cemento, lo que nos indica que las condiciones de las viviendas no son tan malas.</p> <p>Se tiene un total de 22, 268 viviendas particulares en el municipio, de las cuales solo el 1.5% de estas no cuentan con electrificación.</p>	<p>Programas de apoyo a la vivienda, tanto a nivel Estatal como Federal, en los cuales los habitantes cumplan con los requisitos y puedan participar.</p>	<p>El rezago en viviendas sin agua y drenaje sigue en aumento por lo que es necesario la ampliación de estos servicios en todo el municipio.</p> <p>Solo 356 viviendas del total en todo el municipio no cuentan con piso firme.</p>	<p>El recurso financiero y la voluntad de los gobiernos Estatal como Federal para atender las necesidades de vivienda de la población son insuficientes.</p>
Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	<p>El municipio cuenta con instancias especializadas que permiten mejorar las condiciones que enfrentan los niños, jóvenes y adultos que les permita tener igualdad de oportunidades en los diferentes sectores sociales.</p>	<p>Realizar convenios con instituciones estatales, Federales y privadas para gestionar apoyos y acciones que permitan erradicar las condiciones de discriminación, violencia, marginación y pobreza en las zonas que lo requieran.</p>	<p>Debido a las condiciones que sufre el municipio por la inseguridad implica las posibilidades de que los habitantes no alcancen una vida plana.</p>	
Promoción del Bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.	<p>Se estima que 31, 771 habitantes asisten a la escuela, los cuales se concentra en un rango de 15 a 29 años.</p>		<p>El municipio cuenta con un total de 2,186 habitantes de entre 15 a 29 años que no tienen escolaridad.</p>	
Población Indígena.	<p>La etnia que habita en el municipio es mazahua.</p> <p>El municipio tiene un total 2, 264 habitantes en un rango de 0 a 14 años que hablan alguna lengua indígena.</p>	<p>Realizar convenios con instituciones estatales, federales y privadas para gestionar apoyos y acciones que permitan erradicar la marginación y pobreza en las zonas indígenas del municipio.</p>	<p>Las condiciones de pobreza en que viven, y el contexto que no le da cabida a sus creencias, tradiciones y costumbres dentro del municipio ocasiona que se extinga día con día.</p>	
Personas con discapacidad.	<p>El municipio de Jocotitlán, además de contar con las instalaciones del Sistema Municipal DIF y la Unidad de Rehabilitación, se tiene la Fundación Acceso al Mundo, misma que brinda el apoyo con aparatos funcionales a personas con discapacidad.</p>	<p>Realizar convenios de colaboración con el propio estado y el federal, para gestionar medicamentos, obras y apoyos económicos a este sector de la población que sufre</p>	<p>Existe un total de 4,308 habitantes que sufren de algún tipo de discapacidad en el municipio.</p> <p>El no poder moverse corresponde a la discapacidad con</p>	





		de alguna de estas discapacidades.	mayor presencia en el municipio.	
Migrantes y Cooperación Internacional.	Debido a las condiciones de patrimonio natural y cultural que ofrece el municipio, es que lo convierte en un lugar atractivo para que las personas de otros lugares quieran vivir en este.		Cada vez son más las personas que llegan al municipio provenientes de otros municipios, estados o país para erradicar por un tiempo indefinido en el territorio municipal.	
Cultura Física, Deporte y Recreación.	Existe un total de 68 espacios deportivos en todo el municipio.	Realizar gestiones ante el gobierno estatal y federal con el propósito de modernizar, rehabilitar y la construcción de nuevas obras de infraestructura deportiva.	La mayoría de estos espacios deportivos sufren de alguna deficiencia, siendo el mantenimiento la principal causa que no les permita que se encuentre al 100% para que la población pueda hacer uso de ellos.	Debido a las condiciones geográficas de la región, pudiera ser que sufran algún tipo de daño la infraestructura causa de las fallas y fracturas que se tienen presentes en la región.

Pilar 2

Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo

Tema y Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo Económico	<p>La Acuicultura que ofrece el municipio es una actividad que tiene gran relevancia en toda la entidad, debido a que es el municipio con mayor productor de crías.</p> <p>El sector predominante dentro del municipio es el secundario, como consecuencia a la producción bruta total que genera el municipio.</p> <p>Se puede considerar que una tercera parte de la población del municipio se encuentra empleada en alguna actividad productiva.</p>	El municipio está en condiciones de poder posicionarse como un centro de capacitación vinculado a la actividad manufacturera.	<p>El municipio siempre se ha especializado en la actividad agrícola.</p> <p>El municipio tiene condiciones meramente rurales debido al número de habitantes en sus localidades.</p>	<p>El municipio muestra poco peso con respecto a la actividad económica de la región.</p> <p>Una de las limitantes del municipio es la falta de unidades económicas, equipamientos, servicios de salud especializados, servicios bancarios y financieros.</p>





Desarrollo Regional	El grado de rezago social para el municipio es bajo, a diferencia de algunos otros municipios que integran la región.	Realizar convenios de colaboración entre gobierno Estatal y Federal que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que presentan situación de pobreza, con el objetivo de mejorar su calidad de vida.	Se estima que una parte de la población total de municipio presenta condiciones de pobreza.	Debido a la poca importancia que tiene el municipio en la región con respecto a la economía, pudiera ser que no se brinden los apoyos necesarios que permitan mejorar las condiciones de desarrollo para el municipio.
Actividades Económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura).	La agricultura es una de las principales actividades desarrolladas en el municipio, así como la actividad acuícola, la actividad industrial, la producción artesanal y el comercio son los pilares fundamentales para la economía del municipio.	Gestionar proyectos productivos con el gobierno Federal y Estatal a fin de fortalecer las distintas unidades de producción con respecto a las unidades económicas que ofrece el municipio con la finalidad de ser más productivas y competitivas.	El municipio en su mayoría se ha especializado en las actividades primarias, sin embargo, el sector que más predomina es el secundario.	Con respecto a la actividad económicas que ofrece el municipio comparado con el de la región se tiene muy poco peso.
Empleo, características y población económicamente activa	Para el 2020 la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 32, 368 personas, de las cuales 10, 332 se localizan dentro de las actividades secundarias, particularmente en la industria.	El municipio está en condiciones de poder posicionarse como un centro de capacitación a la actividad manufacturera. Gestionar programas con gobierno Estatal y Federal de empleo temporal y hacerlos llegar a la población.	Solo 5, 813 personas se localizan dentro de las actividades primarias en el municipio.	Debido a las limitantes que tiene el municipio en materia de desarrollo con respecto a la falta de unidades económicas principalmente.
Exportaciones	Es el complejo Industrial de IUSA, el cual manufactura más de 6000 productos los cuales exporta a más de 35 países de América, Europa y Asia. La elaboración del destilado de pulque (TAPUI) está presente en mercados extranjeros principalmente en Estados Unidos. Así como el cultivo y producción de jitomate por la empresa BIONATUR de la mejor calidad, por lo que la producción es destinada a los mercados de Estados Unidos, Canadá y México.	Consolidarse como un centro de capacitación en la actividad manufacturera. Realizar convenios con gobierno Federal y Estatal que permitan mejorar las condiciones de exportación de productos de mejor calidad a distintos lugares del mundo.	La mano de obra a un menor costo, debido a que la mayoría de los empleados de dicha industria son residentes del propio municipio.	



Financiamiento	<p>En términos generales las vialidades se encuentran en buenas condiciones.</p> <p>Casi el total de las viviendas habitadas en el municipio cuentan con servicio de electricidad.</p>	<p>Gestionar programas y proyectos con gobierno Estatal y Federal que permitan el financiamiento de la prestación de los servicios públicos en el municipio.</p>	<p>Aún falta comunicar a todas y cada una de las localidades entre sí.</p> <p>La falta de mantenimiento en algunas vías de comunicación.</p> <p>Invasión en derechos de vía.</p> <p>La falta de ampliación de la red de electrificación.</p>	
Infraestructura Pública, modernización de los servicios Comunes	<p>El municipio brinda los servicios públicos básicos necesarios para la generación de bienestar económico y social para los habitantes del municipio.</p>		<p>Alguna de esta infraestructura que ofrece algún tipo de servicio a la sociedad, no cuenta con el mantenimiento necesario.</p>	
Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis	<p>El municipio cuenta con un mercado municipal y con diez tianguis ubicados en diversas localidades del territorio municipal.</p>		<p>El municipio no cuenta con Unidades de Abasto Mayorista, ya que por lo general los propios comerciantes acuden a municipios cercanos que cuentan con central de Abastos tales como el municipio de Toluca, Atlacomulco o Ciudad de México a realizar sus compras.</p>	
Rastros Municipales	<p>El municipio cuenta con su propio Rastro Municipal con la finalidad de que la carne que se consume por los habitantes cumpla los estándares básicos de calidad.</p>		<p>En muchas comunidades existe la costumbre de efectuar el sacrificio en domicilios particulares lo que impide garantizar, que la carne que se consume en esos lugares cumpla con los estándares básicos de calidad y salubridad.</p>	
Parques, Jardines y su Equipamiento	<p>El municipio cuenta con algunas zonas recreativas que permiten la convivencia familiar.</p>	<p>Gestionar programas y proyectos con gobierno estatal y federal que permitan que se construyan más espacio naturales y de recreación.</p>		
Panteones	<p>Se tiene un total de 16 panteones, los cuales se encuentran ubicados en las distintas localidades que integran el municipio.</p>		<p>En su mayoría éstos no cuentan con los servicios básicos como lo es de agua y drenaje, así mismo en su mayoría</p>	





			requieren de nuevos espacios.	
--	--	--	-------------------------------	--

Pilar 3

Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo				
Tema y Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Ciudades y Comunidades Sostenibles.	El municipio ofrece un gran número de lugares centrales, lo que permite que la población se pueda desarrollar en un espacio sostenible y en armonía.		En algunos de estos lugares que concentran mayor número de población, la principal problemática es la falta de mantenimiento y equipamiento.	
Localidades Urbanas, rurales y zonas metropolitanas.			Gran parte de las localidades del municipio concentran una población por debajo de los 2,500 habitantes lo que ocasiona que sean en su mayoría localidades rurales lo que implica la falta de servicios básicos.	
Usos del Suelo			En algunas de las localidades crecimiento poblacional no ha sido en orden, por lo que se ha generado de manera dispersa ocupando suelo no aptos para uso habitacional.	
Movilidad y Transporte para la Población.	Las principales vialidades primarias y secundarias dentro del municipio aparentemente se encuentran en buen estado.	Con respecto al exterior, el municipio se encuentra bien comunicado debió a los ejes de conectividad que presenta la región con algunos otros municipios colindantes.	Falta de conexión entre algunas de las localidades. La principal problemática que enfrentan en su mayoría de las vialidades y caminos es la falta de mantenimiento que permitan mejorar las condiciones de conectividad con el resto de las localidades.	
Patrimonio Natural y Cultural.	Dentro del municipio existe una gran cantidad de zonas de valor histórico y cultural las cuales en su mayoría se encuentran localizadas dentro de la cabecera municipal.		En algunas de esta zonas de gran valor cultural e histórico la principal problemática es la falta de mantenimiento, y en algunos casos el deterioro de estos a causa de acciones violentas por parte de la población.	





Energía Asequible y no contaminante	La iluminación de parques, jardines, camellones, vialidades, edificios públicos y monumentos municipales contribuye a generar una imagen urbana moderna y segura que beneficia a toda la población del municipio.			
Electrificación y Alumbrado Público			No todas las localidades cuentan con el servicio de alumbrado público, lo que origina que se puedan ver afectadas por algún tipo de inseguridad. Otra problemática es la falta de mantenimiento del sistema eléctrico en algunas de las localidades.	
Acción por el clima			No se tiene un tratamiento adecuado a las aguas residuales, lo que ocasiona serios problemas de contaminación en el agua, suelo y aire.	
Calidad del Aire			La calidad del aire en el municipio puede ser de mala calidad, debido a que, en ocasiones al no ser recolectados los distintos tipos de residuos, la población se ve obligada a tener que quemarlos lo que origina a que se presente la contaminación del aire en el territorio municipal.	
Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos.	Amplia cobertura del servicio de recursos y disposición de recursos sólidos. Servicio de recolección eficiente.		Los residuos que no son recolectados son destinados a cuerpos de agua, a algunas barrancas y en algunas otras ocasiones son incluso quemados, lo que origina a la contaminación del suelo, agua y aire.	
Vida de los Ecosistemas Terrestres	El municipio cuenta con cuatro Áreas Naturales Protegidas de orden Estatal	Fomentar convenios con gobierno Estatal y Federal que permita desarrollar proyectos ecológicos y sustentables en donde se vea	La contaminación de cuerpo de agua, debido a las aguas residuales que se vierten a estos.	



		involucrado la sociedad.		
Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales	El municipio cuenta con áreas de protección estatal lo que permite la conservación especies y recursos naturales.		La tala de árboles que se presenta en el municipio ha ocasionado que la capacidad de retención de aguas pluviales disminuya.	
Recursos Forestales	Debido a las condiciones físico-geográficas que presenta el municipio, existe una gran porción del territorio municipal ocupada por la cobertura forestal.		Problemas de contaminación del agua, aire y suelo. Así como algunas problemáticas a causa de la tala de árboles, y los cambios de usos de suelo.	
Manejo Sustentable y Distribución del Agua			No se tiene el mantenimiento y rehabilitación necesario a los pozos de agua existentes en el municipio. Falta de introducción de la red de agua potable en algunos sitios del municipio.	
Agua Potable	Los principales asentamientos humanos del municipio cuentan con las condiciones de infraestructura para la demanda de este servicio.		Las redes de distribución de agua potable son limitantes ya que se encuentran rebasadas por el crecimiento poblacional. La dispersión de la vivienda en algunas poblaciones dificulta y encarece el poder llevarles agua a su domicilio. Falta de construcción de depósitos de agua potable.	
Sistema de Captación Pluvial			Que la población no tiene una cultura de ahorro y buen uso del vital líquido.	
Tratamiento de Aguas Residuales			El agua residual del municipio no es tratada. En su mayoría las aguas residuales generadas por el municipio son vertidas en su mayoría al suelo, principalmente en aquellas viviendas de las localidades que no cuentan con el servicio de drenaje.	
Drenaje y Alcantarillado	Mediante algunas líneas de acción, el municipio lleva a cabo acciones que permiten dar		La carencia de la red de drenaje se ubica principalmente en las zonas	



	limpieza y desazolvé a la red de alcantarillado con la que cuenta dentro del territorio.		periféricas de las localidades. Falta de Conexión a la red. El municipio presenta severas carencias de servicio de drenaje al interior de las viviendas.	
Riesgos y Protección Civil	La Coordinación de Protección Civil cuenta con 1 Camión pipa con capacidad para 10,000 litros de agua, 1 Ambulancia de urgencias básica. 1 Mini-bomba con capacidad para 1000 litros de agua, 2 Unidades de rescate y 10 elementos.		El municipio no cuenta propiamente con un cuerpo de bomberos.	Si se presentara un siniestro de mayores dimensiones, el municipio tiene que auxiliarse de Protección Civil de otros municipios.

Pilar 4

Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo				
Tema y Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad con visión ciudadana.	El municipio cuenta con un centro de Mando y Comunicaciones C2 que atiende emergencias que se presenten en el municipio. Cuenta con un total de 94 policías municipales, los cuales son evaluados y certificados por el Centro de Control de Confianza del Estado de México. Se ha incrementado el parque vehicular de la corporación municipal con 27 unidades, así como con equipos portátiles de comunicación.	Promover un convenio de coordinación con gobierno Estatal y Federal para la implementación de operativos preventivos con el objetivo de bajar el índice de delitos en el territorio municipal.	Debido a la ubicación de algunas localidades que se encuentran en la periferia de la cabecera municipal, son las que mayor índice de delitos registran debido a que no se realizan patrullajes por parte de la policía municipal, así como por la falta de equipo y cantidad de elementos al servicio de la comunidad. El número de delitos denunciado para el año 2021 a comparación al año anterior de 672 a 763 denunciados.	La impartición de justicia en el estado no ha permitido disminuir los niveles de delincuencia.



	Se tienen instaladas cámaras de vigilancia en el primer cuadro del municipio que permiten brindar un ambiente de seguridad y en algunas comunidades.			
Derechos Humanos.	El municipio cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos que tiene como propósito asegurar que los habitantes se desarrollen en un ambiente de libertad, justicia, paz y seguridad, donde puedan ejercer y disfrutar los derechos que tienen como individuos.	Generar convenios de colaboración con gobierno Estatal y Federal que permitan brindar charlas informativas dirigidas a la población en materia de recursos humanos.	Desconocimiento de la población en temas de derechos humanos.	
Medición y Conciliación.	El municipio cuenta con una Oficialía Mediadora Conciliadora para resolver conflictos.	El gobierno estatal capacita a sus oficiales conciliadores.	Ausencia de elementos para desempeñar sus funciones.	Aumento en la controversia que sucintan entre los ciudadanos del municipio.

Eje Traversal 1

Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo				
Tema y Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las Mujeres.	El 52% de la población total de municipio está conformado por mujeres, lo que nos indica que existen mayor número de mujeres que hombre en el territorio municipal.	Gestionar con los diferentes nivel de gobierno campañas para erradicar la violencia y brindar asesorías a mujeres que sufran maltrato.	Debido a los altos índices de violencia que se presentan en el municipio, la mayoría de estos se registran principalmente hacia las mujeres.	El Gobierno no entrega equitativamente los programas Federales y Estatales.
Empleo Igualitario para mujeres.	El municipio cuenta con el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.	Realizar convenios de colaboración con gobierno Estatal y Federal que permitan difundir y crear apoyos así	La capacitación para el auto empleo no se aplica para generar empleos de manera correcta en el municipio.	





		como programas dirigidos a la promoción de la equidad de género en la población y la generación de nuevos empleos productivos que contribuyan a su economía.		
--	--	--	--	--

Eje Transversal 2

Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo				
Tema y Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura del Gobierno Municipal	Se considera indispensable la elaboración de manuales de organización y procedimientos, esto con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones y reducir tiempos de respuesta.			
Reglamentación	El municipio cuenta con un Bando Municipal actualizado.	El Gobierno Estatal cuenta con instituciones formativas para elaborar reglamentos.	La ciudadanía exige la regulación de actos fuera del marco jurídico.	El aumento en el índice de las faltas administrativas.
Manuales de Organización	En la actualidad se cuenta en cada dependencia con los manuales de acuerdo a la estructura administrativa de la anterior administración.			
Transparencia y Reducción de Cuentas	Existe interés por parte del municipio en llevar a cabo la rendición de cuentas a través de la transparencia.	El gobierno federal y estatal ha dado un gran impulso al tema de transparencia.	Se tiene antecedentes negativos con respecto a temas de transparencia en el municipio.	
Sistema Anticorrupción de Estado de México y Municipios	El Municipio de Jocotitlán forma parte de Sistema Municipal Anticorrupción del Estado de México.			
Comunicación y Dialogo con la ciudadanía como			Existen grupos organizados que demandan ser tomados	





elemento clave de gobernabilidad			en cuenta para la toma de decisiones en beneficio de la ciudadanía.	
Finanzas Públicas sanas	El municipio de Jocotitlán muestra una alta dependencia financiera de las participaciones Estatales y Federales, las cuales se consolidan como la base de los ingresos municipales.	Regularizar el padrón de contribuyentes.	La ciudadanía no paga sus impuestos de manera recurrente.	
Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	El municipio cuenta con un padrón de contribuyentes.	El Municipio cuenta con un sistema de recaudación por concepto de agua y propiedad de la tierra.	El sistema recaudatorio municipal carece de un padrón de contribuyentes actualizado, así como de mecanismos de fomento de pago de contribuciones de la población.	
Deuda Pública Municipal	Presupuesto en base a resultados.			Recorte al gasto del gobierno Federal y Estatal.
Estructura de Ingreso y Egreso	El adecuado manejo de la Hacienda Pública Municipal constituye la plataforma del desarrollo del municipio ya que, a través de esta, es cómo se financian los programas, las obras y acciones públicas que benefician a los habitantes.			
Inversión	Se cuenta con el personal calificado en la administración y control de los programas.	Actualización y verificación de las reglas de aplicación o lineamientos de cada uno de los programas.		
Gestión para resultados y evaluación de desempeño	El Ayuntamiento cuenta con equipo básico en cada una de sus oficinas que les permiten el desarrollo de sus funciones.	Aceptación de los programas municipales de capacitación.		Falta definición precisa de perfiles laborales, que permitan ubicar a los empleados en los puestos más convenientes de



				acuerdo a sus aptitudes.
Eficiencia y Eficacia en el sector Público	El municipio cuenta con la disposición para conducir de manera adecuada en la toma de decisiones.		Existe poca normatividad para conducir las acciones del gobierno.	
Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos		Realizar convenios con diversas instituciones públicas y/o privadas, especializadas en la administración pública municipal, con la finalidad de que se brinden capacitación de calidad y con menores costos para el personal del Ayuntamiento.		
Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica		Coadyuvar con el INEGI y el IGECEM para el intercambio de información institucional.		Carecer de la información estadística que apoye a la planeación y programación municipal.
Coordinación Institucional	El personal trabaja de manera responsable y cuenta con ética profesional para desempeñar sus funciones.		Falta de convicción y compromiso en el servicio público.	
Fortalecimiento Municipal		El fortalecimiento municipal de convenios específicos de desempeño.		



Eje Transversal 3

Matriz FODA nivel Temas de Desarrollo				
Tema y Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Alianzas para el Desarrollo				
Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos				
Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones		Los gobiernos promueven el uso de las tecnologías por medio de apoyos e incentivos.		La asignación de este recurso por parte de instancias gubernamentales es muy reducido..



Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, según Estructura Programática

Programa	Fomento turístico
Dependencia	FOMENTO TURISTICO
Objetivo ODS	8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
Objetivo PND	Detonar el crecimiento
Objetivo PED	2.1. OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.
Objetivo PDM	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO MANTENIENDO SU ARQUITECTURA Y DISEÑO TRADICIONAL POR MEDIO DEL EMBELLECIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A SU INFRAESTRUCTURA, DE FORMA TAL QUE NOS PERMITA IMPULSAR EL TURISMO COMO UNA NUEVA VOCACIÓN ECONÓMICA. DIFUNDIR DE LUGARES REPRESENTATIVOS, RECREATIVOS, HISTÓRICOS Y DE CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO PARA FOMENTAR EL TURISMO. HACER DE JOCOTITLÁN PUEBLO CON ENCANTO. IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DONDE SE DIVULGUEN LAS FORTALEZAS CULTURALES Y TURÍSTICAS DEL MUNICIPIO. FORTALECER LA VOCACIÓN TURÍSTICA MEDIANTE LA CREACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS TURÍSTICOS QUE IMPULSEN AL MUNICIPIO.
Estrategia	OBJETIVO 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES 11.4 REDOBLAR LOS ESFUERZOS PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL MUNDO.
Líneas de Acción	
Rehabilitación y mantenimiento de espacios turísticos, naturales, históricos, recreativos y de convivencia	
Sesiones del Consejo consultivo de turismo sostenibles	

Cuadro: Obras, acciones y proyectos estratégicos.

No	Descripción del Proyecto	Cantidad	Unidad de Medida	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de Ejecución	Acción	Pob. Beneficiaria	Pilar o Eje Transversal
1	GESTION DEL PERMISO DEL PANTEON.	1	TRAMITE	COL SAN JUAN EL CRISTO	INVERSION NORMAL	2023	GESTION	170	
2	CONSTRUCCION DE BARDA DEL PANTEON.	220	ML	COL SAN JUAN EL CRISTO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	170	
3	GESTION PARA EL ESTUDIO TECNICO DEL ANALISIS Y REHABILITACION PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE.	1	TRAMITE	SAN MARCOS COAJOMULCO	PAD	2022	GESTION	300	
4	CONSTRUCCION DE AUDITORIO EN ESCUELA PRIMARIA INDEPENDENCIA.	1	TRAMITE	SAN MARCOS COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	150	
5	REENCARPETAMIENTO DE LA CARRETERA PRINCIPAL.	18,000	M2	SAN JUAN COAJOMULCO	FEFOM	2022	EJECUCION DE OBRA	1300	
6	GESTION DE LA ESCUELA PREPARATORIA.	1	TRAMITE	SAN JUAN COAJOMULCO	PAD	2022-2023	GESTION	200	
7	MODERNIZACION DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD.	1	TRAMITE	SAN JUAN COAJOMULCO	INVERSION NORMAL	2023	EJECUCION DE OBRA	1200	
8	GESTION DE LA AMPLIACION DEL PANTEON.	1	TRAMITE	SAN JUAN COAJOMULCO	INVERSION NORMAL	2023	GESTION	1200	
9	ENCEMENTADO DE LA CALLE QUE VA HACIA EL ARENAL Y LA LOMA DE SANTA RITA.	1500	M2	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	120	
10	ENCEMENTADO DE CALLE EL ROBLE.	1800	M2	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	250	
11	ENCEMENTADO DE CALLE SIN NOMBRE (HACIA LA CAPILLA).	800	M2	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	120	
12	ENCEMENTADO DE CALLE EL PINO.	600	M2	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	100	
13	MANTENIMIENTO A LOS LAVADEROS (SANTA CRUZ GRANDE).	1	TRAMITE	SAN JUAN COAJOMULCO	INVERSION NORMAL	2023	EJECUCION DE OBRA	350	
14	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO (SANTA CRUZ GRANDE).	1	TRAMITE	SAN JUAN COAJOMULCO	INVERSION NORMAL	2023	EJECUCION DE OBRA	120	
15	CONTINUACION DE DRENAJE SANITARIO, CALLE 12 DE DICIEMBRE Y PARTE ALTA (SANTA CRUZ CHICO).	1	TRAMITE	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	80	
16	ENCEMENTADO DE CALLE EL MANANTIAL (JUAREZ).	900	M2	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	60	
17	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO DEL PANTEON HACIA LOS CAMPOS DE FUTBOL (JUAREZ).	1	TRAMITE	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	250	
18	CONSTRUCCION DE RETRANQUE EN CALLE LA PALMA. (DOLORES)	1	TRAMITE	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	90	
19	CONSTRUCCION GUARNICIONES Y BANQUETAS, CAMINO PRINCIPAL, (SOLEIDAD).	900	M2	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	110	
20	ENCEMENTADO DE LA CALLE PRIMAVERA (SAN JOSE).	800	M2	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	120	





21	ENCEMENTADO DE LA CALLE LAS PEÑITAS (SAN JOSE).	240	M2	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	80	
22	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PRIMAVERA (SAN JOSE).	1	TRAMITE	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	120	
23	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LAS PEÑITAS (SAN JOSE).	1	TRAMITE	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	120	
24	RASTREO, REVESTIMIENTO Y CUNETAS DE CAMINOS SACA COSECHA, (SAN JOSE).	2700	M2	SAN JUAN COAJOMULCO	INVERSION NORMAL	2022	EJECUCION DE OBRA	180	
25	TERMINACION DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE TAPELLY, LOS LAVADEROS, RUMBO AL MANANTIAL (LA PERA).	2400	M2	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	120	
26	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE FRENTE AL CENTRO DE SALUD (BARRIO CENTRO).	950	M2	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	400	
27	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA INDEPENDENCIA (BARRIO SANTA RITA).	1	TRAMITE	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	80	
28	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EL ROBLE (BARRIO SANTA CRUZ GRANDE).		M2	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	120	
29	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CONSTITUCION (BARRIO JUAREZ).		M2	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	280	
30	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE FRENTE AL JARDIN DE NIÑOS BARRIO LA PERA.	1	TRAMITE	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	370	
31	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE ORQUIDEAS FRENTE AL CENTRO SOCIAL (BARRIO SANTA RITA).		PZA	SAN JUAN COAJOMULCO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	120	
32	DOBLE RIEGO DE SELLO EN LA CARRETERA PRINCIPAL A SAN JUAN COAJOMULCO.	1	TRAMITE	SAN JUAN COAJOMULCO	FEFOM	2023	EJECUCION DE OBRA	1500	
33	REENCARPETADO DE LA CARRETERA (DEL CECYTEM A LA U).	4200	M2	SANTIAGO CASANDEJE	PAD	2023	GESTION	480	
34	CONTINUACION DE ENCEMENTADO EN BARRIO LA RINCONADA.	6600	M2	SANTIAGO CASANDEJE	FEFOM	2023	EJECUCION DE OBRA	300	
35	CONTINUACION DE DRENAJE EN BARRIO EL PANTEON.	1	TRAMITE	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	180	
36	CONTINUACION DE DRENAJE EN CALLE EL FRESNO-EL PUENTE.	1	TRAMITE	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	80	
37	GESTION DE LA AMPLIACION DEL PANTEON.	1	TRAMITE	SANTIAGO CASANDEJE	INVERSION NORMAL	2023	GESTION	1600	
38	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE A LA CALLE PEÑA DE TEPILLY-BARRIO EL CRUCERO (LA VENTA).	1	TRAMITE	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	140	
39	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CALLE SIN NOMBRE FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA AL ENTRONQUE CON LA CARRETERA AL CECYTEM. (LA VENTA)	8	PZA	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	110	
40	ENCEMENTADO DE LA CALLE EL MANANTIAL, (LLANO GRANDE).	2400	M2	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	180	
41	ENCEMENTADO DE LA CALLE LA LOMITA (LLANO GRANDE).	1000	M2	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	150	
42	ENCEMENTADO DE LA CALLE PILIETA AL CECYTEM (LLANO GRANDE).	1200	M2	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	100	
43	REHABILITACION DE LA CALLE FRANCISCO VILLA (EL PANTEON).	1	TRAMITE	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	100	
44	REHABILITACION DE LA CALLE LOS GALINDOS (EL PANTEON)	1	TRAMITE	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	70	
45	CONTINUACION DE ENCEMENTADO DE CALLE QUE VA HACIA LA CAPILLA (EL AGUILA).	1500	M2	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	200	
46	AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION CALLE FRENTE A LA SECUNDARIA (EL AGUILA).	6	PZA	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	280	
47	TERMINACION DE ENCEMENTADO DE CALLE JESUS CEDILLO (EL CERRITO).	600	M2	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	90	
48	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE JESUS CEDILLO (EL CERRITO).	1	TRAMITE	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	90	
49	REHABILITACION DE LA CARRETERA PRINCIPAL QUE CONDUCE AL BARRIO EL FRESNO (LA CONASUPO).	1	TRAMITE	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	600	
50	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE (LA RINCONADA).	1	TRAMITE	SANTIAGO CASANDEJE	FEFOM	2023	EJECUCION DE OBRA	250	
51	INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE QUE INICIA EN LA MESA Y TERMINA EN CHIMEJE (CHIMEJE).	1	TRAMITE	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	250	
52	MEJORAMIENTO DE LAS LINEAS DE AGUA POTABLE (LA PRESA).	1	TRAMITE	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	200	
53	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE HACIA EL CENTRO SOCIAL (BARRIO CHIMEJE).	600	M2	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	200	
54	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EL ZAPOTE (BARRIO CENTRO).	600	M2	SANTIAGO CASANDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	300	
55	MÓDERNIZACION Y REHABILITACION DE CALLES, DE LA COMUNIDAD Y SUS COLONIAS.	1	TRAMITE	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	¿?	



56	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE PRINCIPAL.	¿?	M2	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	¿?	
57	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.	1	TRAMITE	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	¿?	
58	GESTION DE LA AMPLIACION Y CONSTRUCCION DEL PANTEON.	1	TRAMITE	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	INVERSION NORMAL	2023	GESTION	1800	
59	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE BENITO JUAREZ S/N COL.CENTRO	1	TRAMITE	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	220	
60	RECONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JUAN N. SANCHEZ (CALLE QUE CONDUCE AL CENTRO SOCIAL).	1800	M2	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	140	
61	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE LAZARO CARDENAS (SATELITE).	5	UNIDAD	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	120	
62	MANTENIMIENTO DE CANCHA DE BASQUETBOL (SATELITE)	1	TRAMITE	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	80	
63	ENCEMENTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (DRENAJE Y AGUA POTABLE DE VARIAS CALLES.	1	TRAMITE	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	¿?	
64	RASTREO, REVESTIMIENTO Y CUNETAS DE CAMINOS SACA COSECHA (EMILIANO ZAPATA PRIMERA SECCION).	2700	M2	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	300	
65	TERMINACION DE ENCEMENTADO DE LA CALLE PRINCIPAL (EMILIANO ZAPATA SEGUNDA SECCION).	1200	M2	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	200	
66	TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA CORONEL FILIBERTO GOMEZ (EMILIANO ZAPATA SEGUNDA SECCION).	512	M2	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	350	
67	ENCEMENTADO DE LA CALLE AL PANTEON (LA PRESA).	1200	M2	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FEFOM	2023	EJECUCION DE OBRA	200	
68	ENCEMENTADO DE LA CALLE LOS LLORONES (LA PRESA).	900	M2	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	100	
69	ENCEMENTADO DE LA CALLE AV. DE LAS FLORES (LA PRESA).	600	M2	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	80	
70	REHABILITACION DE CANCHA DE BEISBOL (LA PRESA).	1	TRAMITE	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	150	
71	ENCEMENTADO CALLE 21 DE MARZO (A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA).	1200	M2	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	120	
72	ENCEMENTADO CALLE 27-C QUE INICIA DE LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO AL PARQUE BENITO JUAREZ.	900	M2	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	120	
73	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION EN LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO.	1	TRAMITE	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	300	
74	RECONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ARROLLO (CALLE PARALELA AL CENTRO SOCIAL).	1800	M2	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	180	
75	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE REFORMA (DOLORES).	6	PZA	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	PAD	2023	EJECUCION DE OBRA	120	
76	ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE LAS CALLE REFORMA Y SAN MIGUEL TENOCHTITLAN (SAN ANDRES).	1800	M2	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FEFOM	2023	EJECUCION DE OBRA	100	
77	RASTREO, REVESTIMIENTO Y CUNETAS DE CAMINOS SACA COSECHA (SAN ANDRES).	1350	M2	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	200	
78	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JUAN ALLENDE FRENTE AL AUDITORIO MUNICIPAL (COL CENTRO).	480	M2	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	250	
79	REHABILITACION DE CENTRO DE SALUD (COLONIA EMILIANO ZAPATA)	1	TRAMITE	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	300	
80	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA SECUNDARIA FRAY BERNARDINO DE SAGUN.	1	TRAMITE	SAN MIGUEL TENOCHTITLAN	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	250	
81	CONSTRUCCION DE ENCEMENTADOS Y REHABILITACION DE CALLES, EN LOS DIFERENTES CUARTELES.		M2	SANTA MARIA CITENDEJE.	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	¿?	
82	GESTION DE LA AMPLIACION Y CONSTRUCCION DEL PANTEON (LOURDES).	1	TRAMITE	SANTA MARIA CITENDEJE	INVERSION NORMAL	2024	GESTION	800	
83	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN EL CAMPO DE FUTBOL 3 (LOURDES).	1	TRAMITE	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	350	
84	RASTREO, REVESTIMIENTO Y CUNETAS DE CAMINOS SACA COSECHA (LOURDES).	1800	M2	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	200	
85	ENCEMENTADO EN CALLES (COL CENTRO Y PARAJE XOÑE (CENTRO).	1500	M2	SANTA MARIA CITENDEJE	PAD	2023	EJECUCION DE OBRA	180	
86	ENCEMENTADO DE CALLE TEPEYI (CENTRO).	1800	M2	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	200	
87	ENCEMENTADO DE CALLE PRINCIPAL (CENTRO).	OK	M2	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	OK	
88	ENCEMENTADO DE CALLE LOS PINOS (CENTRO).	900	M2	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	200	
89	ENCEMENTADO DE CALLE TUJU PRIMER TOPE A LA DERECHA (CENTRO).	1200	M2	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	140	
90	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE COL CENTRO Y PARAJE XOÑE (CENTRO).	1	TRAMITE	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	250	



91	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TAPEYI (CENTRO).	1	TRAMITE	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	200	
92	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRINCIPAL (CENTRO).	1	TRAMITE	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	90	
93	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOS PINOS (CENTRO).	1	TRAMITE	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	200	
94	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO TUJU PRIMER TOPE A LA DERECHA (CENTRO).	1	TRAMITE	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	140	
95	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN PARAJE DAHESO Y PARTE DE LA BARRANCA A LA SECUNDARIA (CENTRO).	1	TRAMITE	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	80	
96	MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FRONTON. (CENTRO).	1	TRAMITE	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	180	
97	REHABILITACION DEL PARQUE HUNDIDO OLGA SOTO DE CHUAYFFET (CENTRO).	1	TRAMITE	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	1200	
98	RASTRO, REVESTIMIENTO Y CUNETAS DE CAMINOS SACA COSECHA.	1800	M2	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	400	
99	ENCEMENTADO DE CALLE POR JARDIN IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO.	900	M2	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	180	
100	ENCEMENTADO DE CALLE PUENTE DE TIXI.	1200	M2	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	80	
101	ENCEMENTADO DE CALLE CAPILLA MOXTUMU.	600	M2	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	70	
102	ENCEMENTADO DE CALLE TOSHIRO.	900	M2	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	80	
103	ENCEMENTADO DE CALLE BARRANCA DEL MUERTO.	900	M2	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	90	
104	ENCEMENTADO DE CALLE EL BORDO.	900	M2	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	90	
105	ENCEMENTADO DE CALLE SIN NOMBRE (A UN COSTADO DE LA CALLE ALDAMA).	1200	M2	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	120	No
106	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO CALLE ALDAMA	6	PZA	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	120	
107	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CAMINO REAL (COLONIA LOURDES).	4	PZA	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	120	
108	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE LOS PINOS (COLONIA CENTRO).	12	PZA	SANTA MARIA CITENDEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	250	
109	INTRODUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN LA PARTE ALTA DE LA COMUNIDAD.	1	TRAMITE	CONCEPCION CARO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	250	
110	TECHUMBRE DE ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ"	512	M2	CONCEPCION CARO	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	200	
111	CONTINUACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LOS GUTIERREZ.	200	M2	ZACUALPAN	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	100	
112	CONTINUACION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL.	197	M2	ZACUALPAN	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	100	
113	CONTINUACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOS GUTIERREZ.	1	TRAMITE	ZACUALPAN	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	50	
114	MEJORAMIENTO DE CENTRO SOCIAL	1	TRAMITE	ZACUALPAN	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	250	
115	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CALLES.	1	TRAMITE	SIFFARI	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	60	
116	PROYECTO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y RIEGO.	1	TRAMITE	SIFFARI	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	500	
117	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LAS JACARANDAS.	546	M2	SIFFARI	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	150	
118	TERMINACION DEL ENCEMENTADO DE LA CALLE PRINCIPAL.	3060	M2	LA MANGA	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	250	
119	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	1	TRAMITE	LA MANGA	FEFOM	2022	EJECUCION DE OBRA	250	
120	AMPLIACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE PRINCIPAL CON EL ENTRONQUE A LA AUTOPISTA TOLUCA - ATLACOMULCO.	8	PZA	LA MANGA	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	250	
121	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ".	900	M2	OJO DE AGUA	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	540	
122	REHABILITACION DE CARRETERA PRINCIPAL.	2400	M2	LOMA DE ENDARE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	480	
123	TERMINACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DEL BARRIO LA LOMITA 2 Y 3.	1	TRAMITE	LOMA DE ENDARE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	80	
124	MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO.	80	PZA	LOMA DE ENDARE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	480	
125	REHABILITACION DE LAS LINEAS DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DEL POZO.	1	TRAMITE	SANTA MARIA ENDARE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	900	
126	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION BASICA, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA.	1	TRAMITE	SANTA MARIA ENDARE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	900	



127	REHABILITACION DEL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD.	1	TRAMITE	SANTA MARIA ENDARE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	600	
128	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE PARAJE EL MOLINO BARRIO LOS GUADARRAMA.	138	M2	SANTA MARIA ENDARE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	50	
129	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA.	1	TRAMITE	SANTA MARIA ENDARE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	350	
130	REHABILITACION DE LA CALLE PRINCIPAL.	1	TRAMITE	CHIVORO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	250	
131	CONTINUACION DEL ENCEMENTADO DE LA CALLE BICENTENARIO.	900	M2	EL RUSO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	100	
132	CONTINUACION DEL ENCEMENTADO DE LA CALLE PRINCIPAL DEL RUSO A MAVORO.	2780	M2	EL RUSO	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	100	
133	PRIMERA ETAPA DE CONEXIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE BICENTENARIO.	1	TRAMITE	EL RUSO	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	150	
134	ELECTRIFICACION DE LADO DEL TANQUE ELEVADO.	5	PZA	EL RUSO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	90	
135	ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE PRINCIPAL.	15	PZA	SAN JOSE DE VILLEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	70	
136	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE LA CALLE SIN NOMBRE, RUMBO A SAN PEDRO DE LOS BAÑOS.	10	UNIDAD	SAN JOSE DE VILLEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	70	
137	REMEDIACION Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS JARDIN DE NIÑOS "JOSEFINA LARA"	1	TRAMITE	LAS ANIMAS VILLEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	100	
138	CONSTRUCCION DE ANDADOR.	750	M2	LAS ANIMAS VILLEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	120	
139	ALUMBRADO PUBLICO.	15	PZA	LAS ANIMAS VILLEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	300	
140	REHABILITACION DE CALLES.	1200	M2	LAS ANIMAS VILLEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	300	
141	CONSTRUCCION DEL DOMO DE LA ESCUELA PRIMARIA "2 DE MARZO"	1	TRAMITE	MAVORO	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	540	
142	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ISIDRO FABELA ENTRE CALLE DANIEL DELGADILLO Y CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS.	238	M2	MAVORO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	120	
143	CONSTRUCCION DEL DOMO DE LA ESCUELA PRIMARIA "2 DE MARZO"	1	TRAMITE	MAVORO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	540	
144	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE EN BO. LA ERA.	1	TRAMITE	MAVORO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	50	
145	INTRODUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.	1	TRAMITE	MAVORO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	250	
146	REHABILITACION DE CENTRO DE SALUD.	1	TRAMITE	MAVORO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	600	
147	REHABILITACION DEL AUDITORIO MUNICIPAL.	1	TRAMITE	MAVORO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	600	
148	REHABILITACION DE MODULO DE SANITARIO EN JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA LARA.	1	TRAMITE	LAS ANIMAS VILLEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	550	
149	CONSTRUCCION CON CONCRETO EN CALLE SIN NOMBRE (PRINCIPAL).	400	M2	LAS ANIMAS VILLEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	350	
150	CONTINUACION DE ENCEMENTADO EN LOS TANQUES (BUENA VISTA).	1800	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	50	
151	ENCEMENTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE PARTE BAJA, (BUENA VISTA).	1800	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	50	
152	ENCEMENTADO DE LA CALLE BICENTENARIO (GUADALUPE).	2400	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	60	
153	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE 24 DE DICIEMBRE (BARRIO DE GUADALUPE).		PZA	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA		
154	ENCEMENTADO DE LA CALLE A UN COSTADO DE LA CAPILLA NUEVA (SAN JOAQUIN).	1512	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	55	
155	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE BARCELONA, ATRÁS DE LA AGROPECUARIA (SAN JOAQUIN).	8	UNIDAD	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	50	
156	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN CBT DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA (SAN JOAQUIN).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	360	
157	CONTINUACION DE ENCEMENTADO DE CALLE PRINCIPAL. (CASA BLANCA)	825	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	50	
158	AMPLIACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PRINCIPAL (CASA BLANCA).	25	PZA	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	75	
159	TERMINACION DE LA CALLE AL CONVENTO LAS CLARISAS CAPUCHINAS, (SANTA CLARA).	5520	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	70	
160	CONTINUACION DE TERMINO DE BANQUETAS (SANTA CLARA).	247	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	60	
161	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE (SANTA CLARA).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF		EJECUCION DE OBRA	90	
162	REHABILITACION DE PARQUE A UN COSTADO DE LA DELEGACION MUNICIPAL (SANTA CLARA).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	250	





163	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA Y BARRIO LA CRUZ (LA TENERIA).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	180	
164	ENCEMENTADO DE CALLES.	¿?	M2	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2022	EJECUCION DE OBRA	500	
165	CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (LA VENTA).	80	PZA	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	95	
166	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SIN NOMBRE RUMBO A BUENA VISTA (PARTE BAJA) LA VENTA.	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	40	
167	TERMINACION DE SANITARIOS DEL CENTRO SOCIAL (LA VENTA).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	80	
168	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO JAVIER MINA (BARRIO LA VENTA).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	150	
169	CONTINUACION DE ENCEMENTADO DE LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO (ENGUINDO).	1920	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	60	
170	INTRODUCCION DE DRENAJE Y/O FOSAS SEPTICAS (ENGUINDO).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	140	
171	GESTION DE CAMBIO DE ELECTRIFICACION DE BIFASICA A TRIFASICA EN LA PARTE ALTA (ENGUINDO).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	INVERSION NORMAL	2023	GESTION	60	
172	ELECTRIFICACION PARTE BAJA DE LA COMUNIDAD, CALLE 3 DE MAYO. (EL PROGRESO).	6	PZA	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	40	
173	CONSTRUCCION DE BAÑOS CENTRO SOCIAL (SAN JACINTO).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	450	
174	ENCEMENTADO DE CALLE LOS CEDROS (SAN JACINTO).	1680	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	80	
175	REVESTIMIENTO DE CAMINO HACIA EL RIO Y EN LOS LIMITES DE SANTA MARIA DEL LLANO (SAN JACINTO).	240	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	60	
176	SEGUNDA ETAPA DE LA RECONSTRUCCION DE LA CALLE EL BICENTENARIO (GASOLINERA-SANTA MARIA DEL LLANO) SAN JACINTO.	12000 0	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	1000	
177	MANTENIMIENTO A LA CALLE PRINCIPAL (BACHEO) SAN JACINTO.	400	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	300	
178	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES (SAN JACINTO).	1500	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE LA OBRA	200	
179	ENCEMENTADO DE LA CALLE LOS JAVIERES-LA PROVIDENCIA (LOS JAVIERES).	1422	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	230	
180	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE (LOS JAVIERES).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	120	
181	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE LA CALLE DEL KINDER (LOS JAVIERES).	2	PZA	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	10	
182	MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS DEL CENTRO SOCIAL (LOS JAVIERES).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	70	
183	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO (PASTEJE).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	80	
184	CONTINUACION DE ENCEMENTADO CALLE ALVARO OBREGON, (BARRIO SAN JUAN).	1800	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	60	
185	CONTINUACION DE ENCEMENTADO CALLE PORFIRIO DIAZ (ATRÁS DE PREPARATORIA NO 60) BARRIO SAN JUAN.	1200	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	80	
186	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA CAPILLA (SAN JUAN).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	80	
187	MANTENIMIENTO DE CALLE MORELOS ENTRE CALLE VALENTIN DAVILA Y 5 DE FEBRERO, (BARRIO SANTO DOMINGO).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	95	
188	CONTINUACION DE ENCEMENTADO DE LA CALLE MORELOS AL ARRASTRADERO (BARRIO SANTO DOMINGO).	1700	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	80	
189	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE (PARTE ALTA) CALLE ARRASTRADERO (BARRIO SANTO DOMINGO).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	150	
190	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE ARRASTRADERO (BARRIO SANTO DOMINGO).	6	UNIDAD	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	60	
191	REHABILITACION DE CALLE MORELOS ENTRE CALLE ESCUADRON 201 Y CALLE MELCHOR OCAMPO (BARRIO SANTO DOMINGO).	360	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	250	
192	MANTENIMIENTO A CALLE PRINCIPAL RAFAEL LAGUNA, (BARRIO SAN AGUSTIN).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	280	
193	MANTENIMIENTO DE LA CALLE VICENTE VILLADA (BARRIO SAN AGUSTIN).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	200	
194	CONEXIÓN DE DRENAJE SANITARIO ATRÁS DEL PARQUE SOLIDARIDAD (BARRIO SAN AGUSTIN).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	60	
195	ALUMBRADO PUBLICO CALLE VISTA ALEGRE (BARRIO SAN AGUSTIN).	5	PZA	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2022	EJECUCION DE OBRA	70	
196	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DE LA CAPILLA (BARRIO SAN AGUSTIN).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	90	

300





197	REVESTIMIENTO DE CAMINO PROLONGACION DE LA CALLE PORFIRIO DIAZ (BARRIO SAN AGUSTIN).	1164	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	50	
198	MANTENIMIENTO AL PARQUE LAS FUENTES, SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE PARQUE ALBERCA SEMIOLIMPICA (BARRIO LAS FUENTES).	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	250	
199	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE VILLADA Y RIVAPALACIO.	1800	M2	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	300	
200	CONSTRUCCION DE TECHADO EN IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NO. 36 MIGUEL HIDALGO.	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	960	
201	REHABILITACION DE CALLE ALVARO OBREGON ENTRE CALLE RIVAPALACIO Y CALLE 5 DE MAYO.	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	X	X
202	REHABILITACION DE CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE CALLE ALVARO OBREGON Y CALLE OLGA NAVARRO.	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	250	
203	CONSTRUCCION DE AUDITORIO EN LA CASA DE CULTURA DIEGO NAJERA DE YANGUAS 1ERA. ETAPA.	1	TRAMITE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	300	
204	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE.	1	TRAMITE	CASA BLANCA	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	150	
205	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE (PRINCIPAL).		M2	CASA BLANCA	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	150	
206	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE SIN NOMBRE (PRINCIPAL).		PZA	CASA BLANCA	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	150	
207	REHABILITACION DE LA CARRETERA PRINCIPAL (PROVIDENCIA -LOS REYES)	1	TRAMITE	LA PROVIDENCIA	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	90	
208	CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO ALLENDE.	1	TRAMITE	LA PROVIDENCIA	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	80	
209	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE RUMBO A SAN JOSE BOQUI.	780	M2	LA PROVIDENCIA	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	100	
210	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE.	1	TRAMITE	LA PROVIDENCIA	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	300	
211	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN EL POZO DE AGUA POTABLE.	1	TRAMITE	EJIDO LA PROVIDENCIA	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	300	
213	ENCEMENTADOS DE DIVERSAS CALLES (16 SEPTIEMBRE) EN LOS DISTINTOS BARRIOS.	1800	M2	LOS REYES	FEFOM	2022	EJECUCION DE OBRA	150	
214	REHABILITACION DE LINEAS DE DISTRIBUCION Y CONDUCCION DE AGUA POTABLE.	1	TRAMITE	LOS REYES	FEFOM	2022	EJECUCION DE OBRA	200	
215	CONTINUACION DE ENCEMENTADO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO (CENTRO).	1000	M2	LOS REYES	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	200	
216	REHABILITACION Y ENCEMENTADO DE CALLE (16 DE SEPTIEMBRE Y 20 DE NOVIEMBRE) CENTRO.	1800	M2	LOS REYES	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	200	
217	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES (CENTRO).	30	PZA	LOS REYES	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	200	
218	CONSTRUCCION DE PUENTES (CENTRO).	1	TRAMITE	LOS REYES	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	100	
219	REVESTIMIENTO Y CUNETAS DE CAMINOS SACA COSECHA (CENTRO).	1800	M2	LOS REYES	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	100	
220	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL POZO-TANQUE DE DISTRIBUCION (COLOCACION DE VALVULAS PARA REGULAR LA PRESION DEL AGUA) LA UNION.	1	TRAMITE	LOS REYES	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	150	
221	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE LA CALLE SIN NOMBRE PARTE ALTA (LA UNION).	5	PZA	LOS REYES	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	150	
222	ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE A LA CAPILLA DEL SEÑOR DE LA CAÑITA (CANICUA).	600	M2	LOS REYES	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	100	
223	RASTREO, REVESTIMIENTO Y CUNETAS DE CAMINOS SACA COSECHA (CANICUA).	1800	M2	LOS REYES	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	100	
224	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA 1ERA. ETAPA.	1	TRAMITE	LOS REYES	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	200	
225	APOYO A LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ" Y LOS JARDINES DE NIÑOS "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" "JULIAN CARILLO" (GENERAL).	1	TRAMITE	SAN FRANCISCO CHEJE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	300	
226	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE SALUD (GENERAL).	1	TRAMITE	SAN FRANCISCO CHEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	80	
227	CONSTRUCCION BANDA PERIMETRAL DEL KINDER "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" (CENTRO).	1	TRAMITE	SAN FRANCISCO CHEJE	FEFOM	2022	EJECUCION DE OBRA	60	
228	MANTENIMIENTO DE CENTRO SOCIAL (DOS TORRES) Y AMPLIACION SALON CATEQUESIS (CENTRO).	1	TRAMITE	SAN FRANCISCO CHEJE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	200	
229	REVESTIMIENTO DE CAMINOS DEL LLANO, EL PANTEON, LA LOMITA Y LAS PLANADAS. (CENTRO)	12000	M2	SAN FRANCISCO CHEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	100	
230	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE (EL LLANO).	1	TRAMITE	SAN FRANCISCO CHEJE			EJECUCION DE OBRA	40	





231	MANTENIMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL (CHARE).	2400	M2	SAN FRANCISCO CHEJE			EJECUCION DE OBRA	50	
232	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS (CHARE).	2400	M2	SAN FRANCISCO CHEJE			EJECUCION DE OBRA	50	
234	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE SIN NOMBRE (PRINCIPAL) HACIA EL CENTRO SOCIAL.	1	TRAMITE	BARRIO EL HUERTO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	30	
235	CONSTRUCCION DE BANQUETAS CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE RUMBO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	200	M2	BARRIO 15 DE AGOSTO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	60	
236	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LOS ZUÑIGA.	1500	M2	MEJE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	460	
237	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SIN NOMBRE RUMBO AL RIO.	1	TRAMITE	LA VENTA YECHE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	100	
238	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO RUMBO A LAS OFICINAS EJIDALES.	252	M2	LAS FUENTES YECHE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	100	
239	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE A UN COSTADO DE LOS MANANTIALES.	1	TRAMITE	TIACAQUE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	150	
240	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ANTONIO DEL VALLE.	700	M2	TIACAQUE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	100	
241	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE RUMBO AL TELEBACHILLERATO.	2400	M2	TIACAQUE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	600	
242	CONTINUACION DE ENCEMENTADO DE CALLE ESTABLO AL PANTEON-HACIENDA.	300	M2	LA SOLEDAD	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	150	
243	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO	9	PZA	LA SOLEDAD	FEFOM	2024	EJECUCION DE OBRA	100	
244	CONTINUACION DE ANDADOR A UN COSTADO DE LA CARRETERA LOS REYES-PLAZA MARIANA.	1	TRAMITE	LA SOLEDAD	PAD	2024	EJECUCION DE OBRA	80	
245	REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHA.	500	M2	BARRIO SAN DIMAS	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	30	
246	REHABILITACION DEL AUITORIO DE LA COMUNIDAD (YECHE GENERAL).	1	TRAMITE	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	150	
247	MODERNIZACION DEL PRIMER CUADRO (YECHE GENERAL)	1	TRAMITE	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	150	
248	TERMINACION DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL AL CENTRO DE SANTIAGO YECHE (ENGASEME).	600	M2	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	200	
249	TERMINACION DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE A UN COSTADO DEL PANTEON MUNICIPAL DE SAN JOSE BOQUI. (ENGASEME).	600	M2	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	150	
250	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE TELMEX (ENGASEME).	6	PZA	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	150	
251	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA (PARTE FRONTAL DEL CARCAMO (ENGASEME).	6	PZA	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	80	
252	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE PRINCIPAL PARTE ALTA (ENGASEME).	10	PZA	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	100	
253	ENCEMENTADO DE CARRETERA DEL DEPOSITO (ENDAVATI).	600	M2	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	100	
254	CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y GUARNICIONES CALLE 12 DE DICIEMBRE (ENDAVATI).	250	M2	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	100	
255	MANTENIMIENTO A LA PLANTA TRATADORA DE AGUA (ENDAVATI).	1	TRAMITE	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	200	
256	ENCEMENTADO DE CALLE LOS CEDILLO, LOS ESCOBEDOS (TULA).	600	M2	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	150	
257	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE S/N ATRÁS DE BENANCIO MONROY.	1	TRAMITE	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	100	
258	INTRODUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN EL BOULEVART DE SANTIAGO YECHE.	1	TRAMITE	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	300	
259	REHABILITACION DE AUDITORIO MUNICIPAL (TULA).	1	TRAMITE	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	100	
260	APOYO AL CENTRO SOCIAL (TORRE LA CAPILLA) TULA.	1	TRAMITE	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	100	
261	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN EL PRIMER CUADRO DE SANTIAGO YECHE (ALUMBRADO PÚBLICO, AREAS VERDES Y CALLES) TULA.	1	TRAMITE	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	200	
262	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOS ESCOBEDOS RUMBO A LA PRIMARIA (TULA).	1	TRAMITE	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	150	
263	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION PARAJE MOTO (LA LUZ)	6	PZA	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	100	
264	CONSTRUCCION BARRA PERIMETRAL DEL KINDER (LA LUZ).	1	TRAMITE	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2024	EJECUCION DE OBRA	80	
265	REVESTIMIENTO DEL CAMINO DEL LLANO (LA LUZ).	1800	M2	SANTIAGO YECHE	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	100	
266	REHABILITACION DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE.	1	TRAMITE	EL LINDERO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	200	





267	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE RUMBO AL BANCO DE MATERIALES PARAJE LA LOMITA.	493	M2	EL LINDERO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	100	
268	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE RUMBO AL DEPOSITO DEL AGUA POTABLE Y AL MONTE.	1	TRAMITE	EL LINDERO	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	150	
269	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE SIN NOMBRE PARAJE CHOYA A DICONSA.	540	M2	HUOMETLA	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	100	
270	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE.	1	TRAMITE	HUOMETLA	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	200	
271	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE.	1	TRAMITE	BOYECHA	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	100	
272	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE A UN COSTADO DEL JARDIN DE NIÑOS.	700	M2	BOYECHA	FISMDF	2022	EJECUCION DE OBRA	100	
273	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE.	1	TRAMITE	SAN JOSE BOQUI	FISMDF	2023	EJECUCION DE OBRA	200	

Nota: Pilar o Eje Transversal será clasificada al final-

303

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN 2022-2024





DIRECTORIO AYUNTAMIENTO 2022-2024

José Jesús Cedillo González
Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán

Elisa Juan Laureano
Síndica Municipal

Iván Gómez Gómez
Primer Regidor

Beatriz Moreno Sánchez
Segunda Regidora

Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
Tercer Regidor

Perla Isabel Ortiz Navarro
Cuarta Regidora

Leilani Aylin López González
Quinta Regidora

Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
Sexta Regidora

Rigoberto Hermenegildo Segundo
Séptimo Regidor

Oscar Carrillo Nieto
Secretario del Ayuntamiento